



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de mayo de 2017

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO De Situación Financiera al 31 de Marzo de 2017 y 2016 (pesos) y Estado de Actividades del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016 (pesos) emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. 5

CONVOCATORIA a concurso para otorgamiento de Concesión de Servicio Público de Transporte de Auto de Alquiler en Sitios Establecidos, emitida por el Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila de Zaragoza. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 538/2016	Procedimiento No Contencioso	Jesús Morales Becerra	(3ª Pub)	8
Exp. 124/2017	Sucesorio Testamentario	Raymundo Cantú Palomo	(2ª Pub)	8
Exp. 164/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Perales Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 208/2017	Sucesorio Intestamentario	Federico Pérez Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 222/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Julia Mata Preciado	(2ª Pub)	9
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Gonzalez Chaires	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Ordoñez Cardona	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Mario Garcia Torres	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Aurelio Herrera Rodríguez	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Lopez Mares	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Jesús Escobedo Orozco	(2ª Pub)	11
Exp. 00127/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Santoy López	(2ª Pub)	11
Exp. 192/2017	Sucesorio Intestamentario	Delfina Basaldúa Ramírez	(2ª Pub)	11
Exp. 201/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva García Araiza	(2ª Pub)	12
Exp. 214/2017	Sucesorio Intestamentario	Dora Elfa Adame Gonzalez	(2ª Pub)	12
Exp. 219/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Humberto Galindo De La Fuente	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María De Las Fuentes Davila	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Sandoval Leija	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel De La Rosa Olivares	(2ª Pub)	13
Exp. 198/2010	Civil Hipotecario	Carlos Durán Acosta	(3ª Pub)	14
Exp. 1672/2013	No Contencioso	Norma Alicia Peña González	(3ª Pub)	14
Exp. 709/2014	Especial Hipotecario	Juan Antonio Dávila Bocardo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Concepción Najera Castillo	(2ª Pub)	15
Exp. 842/2014-II	Ordinario Civil	Ariadna Davila Monsivais	(2ª Pub)	15
Exp. 00345/2016	Especial Hipotecario	Antonio de Jesús González Marroquín	(2ª Pub)	15
Edicto	Informacion Ad Perpetuam	Luis Manuel González	(1ª Pub)	16
Exp. 201/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Juarez Berzoza	(1ª Pub)	16
Exp. 212/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Davila Hernandez	(1ª Pub)	17
Exp. 245/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñiz Garcia	(1ª Pub)	17
Exp.253/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Angélica Rodriguez Álvarez	(1ª Pub)	17
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Rodriguez Hernández	(1ª Pub)	17
Exp.323/2016	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Sánchez Ramírez	(1ª Pub)	18
Exp. 346/2015	Declaracion de Ausencia	Humberto Ávila De La Rosa	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Riojas Gutierrez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Aquilino Sainz Muñiz	(1ª Pub)	18
Exp. 74/2016	Ordinario Civil	Sólida Administrativa Cordova García	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00221/2017	Sucesorio Testamentario	Juan Sillas Castillo	(2ª Pub)	19
Exp. 249/2017	Sucesorio Intestamentario	José Zaragoza Segura Tamez	(2ª Pub)	20
Exp. 229/2017	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Morales Hernández	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Manuel Rivera Hernández	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Guzman Sánchez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernanda Nañez De La Cruz	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Orozco Zapata	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Chávez Rendon	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Vazquez Carrillo	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Ríos Samaniego	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Villasana Castellanos	(2ª Pub)	23
Exp. 00254/2017	Sucesorio Intestamentario	Matilde Olivares De Cerna	(2ª Pub)	23
Exp. 281/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Arambula Pérez	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Humberto Figueroa Padron	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Arturo Garcia	(2ª Pub)	24
Exp. 20-486/2013	Juicio Agrario	Raymundo De La Torre Chavira	(2ª Pub)	24
Exp. 991/2016	Civil Hipotecario	Francisco Jesús Arriaga Ramos	(2ª Pub)	25
Exp. 1738/2016	Divorcio	Mauricio Espinoza Macías	(2ª Pub)	25
Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Petra Medina Abundis	(1ª Pub)	26
Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Joven Negrete	(1ª Pub)	26
Exp. 223/2017	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramos de Hoyos	(1ª Pub)	26
Exp. 00326/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Gumercindo Rodríguez Mendez	(1ª Pub)	27
Exp. 1012/2014	Civil Hipotecario	Arsenio Agüero de la Cruz	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther de Jesus Cruz	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 683/2016	Declarativo de Propiedad	Luis Castillo González	(3ª Pub)	28
Exp. 332/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Arechinga Garza	(2ª Pub)	28
Exp. 335/2017	Sucesorio Intestamentario	David Campos Burciaga	(2ª Pub)	29
Exp. 375/2016	Rectificación de Acta	Oscar García Avendaño	(2ª Pub)	29
Exp. 359/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Balvantin Morón	(1ª Pub)	29

Exp. 364/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Alcala Llamas	(1ª Pub)	30
Exp. 372/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Candelario Ramirez Castañeda	(1ª Pub)	30
Exp. 548/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Saucedo Rodriguez	(1ª Pub)	30
Exp. 318/2017	Especial Hipotecario	Abreu Ortiz Marbella	(1ª Pub)	31
Exp. 319/2017	Especial Hipotecario	Acosta Navarrete Maria Evelyn	(1ª Pub)	39
Exp. 320/2017	Especial Hipotecario	Aguado Perez Navor	(1ª Pub)	41
Exp. 321/2017	Especial Hipotecario	Albino Reyes Maria Rocio	(1ª Pub)	42
Exp. 322/2017	Especial Hipotecario	Abaroa Flores Maria	(1ª Pub)	44
Exp. 323/2017	Especial Hipotecario	Campos Miranda Claudia Patricia	(1ª Pub)	51
Exp. 324/2017	Especial Hipotecario	Ake Yama Edith Noemi	(1ª Pub)	51
Exp. 325/2017	Especial Hipotecario	Arredondo Ramirez Blas Alberto	(1ª Pub)	52
Exp. 326/2017	Especial Hipotecario	Alejandro Torres Jesús	(1ª Pub)	53
Exp. 327/2017	Especial Hipotecario	Aldaba Escalera Veronica	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 109/2017	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Elizondo Buendía	(2ª Pub)	55
Exp. 122/2017	Sucesorio Intestamentario	César Chávez González	(2ª Pub)	56
Exp. 155/2017	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Tovar Rodríguez	(2ª Pub)	56
Exp. 480/2015	Sucesorio Intestamentario	Jaime Abdul Flores Medina	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Balvantin Valdez	(2ª Pub)	57
Exp. 24/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Mendoza	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Georgina Romero Gomez	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00652/2017	Sucesorio Testamentario	Amelia Enriquez Villarreal	(2ª Pub)	58
Exp. 799/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Murillo Marquez	(2ª Pub)	59
Exp. 99/2017	Perdida de la Patria Potestad	Sandra Armandina Delgado	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gustavo Alonso de Luna Hernandez	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Zapata Luna	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 64/2016	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Leyva Arellano	(2ª Pub)	60
Exp. 165/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Velazco Rodriguez	(2ª Pub)	61
Exp. 00220/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Gallardo Rivas	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ochoa Fierro	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus De La Torre Flores	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Flores Zarate	(2ª Pub)	62
Exp. 82/2017	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Lopez Jaquez	(2ª Pub)	62
Exp. 239/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salas Vaquera	(2ª Pub)	63
Exp. 677/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Jara Ozaeta	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Sergio Perez De La Peña	(2ª Pub)	64
Exp. 42/2016	Especial Hipotecario	Martin Soler Causadias	(3ª Pub)	64
Exp. 57/2017	Especial Hipotecario	Jessica Belzabet Mier Carrasco	(3ª Pub)	64
Exp. 623/2015	Ordinario Civil	Ricardo De Luna Castaño	(3ª Pub)	65
Exp. 902/2017	Especial Hipotecario	Avila Ramirez Manuel Aries	(3ª Pub)	65
Exp. 903/2017	Especial Hipotecario	Ayala Juarez Armando Octavio	(3ª Pub)	66
Exp. 1126/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Verde Jose Alfredo	(3ª Pub)	67
Exp. 1128/2017	Especial Hipotecario	Avila Ramirez Yolanda	(3ª Pub)	69
Exp. 1129/2017	Especial Hipotecario	Garcia Cavazos Sonia	(3ª Pub)	70
Exp. 1130/2017	Especial Hipotecario	Ayala Muñoz Juan	(3ª Pub)	72
Exp. 1131/2017	Especial Hipotecario	Amaya Hernández Eduviges	(3ª Pub)	72
Exp. 1132/2017	Especial Hipotecario	Azpeitia Avila Mariano Adolfo	(3ª Pub)	74
Exp. 1134/2017	Especial Hipotecario	Galván Sánchez Elsa Laura	(3ª Pub)	75
Exp. 35/2011	Especial Hipotecario	José Cruz Gaona Cervantes	(2ª Pub)	77
Exp. 531/2016	Especial Hipotecario	Omar Herrera Becerra	(2ª Pub)	77
Exp. 623/2016	Especial Hipotecario	Miriam Solis Vazquez	(2ª Pub)	77
Exp. 735/2011	Ordinario Civil	Alfonso Suarez Perez	(2ª Pub)	78
Exp. 1003/2017	Especial Hipotecario	Acosta Figueroa David	(2ª Pub)	78
Exp. 1004/2017	Especial Hipotecario	Antonio Gonzalez Oralia	(2ª Pub)	80
Exp. 1006/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Chavarria Jorge Horacio	(2ª Pub)	80

Exp. 1008/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Valle Angel	(2ª Pub)	81
Exp. 1010/2017	Especial Hipotecario	Acosta García Carlos	(2ª Pub)	82
Exp. 1011/2017	Especial Hipotecario	Abrego Delfin Berenice	(2ª Pub)	83
Exp. 1013/2017	Especial Hipotecario	Aca Guzman Esteban	(2ª Pub)	85
Exp. 1016/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Ramos Fatima Oralia	(2ª Pub)	87
Exp. 1018/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Bishop José Paul	(2ª Pub)	88
Exp. 1020/2017	Especial Hipotecario	Acosta Reyes Martha Elva	(2ª Pub)	89
Exp. 1021/2017	Especial Hipotecario	Arias Galván Blanca Noemi	(2ª Pub)	91
Exp. 1024/2017	Especial Hipotecario	Abit Dino Efen	(2ª Pub)	92
Exp. 1027/2017	Especial Hipotecario	Aguilera Alvarado Hugo Ulises	(2ª Pub)	93
Exp. 1028/2017	Especial Hipotecario	Acosta Gutierrez Pablo Ramon	(2ª Pub)	94
Exp. 1031/2017	Especial Hipotecario	Acosta Olvera Alejandro	(2ª Pub)	95
Exp. 1478/2015	Divorcio	Francisco Javier Ramírez Díaz	(2ª Pub)	96
Exp. 528/2014	Declaracion de Ausencia	Ruben De La Cruz Ramírez	(1ª Pub)	97
Exp. 00049/2017	Sucesorio Intestamentario	Josafat Hernández	(1ª Pub)	97
Exp. 177/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rueda Lozano	(1ª Pub)	98
Exp. 186/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Villalba Méndez	(1ª Pub)	98
Exp. 207/2017	Sucesorio Intestamentario	Pascual Hernandez Campos	(1ª Pub)	99
Exp. 253/2013	Especial Hipotecario	Maria Magdalena Carvajal Soto	(1ª Pub)	99
Exp. 283/2016	Sucesorio Testamentario	Ernestina Lira Venegas	(1ª Pub)	99
Exp. 319/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Oscar Marquez	(1ª Pub)	100
Exp. 321/2017	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Hernandez Amezcuita	(1ª Pub)	100
Exp. 362/2011	Civil Hipotecario	Juan Jose Castillo Ortiz	(1ª Pub)	100
Exp. 367/2015	Civil Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(1ª Pub)	101
Exp. 459/2015	Civil Hipotecario	Nelly Selene Montañez Gamez	(1ª Pub)	101
Exp. 509/2010	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Flores Quintanilla	(1ª Pub)	102
Exp. 515/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Olivares Acosta	(1ª Pub)	102
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Casiano Saldaña	(1ª Pub)	103
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Gerardo Morales Campos	(1ª Pub)	103
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nolverta Moreno Santana	(1ª Pub)	103
Exp. 00521/2016	Rectificación de Acta	Cruz María Genoveva Martínez	(1ª Pub)	104
Exp. 928/2016	Rectificación de Acta	Caridad Sierra Medina	(1ª Pub)	104
Exp. 1904/2016	Rectificación de Acta	Modesto Gerardo Ortega Cardiel	(1ª Pub)	105
Exp. 2089/2016	Rectificación de Acta	Rita de Avila Alonzo	(1ª Pub)	105
Exp. DTOR28-2017-37	Rectificación de Acta	Virginia Martínez Ramírez	(1ª Pub)	105
Exp. DTOR28-2017-174	Rectificación de Acta	Irma Martínez Solis	(1ª Pub)	105

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 39/2017	Sucesorio Intestamentario	Cosme Rendon López	(2ª Pub)	106
Exp. 146/2017	Sucesorio Testamentario	Antonia Salazar Limon	(2ª Pub)	106
Exp. 156/2017	Sucesorio Intestamentario	José Caudillo Guerrero	(2ª Pub)	106
Exp. 032/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez	(1ª Pub)	107
Exp. 0077/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana Vázquez Niño	(1ª Pub)	107
Exp. 078/2017	Sucesorio Intestamentario	María de la Paz Ledezma Corpus	(1ª Pub)	107
Exp. 0089/2017	Sucesorio Intestamentario	Gabriel López Sandate	(1ª Pub)	107
Exp. 108/2017	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Arizmendi Rosales	(1ª Pub)	108
Exp. 116/2017	Rectificación de Acta	Sanjuana García Perez	(1ª Pub)	108
Exp. 115/2017	Sucesorio Intestamentario	Matias Barrientos Segura	(1ª Pub)	108
Exp. 124/2017	Rectificacion de Acta	Matilde Gurrola Novella	(1ª Pub)	108

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 062/2017	Usucapión	Edgar Gerardo Menchaca González	(2ª Pub)	109
Exp. 830/2016	Ordinario Civil	Guadalupe Adelaida Covarrubias García	(3ª Pub)	109

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016
(Pesos)

Ente Público: Universidad Tecnológica de la Región Centro de Costas

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	8,205,430	2,987,124
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,971,187	2,247,210
Productos de Tapa Corriente	35,510	10,914
Aprovisionamiento de Tapa Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,197,723	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0	0
Cambios en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Participaciones y Aportaciones	8,837,946	12,494,028
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	16,974	11,172,733
Ingresos Financieros	16,072	0
Incremento por Valoración de Inventario	0	0
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Desajuste	0	0
Incremento del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	11,172,733
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,052,949	26,676,865
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	22,215,862	29,588,007
Servicios Personales	11,891,796	15,473,030
Materiales y Suministros	1,389,244	642,827
Servicios Generales	8,954,823	8,472,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	25,458	62,747
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	25,458	62,747
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias e Fiduciarias, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Comisiones	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costos por Coberturas	0	0
Ayudas Financieras	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Desajustes, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
Provisiones	0	0
Depreciación de Inventario	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,301,379	29,650,754
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-7,248,430	7,013,132

Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y responsables del ente

ING. JAMBER GABRIEL
DIRECTOR

CP. JOSÉ LUIS USALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2017 y 2016
Universidad Tecnológica de la Huasteca Centro de Coahuila

CONCEPTO	2017	2016	CONCEPTO	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,116,422	13,147,945	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,094,933	238,576
Debitos a Recibo Efectivo o Equivalentes	1,742,253	1,176,728	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Debitos a Recibo Bienes o Servicios	47,911	0	Pagos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Anticipo	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo de Bienes	0	0	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Emisión por Pérdida o Debitos de Activos Circulantes	0	0	Préstamos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	522,213	1,889,979
Total de Activos Circulantes	12,966,686	15,464,684	Corta Pasivos a Corto Plazo	0	5,626,576
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	7,917,146	7,565,134
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	125,132,326	Activo No Circulante		
Debitos a Recibo Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	148,749,872	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,808,119	51,808,119	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	39,173,474	48,027,190	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	283,522	290,488	Pólizas Diferidas a Largo Plazo	0	0
Deposición, Depósito y Amortización Acumulada de Bienes	-54,303,211	-95,029,008	Préstamos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Emisión por Pérdida o Debitos de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	7,917,146	7,565,134
Total de Activos No Circulantes	186,765,775	187,289,807	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	199,732,461	202,754,491	Recienda Publica/Patrimonio Contribuido	241,816,293	92,960,421
			Aportaciones	92,060,421	92,060,421
			Donaciones de Capital	148,749,872	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Publica/Patrimonio General	-48,976,547	83,138,830
			Resultados de Ejercicio (Pérdida / Desglose)	-7,248,771	5,963,132
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,424,267	5,193,335
			Reservas	0	0
			Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,132,343	106,123,506
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pérdida Monetaria	0	0
			Resultado por Transferencia de Activos Monetarios	0	0
			Total Hacienda Publica/ Patrimonio	191,833,348	176,109,281
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	199,732,462	192,754,465

Baso en el informe de auditoría de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Centro de Coahuila y sus filiales con reconocimiento de auditoría y responsabilidad de emitir

ING. JANDER GABRIEL ALFONSO OCHOAVALTEZ ESPANZA
RECTOR

CP. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL.**FRONTERA, COAHUILA.**

EL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A CONCURSO PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE AUTO DE ALQUILER EN SITIOS ESTABLECIDOS

BASES

1. SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. MAURILIO ROMO RODRIGUEZ POR TRIPLICADO CONTENIENDO:
 - A) NOMBRE, EDAD, LUGAR DE ORIGEN, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE, PERSONA MORAL PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
 - B) DECLARACION BAJO PROTESTA DE SEÑALAR SI ES O NO TITULAR DE CONCESIONES O PERMISOS VIGENTES, ESPECIFICANDO EN SU CASO QUE SERVICIO ES EL QUE PRESTA.
 - C) QUE SERVICIO DESEA PRESTAR (AUTO DE ALQUILER)
 - D) ESPECIFICAR CON QUE VEHICULO PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO.
 - E) LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE.
2. CONTAR CON UNIDAD SEDAN 4 PUERTAS.
3. MODELO 2008-2017
4. BUENAS CONDICIONES FISICAS Y MECANICAS.
5. POLIZA DE SEGURO CUBRIENDO AL PASAJE Y DAÑOS A TERCEROS,
6. NACIONAL O IMPORTADO LEGALMENTE.
7. TITULO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL MISMO (EN CASO DE SER AGRACIADO DEBERÁ CONTAR LA UNIDAD CON EL SISTEMA DE TAXIMETRO “APARATO REGULADOR DE TARIFA”).
8. COPIA ACTA DE NACIMIENTO.
9. COPIA ACTA DE MATRIMONIO (CASADOS).
10. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.
11. COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
12. COPIA DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.
13. PERSONA MORAL COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA CERTIFICADA.
14. SER MEXICANO POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN, PREFERENTE CIUDADANO FRONTERENSE.
15. SER MAYOR DE EDAD.

ES NECESARIO CONTAR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN DICHO CONCURSO.

LA CONCESION TENDRÁ UN TERMINO DE VIGENCIA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. LA CONCESION TENDRÁ UN COSTO DE \$ 51,750.00 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DICHO PAGO SERÁ EFECTUADO DESPUES DE SER NOTIFICADO DE SU APROBACIÓN, PAGANDO EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y COMO FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017 DE LUNES A VIERNES CON UN HORARIO DE 09:00 A.M. A 01:00 P.M., EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO UBICADA EN CALLE PROGRESO Y CUAUHEMOC SIN NÚMERO EN LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. FECHA DE INICIACION DE SERVICIO 24 DE JULIO DE 2017. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52,53,54,55,58,59,60,61,62 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ATENTAMENTE

“UNIDOS TODO ES POSIBLE”

ING. MAURILIO ROMO RODRIGUEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

19 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **538/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por JESÚS MORALES BECERRA, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 3597 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por TRES VECES con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces a fin de que se a efecto de convocar a para que, si a su derecho conviniere, concurran la personas que puedan verse afectadas en las presentes diligencias a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la prueba testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 24 de Marzo de 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 7-28 ABR Y 19 MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **124/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario especial a bienes de Raymundo Cantú Palomo, denunciado por Hipólita Tapia Saucedo, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el **Portal** Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día viernes dos de junio dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de marzo de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **164/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO PERALES SÁNCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTOS

En los autos del expediente número **208/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FEDERICO PÉREZ MARTÍNEZ y ROSA OFELIA MIRELES BAHÓ, promovido por MYRYAM BETZAIIRA PÉREZ MIRELES y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se

ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las LAS NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 17 de Abril de 2017

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **222/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA JULIA MATA PRECIADO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN LABERTO VALDES CARDONA.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **301/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO GONZALEZ CHAIRES, presentado por TOMASA CHARLES ARREDONDO, IGNACIO GONZALEZ CHARLES y ANA LUISA GONZALEZ CHARLES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **BENITO ORDOÑEZ CARDONA**, a solicitud de GILBERTA BRIONES CARRIZALES y los señores LUIS CARLOS ORDOÑEZ BRIONES, OMAR ORDOÑEZ BRIONES y JORGE ANDRÉS ORDOÑEZ BRIONES, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás descendientes en primer grado del Autor, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 11:00 horas del día viernes 2 de Junio de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **CARLOS MARIO GARCIA TORRES** quien falleció el día 02 de agosto de 1981, promovido por la señora BARBARITA RODRIGUEZ BLANCO. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril de 2017
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **FELIPE AURELIO HERRERA RODRÍGUEZ**, a solicitud de **MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUIRRE HERNÁNDEZ**, quien comparece por sus propios derechos y como Gestora de **MARTHA VERÓNICA HERRERA AGUIRRE**, **MARÍA ELENA HERRERA AGUIRRE**, **ANA LAURA HERRERA AGUIRRE** y **CESAR FELIPE HERRERA AGUIRRE**, en su carácter de cónyuge supérstite la primera y los demás descendientes en primer grado del Autor, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día viernes 26 de Mayo de 2017 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.
LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
 NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO
 NOTARIAL**

En fecha 20 de febrero de 2017, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora **JUANA GUADALUPE MARTINEZ MEJIA**, presunta heredera de la sucesión, ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO LOPEZ MARES**, propuesto como Albacea, la señora **JUANA GUADALUPE MARTINEZ MEJIA**, quien establece como domicilio en Calle Escuadrón de Aviación número 223 Colonia Jesús Cabello, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día jueves 25 de mayo de 2017 , a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL.**

En fecha 20 de febrero de 2017, ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81, con domicilio ubicado en Manuel Pérez Treviño número 1569 Oriente Fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad COMPARECIO la señora PANTALEONA MORENO CASTILLO, presunta heredera de la sucesión, ha solicitado la intervención del suscrito para dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **TEODORO JESUS ESCOBEDO OROZCO**, propuesto como Albacea, la señora PANTALEONA MORENO CASTILLO, quien establece como domicilio en Calle Sierra de los patos número 759 Colonia Zapalinamé, de esta ciudad; se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, convocándolos a una junta que se celebrará el día miércoles 24 de mayo de 2017 , a las (17:00) diecisiete horas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Salttillo, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00127/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO SANTOY LÓPEZ, denunciado por Juana Valdez González, Rosa Lorena Santoy Ramos, Verónica, Laura Olimpia y Rodolfo, de apellidos Santoy Valdez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **192/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DELFINA BASALDÚA RAMÍREZ, denunciado por la C. PATRICIA MARGARITA ALVARADO BAZALDÚA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 24 de abril de 2017.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **201/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Rosa Elva García Araiza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Fernando García Araiza. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de abril del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **214/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DORA ELÍA ADAME GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **219/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HUMBERTO GALINDO DE LA FUENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 03 de Abril de 2017, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de **ANA MARIA DE LAS FUENTES DAVILA**, solicitado por sus hijos los señores ANA MARIA, ARTURO FLORENCIO, ROSA MARIA, MARIA MAGDALENA, ALEJANDRO, HECTOR Y ROLANDO todos de apellidos CUELLAR DE LAS

FUENTES, personas que justificaron el fallecimiento de la autora de la herencia y el parentesco que los une con la de cujus, reconociéndose sus derechos hereditarios y se propuso como ALBACEA a la señora ANA MARIA CUELLAR DE LAS FUENTES, siendo su domicilio en Rancho Ana María, ubicado en el Blvd. Eulalio Gutiérrez número 7959 de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 24 de mayo de 2017 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2017.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DEL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C.MARCO ANTONIO SANDOVAL GARCIA, LETICIA SANDOVAL GARCIA, MARGARITA SANDOVAL GARCIA y MARIA ELENA SANDOVAL GARCIA a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el señor **FRANCISCO SANDOVAL LEIJA**, mismos que comparecieron en su carácter de herederos, y la última como Albacea con domicilio ubicado en la Priv. Villas de Santa Engracia número 18, Colonia Villas de Santa Engracia, C.P. 66268, San Pedro Garza García, Nuevo León; Se fijan las DIEZ HORAS (10:00) DEL VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 82 con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2017.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Samuel de la Rosa Olivares**, quien falleció, el día siete (07) de junio del año dos mil nueve (2009), promovido por la C. Bertha Zepeda Gomez, quien comparece como cónyuge suspersiste del "De Cujus" Por lo cual se señalan las DIECISIETE (17:00) HORAS DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **198/2010** relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL se ordeno publicar edictos en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a CARLOS DURÁN ACOSTA, PAULA FERNANDEZ LUJAN DE DURÁN FERNANDEZ y ALFONSO DURÁN FERNANDEZ que son demandados en la vía Civil Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1672/2013**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO promovido por NORMA ALICIA PEÑA GONZALEZ y GUILLERMO SOSA DEL BOSQUE conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndose saber a NORMA ALICIA PEÑA GONZALEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda incidental instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 25 de abril de 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **709/2014** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de JUAN ANTONIO DÁVILA BOCARDO y ROSA ADRIANA JUÁREZ ESPARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 470 de la calle Brúselas, edificada sobre el lote 1 de la manzana 803 del fraccionamiento Villa Alta de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 252.62 metros cuadrados, con los siguientes medidas, linderos, rumbos y colindancias: al norte, 6.76 M. colinda con L-9 M-804, 9.09 M con Brúselas; al este, 24.87 M. colinda con L-Fracc; al sur, 11.83 M. colinda con L-10 y 11 y al oeste 3.00 M. colinda con L-2, 13.49 con L-2; inmueble valuado en la cantidad de \$2,124,941.57 (dos millones ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 57/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Abril de 2017

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 9 Y 19 MAY

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Abril de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MA. JOSEFINA VAZQUEZ ARRUELLO, JOAQUINA, RICARDO, JOSE, RAMIRO, ISRAEL, NORMA LETICIA y SILVIA GUADALUPE de apellidos NAJERA VAZQUEZ y ESTANISLADO MARTINEZ BAUTISTA, JOSE JUAN GABRIEL, MAYRA CAROLINA, TERESITA DE JESUS, NANCY GORETTI, FABIOLA y FRANCISCO JAVIER de apellidos MARTINEZ NAJERA como estirpe de MARIA DEL CARMEN NAJERA VAZQUEZ quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **J. CONCEPCION NAJERA CASTILLO**, también conocido como JOSE CONCEPCION NAJERA CASTILLO fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 11 de Agosto de 2016. Fue designada albacea de la sucesión, la señora MA. JOSEFINA VAZQUEZ ARRUELLO quien tiene su domicilio en la calle Libertad 1540 Colonia Ojo de Agua en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 02 de Junio de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2017.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

9 Y 19 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del Expediente número **842/2014-II**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE MATRIMONIO promovido por la ARIADNA DAVILA MONSIVAIS contra de ENRIQUE MARTINEZ LARA, se dictó un auto en el cual se ordena: AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la parte actora C. ARIADNA DAVILA MONSIVAIS, por haciendo las manifestaciones a que alude en el que se provee. Al efecto, y por las razones que expone en el de cuenta, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de la demandada PATRICIA REYNA FUENTES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. NOTIFÍQUES.- Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

AL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA SANDRA JUAREZ BAUTISTA.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**AT'N: ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ MARROQUÍN Y****JESSICA LILIANA ÁVILA GUEVARA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00345/2016** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Hugo Ezequiel Barbosa Maldonado, Apoderado Jurídico de "HSBC MÉXICO, S.A.", INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ MARROQUÍN y JESSICA LILIANA ÁVILA GUEVARA; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de los demandados mencionados; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y de Torreón, Coahuila, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibidos de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no aceptan la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias

de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Marzo de 2017
 LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 10, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito Notario hago de su conocimiento que ante esta Notaria 10, de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Procedimiento no Contencioso Notarial relativo a INFORMACION AD PERPETUAM, promovido por LUIS MANUEL GONZALEZ MANCHA; al tenor de lo al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto al inmueble ubicado en "Las Delicias" ubicada al Norponiente de "La Biznaga", del municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 54-58-25 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADOS				COORDENADAS		
EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIA	V	Y	X
				1	2,805,486.58	329,679.15
1	2	S86°36'52.94"E	272.00	2	2,805,470.52	329,950.68
2	3	N14°09'35.08"W	2,150.00	3	2,807,555.20	329,424.73
3	4	N78°01'23.64"W	272.00	4	2,807,611.64	339,973.756
4	1	S13°45'45.89"E	2,187.88	5	2,809,451.314	329,158.65
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 54-58-25 HECTÁREAS						

Este lote de terreno colinda: Al Norte mide 272.00 metros y colinda con el filo de la Sierra; al Sur mide 272.00 metros y colinda con propiedad del señor Jesús Rogelio López Cantú; al Oriente mide 2,150.00 metros y colinda con propiedad de la Familia Martínez Calderón (Ramón Martínez); y al Poniente mide 2,157.25 metros y colinda con propiedad del señor Juan Antonio Flores Aguilar. DOY FE.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 10
 (RÚBRICA) 19-30 MAY Y 9 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **201/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON JUAREZ BERZOZA Y ADELA SALAS MEDINA denunciado por MARIA GUADALUPE, MARIA DE JESUS, MARIA ANTONIA, MARIA ADELA, MARIA DEL CARMEN Y JESUS DE APELLIDOS JUAREZ SALAS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **212/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO DAVILA HERNANDEZ denunciado por JESUS EDUARDO PEREZ NUÑEZ, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **245/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RICARDO MUÑOZ GARCIA, denunciado por JESUS RICARDO, RAMIRO, JESUS, MARIA y MARIA LUISA, de apellidos MUÑOZ GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **253/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **265/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMASA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **323/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Sánchez Ramírez y Germana Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves ocho de junio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **346/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto de HUBERTO ÁVILA DE LA ROSA, se dictó una resolución de fecha diez de junio de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de HUBERTO ÁVILA DE LA ROSA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra con esos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7º. de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 21 de abril de 2017

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 19-26 MAY Y 2 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (09) nueve de Mayo del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS RIOJAS GUTIERREZ**, quien falleció el día 31 de Julio del 2015 en la ciudad de Monterrey, N.L. comparecieron ante la señora CRISTINA SALAS GARCIA y los C.C. VICTOR ALEJANDRO, CARLOS OMAR, JAHAZIEL ALBERTO todos de apellidos RIOJAS SALAS,, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CRISTINA SALAS GARCIA

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARIO PÚBLICO No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95, del Distrito de Saltillo, con despacho en Boulevard Humberto Hinojosa número 416, hago constar: que el día (15) quince de Mayo del (2017) dos mil diecisiete, compareció ante mí la señora MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, con el fin de denunciar la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de su esposo el señor **OSCAR AQUILINO SAINZ MUÑIZ**, quien falleció el día (11) once de Marzo del

(2017) dos mil diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en la calle Portal de San Marcos (842) ochocientos cuarenta y dos en la colonia Portales Diamante en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designando en su disposición testamentaria como única y universal heredera y albacea a su esposa MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, se cita a junta de herederos, la que deberá celebrarse en la notaría a mi cargo ubicada en el Boulevard Humberto Hinojosa número 416, de la colonia kiosco, en esta ciudad, el día (8) ocho de Junio del (2017) dos mil diecisiete, a las (13:00) trece horas. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **74/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por promovido por MANUEL GUADALUPE CORDOVA GARCÍA, en contra de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., y del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que MANUEL GUADALUPE CORDOVA GARCÍA, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Por tanto, una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscríbese ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 759830, partida 227473, libro 2275, folio 179199, ID 1, sección I, ello sin perjuicio de derechos de terceros. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

Salttillo, Coahuila, 22 de Febrero de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 19 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00221/2017** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN SILLAS CASTILLO así como que falleció en esta ciudad, el 20 de Enero del 2017, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.
 Monclova, Coah., a 28 de marzo del 2017
 Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Juan Carlos Mancha Martínez
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **249/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ZARAGOZA SEGURA TAMEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de abril del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a JOSÉ ZARAGOZA SEGURA TAMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos HERLINDA PIZANA MARTINEZ como cónyuge supérstite y a AIDE, JOSEFA y JOSE ZARAGOZA como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Abril del 2017.
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **229/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRISTINA MORALES HERNÁNDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos JOSE LUIS LOPEZ FLORES como cónyuge supérstite y a JOSÚE ISRAEL, DANA YAEL y ABRAM ELIEL de apellidos LOPEZ MORALES como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Abril del 2017.
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 06 de Marzo del año dos mil diecisiete los C.C. ROSA HERRERA CAPETILLO, ROBERTO ALFREDO, JUAN ANTONIO y VICTOR MANUEL de apellidos RIVERA HERRERA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente, y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente el **C. CRUZ MANUEL RIVERA HERNANDEZ**, quien falleció el día 16 de Julio del 2009 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea a la C. ROSA HERRERA CAPETILLO, quien tiene su domicilio en Calle Veintinueve N° 1009 de la Colonia Francisco Guerrero de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 17 de Abril del 2017.
LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2 ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: COMPARECIERON ANTE MÍ, SERGIO RAUL, GLORIA TELMA Y LILIA ANGELICA DE APELLIDOS GUZMAN QUIROZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ESTEBAN GUZMAN SANCHEZ** y JOSEFINA QUIROZ PEÑA, ACAECIDOS EL DIA 11 DE MAYO DEL 2012 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN. SE DA AVISO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE MARZO DEL 2017.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG-630720-RG3
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 18 de Abril del año dos mil diecisiete los C.C. EDUARDO y ANTONIO de apellidos VAZQUEZ ARMENDARIZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su abuela, la **C. FERNANDA NAÑEZ DE LA CRUZ**, quien falleció el día 30 de Septiembre de 1980 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea a la **C.EDUARDO VAZQUEZ ARMENDARIZ**, quien tiene su domicilio en Calle Durango número 906 de la Colonia Continental de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Abril del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 17de Abril del año dos mil diecisiete los C.C. JUANA, TOMASA, MA. DE LOURDES, CARLOS JAVIER, ROSA HILDA, MARIA PAZ y JUAN FRANCISCO de apellidos OROZCO ZAPATA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los **C.C.FRANCISCO OROZCO ZAPATA** y **ELODIA ZAPATA VALDES**, quienes fallecieron el día 08 de Junio de 1989 y 08 de Abril del2015 respectivamente en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al **C.JUAN FRANCISCO OROZCO ZAPATA**, quien tiene su domicilio en Calle 4 número 1205 de la Colonia Calderón de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 17 de Abril del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 18 de Abril del año dos mil diecisiete los C.C. JORGE ALEJANDRO y GABRIELA CECILIA de apellidos RODRIGUEZ CHAVEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre, la **C.GLORIA CHAVEZ RENDON**, quien falleció el día 30 de Diciembre del 2011 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C.JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ CHAVEZ, quien tiene su domicilio en Calle Villa Latina No. 735 de la Colonia Praderas del Sur Tercer Sector de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Abril del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Abril del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CRISTINA VAZQUEZ CARRILLO**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, los C.C. DANIEL FARIAS MACIAS, GLORIA LILIA, DANIEL y EDITH de apellidos FARIAS VAZQUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus MARIA CRISTINA VAZQUEZ CARRILLO, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. DANIEL FARIAS MACIAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 22 de Abril del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS****NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Enero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **TOMASA RÍOS SAMANIEGO**, a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. VÍCTOR MANUEL PALACIOS MACÍAS; VÍCTOR MANUEL, LAURA ALEJANDRA, MARÍA DE JESÚS y HUGO ALEJANDRO de apellidos PALACIOS RÍOS. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA al C. VÍCTOR MANUEL PALACIOS MACÍAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 21 de Abril del año 2017.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 18 de Abril del año dos mil diecisiete los C.C. SILVIA, CARLOS, MARCOS, MARISELA, JUAN RICARDO, JESUS, SONIA ELIZABETH y ERICK TELESFORO de apellidos GARCIA VILLASANA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su madre, la C. **ZAPOPAN VILLASANA CASTELLANOS**, quien falleció el día 03 de Julio del 2016 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea a la C. SILVIA GARCIA VILLASANA, quien tiene su domicilio en Ave. San José esquina Con Zaragoza N° 521 de la Colonia Estancias Santa Ana de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Abril del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00254/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE OLIVARES DE CERNA y BARTOLO SERNA MORENO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de abril del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MATILDE OLIVARES DE CERNA y BARTOLO SERNA MORENO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Eunice Cerna Olivares.”

Monclova, Coahuila a 06 de Abril de 2017.
 SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **281/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ARAMBULA PÉREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL ARAMBULA PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera TOMASA QUINTERO VILLANUEVA."

Monclova, Coahuila a 21 de Abril de 2017.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día diecisiete (17) de abril de dos mil diecisiete (2017), comparecieron ante mí los **C.C. FELIPE HUMBERTO FIGUEROA PADRON, IRMA BENIGNA FIGUEROA PADRON, JOSÉ JAVIER FIGUEROA PADRON, BLANCA MARICELA FIGUEROA PADRON Y VIRGINIA LORENA FIGUEROA PADRON**, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su hermano, el C. FRANCISCO FIGUEROA PADRON fallecido el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. IRMA BENIGNA FIGUEROA PADRON, quien tiene su domicilio en calle Zaragoza número cuatro (04) de la Zona Centro en Nadadores, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 19 de abril de 2017
LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Abril del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **REFUGIO ARTURO GARCIA MORENO** y LETICIA DE LOS SANTOS TREVIÑO, a solicitud de sus Hijas SARA LETICIA, DIANA LUCERO, ANA LUCIA y ROCIO de apellidos GARCIA DE LOS SANTOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. DIANA LUCERO GARCIA DE LOS SANTOS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE

Frontera, Coahuila., a 24 de Abril del año 2017
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 20 MONTERREY.
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
 POBLADO : "PALO BLANCO"
 MUNICIPIO : CASTAÑOS
 ESTADO : COAHUILA
 EXPEDIENTE : 20-486/2013
 EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: PRODUCTION TESTING SERVICES COLOMBIA, LTDA, QUIEN CUENTA CON IDENTIFICACION TRIBUTARIA (FISCAL) NO. 800.180.808-7.

EN DONDE SE ENCUENTRE:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente **20-486/2013** del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndole saber que BALDEMAR DE LA TORRE CARRILLO Y OTRO, promueven controversia agraria reclamando, entre otras prestaciones, se determine que la parcela 37 Z-5 P1/1 del parcelamiento formal del núcleo ejidal denominado PALO BLANCO, Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, corresponde a BALDEMAR DE LA TORRE CARRILLO, y que la parcela 38 Z-5 P1/1 del parcelamiento formal del citado ejido corresponde a RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA. Se le previene para que se presente a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrán tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones de los accionantes y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su área metropolitana, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal. Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Castaños, Coahuila, y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 20-486/2013 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veinticuatro días del mes de abril dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
(RÚBRICA) 12 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **991/2016** relativo al juicio Civil Hipotecario promovido por el INFONAVIT en contra de FRANCISCO JESÚS ARRIAGA RAMOS, se dictó un auto de treinta de marzo del dos mil diecisiete, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila a treinta de marzo del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de FRANCISCO JESÚS ARRIAGA RAMOS, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a FRANCISCO JESUS ARRIAGA RAMOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE. Dos firmas. Juez y Secretario. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.”

Monclova, Coahuila a 19 de Abril del 2017.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. LORENA RIVAS RODRIGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, y en los términos del auto de radicación de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis dictados en el expediente número **1738/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por MAURICIO ESPINOZA MACIAS por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que: MAURICIO ESPINOZA MACIAS, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante

Juicio Familiar Especial de Divorcio a LORENA RIVAS RODRIGUEZ, las prestaciones a que se refiere en su solicitud de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis. Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la solicitud y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda o en su caso manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que la funda y ofrezca pruebas respectivas relacionadas con la misma en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la solicitud inicial y la propuesta de convenio exhibido en autos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Marzo de 2017.
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAY

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00067/2017** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PETRA MEDINA ABUNDIS y MANUEL FLORES SANCHEZ quienes fallecieron en esta ciudad el día 28 de mayo de 2010 y 14 de marzo de 2004.

Monclova, Coah, a 31 de enero de 2017.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

19 MA Y 2 JUN

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova.

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad FRANCISCO JOSÉ JOVEN VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de FRANCISCO JOVEN NEGRETE y MARIA LIDA VILLARREAL GUTIERREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00067/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **223/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la

tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante CATARINO EFRAÍN ALEJANDRO RAMOS EUFRACIO, MARÍA DE JESÚS ESCOBEDO SÁNCHEZ, EDUARDO EFRAÍN Y BERENICE de apellidos RAMOS ESCOBEDO, la segunda, en su calidad de esposa, y los demás en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE ARTURO, LUIS LAURO, MIRTA ARACELI Y YUVICELA de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de JOSE GUMERCINDO RODRIGUEZ MENDEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00326/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de mayo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **1012/2014**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ARSENIO AGÜERO DE LA CRUZ, se dictó un auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, por el C. Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente mueble:

“LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE LOS BOSQUES NUMERO 1627 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS BOSQUES DE MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; AL SUR MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS BOSQUES; Y AL PONIENTE MIDE 8 METROS Y COLONDA CON FRACCIONAMIENTO LOS BOSQUES. EL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 44588, LIBRO 46, SECCIÓN I, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO Y BAJO LA PARTIDA 59191, LIBRO 592, SECCIÓN I, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ POR ACLARACIÓN.” Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. Los postores que comparezcan deberán de cumplir con lo establecido en el artículo 978 del Código Procesal Civil.

Monclova, Coahuila a 04 de Mayo de 2017.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

19 Y 30 MAY

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Abril del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente los C.C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO, SANTIAGO JOSE MARIA HERNANDEZ DE JESUS y CAROLINA HERNANDEZ DE JESUS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 25,

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado comparecieron LUIS CASTILLO GONZÁLEZ y TOMASA HERNÁNDEZ BRICEÑO, Expediente Número **683/2016**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien: “Un predio urbano ubicado en la calle Mariano Escobedo número 600 esquina con calle Jazmin, colonia Jardín del Ejido La Cuchilla del municipio de Múzquiz, Coahuila, localizado en zona 04, manzana 33, lote 04 del plano legal de dicho ejido, con una superficie total de 1,467.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 31.00 metros y colinda con propiedad del señor Arturo Escamilla Camacho; AL SUR mide 42.00 metros y colinda con calle Jazmin; AL ORIENTE mide 39.50 metros y colinda con propiedad de la señora Ma. Guadalupe Hernández Martínez y AL PONIENTE mide 44.00 metros y colinda con calle Mariano Escobedo.” Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

21 ABR 9 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **332/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ANTONIO ARECHIGA GARZA denunciado por ROSA AURORA GARCIA RIOJAS, FRANCISCO ANTONIO, MIGUEL EDUARDO Y EMILIANO de apellidos ARECHIGA GARCIA, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **335/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID CAMPOS BURCIAGA denunciado por LIDIA LOPEZ HERRERA VIUDA DE CAMPOS, DAVID, VICTORIANO, ELIDA MIGDALIA, FEBE Y RICARDO ABDIESLY todos de apellidos CAMPOS LOPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE ABRIL DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO SEXTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Ciudadano OSCAR GARCIA AVENDAÑO, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **375/2016**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del acta de su nacimiento, asentada en el acta número 345, libro 1, Tomo 1, Foja 277, de fecha (27) veintisiete de noviembre del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, en la que dice: en el apartado del segundo apellido dice AVELDAÑO, debiendo ser lo correcto: AVENDAÑO ; de igual forma en la FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DE 1945; debiendo ser lo correcto: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1945.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visibles de la Oficialía Tercera del Registro civil de Palau, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril del 2017
LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADOARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente **359/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELBALVANTIN MORÓN Y MARGARITA OLGUÍN CASTRO, denunciado por ROGELIO, MARÍA ESTELA, ROBERTO, ROSA MARÍA, MARTA ALICIA, OSCAR, HOMERO Y MARIA ISABEL todos de apellidos BALVANTIN OLGUÍN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las

tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **364/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS ALCALA LLAMAS, denunciado por NANCY CAROLINA Y ALVARO de apellidos RODRIGUEZ ALCALA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **372/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CANDELARIO RAMIREZ CASTAÑEDA denunciado por MARTHA ALICIA VALDEZ RENOVATO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de Herederos a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL AÑO 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **548/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA SAUCEDO RODRIGUEZ denunciado por BENITO SAMANIEGO VIGIL ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE

JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MAYO DEL AÑO 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Exp. N° 318/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada CANDELARIA CRUZ LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC. ABREU ORTIZ MARBELLA 2708006901, ACOSTA CRUZ FERNANDO ARTURO 2712091843, ACOSTA VALLES DIONICIO 804077016, ADRIANO MUNOZ MA ELENA 1099011115, AGUERO FLORES TORIBIA 1010066899, AGUERO HERNANDEZ MARGARITA 813237497, AGUILAR ORTIZ ANA CRISTINA 1206012118, AGUILAR PAZ GERARDO ALFONSO 2710011587, AGUILAR PEREZ MARIA DE LOURDES 2612036023, AGUILERA MARTINEZ JORGE 801166871, AGUIRRE SOLTERO CARMEN LORENIA 2600007624, ALAMILLO CISNEROS CESAR HUMBERTO 1006043604, ALBAÑEZ ESTRADA MARA JANETH 2612192721, ALCANTAR RODRIGUEZ BRENDA LETICIA 811311316, ALCOCER LOPEZ ARACELI 1410260453, ALCUDIA HEREDIA THELMA CRISTELL 2710004772, ALFARO MEJIA PABLO ANTONIO 1610005771, ALMEIDA ALMEIDA LILIANA GUADALUPE 2709019237, ALMENDARIZ ALVAREZ NICEFORO 808189853, ALVAREZ GONZALEZ JUAN RODOLFO 1908117119, AMAYA ESPINOZA JESUS 1909047046, ANAYA BARRERA VERONICA 1006033034, ANGEL ESCOBAR VICTOR MANUEL 1008100127, ANTONIO DAMIAN NUNEZ 1298013083, ARANDA GOMEZ ERASMO 1999084977, ARBALLO CONTRERAS VICTOR HUGO 2609249955, ARELLANO GARCIA MIGUEL ANGEL 1006027079, ARELLANO VALLEJO JAVIER ANTONIO 1912718056, ARIAS LOPEZ ROSA AYDEE 1907466853, ARMENTA BERNAL JUAN ANTONIO 2609201044, ARMENTA MONTES SALOME 2609237997, ARREOLA MENDOZA JOSE JESUS 1008091025, ARRIAGA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE 1407341525, ARROYO VARELA VICTOR ARMANDO 812125588, ARTEAGA CUEVAS JAIME 801061072, AVALOS HERNANDEZ MA TERESA 1912665091, AVILA CAMBRAY MARLENI ARELI 1214012788, AVILA HERNANDEZ JUAN MANUEL 1908062516, AYALA CALZADIAS CESAR ULISES 811171457, BARAJAS CARDENAS MARIO 1405245629, BARBA ARANDA JAIME 811224486, BARBA MICHEL HUGO 607009165, BARCENAS CRUZ ALMA MIRNA 1603009910, BARRIOS SOTO BLANCA IMELDA 1913374920, BARRON RAMIREZ EDGAR 1408338388, BAUTISTA AUSTRIA ESTEBAN 1911248123, BAUTISTA HERNANDEZ CARLOS 1913532181, BERNAL PEREZ JOSE CONRADO 1914715748, BERNAL SELLARI MANUEL 1206041006, BUENO ESQUIVEL NORMA 1007043477, CABRERA MALDONADO MARIA DEL ROSARIO 1404175719, CAMACHO MONDRAGON J JESUS 2208021882, CAMACHO ORTIZ MARIA DEL REFUGIO 1007025800, CAMACHO PINEDA MARIA ESTHELA 1908027067, CAMPOS GARCIA REBECA 2713045102, CANTU TORRES JUAN LEONARDO 1909488027, CARMONA ESTRADA SUSANA ELIZABETH 1999118274, CARRANZA GONZALEZ JOSE HUMBERTO 1003033181, CARRASCO CASAS JUAN FRANCISCO 811282301, CARREON MARTINEZ JUAN FERNANDO 1011089684, CARRERA RAMIREZ AGUSTIN 812420482, CARRILLO MEZA JUAN DE DIOS 810219371, CARRIZOSA RODRIGUEZ ARTEMIO 2609033692, CASIMIRO MORA MIGUEL ANGEL 1604047252, CASTILLO DOMINGUEZ IMELDA 1008066225, CASTILLO GRANADOS JUAN CARLOS 804110056, CASTILLO OLIVAS EDUWIGES 807334040, CASTILLO RANGEL GUSTAVO 1612003744, CASTILLO VAZQUEZ JUAN 1911475579, CASTRO MARIANO JAVIER 1212035610, CASTRO OLIVARRIA MIRIAM ELIZABETH 2608076589, CASTRO PASILLAS JUAN MANUEL 800021875, CASTRO ROCHA SANTIAGO 1006082618, CASTRO ROSALES MELINA ALEIDA 1008051452, CASTRUITA RINCON BERENICE ALEJANDRA 1911677665, CAZARES CAZARES MIGUEL ANGEL 809085121, CEDEÑO GALLEGOS FRANCISCO JOSE 1409044982, CENICEROS MONTEJANO PATRICIA MARIA 1011010296, CERDA REA EMILIO 1406323184, CERVANTES MORENO PEDRO ALONSO 814146015, CERVANTES PEREZ FERNANDO 1012160358, CHAMORRO MIRANDA YESIKA 1605046024, CHAPARRO OZAETA JAVIER 802037399, CHAVEZ DELGADILLO ALFREDO 1408314694, CHINO VALERIANO RAYMUNDO 1203005742, CLAUDIO TRUJILLO RAUL 1606017202, CLEMENTE MENDOZA MARIA TERESA 1913563933, COLORADO GONZALEZ DULCE ESPERANZA 1611020700, CONTRERAS MONTIEL VICTOR HUMBERTO 2710070429, CONTRERAS RIVERA JESUS 2710012185, CORDERO GARCIA BERNABE 813194343, CORONA CRUZ MARIA TERESA 1612094810, CORONA DELGADO ASELA 1404144423, CORONA OLVERA ARTURO 2711020703, CORONADO CARDENAS LEOPOLDO 1913476712, CORREA MORALES LIMBER 2712018988, CORTES ALVAREZ JOSE

IVAN 812188541, CORTEZ GUERRERO ONORIO 1901162233, CORTEZ TOQUILLAS JESUS
 ANTONIO 2612081105, CRUZ ACOSTA JOSEFINA 808327616, CRUZ MARCHAN OSCAR 1708058794, CUELLAR
 VARELA JOSE LUIS 1909583446, DE JESUS SOLIS MARIO RAMON 1606050732, DE LA CRUZ DE LA CRUZ
 ALEJANDRO 2710007452, DE LA CRUZ RIOS MARIBEL ARILENE 809250134, DE LA CRUZ SANCHEZ HUGO
 ENRIQUE 2710054640, DE LEON RAMIREZ SOFIA 811176557, DE SANTIAGO MUÑOZ JAVIER 1011027862, DEL
 CASTILLO HERRERA ERIK ROLANDO 1912695564, DEL RIO DE LOS REYES JOSE LUIS 1012066005, DELGADILLO
 GONZALEZ JOSE DE JESUS 1407327587, DELGADO ORTEGA MARIA ISABEL 2600031626, DIAZ GONZALEZ LUIS
 MARTIN 2612229109, DIAZ MARIA DE JESUS 1010059680, DIAZ NAVARRO ALVARO 608004583, DOMINGUEZ
 CERVANTES MIGUEL 9119403054, DOMINGUEZ FLORES RAUL 1604022439, DOMINGUEZ SANCHEZ JOSE
 ANGEL 808387473, DUEÑAS PINEDA JORGE 1211025997, DURAN LUNA ALMA IDALIA 806279712, DURAN
 MARTINEZ JUAN MANUEL 808060495, DURAN PEREZ MARTHA ADRIANA 2607087516, ELIAS RODRIGUEZ
 JESUS 1008108743, ENRIQUEZ ALVARADO JUAN CARLOS 1407307054, ESCAMILLA DE LA CRUZ ELIA
 CAROLINA 2703030933, ESPARZA HERNANDEZ CESAR MARTIN 806234517, ESPINOZA AGUIRRE ADOLFO
 INOCENTE 809304595, ESPINOZA GARCIA EDGAR DANIEL 1013025428, ESPINOZA RODRIGUEZ
 MARGARITA 1408427465, ESPINOZA ROSAS JULIO CESAR 2613073476, ESQUIVEL MOLINA
 OMAR 805166802, ESQUIVEL SERRANO ALBERTO 1702028365, ESTRADA MUÑOZ
 ALEJANDRO 1603018325, ESTRADA VIERA SOFIA 1913262973, ESTRELLA PLATA RAQUEL 1711051794, ESTUPI#ON
 MENA MARTHA GRACIELA 809237390, FERNANDEZ MATA JOSE LUIS 1699010727, FERNANDEZ MENDIOLA SAUL
 EDUARDO 1904039487, FLORES MELENDEZ JESUS JOEL 807081068, FLORES ORNELAS
 ALEJANDRA 1406277298, FLORES RODRIGUEZ JOSUE 1914066703, FRANCO HERNANDEZ
 EZEQUIEL 1910066115, FUERTE PEREZ CAMERINO 1610067935, GALINDO MORALES LORENZO
 ALEJANDRO 605017881, GALLARDO AVILA CLAUDIA 1412567835, GALLEGOS CARRASCO ILEANA
 AZUCENA 1906062161, GALVAN ORTIZ ANGEL FABIAN 1610125295, GALVEZ HERNANDEZ
 JUAN 1707028321, GARCIA ANGUIANO PERLA JUDITH 1912373598, GARCIA ARELLANO JOSE
 FRANCISCO 807210086, GARCIA BAZALDUA JESSICA PATRICIA 1907474470, GARCIA BENAVIDES LIZETH
 DENISSE 1912307258, GARCIA CAMALICH ROSEWELT 9536512858, GARCIA CAMARILLO
 GUILLERMO 1911053032, GARCIA CARATACHEA EMMA 1600054533, GARCIA CARDONA CHRISTIAN
 ELIEZER 1912814480, GARCIA ESPINOZA BLANCA ISELA 2608059850, GARCIA FERNANDEZ
 GERARDO 1702041716, GARCIA FIGUEROA ROGELIO 2607050189, GARCIA FUENTES JESUS 1704024697, GARCIA
 GUADARRAMA ROEL 1712047619, GARCIA HERNANDEZ JORGE ANTONIO 1012132586, GARCIA HERNANDEZ
 TRINIDAD 809220648, GARCIA LOPEZ JUAN HECTOR 1703038898, GARCIA MARTINEZ JUAN
 JESUS 1013018129, GARCIA MARTINEZ LUIS DANIEL 1003005335, GARCIA MIRANDA EDNA
 VERONICA 2606170424, GARCIA RAMIREZ ALBA LIZETH 811103911, GARCIA RAMOS
 YOLANDA 1911702519, GARCIA TORRES ARMANDO 1912658844, GARCIA VALENTIN
 SERGIO 1600010062, GASTELUM CABALLERO ANGEL 2608298122, GAXIOLA NAVARRETE IVAN DE
 JESUS 2612223211, GENEL VELEZ EVELYN AURORA 1411463579, GERMAN GONZALEZ LEONEL
 GERARDO 2607053415, GERONIMO GUTIERREZ CESAR DANIEL 1411403268, GIL RAMOS
 PEDRO 2709054333, GIRON NAJERA ARMANDO 1013012128, GODOY NAVARRETE VICTOR 1202019462, GOMEZ
 BOTELLO MA ELENA 2200023916, GOMEZ CARDONA MARIA ALEJANDRA 1908338408, GOMEZ MARTINEZ
 LAZARO AVEL 2710023556, GONZALEZ ALCALA JOSE ROGELIO 1413536311, GONZALEZ ANZALDO JOSE
 MANUEL 1006060271, GONZALEZ CHAVEZ JOSE GERARDO 1013023271, GONZALEZ GANDARILLA JESUS
 ARTURO 811322988, GONZALEZ GARCIA DAMIAN 813065012, GONZALEZ GONZALEZ EDGAR
 IVAN 1407387912, GONZALEZ HERNANDEZ ABEL 807245523, GONZALEZ JARAMILLO MAYRA
 GRISELDA 803100027, GONZALEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN 1008060780, GONZALEZ LOPEZ MARIO
 ALBERTO 808345234, GONZALEZ MARTINEZ VICENTE 1009006863, GONZALEZ RAMIREZ DIEGO
 ARMANDO 1005049795, GONZALEZ RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE 1910482041, GOVEA DIAZ FRANCISCA
 GUADALUPE 1914168594, GOVEA TORRES ERNESTO 1911193570, GRACIANO CAMACHO JOSE
 GUADALUPE 1005032179, GRACIANO NAVA NATALIA 1910677753, GUADARRAMA ROSAS
 MARTIN 1701022880, GUERRERO MACIAS LESLIE VIRIDIANA 1911195804, GUILLEN DIAZ
 MARTHA 1409263331, GUILLEN ISLAS PEDRO ANTONIO 812265077, GUILLEN MIRANDA
 EDUARDO 1711075679, GUTIERREZ CANTU LILIANA ISABEL 809132210, GUTIERREZ FLORES
 SOCORRO 807043448, GUTIERREZ MOTA LILIA ELIZABETH 1611005420, GUTIERREZ RAMON JESUS
 DAVID 2710003391, GUTIERREZ RODRIGUEZ NADIA IVETTE 609003951, GUTIERREZ TORRES
 PATRICIA 9433917523, GUZMAN NEVAREZ YERALDIN 2612333985, GUZMAN ORTEGA NORA
 IGNACIA 806150254, GUZMAN PINEDA FERMIN 807028472, GUZMAN VELAZQUEZ
 GLORIA 806212030, HERNANDEZ BOTELLO PAULO CESAR 1407389372, HERNANDEZ BRIONES
 ESTEBAN 1008105557, HERNANDEZ CARREON BRIANDA ANGELICA 2613180955, HERNANDEZ CONTRERAS RENE
 MARTIN 800063645, HERNANDEZ CORTES IVAN 1414557607, HERNANDEZ ESQUIVEL JUAN
 JULIAN 805148385, HERNANDEZ GLORIA ESTELA 9433808344, HERNANDEZ LOPEZ
 ELIZABETH 806267250, HERNANDEZ MIJARES PEDRO 1000008527, HERNANDEZ NAVARRO
 ERIKA 1406146430, HERNANDEZ PEREZ MARIA DE LOS ANGELES 1901195028, HERNANDEZ PEREZ RICARDO
 RODOLFO 2706002533, HERNANDEZ RAMIREZ DALILA YAEL 809205711, HERNANDEZ RODRIGUEZ
 ELISEO 808449715, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIRSO 9326900249, HERNANDEZ ROSALES
 HUMBERTO 1703007108, HERNANDEZ SALAMANCA LUIS MIGUEL 2709054218, HERNANDEZ SALAZAR MARTIN

ARKADY 2208100021, HERNANDEZ SOSA JOSE LUIS 9633535816, HERNANDEZ VAZQUEZ
 ROGELIO 1908377285, HERRERA ARENIVAS IVAN 814197783, HERRERA COVARRUBIAS LUIS
 ENRIQUE 1009046399, HERRERA GUZMAN ELVA 1606041152, HERRERA HERNANDEZ
 HILARIO 1013036038, HERRERA ROJAS JOSE ROBERTO 1912096881, HIDROGO DE LA TORRE JUAN
 ANDRES 1009037073, HUERTA SILVA MARTIN 1610048063, HURTADO CAMACHO ANDRES 2209009840, IBARRA
 HERNANDEZ JOSE 1011036555, INGRAM CANTU NELDA PATRICIA 1911255509, JACINTO VAZQUEZ
 PABLO 1411392351, JARAMILLO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES 808185007, JASSO VAZQUEZ
 ANTONIA 1912939422, JIM BALTAZAR JAIME 1201009674, JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO 2712024271, JIMENEZ
 MONTEJO SERGIO 2710010294, JIMENEZ PAMPIN FRANCISCO 804020838, JUAREZ GRIJALVA
 MARIO 2612238817, JUAREZ LOPEZ GILBERTO 812318765, JUAREZ SOLIS MARIO 1003046406, JUAREZ VIGUERIA
 THELMA 9633551935, LARA BELTRAN JUAN ALBERTO 1909372273, LEOCADIO ZAMUDIO CARLOS
 EFRAIN 1011035314, LEON DIAZ JOSEFA 2612047180, LEYTE JIMENEZ CARLOS ALBERTO 1706044313, LEYVA
 VILLALOBOS JAVIER 1407060198, LIEVANO OLGUIN LUIS ROBERTO 1908157190, LIMAS NAVARRO ANA
 LILIA 1008075325, LLANES MOLINERO JUAN MANUEL 2607208425, LOERA SOTO JESUS RAMON 809211841, LOPEZ
 CANTU ELENA MARYBEL 1910023812, LOPEZ FIMBRES RUBEN ERNESTO 2697026542, LOPEZ HERNANDEZ
 ARTEMIO 1912236877, LOPEZ JUAREZ JESUS ROBERTO 805006776, LOPEZ MARTINEZ
 FERNANDO 1012070864, LOPEZ OLIVA MARIA CRISTINA 2709020925, LOPEZ OVALLE
 APOLINAR 2608215231, LOPEZ RAMIREZ JOSE LUIS 1913430487, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE
 ALFREDO 609026770, LOPEZ TORRES JOSE GUADALUPE 1410468427, LOPEZ TOVAR BERENICE 1412226046, LOPEZ
 VAZQUEZ JOSE MANUEL 807093303, LOPEZ VILLARREAL LEONARDO 1012100352, LOZANO CORDOVA
 VIRIDIANA 806009976, LOZOYA RUIZ MANUEL ANTONIO 812203153, LUEVANOS REYES JOSE
 SANTOS 1007019059, LUGARDO DE JESUS DONATO 1209019317, LUIS GALLEGOS DARWIN 1911305796, LUJAN
 VELAZQUEZ ANA LAURA 808335726, LUNA GUITRON MIRIAM MAYELI 1410251592, LUNA MENESES
 SALOMON 607009227, MACIAS PADRON JUAN MARTIN 1912612370, MACIEL COVARRUBIAS ERIKA
 ELIZABETH 1410425047, MALDONADO LOPEZ JUAN JOSE 2211134685, MARI#ELARENA CARDONA RENE
 ALFONSO 813202392, MARIA TERESA GALVAN CERVANTES 1297018549, MARIANO GARCIA MARIA DE LOS
 ANGELES 1202011287, MARICHE DE LA GARZA CARLOS CESAR 805157219, MARIN JUAREZ TOMAS
 GABRIEL 812394029, MARINES CADENA JOSE GUADALUPE 1905151664, MARISCAL VAZQUEZ JOSE
 FRANCISCO 1013012482, MARQUEZ RODRIGUEZ MIRIAM NAZARETH 1409310116, MARTINEZ CASTRO MARIA
 EUGENIA 1612000368, MARTINEZ GARCIA LETICIA 2703013291, MARTINEZ HERNANDEZ
 MARGARITA 2703035705, MARTINEZ HURTADO JUAN RODOLFO 1007088229, MARTINEZ JAQUEZ
 ANSELMO 1008098068, MARTINEZ LEDEZMA NARCISO 1913814366, MARTINEZ ORTEGA JOSE
 LUIS 807093113, MARTINEZ TORRES JOB JONATHAN 813265433, MAYA ASCENCIO MARTHA
 PATRICIA 1605015650, MEDINA BENITEZ HAYDEE YULIANA 810140587, MEDINA HEREDIA
 MARCIA 2612261095, MEDINA VIGIL BLANCA NELLY 1911700972, MELENDEZ GONZALEZ
 MELISA 807284055, MENDEZ SOTO HECTOR 1411394774, MENDEZ TAMEZ ANTONIO
 EMMANUEL 1911226572, MENDOZA FLORES VICTOR AMIR 1914683559, MENDOZA MEJIA BLANCA
 ESTELA 1405053318, MENDOZA NATERA LUIS EMANUEL 803080819, MENDOZA PADILLA JOSE
 VICENTE 1406102969, MEZA JAUREGUI MENEY 612025902, MINJARES GARCIA SERGIO 813247866, MINJARES
 RAMIREZ SERGIO 2699044149, MOLINA CASTAÑEDA LAURA BERENICE 807143069, MOLINA RODRIGUEZ ROCIO
 ELIZABETH 1798006628, MOLINA SOBERANIS MARCO TULIO 1205027120, MONDRAGON HERNANDEZ
 OSCAR 1609017394, MONDRAGON SOLIS GLORIA JACINTA 810086733, MONTEJO GUTIERREZ DANY
 LEOBARDO 2712010247, MONTEJO ZAPATA TILA BRIDITTE 2710064185, MONTELONGO GONZALEZ
 GERARDO 809233241, MONTES HOLGUIN PILAR 813261347, MONTES MARIA DEL CARMEN 1405190103, MONTOYA
 DERAZ CARLOS 808049755, MONTOYA GODOY NORALI 2211016052, MORALES CHABLE
 JUDITH 2708032932, MORALES HERNANDEZ TERESO DE JESUS 812252093, MORALES HINOJOSA VICTOR
 MANUEL 1011071511, MORALES JIMENEZ IDALIA YESENIA 1914221309, MORALES LARA
 ANGEL 1901067761, MORALES LOPEZ LUIS ALFONSO 2600170721, MORALES TORRES LAURA
 NELLY 1903123270, MORAN TAGLE MARIA TERESA 1007083077, MORENO ESPINOZA
 ALEXANDER 807306167, MORENO PEREZ MAUEICIO 9334133205, MORENO RAMIREZ LUIS
 FERNANDO 1607055062, MORENO VASQUEZ FRANCISCO 2602065287, MORENO VAZQUEZ CARLOS
 DANIEL 2212188501, MOTA CORTES ADAN 1909480831, MUÑOZ CARDENAS JOSE ANGEL 1407261764, MUÑOZ
 GARCIA CECILIA 2710038368, MUÑOZ LARA XOCHITL 9534130907, MUNGARAY SALAZAR
 MARTIN 808078869, MURO SERRANO CESAR 1901163563, NAVA SHARPTON SERGIO
 ARTURO 1910216036, NAVARRO MUJICA WENDY 1202006349, NIETO BRAVO SERGIO 1408325418, NORBERTO
 TRANQUILINO LUCIANA 1911237741, NORIEGA GALVAN FERNANDO 813177300, NUÑEZ PEREZ JULIO
 CESAR 1607021757, NUÑEZ RUACHO VICTOR MIGUEL 1012144860, NUNEZ QUIROZ JOSE LUIS 1007051641, OCHOA
 LARA MANUELA 9534090127, OJEDA HERNANDEZ LORENA 808113640, OLIVA CUELLAR
 NOE 1908581199, OLVERA GARCIA GUADALUPE 807174850, ONTIVEROS CORTEZ FRANCISCO
 JAVIER 1911433722, OROZCO SILVA PORFIRIO 899035833, ORTEGA FLORES GUSTAVO 601009346, ORTEGA
 PADILLA KARINA SOLEDAD 813268821, ORTEGA VALENCIA RAMON FRANCISCO 801100835, ORTIZ ARANDA
 FERMIN 9533688403, ORTIZ CAMARENA MANUEL 811095252, ORTIZ DEL TORO ROSA ELENA 1013046041, ORTIZ
 DELGADO MA DORA 1914714342, ORTIZ MATA LUIS MANUEL 1610019530, ORTUÑO PEÑALOZA ANA
 LAURA 2210121346, OVALLE NAVARRO EDUARDO 1911109839, PADILLA RIVADENEYRA

MIRIAM 1707045912, PADILLA RIVERA BEATRIZ ADRIANA 1209041388, PALAFOX COTA CASIMIRO 803185861, PARADA HERRERA EDGAR ALONSO 810249843, PEÑA SANDOVAL MARIA ADRIANA 610013788, PELAEZ VEGA LILIA 1213022005, PEREA CHACON MAXIMILIANO 811100281, PEREZ ARGUIJO MARIA ELENA 802150514, PEREZ CRUZ ISIDRO 2709010963, PEREZ ESPARZA JOSE 1409312805, PEREZ FLORES FREDY 1909368286, PEREZ FLORES OSCAR MARCOS 899037076, PEREZ MORALES JUAN VICENTE 1701027881, PEREZ RIOS MIGUEL ANGEL 1605079251, PEREZ RODRIGUEZ MARIA ELENA 1408427251, PEREZ SANCHEZ ALEXANDER 2709052807, PEREZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO 811177271, PEREZ SANCHEZ OCTAVIO 602013222, PEREZ SAUCEDO CESAR IVAN 1009012892, PEREZ TRISTAN IVAN AURELIO 1910305478, PEREZ YOSEFF GABRIELA GUADALUPE 1611006142, PESINA HERNANDEZ HILDA MARGARITA 1913597972, PIÑA ARANDA CESAR 1908743650, PIÑA RAMOS JOSEPH IRVING 1408506071, PONCE GAMIÑO LUZ MARIA 1410130976, POTENCIANO JAVIER JORGE 2710024039, PRIETO CHAVEZ LUIS ROBERTO 809067414, PRUAÑO BOJORQUEZ PRISCILA 808363078, QUEVEDO YEPEZ JOSE LUIS 1409308539, QUEZADA MENDOZA JESUS JACOB 811043063, RAMIREZ ACEDO BLANCA AZUCENA 2601093498, RAMIREZ AGUILAR MANUEL 1608024551, RAMIREZ CORRAL VICTOR HUGO 1007087280, RAMIREZ ESCALERA JORGE ADRIAN 807395240, RAMIREZ FLORES MARGARITA OFELIA 2611253933, RAMIREZ GARCIA VERONICA 1410130217, RAMIREZ JIMENEZ GRICELDA REGINA 809271835, RAMIREZ MORALES CARLOS 1409334230, RAMIREZ OCHOA RIGOBERTO 612007598, RAMIREZ TORRES FELICIANO 1411422368, RAMIREZ VARGAS JAIME 807056130, RAMIREZ VARGAS NOE 1612073283, RAMON DE LA CRUZ FERNANDO 2705032801, RAMON HIDALGO PAULA JANET 2709053974, RAMOS GALLEGOS RICARDO 1409352099, RAMOS JUAREZ IRVIN 1208038470, RAMOS MARTINEZ RICARDO 1903070658, RAMOS TORRES EMILI 1207009860, RANGEL JUAREZ SANTIAGO 810100243, RASCON OLIVAS BLANCA IDALMY 811088575, RAZCON BERRELLEZA JESUS RAMON 812435573, REGALADO HERRERA EMMANUEL 810238712, RENTERIA ALVARADO AMADO 1006040418, RENTERIA ALVAREZ JOSE MIGUEL 1606034943, REYES GRIMALDO JOSE GUADALUPE 1913384541, REYES JIMENEZ JUAN GABRIEL 1006003472, REYES YEPEZ ALEJANDRO 809035330, REYNA MARTINEZ DOLORES JOSEFINA 1909595124, RICO RUVALCABA MARIA GUADALUPE 1410296609, RIOS BUSTOS JUAN JOSE 808347683, RIOS ESCONTRIAS AUDEN 806141381, RIOS GARCIA SERGIO DAVID 1010046506, RIOS MARRUFO LUIS CARLOS 1010067737, RIVAS SALDAÑA ROCIO 1012132309, RIVERA CRUZ JULIO CESAR 1914583215, RIVERA MALDONADO FELIPE 1610055121, RIVERA ROBLES JORGE ARTURO 1709028689, RIZO MARTINEZ CESAR OSWALDO 1603005568, ROBLES LIZARDI REYNA LETICIA 1907060321, ROCHA GONZALEZ OLIVER 802174754, ROCHA HERNANDEZ CLAUDIA 1606036756, RODEA GARCIA BLANCA OLIVIA 1705020525, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE DE JESUS 1913666284, RODRIGUEZ AVILA ANTONIO 1912862848, RODRIGUEZ AVILA ELDA BERENICE 2609042957, RODRIGUEZ CHAVEZ JUAN FERNANDO 1007083319, RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DE LOURDES 1911549866, RODRIGUEZ FLORES CARLOS OMAR 614001220, RODRIGUEZ FRAIRE SANDRA PATRICIA 1911061762, RODRIGUEZ GIRON SANDRA ELIZABETH 1011058210, RODRIGUEZ GUTIERREZ SERGIO 1411386029, RODRIGUEZ MORENO WILLIAMS DEL CARMEN 2799013081, RODRIGUEZ PEDROZA KARLA ABIGAIL 810143205, RODRIGUEZ VALADEZ LILIA ADRIANA 1003045249, RODRIGUEZ VILLARRUEL MIGUEL ALONSO 1012040593, ROJAS FARIAS EDGAR MISAEL 1609036091, ROJO OLIVAS ADAN ALONSO 807146395, ROMERO CARVAJAL DAVID 803192449, ROMERO HERNANDEZ GLADYS 1299010382, ROMERO MELCHOR JUAN AGUSTIN 805180419, ROMERO MORENO JOSE FRANCISCO 814231511, ROMERO VALLEJO SERGIO ALEJANDRO 1913168810, ROQUE LEAL TEUDOCIO 1913199992, ROSALES ESQUIVEL JORGE ARTURO 807268088, RUIZ GARCIA JAQUELINE 1410216169, RUIZ HERNANDEZ JOAN EMMANUEL 1603046134, RUIZ PEREZ JUAN MANUEL 801042817, RUIZ VIZCARRA TERESA 811308394, SABORI GONZALEZ JOSE 2610181460, SALAIS GUERRERO ROSALVA 807239416, SALAZAR LLANAS IVONNE EUFRACIA 810063696, SALAZAR SILVA JUAN FRANCISCO 1405210082, SALDANA NAVARRETE JUAN 1699026744, SALMERON MONTES CRISTOBAL 1609041864, SAMANIEGO AVILA LORENZO 1006051335, SANCHEZ ACOSTA MARIA GUADALUPE 1011087615, SANCHEZ DELGADO RAFAEL 1409411627, SANCHEZ HERNANDEZ IRMA CIPRIANA 1914219621, SANDOVAL BORREGO JAVIER 812121530, SANDOVAL GARCIA BLANCA ESTELA 1911742540, SANDOVAL GREGORIO EMITAHY 805227876, SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE EDUARDO 812109560, SANTAMARIA BAUTISTA JESUS 1611005532, SANTAMARIA OCHOA MARIA SARITA 2609041626, SANTIAGO CRUZ AGUSTINA 1910610652, SANTOS GUERRERO EDUARDO 806036679, SARABIA AREVALO IRVING ALAIN 2711013746, SARRACINO VILLANUEVA JOSE BENNY 2707006555, SAUCEDA PEREZ VALENTIN 1913571777, SEGOVIA RIOS GERARDO 1008052341, SEGOVIA SOTO JUAN FRANCISCO 1913193849, SEPULVEDA ALCARAZ GABRIELA 1411574814, SILVA MORENO FAUSTINO 1911486255, SOLIS GARCIA CARLOS ALBERTO 1605024218, SOLIS MARQUEZ JAVIER 804174174, SOLIS RUIZ OLGA 803103822, SOLORIO HERNANDEZ PEDRO DAMIAN 1409154947, SOLORZANO MEZA GLORIA LILIANA 807191150, SOQUI DE LA TORRE LAURA KARINA 2611260218, SOSA GONZALEZ VICTOR MANUEL 9433920583, SOSA RAMIREZ ALICIA ARACELI 1610038581, SOTELO ESCARREGA RITO JAVIER 2609165313, SOTO CORRAL RUTH JOCABED 2606010464, SOTO GUTIERREZ ANDREA VERONICA 1911111782, SUSTAITA RAMIREZ JUAN MANUEL 1010017819, TEJEDA RIVERA LUIS ALBERTO 1405256471, TIRADO PONCE GLORIA ANGELICA 1711010559, TIRADO PONCE MARICARMEN 1710047505, TOCOLI PAYAN JESUS MIGUEL 810206854, TOLEDO MENDOZA PAULINA 1611044434, TORO PALACIOS CLAUDIA ALEJANDRA 1911109649, TORRES DORANTES

TITO 807186235, TORRES PEÑA IRENE 806268846, TOSCANO ARRIETA MARIA LUISA
 SANDRA 806263668, TOSCANO MARTINEZ LIDIA ISABEL 2610281082, TOVAR ARREGUIN MARIA
 IMELDA 1601048808, TOVAR PAURA ANTONIO 808397649, TREJO GASPAR BERTHA ANTONIA 1408221660, TREJO
 LOPEZ ALBA SAYONARA 1913752745, TRIANA OLAGUE HECTOR JOSE 802208428, URIBE LOPEZ
 SALVADOR 1408476607, VALDEZ JACINTO MIGUEL ANGEL 1406118746, VALDEZ MENA
 RICARDO 1000031386, VALENCIA BECERRA JOSE MANUEL 601010263, VALENCIA SERRANO EDGAR
 NOEL 609010564, VALENZUELA GONZALEZ GABRIELA 1010069667, VALENZUELA VARGAS
 ARTURO 1006060459, VALENZUELA YOCUPICIO DULCE FABIOLA 2613244227, VALLES LUNA VERONICA
 PATRICIA 806182768, VARGAS MARTINEZ CARLOS VALENTIN 1008064447, VARGAS PORTILLO
 RAMIRO 805110970, VASQUEZ CARRIZALES REGINA 1910725085, VAZCONCELOS RAMON
 MARTHA 2710032330, VAZQUEZ CHAVEZ ROBERTO 1911649440, VAZQUEZ MORENO LORENZO
 ANGEL 1405254996, VAZQUEZ PEREZ ARTURO 2711031721, VAZQUEZ SALAS LUIS MIGUEL 1910471114, VAZQUEZ
 SEGURA JOSE REGINO 1907126980, VEGA SALAZAR RAUL 1413468329, VELAZQUEZ MADRID
 GERARDO 2609198917, VENEGAS LARES PATRICIA 1410021065, VENEGAS VAZQUEZ JOSE
 LUIS 808222765, VICTORINO HERNANDEZ LAURA JUDITH 1010012721, VIDAL CARRASCO
 MAGDALENA 2711012681, VILLA MONTES RAMIRO 2608027699, VILLALOBOS VALENZUELA FRANCISCO
 JAVIER 2607070105, VILLARREAL BARAJAS ALFONSO ALEJANDRO 1606074505, VILLEGAS GARZA MARTHA
 MARGARITA 1913755311, VIRGEN PEÑA LAURA JOSEFINA 1403192916, VITANO CRUZ
 FERNANDO 1909093816, VIZCAINO HERNANDEZ JUAN CARLOS 812188263, VIZCAINO ORDONEZ
 SOCORRO 9219808131, ZAMAGO NUNEZ MARIA TERESA VERONICA 1004019892, ZARAGOZA MEZA
 HECTOR 1613056607, ZUÑIGA CAYETANO TOMAS 1604055071, ZUÑIGA HERRERA JORGE
 PEDRO 802161330, ZUÑIGA LOPEZ RICARDO 9633311306.

dentro del expediente número 318/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. PARA LOS TRABAJADORES en contra de los CC. ABREU ORTIZ MARBELLA 2708006901, ACOSTA CRUZ FERNANDO ARTURO 2712091843, ACOSTA VALLES DIONICIO 804077016, ADRIANO MUNOZ MA ELENA 1099011115, AGUERO FLORES TORIBIA 1010066899, AGUERO HERNANDEZ MARGARITA 813237497, AGUILAR ORTIZ ANA CRISTINA 1206012118, AGUILAR PAZ GERARDO ALFONSO 2710011587, AGUILAR PEREZ MARIA DE LOURDES 2612036023, AGUILERA MARTINEZ JORGE 801166871, AGUIRRE SOLTERO CARMEN LORENIA 2600007624, ALAMILLO CISNEROS CESAR HUMBERTO 1006043604, ALBAÑEZ ESTRADA MARA JANETH 2612192721, ALCANTAR RODRIGUEZ BRENDA LETICIA 811311316, ALCOCER LOPEZ ARACELI 1410260453, ALCUDIA HEREDIA THELMA CRISTELL 2710004772, ALFARO MEJIA PABLO ANTONIO 1610005771, ALMEIDA ALMEIDA LILIANA GUADALUPE 2709019237, ALMENDARIZ ALVAREZ NICEFORO 808189853, ALVAREZ GONZALEZ JUAN RODOLFO 1908117119, AMAYA ESPINOZA JESUS 1909047046, ANAYA BARRERA VERONICA 1006033034, ANGEL ESCOBAR VICTOR MANUEL 1008100127, ANTONIO DAMIAN NUNEZ 1298013083, ARANDA GOMEZ ERASMO 1999084977, ARBALLO CONTRERAS VICTOR HUGO 2609249955, ARELLANO GARCIA MIGUEL ANGEL 1006027079, ARELLANO VALLEJO JAVIER ANTONIO 1912718056, ARIAS LOPEZ ROSA AYDEE 1907466853, ARMENTA BERNAL JUAN ANTONIO 2609201044, ARMENTA MONTES SALOME 2609237997, ARREOLA MENDOZA JOSE JESUS 1008091025, ARRIAGA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE 1407341525, ARROYO VARELA VICTOR ARMANDO 812125588, ARTEAGA CUEVAS JAIME 801061072, AVALOS HERNANDEZ MA TERESA 1912665091, AVILA CAMBRAY MARLENI ARELI 1214012788, AVILA HERNANDEZ JUAN MANUEL 1908062516, AYALA CALZADIAS CESAR ULISES 811171457, BARAJAS CARDENAS MARIO 1405245629, BARBA ARANDA JAIME 811224486, BARBA MICHEL HUGO 607009165, BARCENAS CRUZ ALMA MIRNA 1603009910, BARRIOS SOTO BLANCA IMELDA 1913374920, BARRON RAMIREZ EDGAR 1408338388, BAUTISTA AUSTRIA ESTEBAN 1911248123, BAUTISTA HERNANDEZ CARLOS 1913532181, BERNAL PEREZ JOSE CONRADO 1914715748, BERNAL SELLARI MANUEL 1206041006, BUENO ESQUIVEL NORMA 1007043477, CABRERA MALDONADO MARIA DEL ROSARIO 1404175719, CAMACHO MONDRAGON J JESUS 2208021882, CAMACHO ORTIZ MARIA DEL REFUGIO 1007025800, CAMACHO PINEDA MARIA ESTHELA 1908027067, CAMPOS GARCIA REBECA 2713045102, CANTU TORRES JUAN LEONARDO 1909488027, CARMONA ESTRADA SUSANA ELIZABETH 1999118274, CARRANZA GONZALEZ JOSE HUMBERTO 1003033181, CARRASCO CASAS JUAN FRANCISCO 811282301, CARREON MARTINEZ JUAN FERNANDO 1011089684, CARRERA RAMIREZ AGUSTIN 812420482, CARRILLO MEZA JUAN DE DIOS 810219371, CARRIZOSA RODRIGUEZ ARTEMIO 2609033692, CASIMIRO MORA MIGUEL ANGEL 1604047252, CASTILLO DOMINGUEZ IMELDA 1008066225, CASTILLO GRANADOS JUAN CARLOS 804110056, CASTILLO OLIVAS EDUWIGES 807334040, CASTILLO RANGEL GUSTAVO 1612003744, CASTILLO VAZQUEZ JUAN 1911475579, CASTRO MARIANO JAVIER 1212035610, CASTRO OLIVARRIA MIRIAM ELIZABETH 2608076589, CASTRO PASILLAS JUAN MANUEL 800021875, CASTRO ROCHA SANTIAGO 1006082618, CASTRO ROSALES MELINA ALEIDA 1008051452, CASTRUITA RINCON BERENICE ALEJANDRA 1911677665, CAZARES CAZARES MIGUEL ANGEL 809085121, CEDEÑO GALLEGOS FRANCISCO JOSE 1409044982, CENICEROS MONTEJANO PATRICIA MARIA 1011010296, CERDA REA

EMILIO 1406323184, CERVANTES	MORENO	PEDRO	ALONSO 814146015, CERVANTES	PEREZ
FERNANDO 1012160358, CHAMORRO	MIRANDA	YESIKA 1605046024, CHAPARRO	OZAETA	
JAVIER 802037399, CHAVEZ	DELGADILLO	ALFREDO 1408314694, CHINO	VALERIANO	
RAYMUNDO 1203005742, CLAUDIO	TRUJILLO	RAUL 1606017202, CLEMENTE	MENDOZA	MARIA
TERESA 1913563933, COLORADO	GONZALEZ DULCE	ESPERANZA 1611020700, CONTRERAS	MONTIEL	VICTOR
HUMBERTO 2710070429, CONTRERAS	RIVERA	JESUS 2710012185, CORDERO	GARCIA	
BERNABE 813194343, CORONA	CRUZ	MARIA	TERESA 1612094810, CORONA	DELGADO
ASELA 1404144423, CORONA	OLVERA	ARTURO 2711020703, CORONADO	CARDENAS	
LEOPOLDO 1913476712, CORREA	MORALES	LIMBER 2712018988, CORTES	ALVAREZ	JOSE
IVAN 812188541, CORTEZ	GUERRERO	ONORIO 1901162233, CORTEZ	TOQUILLAS	JESUS
ANTONIO 2612081105, CRUZ	ACOSTA JOSEFINA	808327616, CRUZ	MARCHAN	OSCAR 1708058794, CUELLAR
VARELA JOSE LUIS 1909583446, DE JESUS SOLIS	MARIO RAMON	1606050732, DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ
ALEJANDRO 2710007452, DE LA CRUZ	RIOS MARIBEL	ARILENE 809250134, DE LA CRUZ	SANCHEZ	HUGO
ENRIQUE 2710054640, DE LEON	RAMIREZ SOFIA	811176557, DE SANTIAGO	MUÑOZ	JAVIER 1011027862, DEL
CASTILLO HERRERA ERIK ROLANDO	1912695564, DEL RIO	DE LOS REYES JOSE LUIS	1012066005, DELGADILLO	
GONZALEZ JOSE DE JESUS	1407327587, DELGADO	ORTEGA MARIA ISABEL	2600031626, DIAZ	GONZALEZ LUIS
MARTIN 2612229109, DIAZ	MARIA DE JESUS	1010059680, DIAZ	NAVARRO	ALVARO 608004583, DOMINGUEZ
CERVANTES MIGUEL 9119403054, DOMINGUEZ	FLORES	RAUL 1604022439, DOMINGUEZ	SANCHEZ	JOSE
ANGEL 808387473, DUEÑAS	PINEDA JORGE	1211025997, DURAN	LUNA ALMA	IDALIA 806279712, DURAN
MARTINEZ JUAN MANUEL	808060495, DURAN	PEREZ MARTHA	ADRIANA 2607087516, ELIAS	RODRIGUEZ
JESUS 1008108743, ENRIQUEZ	ALVARADO JUAN	CARLOS 1407307054, ESCAMILLA	DE LA CRUZ	ELIA
CAROLINA 2703030933, ESPARZA	HERNANDEZ	CESAR MARTIN	806234517, ESPINOZA	AGUIRRE ADOLFO
INOCENTE 809304595, ESPINOZA	GARCIA	EDGAR	DANIEL 1013025428, ESPINOZA	RODRIGUEZ
MARGARITA 1408427465, ESPINOZA	ROSAS	JULIO	CESAR 2613073476, ESQUIVEL	MOLINA
OMAR 805166802, ESQUIVEL	SERRANO	ALBERTO 1702028365, ESTRADA	MUÑOZ	
ALEJANDRO 1603018325, ESTRADA	VIERA SOFIA	1913262973, ESTRELLA	PLATA RAQUEL	1711051794, ESTUPI#ON
MENA MARTHA GRACIELA	809237390, FERNANDEZ	MATA JOSE LUIS	1699010727, FERNANDEZ	MENDIOLA SAUL
EDUARDO 1904039487, FLORES	MELENDEZ	JESUS	JOEL 807081068, FLORES	ORNELAS
ALEJANDRA 1406277298, FLORES	RODRIGUEZ	JOSUE 1914066703, FRANCO	HERNANDEZ	
EZEQUIEL 1910066115, FUERTE	PEREZ	CAMERINO 1610067935, GALINDO	MORALES	LORENZO
ALEJANDRO 605017881, GALLARDO	AVILA	CLAUDIA 1412567835, GALLEGOS	CARRASCO	ILEANA
AZUCENA 1906062161, GALVAN	ORTIZ	ANGEL	FABIAN 1610125295, GALVEZ	HERNANDEZ
JUAN 1707028321, GARCIA	ANGUIANO	PERLA	JUDITH 1912373598, GARCIA	ARELLANO
FRANCISCO 807210086, GARCIA	BAZALDUA	JESSICA	PATRICIA 1907474470, GARCIA	BENAVIDES
DENISSE 1912307258, GARCIA	CAMALICH	ROSEWELT 9536512858, GARCIA	CAMARILLO	
GUILLERMO 1911053032, GARCIA	CARATACHEA	EMMA 1600054533, GARCIA	CARDONA	CHRISTIAN
ELIEZER 1912814480, GARCIA	ESPINOZA	BLANCA	ISELA 2608059850, GARCIA	FERNANDEZ
GERARDO 1702041716, GARCIA	FIGUEROA	ROGELIO 2607050189, GARCIA	FUENTES	JESUS 1704024697, GARCIA
GUADARRAMA ROEL 1712047619, GARCIA	HERNANDEZ	JORGE ANTONIO	1012132586, GARCIA	HERNANDEZ
TRINIDAD 809220648, GARCIA	LOPEZ	JUAN	HECTOR 1703038898, GARCIA	MARTINEZ
JESUS 1013018129, GARCIA	MARTINEZ	LUIS	DANIEL 1003005335, GARCIA	MIRANDA
VERONICA 2606170424, GARCIA	RAMIREZ	ALBA	LIZETH 811103911, GARCIA	RAMOS
YOLANDA 1911702519, GARCIA	TORRES	ARMANDO 1912658844, GARCIA	VALENTIN	
SERGIO 1600010062, GASTELUM	CABALLERO	ANGEL 2608298122, GAXIOLA	NAVARRETE	IVAN DE
JESUS 2612223211, GENEL	VELEZ	EVELYN	AURORA 1411463579, GERMAN	GONZALEZ
GERARDO 2607053415, GERONIMO	GUTIERREZ	CESAR	DANIEL 1411403268, GIL	RAMOS
PEDRO 2709054333, GIRON	NAJERA	ARMANDO 1013012128, GODOY	NAVARRETE	VICTOR 1202019462, GOMEZ
BOTELLO MA ELENA 2200023916, GOMEZ	CARDONA	MARIA ALEJANDRA	1908338408, GOMEZ	MARTINEZ
LAZARO AVEL 2710023556, GONZALEZ	ALCALA	JOSE ROGELIO	1413536311, GONZALEZ	ANZALDO
JOSE MANUEL 1006060271, GONZALEZ	CHAVEZ	JOSE GERARDO	1013023271, GONZALEZ	GANDARILLA
JESUS ARTURO 811322988, GONZALEZ	GARCIA	DAMIAN 813065012, GONZALEZ	GONZALEZ	EDGAR
IVAN 1407387912, GONZALEZ	HERNANDEZ	ABEL 807245523, GONZALEZ	JARAMILLO	MAYRA
GRISELDA 803100027, GONZALEZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	1008060780, GONZALEZ	LOPEZ
MARIO ALBERTO 808345234, GONZALEZ	MARTINEZ	VICENTE 1009006863, GONZALEZ	RAMIREZ	DIEGO
ARMANDO 1005049795, GONZALEZ	RODRIGUEZ	LAURA GUADALUPE	1910482041, GOVEA	DIAZ
FRANCISCA GUADALUPE 1914168594, GOVEA	TORRES	ERNESTO 1911193570, GRACIANO	CAMACHO	JOSE
GUADALUPE 1005032179, GRACIANO	NAVA	NATALIA 1910677753, GUADARRAMA	ROSAS	
MARTIN 1701022880, GUERRERO	MACIAS	LESLIE	VIRIDIANA 1911195804, GUILLEN	DIAZ
MARTHA 1409263331, GUILLEN	ISLAS	PEDRO	ANTONIO 812265077, GUILLEN	MIRANDA
EDUARDO 1711075679, GUTIERREZ	CANTU	LILIANA	ISABEL 809132210, GUTIERREZ	FLORES
SOCORRO 807043448, GUTIERREZ	MOTA	LILIA	ELIZABETH 1611005420, GUTIERREZ	RAMON
JESUS DAVID 2710003391, GUTIERREZ	RODRIGUEZ	NADIA	IVETTE 609003951, GUTIERREZ	TORRES
PATRICIA 9433917523, GUZMAN	NEVAREZ	YERALDIN 2612333985, GUZMAN	ORTEGA	NORA
IGNACIA 806150254, GUZMAN	PINEDA	FERMIN 807028472, GUZMAN	VELAZQUEZ	

GLORIA 806212030, HERNANDEZ BOTELLO PAULO CESAR 1407389372, HERNANDEZ BRIONES
 ESTEBAN 1008105557, HERNANDEZ CARREON BRIANDA ANGELICA 2613180955, HERNANDEZ CONTRERAS RENE
 MARTIN 800063645, HERNANDEZ CORTES IVAN 1414557607, HERNANDEZ ESQUIVEL JUAN
 JULIAN 805148385, HERNANDEZ GLORIA ESTELA 9433808344, HERNANDEZ LOPEZ
 ELIZABETH 806267250, HERNANDEZ MIJARES PEDRO 1000008527, HERNANDEZ NAVARRO
 ERIKA 1406146430, HERNANDEZ PEREZ MARIA DE LOS ANGELES 1901195028, HERNANDEZ PEREZ RICARDO
 RODOLFO 2706002533, HERNANDEZ RAMIREZ DALILA YAEL 809205711, HERNANDEZ RODRIGUEZ
 ELISEO 808449715, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIRSO 9326900249, HERNANDEZ ROSALES
 HUMBERTO 1703007108, HERNANDEZ SALAMANCA LUIS MIGUEL 2709054218, HERNANDEZ SALAZAR MARTIN
 ARKADY 2208100021, HERNANDEZ SOSA JOSE LUIS 9633535816, HERNANDEZ VAZQUEZ
 ROGELIO 1908377285, HERRERA ARENIVAS IVAN 814197783, HERRERA COVARRUBIAS LUIS
 ENRIQUE 1009046399, HERRERA GUZMAN ELVA 1606041152, HERRERA HERNANDEZ
 HILARIO 1013036038, HERRERA ROJAS JOSE ROBERTO 1912096881, HIDROGO DE LA TORRE JUAN
 ANDRES 1009037073, HUERTA SILVA MARTIN 1610048063, HURTADO CAMACHO ANDRES 2209009840, IBARRA
 HERNANDEZ JOSE 1011036555, INGRAM CANTU NELDA PATRICIA 1911255509, JACINTO VAZQUEZ
 PABLO 1411392351, JARAMILLO MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES 808185007, JASSO VAZQUEZ
 ANTONIA 1912939422, JIM BALTAZAR JAIME 1201009674, JIMENEZ GARCIA JUAN ANTONIO 2712024271, JIMENEZ
 MONTEJO SERGIO 2710010294, JIMENEZ PAMPIN FRANCISCO 804020838, JUAREZ GRIJALVA
 MARIO 2612238817, JUAREZ LOPEZ GILBERTO 812318765, JUAREZ SOLIS MARIO 1003046406, JUAREZ VIGUERIA
 THELMA 9633551935, LARA BELTRAN JUAN ALBERTO 1909372273, LEOCADIO ZAMUDIO CARLOS
 EFRAIN 1011035314, LEON DIAZ JOSEFA 2612047180, LEYTE JIMENEZ CARLOS ALBERTO 1706044313, LEYVA
 VILLALOBOS JAVIER 1407060198, LIEVANO OLGUIN LUIS ROBERTO 1908157190, LIMAS NAVARRO ANA
 LILIA 1008075325, LLANES MOLINERO JUAN MANUEL 2607208425, LOERA SOTO JESUS RAMON 809211841, LOPEZ
 CANTU ELENA MARYBEL 1910023812, LOPEZ FIMBRES RUBEN ERNESTO 2697026542, LOPEZ HERNANDEZ
 ARTEMIO 1912236877, LOPEZ JUAREZ JESUS ROBERTO 805006776, LOPEZ MARTINEZ
 FERNANDO 1012070864, LOPEZ OLIVA MARIA CRISTINA 2709020925, LOPEZ OVALLE
 APOLINAR 2608215231, LOPEZ RAMIREZ JOSE LUIS 1913430487, LOPEZ RODRIGUEZ JOSE
 ALFREDO 609026770, LOPEZ TORRES JOSE GUADALUPE 1410468427, LOPEZ TOVAR BERENICE 1412226046, LOPEZ
 VAZQUEZ JOSE MANUEL 807093303, LOPEZ VILLARREAL LEONARDO 1012100352, LOZANO CORDOVA
 VIRIDIANA 806009976, LOZOYA RUIZ MANUEL ANTONIO 812203153, LUEVANOS REYES JOSE
 SANTOS 1007019059, LUGARDO DE JESUS DONATO 1209019317, LUIS GALLEGOS DARWIN 1911305796, LUJAN
 VELAZQUEZ ANA LAURA 808335726, LUNA GUITRON MIRIAM MAYELI 1410251592, LUNA MENESES
 SALOMON 607009227, MACIAS PADRON JUAN MARTIN 1912612370, MACIEL COVARRUBIAS ERIKA
 ELIZABETH 1410425047, MALDONADO LOPEZ JUAN JOSE 2211134685, MARI#ELARENA CARDONA RENE
 ALFONSO 813202392, MARIA TERESA GALVAN CERVANTES 1297018549, MARIANO GARCIA MARIA DE LOS
 ANGELES 1202011287, MARICHE DE LA GARZA CARLOS CESAR 805157219, MARIN JUAREZ TOMAS
 GABRIEL 812394029, MARINES CADENA JOSE GUADALUPE 1905151664, MARISCAL VAZQUEZ JOSE
 FRANCISCO 1013012482, MARQUEZ RODRIGUEZ MIRIAM NAZARETH 1409310116, MARTINEZ CASTRO MARIA
 EUGENIA 1612000368, MARTINEZ GARCIA LETICIA 2703013291, MARTINEZ HERNANDEZ
 MARGARITA 2703035705, MARTINEZ HURTADO JUAN RODOLFO 1007088229, MARTINEZ JAQUEZ
 ANSELMO 1008098068, MARTINEZ LEDEZMA NARCISO 1913814366, MARTINEZ ORTEGA JOSE
 LUIS 807093113, MARTINEZ TORRES JOB JONATHAN 813265433, MAYA ASCENCIO MARTHA
 PATRICIA 1605015650, MEDINA BENITEZ HAYDEE YULIANA 810140587, MEDINA HEREDIA
 MARCIA 2612261095, MEDINA VIGIL BLANCA NELLY 1911700972, MELENDEZ GONZALEZ
 MELISA 807284055, MENDEZ SOTO HECTOR 1411394774, MENDEZ TAMEZ ANTONIO
 EMMANUEL 1911226572, MENDOZA FLORES VICTOR AMIR 1914683559, MENDOZA MEJIA BLANCA
 ESTELA 1405053318, MENDOZA NATERA LUIS EMANUEL 803080819, MENDOZA PADILLA JOSE
 VICENTE 1406102969, MEZA JAUREGUI MENEY 612025902, MINJARES GARCIA SERGIO 813247866, MINJARES
 RAMIREZ SERGIO 2699044149, MOLINA CASTAÑEDA LAURA BERENICE 807143069, MOLINA RODRIGUEZ ROCIO
 ELIZABETH 1798006628, MOLINA SOBERANIS MARCO TULLIO 1205027120, MONDRAGON HERNANDEZ
 OSCAR 1609017394, MONDRAGON SOLIS GLORIA JACINTA 810086733, MONTEJO GUTIERREZ DANY
 LEOBARDO 2712010247, MONTEJO ZAPATA TILA BRIDITTE 2710064185, MONTELONGO GONZALEZ
 GERARDO 809233241, MONTES HOLGUIN PILAR 813261347, MONTES MARIA DEL CARMEN 1405190103, MONTOYA
 DERAZ CARLOS 808049755, MONTOYA GODOY NORALI 2211016052, MORALES CHABLE
 JUDITH 2708032932, MORALES HERNANDEZ TERESO DE JESUS 812252093, MORALES HINOJOSA VICTOR
 MANUEL 1011071511, MORALES JIMENEZ IDALIA YESENIA 1914221309, MORALES LARA
 ANGEL 1901067761, MORALES LOPEZ LUIS ALFONSO 2600170721, MORALES TORRES LAURA
 NELLY 1903123270, MORAN TAGLE MARIA TERESA 1007083077, MORENO ESPINOZA
 ALEXANDER 807306167, MORENO PEREZ MAUEICIO 9334133205, MORENO RAMIREZ LUIS
 FERNANDO 1607055062, MORENO VASQUEZ FRANCISCO 2602065287, MORENO VAZQUEZ CARLOS
 DANIEL 2212188501, MOTA CORTES ADAN 1909480831, MUÑOZ CARDENAS JOSE ANGEL 1407261764, MUÑOZ
 GARCIA CECILIA 2710038368, MUÑOZ LARA XOCHITL 9534130907, MUNGARAY SALAZAR
 MARTIN 808078869, MURO SERRANO CESAR 1901163563, NAVA SHARPTON SERGIO
 ARTURO 1910216036, NAVARRO MUJICA WENDY 1202006349, NIETO BRAVO SERGIO 1408325418, NORBERTO

TRANQUILINO LUCIANA 1911237741, NORIEGA GALVAN FERNANDO 813177300, NUÑEZ PEREZ JULIO
 CESAR 1607021757, NUÑEZ RUACHO VICTOR MIGUEL 1012144860, NUNEZ QUIROZ JOSE LUIS 1007051641, OCHOA
 LARA MANUELA 9534090127, OJEDA HERNANDEZ LORENA 808113640, OLIVA CUELLAR
 NOE 1908581199, OLVERA GARCIA GUADALUPE 807174850, ONTIVEROS CORTEZ FRANCISCO
 JAVIER 1911433722, OROZCO SILVA PORFIRIO 899035833, ORTEGA FLORES GUSTAVO 601009346, ORTEGA
 PADILLA KARINA SOLEDAD 813268821, ORTEGA VALENCIA RAMON FRANCISCO 801100835, ORTIZ ARANDA
 FERMIN 9533688403, ORTIZ CAMARENA MANUEL 811095252, ORTIZ DEL TORO ROSA ELENA 1013046041, ORTIZ
 DELGADO MA DORA 1914714342, ORTIZ MATA LUIS MANUEL 1610019530, ORTUÑO PEÑALOZA ANA
 LAURA 2210121346, OVALLE NAVARRO EDUARDO 1911109839, PADILLA RIVADENEYRA
 MIRIAM 1707045912, PADILLA RIVERA BEATRIZ ADRIANA 1209041388, PALAFOX COTA
 CASIMIRO 803185861, PARADA HERRERA EDGAR ALONSO 810249843, PEÑA SANDOVAL MARIA
 ADRIANA 610013788, PELAEZ VEGA LILIA 1213022005, PEREA CHACON MAXIMILIANO 811100281, PEREZ
 ARGUIJO MARIA ELENA 802150514, PEREZ CRUZ ISIDRO 2709010963, PEREZ ESPARZA JOSE 1409312805, PEREZ
 FLORES FREDY 1909368286, PEREZ FLORES OSCAR MARCOS 899037076, PEREZ MORALES JUAN
 VICENTE 1701027881, PEREZ RIOS MIGUEL ANGEL 1605079251, PEREZ RODRIGUEZ MARIA
 ELENA 1408427251, PEREZ SANCHEZ ALEXANDER 2709052807, PEREZ SANCHEZ JOSE PORFIRIO 811177271, PEREZ
 SANCHEZ OCTAVIO 602013222, PEREZ SAUCEDO CESAR IVAN 1009012892, PEREZ TRISTAN IVAN
 AURELIO 1910305478, PEREZ YOSEFF GABRIELA GUADALUPE 1611006142, PESINA HERNANDEZ HILDA
 MARGARITA 1913597972, PIÑA ARANDA CESAR 1908743650, PIÑA RAMOS JOSEPH IRVING 1408506071, PONCE
 GAMIÑO LUZ MARIA 1410130976, POTENCIANO JAVIER JORGE 2710024039, PRIETO CHAVEZ LUIS
 ROBERTO 809067414, PRUAÑO BOJORQUEZ PRISCILA 808363078, QUEVEDO YEPEZ JOSE
 LUIS 1409308539, QUEZADA MENDOZA JESUS JACOB 811043063, RAMIREZ ACEDO BLANCA
 AZUCENA 2601093498, RAMIREZ AGUILAR MANUEL 1608024551, RAMIREZ CORRAL VICTOR
 HUGO 1007087280, RAMIREZ ESCALERA JORGE ADRIAN 807395240, RAMIREZ FLORES MARGARITA
 OFELIA 2611253933, RAMIREZ GARCIA VERONICA 1410130217, RAMIREZ JIMENEZ GRICELDA
 REGINA 809271835, RAMIREZ MORALES CARLOS 1409334230, RAMIREZ OCHOA RIGOBERTO 612007598, RAMIREZ
 TORRES FELICIANO 1411422368, RAMIREZ VARGAS JAIME 807056130, RAMIREZ VARGAS
 NOE 1612073283, RAMON DE LA CRUZ FERNANDO 2705032801, RAMON HIDALGO PAULA
 JANET 2709053974, RAMOS GALLEGOS RICARDO 1409352099, RAMOS JUAREZ IRVIN 1208038470, RAMOS
 MARTINEZ RICARDO 1903070658, RAMOS TORRES EMILI 1207009860, RANGEL JUAREZ
 SANTIAGO 810100243, RASCON OLIVAS BLANCA IDALMY 811088575, RAZCON BERRELLEZA JESUS
 RAMON 812435573, REGALADO HERRERA EMMANUEL 810238712, RENTERIA ALVARADO
 AMADO 1006040418, RENTERIA ALVAREZ JOSE MIGUEL 1606034943, REYES GRIMALDO JOSE
 GUADALUPE 1913384541, REYES JIMENEZ JUAN GABRIEL 1006003472, REYES YEPEZ
 ALEJANDRO 809035330, REYNA MARTINEZ DOLORES JOSEFINA 1909595124, RICO RUVALCABA MARIA
 GUADALUPE 1410296609, RIOS BUSTOS JUAN JOSE 808347683, RIOS ESCONTRIAS AUDEN 806141381, RIOS
 GARCIA SERGIO DAVID 1010046506, RIOS MARRUFO LUIS CARLOS 1010067737, RIVAS SALDAÑA
 ROCIO 1012132309, RIVERA CRUZ JULIO CESAR 1914583215, RIVERA MALDONADO FELIPE 1610055121, RIVERA
 ROBLES JORGE ARTURO 1709028689, RIZO MARTINEZ CESAR OSWALDO 1603005568, ROBLES LIZARDI REYNA
 LETICIA 1907060321, ROCHA GONZALEZ OLIVER 802174754, ROCHA HERNANDEZ CLAUDIA 1606036756, RODEA
 GARCIA BLANCA OLIVIA 1705020525, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE DE JESUS 1913666284, RODRIGUEZ AVILA
 ANTONIO 1912862848, RODRIGUEZ AVILA ELDA BERENICE 2609042957, RODRIGUEZ CHAVEZ JUAN
 FERNANDO 1007083319, RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DE LOURDES 1911549866, RODRIGUEZ FLORES
 CARLOS OMAR 614001220, RODRIGUEZ FRAIRE SANDRA PATRICIA 1911061762, RODRIGUEZ GIRON SANDRA
 ELIZABETH 1011058210, RODRIGUEZ GUTIERREZ SERGIO 1411386029, RODRIGUEZ MORENO WILLIAMS DEL
 CARMEN 2799013081, RODRIGUEZ PEDROZA KARLA ABIGAIL 810143205, RODRIGUEZ VALADEZ LILIA
 ADRIANA 1003045249, RODRIGUEZ VILLARRUEL MIGUEL ALONSO 1012040593, ROJAS FARIAS EDGAR
 MISAEL 1609036091, ROJO OLIVAS ADAN ALONSO 807146395, ROMERO CARVAJAL DAVID 803192449, ROMERO
 HERNANDEZ GLADYS 1299010382, ROMERO MELCHOR JUAN AGUSTIN 805180419, ROMERO MORENO JOSE
 FRANCISCO 814231511, ROMERO VALLEJO SERGIO ALEJANDRO 1913168810, ROQUE LEAL
 TEUDOCIO 1913199992, ROSALES ESQUIVEL JORGE ARTURO 807268088, RUIZ GARCIA
 JAQUELINE 1410216169, RUIZ HERNANDEZ JOAN EMMANUEL 1603046134, RUIZ PEREZ JUAN
 MANUEL 801042817, RUIZ VIZCARRA TERESA 811308394, SABORI GONZALEZ JOSE 2610181460, SALAIS
 GUERRERO ROSALVA 807239416, SALAZAR LLANAS IVONNE EUFRACIA 810063696, SALAZAR SILVA JUAN
 FRANCISCO 1405210082, SALDANA NAVARRETE JUAN 1699026744, SALMERON MONTES
 CRISTOBAL 1609041864, SAMANIEGO AVILA LORENZO 1006051335, SANCHEZ ACOSTA MARIA
 GUADALUPE 1011087615, SANCHEZ DELGADO RAFAEL 1409411627, SANCHEZ HERNANDEZ IRMA
 CIPRIANA 1914219621, SANDOVAL BORREGO JAVIER 812121530, SANDOVAL GARCIA BLANCA
 ESTELA 1911742540, SANDOVAL GREGORIO EMITAHÍ 805227876, SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE
 EDUARDO 812109560, SANTAMARIA BAUTISTA JESUS 1611005532, SANTAMARIA OCHOA MARIA
 SARITA 2609041626, SANTIAGO CRUZ AGUSTINA 1910610652, SANTOS GUERRERO EDUARDO 806036679, SARABIA
 AREVALO IRVING ALAIN 2711013746, SARRACINO VILLANUEVA JOSE BENNY 2707006555, SAUCEDA PEREZ
 VALENTIN 1913571777, SEGOVIA RIOS GERARDO 1008052341, SEGOVIA SOTO JUAN
 FRANCISCO 1913193849, SEPULVEDA ALCARAZ GABRIELA 1411574814, SILVA MORENO

FAUSTINO 1911486255, SOLIS GARCIA CARLOS ALBERTO 1605024218, SOLIS MARQUEZ JAVIER 804174174, SOLIS RUIZ OLGA 803103822, SOLORIO HERNANDEZ PEDRO DAMIAN 1409154947, SOLORZANO MEZA GLORIA LILIANA 807191150, SOQUI DE LA TORRE LAURA KARINA 2611260218, SOSA GONZALEZ VICTOR MANUEL 9433920583, SOSA RAMIREZ ALICIA ARACELI 1610038581, SOTELO ESCARREGA RITO JAVIER 2609165313, SOTO CORRAL RUTH JOCABED 2606010464, SOTO GUTIERREZ ANDREA VERONICA 1911111782, SUSTAITA RAMIREZ JUAN MANUEL 1010017819, TEJEDA RIVERA LUIS ALBERTO 1405256471, TIRADO PONCE GLORIA ANGELICA 1711010559, TIRADO PONCE MARICARMEN 1710047505, TOCOLI PAYAN JESUS MIGUEL 810206854, TOLEDO MENDOZA PAULINA 1611044434, TORO PALACIOS CLAUDIA ALEJANDRA 1911109649, TORRES DORANTES TITO 807186235, TORRES PEÑA IRENE 806268846, TOSCANO ARRIETA MARIA LUISA SANDRA 806263668, TOSCANO MARTINEZ LIDIA ISABEL 2610281082, TOVAR ARREGUIN MARIA IMELDA 1601048808, TOVAR PAURA ANTONIO 808397649, TREJO GASPAS BERTHA ANTONIA 1408221660, TREJO LOPEZ ALBA SAYONARA 1913752745, TRIANA OLAGUE HECTOR JOSE 802208428, URIBE LOPEZ SALVADOR 1408476607, VALDEZ JACINTO MIGUEL ANGEL 1406118746, VALDEZ MENA RICARDO 1000031386, VALENCIA BECERRA JOSE MANUEL 601010263, VALENCIA SERRANO EDGAR NOEL 609010564, VALENZUELA GONZALEZ GABRIELA 1010069667, VALENZUELA VARGAS ARTURO 1006060459, VALENZUELA YOCUPICIO DULCE FABIOLA 2613244227, VALLES LUNA VERONICA PATRICIA 806182768, VARGAS MARTINEZ CARLOS VALENTIN 1008064447, VARGAS PORTILLO RAMIRO 805110970, VASQUEZ CARRIZALES REGINA 1910725085, VAZCONCELOS RAMON MARTHA 2710032330, VAZQUEZ CHAVEZ ROBERTO 1911649440, VAZQUEZ MORENO LORENZO ANGEL 1405254996, VAZQUEZ PEREZ ARTURO 2711031721, VAZQUEZ SALAS LUIS MIGUEL 1910471114, VAZQUEZ SEGURA JOSE REGINO 1907126980, VEGA SALAZAR RAUL 1413468329, VELAZQUEZ MADRID GERARDO 2609198917, VENEGAS LARES PATRICIA 1410021065, VENEGAS VAZQUEZ JOSE LUIS 808222765, VICTORINO HERNANDEZ LAURA JUDITH 1010012721, VIDAL CARRASCO MAGDALENA 2711012681, VILLA MONTES RAMIRO 2608027699, VILLALOBOS VALENZUELA FRANCISCO JAVIER 2607070105, VILLARREAL BARAJAS ALFONSO ALEJANDRO 1606074505, VILLEGAS GARZA MARTHA MARGARITA 1913755311, VIRGEN PEÑA LAURA JOSEFINA 1403192916, VITANO CRUZ FERNANDO 1909093816, VIZCAINO HERNANDEZ JUAN CARLOS 812188263, VIZCAINO ORDONEZ SOCORRO 9219808131, ZAMAGO NUNEZ MARIA TERESA VERONICA 1004019892, ZARAGOZA MEZA HECTOR 1613056607, ZUÑIGA CAYETANO TOMAS 1604055071, ZUÑIGA HERRERA JORGE PEDRO 802161330, ZUÑIGA LOPEZ RICARDO 9633311306; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 319/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE RAMON ARRIETA CARRANZA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ACOSTA NAVARRETE MARIA EVELYN, AGUILA CERON ROBERTO

CARLOS, AGUILAR LOPEZ JOSE ANTONIO, ALCOCER MARTINEZ MANUEL DEMIAN, ALDAMA ROMERO ALEJANDRA JUANA, ALMONACID PELCASTRE OCTAVIO, ALVAREZ LOPEZ BRENDA VANESSA, AMAYA HERNANDEZ CARLOS AUGUSTO, ARAGON ARELLANES LUZ MARIA, BADILLO RODRIGUEZ OFELIA, BARRAGAN VALENCIA RAFAEL, BARZALOBRE FLORES MARIO, BELLO GUTIERREZ MA DE LOURDES, CARPIO GARCIA JUANA, CASTILLO GONZALEZ LUCIANO, CEDILLO SOTO MARIA DEL CARMEN, CORONA PATRICIO ALBERTO, CORTES SANCHEZ JOSE LUIS, CRUZ ARIAS IRVING ISRAEL, CRUZ CERERO LILIA IRMA, CRUZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CRUZ SANTA ANA JUAN, DIAZ BORJA MARGARITA, DIAZ ROSALES HUGO AURELIO, DOLORES MEJIA REFUGIO SANTOS, ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, FLORES QUIJADA GRISELDA, GARCIA DELGADILLO EZEQUIEL, GARCIA FLORES VICTOR MANUEL, GARCIA ORTIZ MAURICIO, GARCIA ROJAS EDGAR ZENON, GARCIA ROSAS MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FLORES JOSE ANTONIO, GONZALEZ MENDOZA DAVID ROBERTO, GUTIERREZ MENDOZA GUADALUPE, GUZMAN OROPEZA ANGELA, HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ISLAS ARTURO, LARA FLORES MELQUIADES, LARA GONZALEZ JOSE GPE JAVIER, LEON MARROQUIN ELI, LUNA QUINTOS YAROSLAV ROBERTO, MADRID RODRIGUEZ MARCO AURELIO, MARTINEZ CARRILLO BENJAMIN, MARTINEZ SOSA DENISE ESMERALDA, MEDEL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA GONZALEZ MONICA, MORALES PACHECO FABIAN, MOTE ORTEGA MIREYA, MUOZ RAMIREZ JACARANDA, OLIVARES MORALES MIRIAM KARINA, PADILLA CARCANO ELPIDIO, PAZ MATEOS ROSALIA, PEDRO ALVAREZ PATRICIA, PEREZ ROMERO AMERICA, PIMENTEL URIBE JOSE DE JESUS, RAMOS BALBUENA ALEJANDRO, REYES ALBINO JORGE, RIVAS LOPEZ DOMINGO, ROBLES TORRES GUILLERMO, ROMAN PEREZ ABIMAEL URBANO, ROMERO RODRIGUEZ SALVADOR RAFAEL, RUIZ ROBLES JOAQUIN, SANCHEZ GUZMAN JOSE LUIS, SANDOVAL EVANGELISTA ROBERTO, URIBE ORDAZ OSCAR, VALENTIN LOPEZ TOMASA, VEGA SALGADO ISELA, VIDAL GUTIERREZ RAUL, ZARATE GARCIA ROSA OLIVIA.

dentro del expediente número 319/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ACOSTA NAVARRETE MARIA EVELYN, AGUILA CERON ROBERTO CARLOS, AGUILAR LOPEZ JOSE ANTONIO, ALCOCER MARTINEZ MANUEL DEMIAN, ALDAMA ROMERO ALEJANDRA JUANA, ALMONACID PELCASTRE OCTAVIO, ALVAREZ LOPEZ BRENDA VANESSA, AMAYA HERNANDEZ CARLOS AUGUSTO, ARAGON ARELLANES LUZ MARIA, BADILLO RODRIGUEZ OFELIA, BARRAGAN VALENCIA RAFAEL, BARZALOBRE FLORES MARIO, BELLO GUTIERREZ MA DE LOURDES, CARPIO GARCIA JUANA, CASTILLO GONZALEZ LUCIANO, CEDILLO SOTO MARIA DEL CARMEN, CORONA PATRICIO ALBERTO, CORTES SANCHEZ JOSE LUIS, CRUZ ARIAS IRVING ISRAEL, CRUZ CERERO LILIA IRMA, CRUZ JIMENEZ MARCO ANTONIO, CRUZ SANTA ANA JUAN, DIAZ BORJA MARGARITA, DIAZ ROSALES HUGO AURELIO, DOLORES MEJIA REFUGIO SANTOS, ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, FLORES QUIJADA GRISELDA, GARCIA DELGADILLO EZEQUIEL, GARCIA FLORES VICTOR MANUEL, GARCIA ORTIZ MAURICIO, GARCIA ROJAS EDGAR ZENON, GARCIA ROSAS MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FLORES JOSE ANTONIO, GONZALEZ MENDOZA DAVID ROBERTO, GUTIERREZ MENDOZA GUADALUPE, GUZMAN OROPEZA ANGELA, HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ISLAS ARTURO, LARA FLORES MELQUIADES, LARA GONZALEZ JOSE GPE JAVIER, LEON MARROQUIN ELI, LUNA QUINTOS YAROSLAV ROBERTO, MADRID RODRIGUEZ MARCO AURELIO, MARTINEZ CARRILLO BENJAMIN, MARTINEZ SOSA DENISE ESMERALDA, MEDEL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA GONZALEZ MONICA, MORALES PACHECO FABIAN, MOTE ORTEGA MIREYA, MUOZ RAMIREZ JACARANDA, OLIVARES MORALES MIRIAM KARINA, PADILLA CARCANO ELPIDIO, PAZ MATEOS ROSALIA, PEDRO ALVAREZ PATRICIA, PEREZ ROMERO AMERICA, PIMENTEL URIBE JOSE DE JESUS, RAMOS BALBUENA ALEJANDRO, REYES ALBINO JORGE, RIVAS LOPEZ DOMINGO, ROBLES TORRES GUILLERMO, ROMAN PEREZ ABIMAEL URBANO, ROMERO RODRIGUEZ SALVADOR RAFAEL, RUIZ ROBLES JOAQUIN, SANCHEZ GUZMAN JOSE LUIS, SANDOVAL EVANGELISTA ROBERTO, URIBE ORDAZ OSCAR, VALENTIN LOPEZ TOMASA, VEGA SALGADO ISELA, VIDAL GUTIERREZ RAUL, ZARATE GARCIA ROSA OLIVIA; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 320/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE RAMON ARRIETA CARRANZA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. AGUADO PEREZ NAVOR, AGUILAR MERLIN ERIKA YARELI, AGUILAR TABARES MARTHA, ALARCON GRAIZMAN TANIA, ALVIZAR RODRIGUEZ LAURA ADRIANA, ANDRADE ROMERO SARA ANGELICA, ARCE OCHOA JUAN ALEJANDRO, ARCHILA PACHECO OSCAR, ARIZA OCHOA ANGELICA, ARMENTA URIBE LILIA, ARRIOLA RUIZ MARTIN, AVILA ROSAS HECTOR, BADILLO ACEVEDO FERNANDO, BARRERA HERNANDEZ JOSE LUIS, BERRUecos ROJAS MARCELA, BORJAS RODRIGUEZ SILVIA, BOUQUET NAJERA MARIA GUADALUPE, CANTILLO RODRIGUEZ RICARDO, CASTRO MORENO LIDIA, CHAVEZ LAGO REBECA, CONDE BALDERAS PAOLA, CORDOVA ESPINO JOSE ANGEL, CORTES LOAISA FLAVIO, COUDER CARTAS ELBA, DIAZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ CHAIRES RODRIGO, DORANTES LEON ARONAY, ESCORCIA GONZALEZ ROBERTO, ESPINOZA RAMOS OSCAR ISRAEL, ESPINOZA VARELA NOE RICARDO, ESPITIA BRAVO PATRICIA, FALCON APARCIO MARIA CONCEPCION, FLORES HERNANDEZ HUGO, FLORES SOTO JOSE, GARCIA ARCEO CLAUDIA IVETTE, GARCIA DIAZ LUIS, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA RIVERA MARIA TERESA, GARCIA TRONCOSO NICOLAS ARMANDO, GARDUO NAVA HUGO ALEJANDRO, GOMEZ MORENO ANA MARIA, GOMEZ TAGLE MENDOZA FRANCIS JUDITH, GONZALEZ BAUELOS KEREN ALLINE, GONZALEZ ROLDAN MARIA MAGDALENA, GONZALEZ RUIZ FERMINA ALEJANDRA, GONZALEZ TORALES OSCAR JAVIER, GUZMAN ORDAZ SAIDEL, HERNANDEZ GONZALEZ MOISES FERNANDO, HERNANDEZ ISLAS FIDENCIO, HERNANDEZ LOPEZ LOURDES HELEN, HERNANDEZ MUOZ CECILIA, HERNANDEZ PEA ANGEL ARTURO, HERNANDEZ PEREZ JOSE RAUL, HERRERA RIOS JUAN CARLOS, IBARRA CASTILLO FRANCISCO, ISLAS ROSALES ELIAS, JIMENEZ ROLDAN ANDRES, LOPEZ CERON ALVARO, LOPEZ MENJIVAR OSMAN ANIBAL, LOPEZ RAMIREZ BENJAMIN, LOPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CALDERON MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ CAMACHO ALAN FRANCISCO, MARTINEZ LUNA JOSE LUIS, MARTINEZ MONTOYA JESUS, MARTINEZ ZARAGOZA ANA LUISA, MOLINA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, MONROY DIAZ JUAN ALFONSO, MORALES MORALES ROSA ISELA, NIEVA ARAGON ALEJANDRO, NORIEGA CRUZ JUAN MANUEL, NUEZ GOMEZ ANA LILIA, ORDAZ GUERRERO ENRIQUE FABIAN, ORTEGA CUENCA HEIDI BEATRIZ, ORTEGA DOMINGUEZ PAULINO, OSNAYA JIMENEZ CECILIA, OSORIO CRUZ ANGELA, OSTRIA GUZMAN ALMA DELIA, PEREZ CASTELLANOS JUAN CARLOS, QUINTERO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ BAOS LUZ IRENE, RAMIREZ SOLIS RAFAEL, RAMOS RODRIGUEZ AGUSTIN, RANGEL VICTORINO CHRISTIAN FABIAN, RICAVAR MARTINEZ ARTEMIO, RIVEROS HERNANDEZ PERLA JENNIRIA, ROBLES MARTINEZ JOSE GUSTAVO, ROBLES ROJAS ALONSO, ROBLES SANTIAGO JOSE, RODRIGUEZ FALCON MINERVA, ROJAS VAZQUEZ ERNESTINA PATRICIA, SANCHEZ ANGELES SUSANA EMILIA, SANCHEZ CADENA ELIZABETH, SANCHEZ HERRERA RAYMUNDO ANTONIO, SANCHEZ VEGA ARTURO, SANDOVAL JIMENEZ PABLO FERNANDO, SEGOVIA SERNA MARCO DAVID, SIERRA VITE YOLANDA, TEJEDA MANZANARES IVAN, TORIZ LUNA LUIS, TOVAR GUERRERO MARTHA, TREJO TAVERA ROSENDO, TRUJILLO ROBLES ENCESLAO, VARGAS AGUILAR MIRIAM, VAZQUEZ AMADOR EMMANUEL, VAZQUEZ CUEVAS PLAUTILA, VAZQUEZ MORALES JOSEFINA YANET.

dentro del expediente número 320/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. AGUADO PEREZ NAVOR, AGUILAR MERLIN ERIKA YARELI, AGUILAR TABARES MARTHA, ALARCON GRAIZMAN TANIA, ALVIZAR RODRIGUEZ LAURA ADRIANA, ANDRADE ROMERO SARA ANGELICA, ARCE OCHOA JUAN ALEJANDRO, ARCHILA PACHECO OSCAR, ARIZA OCHOA ANGELICA, ARMENTA URIBE LILIA, ARRIOLA RUIZ MARTIN, AVILA ROSAS HECTOR, BADILLO ACEVEDO FERNANDO, BARRERA HERNANDEZ JOSE LUIS, BERRUecos ROJAS MARCELA, BORJAS RODRIGUEZ SILVIA, BOUQUET NAJERA MARIA GUADALUPE, CANTILLO RODRIGUEZ RICARDO, CASTRO MORENO LIDIA, CHAVEZ LAGO REBECA, CONDE

BALDERAS PAOLA, CORDOVA ESPINO JOSE ANGEL, CORTES LOAISA FLAVIO, COUDER CARTAS ELBA, DIAZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ CHAIRES RODRIGO, DORANTES LEON ARONAY, ESCORCIA GONZALEZ ROBERTO, ESPINOZA RAMOS OSCAR ISRAEL, ESPINOZA VARELA NOE RICARDO, ESPITIA BRAVO PATRICIA, FALCON APARICIO MARIA CONCEPCION, FLORES HERNANDEZ HUGO, FLORES SOTO JOSE, GARCIA ARCEO CLAUDIA IVETTE, GARCIA DIAZ LUIS, GARCIA GONZALEZ GUSTAVO, GARCIA RIVERA MARIA TERESA, GARCIA TRONCOSO NICOLAS ARMANDO, GARDUO NAVA HUGO ALEJANDRO, GOMEZ MORENO ANA MARIA, GOMEZ TAGLE MENDOZA FRANCIS JUDITH, GONZALEZ BAUELOS KEREN ALLINE, GONZALEZ ROLDAN MARIA MAGDALENA, GONZALEZ RUIZ FERMINA ALEJANDRA, GONZALEZ TORALES OSCAR JAVIER, GUZMAN ORDAZ SAIDEL, HERNANDEZ GONZALEZ MOISES FERNANDO, HERNANDEZ ISLAS FIDENCIO, HERNANDEZ LOPEZ LOURDES HELEN, HERNANDEZ MUOZ CECILIA, HERNANDEZ PEA ANGEL ARTURO, HERNANDEZ PEREZ JOSE RAUL, HERRERA RIOS JUAN CARLOS, IBARRA CASTILLO FRANCISCO, ISLAS ROSALES ELIAS, JIMENEZ ROLDAN ANDRES, LOPEZ CERON ALVARO, LOPEZ MENJIVAR OSMAN ANIBAL, LOPEZ RAMIREZ BENJAMIN, LOPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ CALDERON MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ CAMACHO ALAN FRANCISCO, MARTINEZ LUNA JOSE LUIS, MARTINEZ MONTOYA JESUS, MARTINEZ ZARAGOZA ANA LUISA, MOLINA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, MONROY DIAZ JUAN ALFONSO, MORALES MORALES ROSA ISELA, NIEVA ARAGON ALEJANDRO, NORIEGA CRUZ JUAN MANUEL, NUEZ GOMEZ ANA LILIA, ORDAZ GUERRERO ENRIQUE FABIAN, ORTEGA CUENCA HEIDI BEATRIZ, ORTEGA DOMINGUEZ PAULINO, OSNAYA JIMENEZ CECILIA, OSORIO CRUZ ANGELA, OSTRIA GUZMAN ALMA DELIA, PEREZ CASTELLANOS JUAN CARLOS, QUINTERO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ BAOS LUZ IRENE, RAMIREZ SOLIS RAFAEL, RAMOS RODRIGUEZ AGUSTIN, RANGEL VICTORINO CHRISTIAN FABIAN, RICAVAR MARTINEZ ARTEMIO, RIVEROS HERNANDEZ PERLA JENNIRIA, ROBLES MARTINEZ JOSE GUSTAVO, ROBLES ROJAS ALONSO, ROBLES SANTIAGO JOSE, RODRIGUEZ FALCON MINERVA, ROJAS VAZQUEZ ERNESTINA PATRICIA, SANCHEZ ANGELES SUSANA EMILIA, SANCHEZ CADENA ELIZABETH, SANCHEZ HERRERA RAYMUNDO ANTONIO, SANCHEZ VEGA ARTURO, SANDOVAL JIMENEZ PABLO FERNANDO, SEGOVIA SERNA MARCO DAVID, SIERRA VITE YOLANDA, TEJEDA MANZANARES IVAN, TORIZ LUNA LUIS, TOVAR GUERRERO MARTHA, TREJO TAVERA ROSENDO, TRUJILLO ROBLES ENCESLAO, VARGAS AGUILAR MIRIAM, VAZQUEZ AMADOR EMMANUEL, VAZQUEZ CUEVAS PLAUTILA, VAZQUEZ MORALES JOSEFINA YANET; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Exp. N° 321/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSE RAMON ARRIETA CARRANZA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ALBINO REYES MARIA ROCIO, ALFARO GONZALEZ MARISOL, AYONA HERRERA HECTOR HUGO, BRIONES DOMINGUEZ JOSE RAUL, CAMARENA GARCIA MARTIN, CAMARILLO ALMAZAN CELIA, CANIZAL DANIEL, CASANOVA DIAZ LEONEL, CASTELLANOS SARMIENTO LUIS ANTONIO, CASTILLO CRUZ JOVANI JAVIER, CASTRO ACATITLA JOSE RICARDO, CASTRO GALINDO

PATRICIA, CERA GALLART JOEL, COBA MERINO EDITH PILAR, COLIN RODRIGUEZ RAYMUNDO, CONTRERAS REYES RAYMUNDO, CORZO GOMEZ ROBERTO, DIAZ JIMENEZ LUIS MARIO, ESCALANTE ANDRADE RICARDO, ESPINOSA JIMENEZ MARIA NORMA, ESPINOZA SANDOVAL FERNANDO, FLORES HERNANDEZ JOSUE, FLORES SANCHEZ JOSE MANUEL, FUENTES JIMENEZ OCTAVIO, GAMBOA GRANADOS EDMUNDO, GARCIA MUOZ GUADALUPE ISABEL, GONZALEZ CRUZ ANABEL, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ GASPAR TERESA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE LUIS, GONZALEZ VERGARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ SERVANDO, HERNANDEZ PALMA MARIA ELENA, HERRERA PEREZ RENE RAYMUNDO, HUERTA RAMIREZ ULISES, IRINEO ZAPATA JULIO ADRIAN, JAINS MIRANDA ARACELI, JUAREZ SUAREZ AARON, LEON HERRERA SOLEDAD LUCILA, LOEZA SAENZ JORGE, LOPEZ CRUZ LUIS, MARIN OROZCO ADRIANA, MATAMOROS HERNANDEZ DULCE MARIA, MEDINA DIAZ JOSE, MEDINA TOXQUI CESAR, MEDRANO GONZALEZ ALFREDO ERNESTO, MEJIA TORRES RAUL, MENDEZ DIAZ AARON DAVID, MENDIETA PEREZ CARLOS, MORALES CORTES HUMBERTO, MORALES PEREZ CORAL, NAVA LOPEZ JOSE ALBERTO, OREA LOPEZ JOSE MARTIN, ORTIZ VAZQUEZ ROSA IRENE, OSORIO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, PAEZ PONCE VICTOR HUGO, PEREZ JUAREZ MARIA ELIZABETH, PORRAS DEL CARMEN ALEJANDRO, RAMOS GARCIA ANTONIO, RAMOS SILVA SANDRA, REYES VAZQUEZ ALFREDO, RIVERA GONZALEZ DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA MA TERESA, RODRIGUEZ VARGAS JORGE, ROJAS ZEMPOALTECATL DULCE ERIKA, RUBIO CAMARENA ALEJANDRO, SANCHEZ RODRIGUEZ JULIAN, SANCHEZ TORRES JOSE MIGUEL ANGEL, SANCHEZ TRINIDAD RAFAEL, SANTIAGO PERALTA TEODORA, SOLIS MORALES MACIEL ALAIN, SOLIS RIVERA RICARDO, TLAXCALA ZEPAHUA ALBERTO, TOXQUI PERCINO MARCO ANTONIO, VAZQUEZ ROJAS ANDRES, VEGA ISLAS MIGUEL ANGEL, VEGA ROSALES CARLOS, ZAVALA GARCIA CELIA, ZEPEDA PEREZ ERIKA. dentro del expediente número 321/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ALBINO REYES MARIA ROCIO, ALFARO GONZALEZ MARISOL, AYONA HERRERA HECTOR HUGO, BRIONES DOMINGUEZ JOSE RAUL, CAMARENA GARCIA MARTIN, CAMARILLO ALMAZAN CELIA, CANIZAL DANIEL, CASANOVA DIAZ LEONEL, CASTELLANOS SARMIENTO LUIS ANTONIO, CASTILLO CRUZ JOVANI JAVIER, CASTRO ACATITLA JOSE RICARDO, CASTRO GALINDO PATRICIA, CERA GALLART JOEL, COBA MERINO EDITH PILAR, COLIN RODRIGUEZ RAYMUNDO, CONTRERAS REYES RAYMUNDO, CORZO GOMEZ ROBERTO, DIAZ JIMENEZ LUIS MARIO, ESCALANTE ANDRADE RICARDO, ESPINOSA JIMENEZ MARIA NORMA, ESPINOZA SANDOVAL FERNANDO, FLORES HERNANDEZ JOSUE, FLORES SANCHEZ JOSE MANUEL, FUENTES JIMENEZ OCTAVIO, GAMBOA GRANADOS EDMUNDO, GARCIA MUOZ GUADALUPE ISABEL, GONZALEZ CRUZ ANABEL, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ GASPAR TERESA, GONZALEZ RAMIREZ JOSE LUIS, GONZALEZ VERGARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ SERVANDO, HERNANDEZ PALMA MARIA ELENA, HERRERA PEREZ RENE RAYMUNDO, HUERTA RAMIREZ ULISES, IRINEO ZAPATA JULIO ADRIAN, JAINS MIRANDA ARACELI, JUAREZ SUAREZ AARON, LEON HERRERA SOLEDAD LUCILA, LOEZA SAENZ JORGE, LOPEZ CRUZ LUIS, MARIN OROZCO ADRIANA, MATAMOROS HERNANDEZ DULCE MARIA, MEDINA DIAZ JOSE, MEDINA TOXQUI CESAR, MEDRANO GONZALEZ ALFREDO ERNESTO, MEJIA TORRES RAUL, MENDEZ DIAZ AARON DAVID, MENDIETA PEREZ CARLOS, MORALES CORTES HUMBERTO, MORALES PEREZ CORAL, NAVA LOPEZ JOSE ALBERTO, OREA LOPEZ JOSE MARTIN, ORTIZ VAZQUEZ ROSA IRENE, OSORIO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, PAEZ PONCE VICTOR HUGO, PEREZ JUAREZ MARIA ELIZABETH, PORRAS DEL CARMEN ALEJANDRO, RAMOS GARCIA ANTONIO, RAMOS SILVA SANDRA, REYES VAZQUEZ ALFREDO, RIVERA GONZALEZ DANIEL, RODRIGUEZ GARCIA MA TERESA, RODRIGUEZ VARGAS JORGE, ROJAS ZEMPOALTECATL DULCE ERIKA, RUBIO CAMARENA ALEJANDRO, SANCHEZ RODRIGUEZ JULIAN, SANCHEZ TORRES JOSE MIGUEL ANGEL, SANCHEZ TRINIDAD RAFAEL, SANTIAGO PERALTA TEODORA, SOLIS MORALES MACIEL ALAIN, SOLIS RIVERA RICARDO, TLAXCALA ZEPAHUA ALBERTO, TOXQUI PERCINO MARCO ANTONIO, VAZQUEZ ROJAS ANDRES, VEGA ISLAS MIGUEL ANGEL, VEGA ROSALES CARLOS, ZAVALA GARCIA CELIA, ZEPEDA PEREZ ERIKA; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 322/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ RETANA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ABAROA FLORES MARIA, ABRIS ORTEGA JOSE ABEL GERARDO F, ACEVEDO MARTINEZ JUAN GABRIEL, ACOSTA ALBANEZ IRMA YOLANDA, ACOSTA CASTELLANOS CESAR, ACOSTA ESPARZA IRVING JAVIER, ACOSTA ORTIZ MA DE JESUS, AGUAS LOZANO IVAN, AGUILAR ALVAREZ PATRICIA, AGUILAR CHANTACA JESUS ALBERTO, AGUILAR COLORADO GERMAN, AGUILAR ZAMORA JESUS AUDELIO, AGUIRRE GARCIA ALFONSO, AGUSTIN PEREZ HUMBERTO, ALANIZ GUZMAN BLANCA EUGENIA, ALCANTAR ROBLES HERIBERTO, ALCANTARA MONDRAGON JOSE ANDRES, ALCANTARA RAMIREZ ROCIO OBDULIA, ALCARAZ RIVERA ALMA ROCIO, ALMANZA MARTINEZ FAVIAN, ALMANZA RAMIREZ LORENZO ALEJANDRO, ALONSO CAA ESTEBAN, ALTAMIRANO MARTINEZ LILIANA, ALTAMIRANO URIBE LUIS ERNESTO, ALVAREZ GALLARDO MARIA GUADALUPE, ALVAREZ PEREZ JOSE ALBERTO, ALVAREZ ROSETE OSCAR AURELIO, ALVAREZ TORRES ADOLFO, AMADOR RAMIREZ MARTHA ALICIA, AMARO BARRIENTOS GUADALUPE, AMAYA FONSECA JESUS, AMAYA JOSE ALFREDO, ANAYA GONZALEZ ALFREDO, ANDRADE GANDARILLA JOSE JUAN, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO, ARANDA GARCIA JORGE, ARCIGA MEZA ADRIAN, ARCOS CEDILLO ELVIRA CRISTINA, ARIAS DIEGO ELIOS, ARRIAGA GARCIA MARTIN, ARROYO ZUIGA ENRIQUE ALONZO, ARZABA TORALES REFUGIO, ASTORGA VAZQUEZ ESTHER, AVALOS HERNANDEZ CARLOS MARIO, AVALOS LIRA GUILLERMO, AVILA PEREZ GUIMMER RAUL, AVILES ALBANEZ GLORIA OFELIA, AYALA ALVARADO ISIDRO, AYALA ESPINOSA JESSICA, AYALA RENDON MARTIN, AYALA TOVAR JUAN EDUARDO, BALDERAS VELEZ RENE, BARONA CARRILLO MARIANA, BARRAGAN ALVAREZ GILBERTO, BARRON TREVINO REYNALDO, BASTIDA SARAZUA SERGIO CESAR, BATIZ TERRAZAS JESUS, BELLO PEREZ MARTHA ISABEL, BELMONT HERIBERTO, BENTON FIOLE IRMA YOLANDA, BLANCO JIMENEZ MIGUEL, BOLAOS TORAL MA DEL ROSARIO, BORJON MARTINEZ HOMERO, BORTONI CASTILLO CESAR OMAR, BRAMBILA RODRIGUEZ ROCIO IXTACIHUATL, BRICENO PADILLA OSCAR, BUENDIA JIMENEZ VICTOR, BUENO PEREZ BEATRIZ, BUSTINZAR ALAFFITA NORMA ALEJANDRA, CABRERA GALLARDO CARLOS, CADENA GARCIA KARLA ANGELICA, CALDERON RIVERA LETICIA, CAMACHO RUIZ GERARDO, CAMACHO RUIZ RICARDO, CAMARGO OLIVARES ALFONSO, CAMPECH PAREDES ALEJANDRO, CANO MARTINEZ ANA LUZ, CARBALLO NUEZ JORGE ENRIQUE, CARBALLO OJEDA MARIA DEL CARMEN, CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA, CARMONA ANDRADE ANGEL, CARRANZA SIFUENTES VIRGINIA, CARRASCO POPOCALT JOSE FELIPE, CARRILLO GARCIA ROSA VIRGINIA, CASTANEDA ALCOCER JUSTO, CASTANON DE LA TORRE SERGIO, CASTILLA ABEYRO CARLOS, CASTILLO CEDILLO ROBERTO, CASTILLO MARTINEZ GLENDA AZUCENA, CASTILLO QUINTERO JOSE FRANCISCO, CASTILLO RAMIREZ JAVIER, CASTRO MANCILLAS MANUEL, CEDILLO ESPINOZA MARIA DEL ROSARIO, CEDILLO MERLOS OSALDO, CEPEDA DIMAS ADALBERTO, CEPEDA GONZALEZ EULALIO, CERVANTES GUTIERREZ MARIA MAGDALENA, CERVANTES LOPEZ EZEQUIEL, CHALE CEH MANUEL ALEJANDRO, CHAVEZ CASTILLO DANIEL, CHAVEZ CRUZ ROSALVA, CHAVEZ MARTINEZ RAUL, CHAVEZ RAMIREZ VALENTIN, CHAVEZ RUVALCABA FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ VAZQUEZ JUAN, CHICO MORELOS JUAN LUIS, CHIQUITO JUAREZ MINERVA, CHOPIN CAYETANO DORIS YESENIA, CISNEROS GUEVARA MARIA CARMEN, CISNEROS LARA FERNANDO, COBIAN GUZMAN JAIME GABRIEL, COBOJ CAUICH ARTURO JAVIER, CONTRERAS LAZCANO MARIO, CORDOVA HERNANDEZ AURORA, CORONA MARGARITA, CORONA BADILLO SERGIO, CORONADO MALDONADO PEDRO, CORTES OLVERA JORGE ARTURO, CORTES QUERO FELIX, COVARRUBIAS ALVAREZ AURORA ESPERANZA, CRISOSTOMO BARRIENTOS MA JUANA, CRUZ ARAUJO JORGE, CRUZ HERNANDEZ IRMA, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, CRUZ OLIVER MIGUEL ANGEL, CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO, CRUZ TEOPANTITLAN ANGEL, CUERVO NOGUEZ JAVIER, CUEVAS MARTINEZ HUGO ERNESTO, DAMIAN PEREZ JAVIER, DAVILA CORNEJO MARGARITA, DE ARA IBARRA MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL, DE LA SANCHA CALLEJAS ROCIO, DE LA VEGA GUARNEROS JONAS ULISES, DE LOS SANTOS TAPIA ROCIO, DELGADO AGUILAR JOSE VALENTIN, DELGADO LOPEZ MAYRA VERONICA, DELGADO RODRIGUEZ IGNACIO, DIAZ ARREZOLA JOSE GUADALUPE, DIAZ DE LA CRUZ LUIS ALBERTO, DOMINGUEZ CASTAEDA

INGRID, DOMINGUEZ HERNANDEZ JUAN, DOMINGUEZ LUNA ENCARNACION, DUARTE MONGE JOEL, DURON SALDAA MARIA EUGENIA, ENRIQUEZ ELIAS MARTHA PATRICIA, ESPINOZA GONZALEZ GUSTAVO ALEJANDRO, ESPINOZA LIMONES LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL MONTIEL ROBERTO, ESTRADA ADRIAN JOEL, ESTRADA CASTILLO NOE, ESTRADA SILVA HOMERO ERICK, FABILA ENRIQUEZ ESTELA GLORIA, FARFAN CARBAJAL MARIA DEL CARMEN, FELIX IBARRA FRANCISCO PAUL, FERNANDEZ CAMACHO ALVARO, FERNANDEZ ROSA ISELA, FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO, FLORES CALLEJA MIRNA LETICIA, FLORES DELGADO MARCOS, FLORES GAYTAN FIDEL, FLORES HERNANDEZ JOSE MANUEL, FLORES LOERA VICENTE, FLORES OJEDA LAURA PATRICIA, FLORES ZARATE DAVID, FUENTES CUESTA MIGUEL ANGEL, FUENTES SALAZAR RUBEN, GALAN MORALES FERNANDO, GALINDO ROMERO ANGEL, GALVAN VELAZQUEZ MAXIMILIANO, GANDARA DAVILA ARACELI, GARAY BARRON GERARDO, GARCIA ALCANTARA JULIETA ARELI, GARCIA ALEMAN LUIS HERIBERTO, GARCIA ANTONIO JUAN ANTONIO, GARCIA CHAVEZ PABLO, GARCIA CRUZ OMAR DANIEL, GARCIA GARCIA GUILLERMINA MARISOL, GARCIA GARCIA HECTOR, GARCIA LOPEZ VICTOR, GARCIA MAGAA JUAN, GARCIA MEDRANO SILVIA, GARCIA MORAN PERLA IVON, GARCIA OCAMPO ANA MARIA, GARCIA PERALTA JOSE, GARCIA RAMOS ROBERTRO CARLOS, GARCIA RENTERIA MA RAFAELA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA, GARCIA SALAS TOMAS ALBERTO, GARCIA SANCHEZ ALICIA, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARCIA VARGAS ROBERTO LEOPOLDO, GARIBO ROSARIO MARTHA LEYDI, GARRIDO VISOZO MARIA DE LOURDES, GAVIRO RAMIREZ OTILIO, GERARDO NAVARRO CARLOS MARTIN, GODINEZ RUIZ CARLOS, GOMEZ ESQUIVEL ETELBINA, GOMEZ FALCON VICTORIA ESTELA, GOMEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, GOMEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ MIRELES CARLOS, GOMEZ PATIO ELIAS ENRIQUE, GOMEZ RAMIREZ FABIAN EUGENIO, GOMEZ REYES ENRIQUE, GOMEZ ROBLEDO SERGIO, GOMEZ RODRIGUEZ SOLEDAD, GOMEZ SIFUENTES ALEJANDRO, GONZALES PEREA FERNANDO, GONZALEZ AISPURU RICARDO, GONZALEZ ARELLANO ENRIQUE, GONZALEZ BAUTISTA LUCIANO, GONZALEZ CALDERON PATRICIA, GONZALEZ GAYTAN MA LEONOR, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ LEPE MARIA DE LOURDES, GONZALEZ LUCERO ALONSO, GONZALEZ MORALES OSCAR, GONZALEZ PORTILLO MARIA CONCEPCION LISBE, GONZALEZ RUIZ PATRICIA AZENETH, GONZALEZ UBEDA ROBERTO, GONZALEZ VALLADARES ARLETTE CONCEPCION, GONZALEZ VERDUZCO ISIDORO, GORDILLO MORALES ROSARIO, GRANADOS RIVERA ALEJANDRA PAOLA, GUEL CERDA LAURA ESTHELA, GUERRA SIQUEIROS SERGIO DAVID, GUIPSOT PARDO JUAN ANTONIO, GUIZAR MEDEL LIZBETH, GUTIERREZ DELGADO SOLEDAD ARACE, GUTIERREZ PEREZ ANA MARIA, GUZMAN MARTINEZ MINERVA MARICELA, GUZMAN SANCHEZ MARIA MARTHA, HERNANDEZ ACOSTA MARIA ESTHER, HERNANDEZ ALVARADO JOSE LUIS, HERNANDEZ BARRON EDUARDO, HERNANDEZ BAUTISTA JUAN, HERNANDEZ CHAVEZ ANGELINA, HERNANDEZ CONDE JOSE LUIS ANTONIO, HERNANDEZ CONSUELO JOSE, HERNANDEZ CORDOVA CLAUDIA MARIBEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ HEIDI, HERNANDEZ GARCIA CELERINO, HERNANDEZ GARCIA JUAN GERARDO, HERNANDEZ GAYTAN JOSE LUIS, HERNANDEZ GUEVARA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LOZANO ALMA PATRICIA, HERNANDEZ LUGO ALBERTO, HERNANDEZ MARIN ESTEBAN, HERNANDEZ MARTINEZ MARTIN, HERNANDEZ MOLINA JESUS ARMANDO, HERNANDEZ MONTES GUSTAVO ANDRES, HERNANDEZ OROZCO MARIA DE JESUS, HERNANDEZ ORTIZ HERLINDA VIRGEN, HERNANDEZ QUINTERO JUAN GUSTAVO, HERNANDEZ RANGEL FRANCISCO OSCAR, HERNANDEZ REYNOSO ERENDIRA, HERNANDEZ RIOS MANUELA, HERNANDEZ ROBLES JUAN PABLO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIELA ADRIANA, HERNANDEZ SEGURA MARICELA, HERNANDEZ SOLORZANO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS EDGARDO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS FIDEL RAUL, HERNANDEZ VILLALBA JULIAN, HERRERA ANGUIANO ROBERTO CARLOS, HERRERA CANO VICTOR MANUEL, HERRERA CESEA DORA ALICIA, HERRERA LOPEZ ROBERTO, HERRERA SOLORIO ISMAEL, HERRERA VAQUERO SALVADOR AMAND, HIDALGO MORALES JOSE MANUEL, HIGUERA ROMERO PEDRO, HINOJOSA CHAVEZ ROBERTO, HUERTA RODRIGUEZ NORMA LETICIA, HUERTA RODRIGUEZ ROBERTO, HUITRON DELGADO MARIO ENRIQUE, HUIZAR MARTINEZ GUSTAVO, IBARRA LOPEZ JESUS SALVADOR, INIGO MENA JORGE, IRETA PACHECO GERARDO ESTEBAN, ISLAS ALTAMIRA MARIA DEL CARMEN, JACOBO BEDOLLA ABELARDO, JAQUEZ MARTINEZ LUZ ELENA, JERONIMO BOLAOS TRINIDAD LEANDR, JIMENEZ AGUILERA JORGE LUIS, JIMENEZ CANSINO SANTIAGO, JIMENEZ DE LA ROSA CARLOS IVAN, JIMENEZ JIMENEZ RAMONA, JIMENEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, KU CHI SANTOS MANUEL, LANGLE RINCON ROXANA SHARI, LARA ALVAREZ JOSE PASCUAL, LARA HERNANDEZ JOSE DE JESUS, LARRETA CASTAEDA GRACIA FABIOLA, LAZARO ALARCON MARIA DEL CARMEN, LEDEZMA PEREZ MIGUEL ANGEL, LEE BORREGO EFRAIN, LEE QUIROGA LUZ MARIA, LENDO PAREDES ELIZABETH, LEYVA VALENZUELA JOSE LUIS, LIMON GUERRA MAGDALENA, LIZARDI SOLIS ANA MARISOL, LLAMAS YOLANDA, LLANES GAMEZ ALEJANDRA CARMINA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA, LLANOS RIOS RAYMUNDO, LOERA ARANDA HECTOR CRUZ, LOPEZ ARANDA FLOR MIREYA, LOPEZ AVILA ANDRES, LOPEZ CANO GENOVEVO, LOPEZ CHAVEZ RUBEN, LOPEZ DE LEON INES, LOPEZ GONZALEZ HELEODORO, LOPEZ GUZMAN LUIS FERNANDO, LOPEZ HERNANDEZ OLGA, LOPEZ IBARRA RIGOBERTO, LOPEZ LEMUS MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LEON ROGELIO, LOPEZ LIZARDI ROBERTO, LOPEZ MATIAS MARCELA, LOPEZ MENDOZA VICTOR, LOPEZ MERECIAS JOEL, LOPEZ NUEZ ENRIQUETA, LOPEZ NUEZ SOCORRO AZUCENA, LOPEZ PLIEGO RUBEN DARIO, LOPEZ RODRIGUEZ MARTINA HAYDEE, LOPEZ VARGAS ADAN, LORANCA REGULES VICTOR HUGO, LOYA SANCHEZ JOSE MARIO, LUCERO HIRALES MARY CRUZ, LUGO RAMIREZ ROSALINA, LUNA GARCIA FERNANDO MATEO, LUNA PEREZ DOLORES, MACIAS TORRES VERONICA, MAGAA LLANAS DANIEL, MAGALLANES CASILLAS VIRGINIA LEONOR, MALDONADO BAUTISTA GABRIEL, MALDONADO VAZQUEZ JUAN

VICTOR, MANCERA CABRERA PAOLA MONTSERRAT, MANZANO ANGELES DOLORES, MANZANO IBARRA EFRAIN, MARES SANTACRUZ VICTOR, MARIN BAUTISTA KARLA, MARIN MALDONADO ANGEL RICARDO, MARQUEZ JIMENEZ ARTURO, MARRUFO MACIAS ABRIL NAYELI, MARTINEZ BRYAN GASPAR ALEJANDRO, MARTINEZ CASTILLA DAMIAN, MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE, MARTINEZ DIAZ MARIA DEL REFU, MARTINEZ ESCOBAR DIMAS, MARTINEZ FLORES CATARINO GUADALUPE, MARTINEZ FRANCO JOSE DE LA LUZ, MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL, MARTINEZ JORGE, MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, MARTINEZ MANZANO ROSALBA, MARTINEZ MARCOS JOCABET, MARTINEZ MARTINEZ MA NINFA ANGELES DE LA, MARTINEZ MATAMOROS FRANCISCO, MARTINEZ MENDEZ LIMBERG JOVANNY, MARTINEZ MONTAO LUIS HUMBERTO, MARTINEZ PEREZ JOSE TEODORO, MARTINEZ RIVAS LORENA, MARTINEZ SANCHEZ JAVIER, MARTINEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, MAYO AVALOS HILARIO, MAYORAL VILLAVICENCIO JESUS MANUEL, MAYORGA RIVAS ENRIQUE, MEDINA JUAREZ MIGUEL ANGEL, MEDINA REYES HECTOR DANIEL, MEDINA RUIZ ADRIANA, MEDINA SALAZAR BLANCA ESTELA, MEJIA GOMEZ SIXTO, MEJIA MENDOZA OMAR, MEJIA RIVERA ALEJANDRO, MELENDEZ GUEVARA ANGELA KARINA, MENDEZ MIGUEL ANGEL, MENDEZ RAMIREZ REFUGIO RODRIGO, MENDOZA CASTILLO ABEL, MENDOZA CORONADO JULIA ARACELY, MEZA SOLIS JUAN FRANCISCO, MEZETA CHUNAB MARIA GRACIELA, MIRANDA SALAZAR ANGEL, MIRANDA SALAZAR EFREN, MIRELES GONZALEZ SOLEDAD, MIRELES PEREZ JESSICA JAZMIN, MOCTEZUMA CHAVEZ FRANCISCO, MOCTEZUMA GARCIA SERGIO ALBERTO, MONSIVAIS RODRIGUEZ EVA MARIA MAGDALENA, MONTAO MENDEZ VICTOR JERONIMO, MONTES DE OCA ZAVALA MARCO AURELIO, MONTIEL BARRIENTOS MAGDALENA, MONTOYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ, MONTOYA REYNA RICARDO, MONTOYA SANTIAGO LUIS ENRIQUE, MONTOYA VERDIN HECTOR MANUEL, MOO CHAN SANTIAGO, MORA JOSE DAVID, MORALES GUTIERREZ MODESTA, MORALES LOPEZ GABRIEL BENITO, MORALES SALAZAR ALEJANDRO, MORALES JUAREZ FERNANDO, MORENO VIGUERAS ALBERTO, MOYA SANDOVAL MARCO ANTONIO, MURILLO VALLE ABELARDO, NAAL ROMERO FREDDY JESUS, NAJERA LUNA VICTORICO MANUEL, NAVARRO LOPEZ FERNANDO, NAVARRO NUEZ RODOLFO, NERI FIERRO MARIA ANGELICA, NEVAREZ PANDULA MARTIN RAMON, NUEZ AGUILAR MAURO, NUEZ AVILA MARCO ANTONIO, NUEZ NUEZ LUIS ENRIQUE, OJEDA CESEA ANTONIO, OJEDA GONZALEZ JULIO, OJEDA ROBLES ANA LUZ, OLGUIN URBANO TEOBALDO, OLIVER MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, OLVERA LIMAS JOSEFINA, OLVERA SALAZAR RITO, ORDAZ GUTIERREZ EDUARD GEOVANNI, ORIAK AYALA VICENTE, ORIBIO JUAREZ INOCENCIO, ORIO LOPEZ LAURA, OROZCO GARCIA CARLOS ALBERTO, ORTEGA CANCELA HECTOR, ORTEGA MARTINEZ LUIS ARTURO, ORTEGA MEDRANO MARIA BRISEIDA, ORTEGA MENDOZA MARCELINO, ORTIZ MARTINEZ MARICELA, ORTIZ MIRANDA MARIA ISABEL DE MONSERRAT, ORTIZ RIVERA SERGIO, ORTIZ TELLEZ MARCOS ALFONSO, OSEGUEDA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, OSORIO BAUTISTA CARMEN, PACHECO CORTES HIGINIO, PACHECO SANCHEZ LUIS, PALACIOS ESTRADA VICTOR HUGO, PALACIOS ORTIZ DOLORES, PALOMARES CAZARES JOSE JEREMIAS, PALOMARES SOSA ALBERTO, PANTOJA CERON JANET, PAREDES HERNANDEZ JUAN CARLOS, PARRA ESLAVA MARIO RAFAEL, PASTRANA ORTEGA FERNANDO, PATRICIO DIMAS CATARINO, PAVON VALENZUELA GABRIEL, PECH CHALE JOSE ISMAEL, PERDOMO ALARCON ELOY, PEREZ ALVAREZ MARIA LUISA, PEREZ CASAS PEDRO, PEREZ GUERRERO JESUS, PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS, PEREZ LOPEZ LIZ ARELY, PEREZ LOPEZ NORMA LILIA, PEREZ MADRIGAL JESUS OZIEL, PEREZ OROZCO XOCHITL ALEJANDRA, PEREZ PENA GUADALUPE ISABEL, PEREZ PEREZ CASTULO, PEREZ POMBO NAVARRO MA ERNESTINA, PEREZ RODRIGUEZ NOE, PEREZ ROMERO ANA ROSA, PEREZ SOLIS JUAN MANUEL, PIA ESPINOSA ALEJANDRO, PIA PECH JOSE FRANCISCO, PICHARDO RUIZ DORA MARIA, PINTO MARTINEZ HERIBERTO, POLONI GERALDO MARIA ELENA, PONCE DE PAZ PASCUAL, PONCE VELASCO NAZARIO JOSE, PONTIGO CASTILLO LUCINA, PONZIO GALINDO MARIA GIGLIOLA, PORTILLO RAMIREZ JOSE EDILBERTO, PORTILLO SOLANO MARCOS, PUERTA NAVARRO MAURO, PULIDO AGUINA MARTIN, PULIDO GONZALEZ ADRIANA ELIZABETH, RAMIREZ ALVAREZ ROSA, RAMIREZ CARRANCO LUIS ANTONIO, RAMIREZ CHAIREZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ MARTELL PEDRO, RAMIREZ MONROY GERARDO, RAMIREZ MORQUECHO ROBERTO, RAMIREZ OLVERA ANTONIO, RAMIREZ ORTIZ ROSA, RAMIREZ PALACIOS MARIA ISABEL, RAMIREZ RIOS JORGE ALBERTO, RAMIREZ RIVERA LEONOR, RAMOS XOLIO ESTELA MARIA, REJON AVILA JUAN HUMBERTO, RESENDIZ TERRAZAS ENRIQUE, REYES MORALES EMILIO, REYES SOTO JUAN ARTURO, REYES TERAN FRANCISCO JAVIER, REYES VILLALVAZO VIDAL, REZA SANCHEZ LORENA, RINCON AYALA AURORA, RIOS FLORES MARCOS IVAN, RIVERA VAZQUEZ ROSA IRASEMA, ROCHA ROMO ELOY, ROCHIN GONZALEZ OLGA IRENE, RODRIGUEZ CORTES MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ GOMEZ RODOLFO, RODRIGUEZ HIDROGO GUSTAVO, RODRIGUEZ MARMOLEJO ANTONIO, RODRIGUEZ NUEZ FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ ORTA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PATRACA JORGE EDUARDO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, ROJAS ORTEGA DAVID REY, ROJO GONZALEZ EDUARDO, ROMAN PINEDA JOSE, ROMERO LOPEZ SAUL, ROMERO MONTEVERDE LUIS ALBERTO, ROMERO ROMERO VICTOR ALEJANDRO, ROMO ALDRETE CARLOS, ROMO DIAZ JOSE RAUL, ROMO GARCIA LUIS, ROMO MARTINEZ GLORIA, ROSALES DUARTE DORA MARIA, ROSALES NUNEZ MARCO ANTONIO, ROSALES TAPIA MARTIN, ROSAS MORALES MARIA BRENDA, RUBALCAVA OVIEDO JUAN ANTONIO, RUBIO AGUILAR GLORIA YOLANDA, RUIZ BARRIGA JUANA LETICIA, RUIZ FLORES CATALINA NAYELI, RUIZ LEON JOSE IDELFONSO, SALAS FLORES ARTURO, SALAZAR BASTIDAS BLANCA YAZMIN, SALAZAR MANCERA MARIA DEL CARMEN, SALAZAR MORENO JOSE ALFONSO, SALAZAR SANCHEZ EDGAR YURIEL, SALGADO DOTOR RAUL, SALINAS ARZATE ESTHELA, SAMANIEGO MARTINEZ ELEAZAR, SAMAYOA SALGADO RUSBELI

DAVID, SANABRIA VARGAS ALFONSO, SANCHEZ GARCIA ANASTACIO, SANCHEZ GOMEZ JUAN ADRIAN, SANCHEZ GUERRERO MARTHA LEIDY, SANCHEZ HERNANDEZ TRINIDAD, SANCHEZ HERRERA SANDRA IVETTE, SANCHEZ LOPEZ JAVIER HUGO, SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO, SANCHEZ MOYA NESTOR ADRIAN, SANCHEZ SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ VALENTINO JOSE HECTOR, SANCHEZ Y REYES RAFAEL, SANDOVAL CARREON CARLOS, SANDOVAL MEZA MARIO ABEL, SANDOVAL MURILLO LUZ MARIA, SANDOVAL VAZQUEZ JUAN, SANTANA GERALDO ROBERTO MAURICIO, SANTIN MOLINA MARIA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ MANUEL, SANTOS LEON JAVIER, SEGUNDO BEJARANO JUAN, SEPULVEDA CUEVAS SILVIA ISABEL, SERNA ALANIZ JESUS ISRAEL, SILVA HERNANDEZ ELMA ESTHER, SOLIS PINZON EDDIER MARTIN, SORCIA VAZQUEZ JOSE GUADALUPE, SOSPA QUINTANA MOISES, SOTO DIAZ MARIA DEL ROSA, SUAREZ ESCALONA IGNACIO, SUAREZ FLORES LORENZA, SUAREZ MAZARIEGO GEORGINA JACQUELINE, TANECO GUARNEROS ROBERTO, TELLO ROLDAN BENJAMIN, TINAS NICANOR AVELINA, TOLEDO GONZALEZ JESUS ADALBERTO, TORRES ANDRADE JAVIER, TORRES GONZALEZ RAUL ENRIQUE, TORRES MARIN ROSALINDA MARG, TORRES MURILLO ANITA, TORRES SANCHEZ ADRIANA VICTORIA, TOSCA DELGADO TEODORO CESAR, TOVAR CORTINA ADRIANA, TREJO GARCIA ANA BERTHA, TREJO LUNA SAMUEL, TREVIO LOZANO MAYRA, TRINIDAD HERNANDEZ ADELITA DE JESUS, TZINTZUN AGUILAR FENANDO SALV, URIBE ARRIAGA MELQUIADES, VACA GUZMAN VICTOR MARTIN, VALDES PEREZ AMALIO, VALENCIA JUAREZ ALBERTO, VALENZUELA CRUZ FABIOLA, VALLE SALAZAR SAHIRY, VALLE TAFOYA GUILLERMINA, VARGAS OROZCO ROSARIO, VARGAS TINAJERO ELOISA, VASQUEZ ALVARADO BUMARO, VAZQUEZ DE JESUS VERONICA, VAZQUEZ GARCIA FIDEL, VAZQUEZ MARTINEZ ALEJANDRO EZEQUIEL, VAZQUEZ RENDON INOCENCIO, VAZQUEZ RIVERA FERNANDO ANTONIO, VAZQUEZ RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, VAZQUEZ SANCHEZ JORGE, VAZQUEZ VALLES JORGE, VEGA CABALLERO MARIA CONCEPCION, VEGA DEL RIO VICTOR MANUEL, VEGA VEGA FIDELINA, VELA MALPICA NILBIA, VELAZQUEZ PEREZ ROSA, VELEZ NAVARRO MARIA ROSALIA, VERA HERNANDEZ CARMEN ADRIANA, VERA MARTINEZ PATRICIA, VERDUZCO OREGEL RAUL, VIANA BRICEO JOSE ANGEL, VIELMA FLORES PEDRO, VILLAGOMEZ RIVERA JUAN JOEL, VILLALPANDO LUEVANO EDITH, VILLEGAS YERENA JULIO CESAR, VITELA RICO EUSTAQUIO, VIVEROS HERNANDEZ JULIO CESAR, VIVEROS VILLA GUADALUPE, YAEZ LUIS MIGUEL, ZAMORA HILARIO JOSE MANUEL, ZAMUDIO CAMPOS ELI JOSUE, ZEPEDA ZARAGOZA CONSUELO, ZORRILLA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE.

dentro del expediente número 322/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ABAROA FLORES MARIA, ABRIS ORTEGA JOSE ABEL GERARDO F, ACEVEDO MARTINEZ JUAN GABRIEL, ACOSTA ALBANEZ IRMA YOLANDA, ACOSTA CASTELLANOS CESAR, ACOSTA ESPARZA IRVING JAVIER, ACOSTA ORTIZ MA DE JESUS, AGUAS LOZANO IVAN, AGUILAR ALVAREZ PATRICIA, AGUILAR CHANTACA JESUS ALBERTO, AGUILAR COLORADO GERMAN, AGUILAR ZAMORA JESUS AUDELIO, AGUIRRE GARCIA ALFONSO, AGUSTIN PEREZ HUMBERTO, ALANIZ GUZMAN BLANCA EUGENIA, ALCANTAR ROBLES HERIBERTO, ALCANTARA MONDRAGON JOSE ANDRES, ALCANTARA RAMIREZ ROCIO OBDULIA, ALCARAZ RIVERA ALMA ROCIO, ALMANZA MARTINEZ FAVIAN, ALMANZA RAMIREZ LORENZO ALEJANDRO, ALONSO CAA ESTEBAN, ALTAMIRANO MARTINEZ LILIANA, ALTAMIRANO URIBE LUIS ERNESTO, ALVAREZ GALLARDO MARIA GUADALUPE, ALVAREZ PEREZ JOSE ALBERTO, ALVAREZ ROSETE OSCAR AURELIO, ALVAREZ TORRES ADOLFO, AMADOR RAMIREZ MARTHA ALICIA, AMARO BARRIENTOS GUADALUPE, AMAYA FONSECA JESUS, AMAYA JOSE ALFREDO, ANAYA GONZALEZ ALFREDO, ANDRADE GANDARILLA JOSE JUAN, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO, ARANDA GARCIA JORGE, ARCIGA MEZA ADRIAN, ARCOS CEDILLO ELVIRA CRISTINA, ARIAS DIEGO ELIOS, ARRIAGA GARCIA MARTIN, ARROYO ZUIGA ENRIQUE ALONZO, ARZABA TORALES REFUGIO, ASTORGA VAZQUEZ ESTHER, AVALOS HERNANDEZ CARLOS MARIO, AVALOS LIRA GUILLERMO, AVILA PEREZ GUIMMER RAUL, AVILES ALBANEZ GLORIA OFELIA, AYALA ALVARADO ISIDRO, AYALA ESPINOSA JESSICA, AYALA RENDON MARTIN, AYALA TOVAR JUAN EDUARDO, BALDERAS VELEZ RENE, BARONA CARRILLO MARIANA, BARRAGAN ALVAREZ GILBERTO, BARRON TREVINO REYNALDO, BASTIDA SARAZUA SERGIO CESAR, BATIZ TERRAZAS JESUS, BELLO PEREZ MARTHA ISABEL, BELMONT HERIBERTO, BENTON FIOLE IRMA YOLANDA, BLANCO JIMENEZ MIGUEL, BOLAOS TORAL MA DEL ROSARIO, BORJON MARTINEZ HOMERO, BORTONI CASTILLO CESAR OMAR, BRAMBILA RODRIGUEZ ROCIO IXTACIHUATL, BRICENO PADILLA OSCAR, BUENDIA JIMENEZ VICTOR, BUENO PEREZ BEATRIZ, BUSTINZAR ALAFFITA NORMA ALEJANDRA, CABRERA GALLARDO CARLOS, CADENA GARCIA KARLA ANGELICA, CALDERON RIVERA LETICIA, CAMACHO RUIZ GERARDO, CAMACHO RUIZ RICARDO, CAMARGO OLIVARES ALFONSO, CAMPECH PAREDES ALEJANDRO, CANO MARTINEZ ANA LUZ, CARBALLO NUEZ JORGE ENRIQUE, CARBALLO OJEDA MARIA DEL CARMEN, CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA, CARMONA ANDRADE ANGEL, CARRANZA SIFUENTES VIRGINIA, CARRASCO POPOCALT JOSE FELIPE, CARRILLO GARCIA ROSA VIRGINIA, CASTANEDA ALCOCER JUSTO, CASTANON DE LA TORRE SERGIO, CASTILLA ABEYRO CARLOS, CASTILLO CEDILLO ROBERTO, CASTILLO MARTINEZ GLENDA AZUCENA, CASTILLO QUINTERO JOSE FRANCISCO, CASTILLO RAMIREZ JAVIER, CASTRO MANCILLAS MANUEL, CEDILLO ESPINOZA MARIA DEL ROSARIO, CEDILLO MERLOS OSALDO, CEPEDA DIMAS ADALBERTO, CEPEDA GONZALEZ EULALIO, CERVANTES GUTIERREZ MARIA MAGDALENA, CERVANTES

LOPEZ EZEQUIEL, CHALE CEH MANUEL ALEJANDRO, CHAVEZ CASTILLO DANIEL, CHAVEZ CRUZ ROSALVA, CHAVEZ MARTINEZ RAUL, CHAVEZ RAMIREZ VALENTIN, CHAVEZ RUVALCABA FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ VAZQUEZ JUAN, CHICO MORELOS JUAN LUIS, CHIQUITO JUAREZ MINERVA, CHOPIN CAYETANO DORIS YESENIA, CISNEROS GUEVARA MARIA CARMEN, CISNEROS LARA FERNANDO, COBIAN GUZMAN JAIME GABRIEL, COBOJ CAUICH ARTURO JAVIER, CONTRERAS LAZCANO MARIO, CORDOVA HERNANDEZ AURORA, CORONA MARGARITA, CORONA BADILLO SERGIO, CORONADO MALDONADO PEDRO, CORTES OLVERA JORGE ARTURO, CORTES QUERO FELIX, COVARRUBIAS ALVAREZ AURORA ESPERANZA, CRISOSTOMO BARRIENTOS MA JUANA, CRUZ ARAUJO JORGE, CRUZ HERNANDEZ IRMA, CRUZ HERNANDEZ ISABEL, CRUZ OLIVER MIGUEL ANGEL, CRUZ PALOMARES JORGE ALBERTO, CRUZ TEOPANTITLAN ANGEL, CUERVO NOGUEZ JAVIER, CUEVAS MARTINEZ HUGO ERNESTO, DAMIAN PEREZ JAVIER, DAVILA CORNEJO MARGARITA, DE ARA IBARRA MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL, DE LA SANCHA CALLEJAS ROCIO, DE LA VEGA GUARNEROS JONAS ULISES, DE LOS SANTOS TAPIA ROCIO, DELGADO AGUILAR JOSE VALENTIN, DELGADO LOPEZ MAYRA VERONICA, DELGADO RODRIGUEZ IGNACIO, DIAZ ARREZOLA JOSE GUADALUPE, DIAZ DE LA CRUZ LUIS ALBERTO, DOMINGUEZ CASTAEDA INGRID, DOMINGUEZ HERNANDEZ JUAN, DOMINGUEZ LUNA ENCARNACION, DUARTE MONGE JOEL, DURON SALDAA MARIA EUGENIA, ENRIQUEZ ELIAS MARTHA PATRICIA, ESPINOZA GONZALEZ GUSTAVO ALEJANDRO, ESPINOZA LIMONES LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL MONTIEL ROBERTO, ESTRADA ADRIAN JOEL, ESTRADA CASTILLO NOE, ESTRADA SILVA HOMERO ERICK, FABILA ENRIQUEZ ESTELA GLORIA, FARFAN CARBAJAL MARIA DEL CARMEN, FELIX IBARRA FRANCISCO PAUL, FERNANDEZ CAMACHO ALVARO, FERNANDEZ ROSA ISELA, FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO, FLORES CALLEJA MIRNA LETICIA, FLORES DELGADO MARCOS, FLORES GAYTAN FIDEL, FLORES HERNANDEZ JOSE MANUEL, FLORES LOERA VICENTE, FLORES OJEDA LAURA PATRICIA, FLORES ZARATE DAVID, FUENTES CUESTA MIGUEL ANGEL, FUENTES SALAZAR RUBEN, GALAN MORALES FERNANDO, GALINDO ROMERO ANGEL, GALVAN VELAZQUEZ MAXIMILIANO, GANDARA DAVILA ARACELI, GARAY BARRON GERARDO, GARCIA ALCANTARA JULIETA ARELI, GARCIA ALEMAN LUIS HERIBERTO, GARCIA ANTONIO JUAN ANTONIO, GARCIA CHAVEZ PABLO, GARCIA CRUZ OMAR DANIEL, GARCIA GARCIA GUILLERMINA MARISOL, GARCIA GARCIA HECTOR, GARCIA LOPEZ VICTOR, GARCIA MAGAA JUAN, GARCIA MEDRANO SILVIA, GARCIA MORAN PERLA IVON, GARCIA OCAMPO ANA MARIA, GARCIA PERALTA JOSE, GARCIA RAMOS ROBERTO CARLOS, GARCIA RENTERIA MA RAFAELA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA, GARCIA SALAS TOMAS ALBERTO, GARCIA SANCHEZ ALICIA, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARCIA VARGAS ROBERTO LEOPOLDO, GARIBO ROSARIO MARTHA LEYDI, GARRIDO VISOZO MARIA DE LOURDES, GAVIRO RAMIREZ OTILIO, GERARDO NAVARRO CARLOS MARTIN, GODINEZ RUIZ CARLOS, GOMEZ ESQUIVEL ETELBINA, GOMEZ FALCON VICTORIA ESTELA, GOMEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, GOMEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ MIRELES CARLOS, GOMEZ PATIO ELIAS ENRIQUE, GOMEZ RAMIREZ FABIAN EUGENIO, GOMEZ REYES ENRIQUE, GOMEZ ROBLEDO SERGIO, GOMEZ RODRIGUEZ SOLEDAD, GOMEZ SIFUENTES ALEJANDRO, GONZALES PEREA FERNANDO, GONZALEZ AISPURU RICARDO, GONZALEZ ARELLANO ENRIQUE, GONZALEZ BAUTISTA LUCIANO, GONZALEZ CALDERON PATRICIA, GONZALEZ GAYTAN MA LEONOR, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ LEPE MARIA DE LOURDES, GONZALEZ LUCERO ALONSO, GONZALEZ MORALES OSCAR, GONZALEZ PORTILLO MARIA CONCEPCION LISBE, GONZALEZ RUIZ PATRICIA AZENETH, GONZALEZ UBEDA ROBERTO, GONZALEZ VALLADARES ARLETTE CONCEPCION, GONZALEZ VERDUZCO ISIDORO, GORDILLO MORALES ROSARIO, GRANADOS RIVERA ALEJANDRA PAOLA, GUEL CERDA LAURA ESTHELA, GUERRA SIQUEIROS SERGIO DAVID, GUIPOT PARDON JUAN ANTONIO, GUIZAR MEDEL LIZBETH, GUTIERREZ DELGADO SOLEDAD ARACE, GUTIERREZ PEREZ ANA MARIA, GUZMAN MARTINEZ MINERVA MARICELA, GUZMAN SANCHEZ MARIA MARTHA, HERNANDEZ ACOSTA MARIA ESTHER, HERNANDEZ ALVARADO JOSE LUIS, HERNANDEZ BARRON EDUARDO, HERNANDEZ BAUTISTA JUAN, HERNANDEZ CHAVEZ ANGELINA, HERNANDEZ CONDE JOSE LUIS ANTONIO, HERNANDEZ CONSUELO JOSE, HERNANDEZ CORDOVA CLAUDIA MARIBEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ HEIDI, HERNANDEZ GARCIA CELERINO, HERNANDEZ GARCIA JUAN GERARDO, HERNANDEZ GAYTAN JOSE LUIS, HERNANDEZ GUEVARA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LOZANO ALMA PATRICIA, HERNANDEZ LUGO ALBERTO, HERNANDEZ MARIN ESTEBAN, HERNANDEZ MARTINEZ MARTIN, HERNANDEZ MOLINA JESUS ARMANDO, HERNANDEZ MONTES GUSTAVO ANDRES, HERNANDEZ OROZCO MARIA DE JESUS, HERNANDEZ ORTIZ HERLINDA VIRGEN, HERNANDEZ QUINTERO JUAN GUSTAVO, HERNANDEZ RANGEL FRANCISCO OSCAR, HERNANDEZ REYNOSO ERENDIRA, HERNANDEZ RIOS MANUELA, HERNANDEZ ROBLES JUAN PABLO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIELA ADRIANA, HERNANDEZ SEGURA MARICELA, HERNANDEZ SOLORZANO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS EDGARDO MIGUEL, HERNANDEZ VARGAS FIDEL RAUL, HERNANDEZ VILLALBA JULIAN, HERRERA ANGUIANO ROBERTO CARLOS, HERRERA CANO VICTOR MANUEL, HERRERA CESEA DORA ALICIA, HERRERA LOPEZ ROBERTO, HERRERA SOLORIO ISMAEL, HERRERA VAQUERO SALVADOR AMAND, HIDALGO MORALES JOSE MANUEL, HIGUERA ROMERO PEDRO, HINOJOSA CHAVEZ ROBERTO, HUERTA RODRIGUEZ NORMA LETICIA, HUERTA RODRIGUEZ ROBERTO, HUITRON DELGADO MARIO ENRIQUE, HUIZAR MARTINEZ GUSTAVO, IBARRA LOPEZ JESUS SALVADOR, INIGO MENA JORGE, IRETA PACHECO GERARDO ESTEBAN, ISLAS ALTAMIRA MARIA DEL CARMEN, JACOBO BEDOLLA ABELARDO, JAQUEZ MARTINEZ LUZ ELENA, JERONIMO BOLAOS TRINIDAD LEANDR, JIMENEZ AGUILERA JORGE LUIS, JIMENEZ CANSINO SANTIAGO, JIMENEZ DE LA ROSA CARLOS IVAN, JIMENEZ JIMENEZ RAMONA, JIMENEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, KU CHI SANTOS MANUEL, LANGLE RINCON ROXANA

SHARI, LARA ALVAREZ JOSE PASCUAL, LARA HERNANDEZ JOSE DE JESUS, LARRETA CASTAEDA GRACIA
FABIOLA, LAZARO ALARCON MARIA DEL CARMEN, LEDEZMA PEREZ MIGUEL ANGEL, LEE BORREGO
EFRAIN, LEE QUIROGA LUZ MARIA, LENDO PAREDES ELIZABETH, LEYVA VALENZUELA JOSE LUIS, LIMON
GUERRA MAGDALENA, LIZARDI SOLIS ANA MARISOL, LLAMAS YOLANDA, LLANES GAMEZ ALEJANDRA
CARMINA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA, LLANOS RIOS RAYMUNDO, LOERA ARANDA HECTOR
CRUZ, LOPEZ ARANDA FLOR MIREYA, LOPEZ AVILA ANDRES, LOPEZ CANO GENOVEVO, LOPEZ CHAVEZ
RUBEN, LOPEZ DE LEON INES, LOPEZ GONZALEZ HELEODORO, LOPEZ GUZMAN LUIS FERNANDO, LOPEZ
HERNANDEZ OLGA, LOPEZ IBARRA RIGOBERTO, LOPEZ LEMUS MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LEON
ROGELIO, LOPEZ LIZARDI ROBERTO, LOPEZ MATIAS MARCELA, LOPEZ MENDOZA VICTOR, LOPEZ MERECIAS
JOEL, LOPEZ NUEZ ENRIQUETA, LOPEZ NUEZ SOCORRO AZUCENA, LOPEZ PLIEGO RUBEN DARIO, LOPEZ
RODRIGUEZ MARTINA HAYDEE, LOPEZ VARGAS ADAN, LORANCA REGULES VICTOR HUGO, LOYA SANCHEZ
JOSE MARIO, LUCERO HIRALES MARY CRUZ, LUGO RAMIREZ ROSALINA, LUNA GARCIA FERNANDO
MATEO, LUNA PEREZ DOLORES, MACIAS TORRES VERONICA, MAGAA LLANAS DANIEL, MAGALLANES
CASILLAS VIRGINIA LEONOR, MALDONADO BAUTISTA GABRIEL, MALDONADO VAZQUEZ JUAN
VICTOR, MANCERA CABRERA PAOLA MONTSERRAT, MANZANO ANGELES DOLORES, MANZANO IBARRA
EFRAIN, MARES SANTACRUZ VICTOR, MARIN BAUTISTA KARLA, MARIN MALDONADO ANGEL
RICARDO, MARQUEZ JIMENEZ ARTURO, MARRUFO MACIAS ABRIL NAYELI, MARTINEZ BRYAN GASPARD
ALEJANDRO, MARTINEZ CASTILLA DAMIAN, MARTINEZ CEDILLO DANIEL ENRIQUE, MARTINEZ DIAZ MARIA
DEL REFU, MARTINEZ ESCOBAR DIMAS, MARTINEZ FLORES CATARINO GUADALUPE, MARTINEZ FRANCO JOSE
DE LA LUZ, MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL, MARTINEZ JORGE, MARTINEZ LUZ DEL CARMEN, MARTINEZ
MANZANO ROSALBA, MARTINEZ MARCOS JOCABET, MARTINEZ MARTINEZ MA NINFA ANGELES DE
LA, MARTINEZ MATAMOROS FRANCISCO, MARTINEZ MENDEZ LIMBERG JOVANNY, MARTINEZ MONTAO LUIS
HUMBERTO, MARTINEZ PEREZ JOSE TEODORO, MARTINEZ RIVAS LORENA, MARTINEZ SANCHEZ
JAVIER, MARTINEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, MAYO AVALOS HILARIO, MAYORAL VILLAVICENCIO JESUS
MANUEL, MAYORGA RIVAS ENRIQUE, MEDINA JUAREZ MIGUEL ANGEL, MEDINA REYES HECTOR
DANIEL, MEDINA RUIZ ADRIANA, MEDINA SALAZAR BLANCA ESTELA, MEJIA GOMEZ SIXTO, MEJIA MENDOZA
OMAR, MEJIA RIVERA ALEJANDRO, MELENDEZ GUEVARA ANGELA KARINA, MENDEZ MIGUEL
ANGEL, MENDEZ RAMIREZ REFUGIO RODRIGO, MENDOZA CASTILLO ABEL, MENDOZA CORONADO JULIA
ARACELY, MEZA SOLIS JUAN FRANCISCO, MEZETA CHUNAB MARIA GRACIELA, MIRANDA SALAZAR
ANGEL, MIRANDA SALAZAR EFREN, MIRELES GONZALEZ SOLEDAD, MIRELES PEREZ JESSICA
JAZMIN, MOCTEZUMA CHAVEZ FRANCISCO, MOCTEZUMA GARCIA SERGIO ALBERTO, MONSIVAIS RODRIGUEZ
EVA MARIA MAGDALENA, MONTAO MENDEZ VICTOR JERONIMO, MONTES DE OCA ZAVALA MARCO
AURELIO, MONTIEL BARRIENTOS MAGDALENA, MONTOYA BENITEZ MARIA DE LA LUZ, MONTOYA REYNA
RICARDO, MONTOYA SANTIAGO LUIS ENRIQUE, MONTOYA VERDIN HECTOR MANUEL, MOO CHAN
SANTIAGO, MORA JOSE DAVID, MORALES GUTIERREZ MODESTA, MORALES LOPEZ GABRIEL
BENITO, MORALES SALAZAR ALEJANDRO, MORALES JUAREZ FERNANDO, MORENO VIGUERAS
ALBERTO, MOYA SANDOVAL MARCO ANTONIO, MURILLO VALLE ABELARDO, NAAL ROMERO FREDDY
JESUS, NAJERA LUNA VICTORICO MANUEL, NAVARRO LOPEZ FERNANDO, NAVARRO NUEZ RODOLFO, NERI
FIERRO MARIA ANGELICA, NEVAREZ PANDULA MARTIN RAMON, NUEZ AGUILAR MAURO, NUEZ AVILA
MARCO ANTONIO, NUEZ NUEZ LUIS ENRIQUE, OJEDA CESEA ANTONIO, OJEDA GONZALEZ JULIO, OJEDA
ROBLES ANA LUZ, OLGUIN URBANO TEOBALDO, OLIVER MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, OLVERA LIMAS
JOSEFINA, OLVERA SALAZAR RITO, ORDAZ GUTIERREZ EDUARD GEOVANNI, ORIAK AYALA VICENTE, ORIBIO
JUAREZ INOCENCIO, ORIO LOPEZ LAURA, OROZCO GARCIA CARLOS ALBERTO, ORTEGA CANCELA
HECTOR, ORTEGA MARTINEZ LUIS ARTURO, ORTEGA MEDRANO MARIA BRISEIDA, ORTEGA MENDOZA
MARCELINO, ORTIZ MARTINEZ MARICELA, ORTIZ MIRANDA MARIA ISABEL DE MONSERRAT, ORTIZ RIVERA
SERGIO, ORTIZ TELLEZ MARCOS ALFONSO, OSEGUEDA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, OSORIO BAUTISTA
CARMEN, PACHECO CORTES HIGINIO, PACHECO SANCHEZ LUIS, PALACIOS ESTRADA VICTOR
HUGO, PALACIOS ORTIZ DOLORES, PALOMARES CAZARES JOSE JEREMIAS, PALOMARES SOSA
ALBERTO, PANTOJA CERON JANET, PAREDES HERNANDEZ JUAN CARLOS, PARRA ESLAVA MARIO
RAFAEL, PASTRANA ORTEGA FERNANDO, PATRICIO DIMAS CATARINO, PAVON VALENZUELA GABRIEL, PECH
CHALE JOSE ISMAEL, PERDOMO ALARCON ELOY, PEREZ ALVAREZ MARIA LUISA, PEREZ CASAS PEDRO, PEREZ
GUERRERO JESUS, PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS, PEREZ LOPEZ LIZ ARELY, PEREZ LOPEZ NORMA LILIA, PEREZ
MADRIGAL JESUS OZIEL, PEREZ OROZCO XOCHITL ALEJANDRA, PEREZ PENA GUADALUPE ISABEL, PEREZ
PEREZ CASTULO, PEREZ POMBO NAVARRO MA ERNESTINA, PEREZ RODRIGUEZ NOE, PEREZ ROMERO ANA
ROSA, PEREZ SOLIS JUAN MANUEL, PIA ESPINOSA ALEJANDRO, PIA PECH JOSE FRANCISCO, PICHARDO RUIZ
DORA MARIA, PINTO MARTINEZ HERIBERTO, POLONI GERALDO MARIA ELENA, PONCE DE PAZ
PASCUAL, PONCE VELASCO NAZARIO JOSE, PONTIGO CASTILLO LUCINA, PONZIO GALINDO MARIA
GIGLIOLA, PORTILLO RAMIREZ JOSE EDILBERTO, PORTILLO SOLANO MARCOS, PUERTA NAVARRO
MAURO, PULIDO AGUINA MARTIN, PULIDO GONZALEZ ADRIANA ELIZABETH, RAMIREZ ALVAREZ
ROSA, RAMIREZ CARRANCO LUIS ANTONIO, RAMIREZ CHAIREZ MARIA EUGENIA, RAMIREZ MARTELL
PEDRO, RAMIREZ MONROY GERARDO, RAMIREZ MORQUECHO ROBERTO, RAMIREZ OLVERA
ANTONIO, RAMIREZ ORTIZ ROSA, RAMIREZ PALACIOS MARIA ISABEL, RAMIREZ RIOS JORGE
ALBERTO, RAMIREZ RIVERA LEONOR, RAMOS XOLIO ESTELA MARIA, REJON AVILA JUAN
HUMBERTO, RESENDIZ TERRAZAS ENRIQUE, REYES MORALES EMILIO, REYES SOTO JUAN ARTURO, REYES

TERAN FRANCISCO JAVIER, REYES VILLALVAZO VIDAL, REZA SANCHEZ LORENA, RINCON AYALA AURORA, RIOS FLORES MARCOS IVAN, RIVERA VAZQUEZ ROSA IRASEMA, ROCHA ROMO ELOY, ROCHIN GONZALEZ OLGA IRENE, RODRIGUEZ CORTES MONICA GUADALUPE, RODRIGUEZ GOMEZ RODOLFO, RODRIGUEZ HIDROGO GUSTAVO, RODRIGUEZ MARMOLEJO ANTONIO, RODRIGUEZ NUEZ FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ ORTA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PATRACA JORGE EDUARDO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, ROJAS ORTEGA DAVID REY, ROJO GONZALEZ EDUARDO, ROMAN PINEDA JOSE, ROMERO LOPEZ SAUL, ROMERO MONTEVERDE LUIS ALBERTO, ROMERO ROMERO VICTOR ALEJANDRO, ROMO ALDRETE CARLOS, ROMO DIAZ JOSE RAUL, ROMO GARCIA LUIS, ROMO MARTINEZ GLORIA, ROSALES DUARTE DORA MARIA, ROSALES NUNEZ MARCO ANTONIO, ROSALES TAPIA MARTIN, ROSAS MORALES MARIA BRENDA, RUBALCAVA OVIEDO JUAN ANTONIO, RUBIO AGUILAR GLORIA YOLANDA, RUIZ BARRIGA JUANA LETICIA, RUIZ FLORES CATALINA NAYELI, RUIZ LEON JOSE IDELFONSO, SALAS FLORES ARTURO, SALAZAR BASTIDAS BLANCA YAZMIN, SALAZAR MANCERA MARIA DEL CARMEN, SALAZAR MORENO JOSE ALFONSO, SALAZAR SANCHEZ EDGAR YURIEL, SALGADO DOTOR RAUL, SALINAS ARZATE ESTHELA, SAMANIEGO MARTINEZ ELEAZAR, SAMAYOA SALGADO RUSBELI DAVID, SANABRIA VARGAS ALFONSO, SANCHEZ GARCIA ANASTACIO, SANCHEZ GOMEZ JUAN ADRIAN, SANCHEZ GUERRERO MARTHA LEIDY, SANCHEZ HERNANDEZ TRINIDAD, SANCHEZ HERRERA SANDRA IVETTE, SANCHEZ LOPEZ JAVIER HUGO, SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE, SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO, SANCHEZ MOYA NESTOR ADRIAN, SANCHEZ SANCHEZ GUADALUPE, SANCHEZ VALENTINO JOSE HECTOR, SANCHEZ Y REYES RAFAEL, SANDOVAL CARREON CARLOS, SANDOVAL MEZA MARIO ABEL, SANDOVAL MURILLO LUZ MARIA, SANDOVAL VAZQUEZ JUAN, SANTANA GERALDO ROBERTO MAURICIO, SANTIN MOLINA MARIA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ MANUEL, SANTOS LEON JAVIER, SEGUNDO BEJARANO JUAN, SEPULVEDA CUEVAS SILVIA ISABEL, SERNA ALANIZ JESUS ISRAEL, SILVA HERNANDEZ ELMA ESTHER, SOLIS PINZON EDDIER MARTIN, SORCIA VAZQUEZ JOSE GUADALUPE, SOSPA QUINTANA MOISES, SOTO DIAZ MARIA DEL ROSA, SUAREZ ESCALONA IGNACIO, SUAREZ FLORES LORENZA, SUAREZ MAZARIEGO GEORGINA JACQUELINE, TANECO GUARNEROS ROBERTO, TELLO ROLDAN BENJAMIN, TINAS NICANOR AVELINA, TOLEDO GONZALEZ JESUS ADALBERTO, TORRES ANDRADE JAVIER, TORRES GONZALEZ RAUL ENRIQUE, TORRES MARIN ROSALINDA MARG, TORRES MURILLO ANITA, TORRES SANCHEZ ADRIANA VICTORIA, TOSCA DELGADO TEODORO CESAR, TOVAR CORTINA ADRIANA, TREJO GARCIA ANA BERTHA, TREJO LUNA SAMUEL, TREVIO LOZANO MAYRA, TRINIDAD HERNANDEZ ADELITA DE JESUS, TZINTZUN AGUILAR FENANDO SALV, URIBE ARRIAGA MELQUIADES, VACA GUZMAN VICTOR MARTIN, VALDES PEREZ AMALIO, VALENCIA JUAREZ ALBERTO, VALENZUELA CRUZ FABIOLA, VALLE SALAZAR SAHIRY, VALLE TAFOYA GUILLERMINA, VARGAS OROZCO ROSARIO, VARGAS TINAJERO ELOISA, VASQUEZ ALVARADO BUMARO, VAZQUEZ DE JESUS VERONICA, VAZQUEZ GARCIA FIDEL, VAZQUEZ MARTINEZ ALEJANDRO EZEQUIEL, VAZQUEZ RENDON INOCENCIO, VAZQUEZ RIVERA FERNANDO ANTONIO, VAZQUEZ RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, VAZQUEZ SANCHEZ JORGE, VAZQUEZ VALLES JORGE, VEGA CABALLERO MARIA CONCEPCION, VEGA DEL RIO VICTOR MANUEL, VEGA VEGA FIDELINA, VELA MALPICA NILBIA, VELAZQUEZ PEREZ ROSA, VELEZ NAVARRO MARIA ROSALIA, VERA HERNANDEZ CARMEN ADRIANA, VERA MARTINEZ PATRICIA, VERDUZCO OREGEL RAUL, VIANA BRICEO JOSE ANGEL, VIELMA FLORES PEDRO, VILLAGOMEZ RIVERA JUAN JOEL, VILLALPANDO LUEVANO EDITH, VILLEGAS YERENA JULIO CESAR, VITELA RICO EUSTAQUIO, VIVEROS HERNANDEZ JULIO CESAR, VIVEROS VILLA GUADALUPE, YAEZ LUIS MIGUEL, ZAMORA HILARIO JOSE MANUEL, ZAMUDIO CAMPOS ELI JOSUE, ZEPEDA ZARAGOZA CONSUELO, ZORRILLA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 323/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. CAMPOS MIRANDA CLAUDIA PATRICIA, CARDADOR MARTINEZ SARAI, JUAREZ GONZALEZ CUPERTINO BONIFACIO, MEJIA SOTO FEDERICO, MOLINA CABRERA JONATHAN ZIRAT, ROJAS DE LA ROSA EDUARDO, SANCHEZ OLVERA EDUARDO.

dentro del expediente número 323/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. CAMPOS MIRANDA CLAUDIA PATRICIA, CARDADOR MARTINEZ SARAI, JUAREZ GONZALEZ CUPERTINO BONIFACIO, MEJIA SOTO FEDERICO, MOLINA CABRERA JONATHAN ZIRAT, ROJAS DE LA ROSA EDUARDO, SANCHEZ OLVERA EDUARDO; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 324/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. AKE YAMA EDITH NOEMI. ARGUELLES GUILLEN JUAN JOSE. CAMPOS RODRIGUEZ BRENDA MIRIAM. CARRILLO CANTILLO JAVIER RAYMUNDO. CASANOVA PERAZA FABIAN ROMAN. CONTRERAS RAMON ROSALINO. CORDERO HERRERA REYNA DEL SOCORRO. CRUZ SALVADOR FRANCISCO. ESCALANTE MEJIA AIDA ROSA. ESPEJO CHAN RICARDO EMILIO. GASPAS MARIN MARCO ANTONIO. GONGORA PEREZ GERARDO ESTEBAN. HERRERA PEREZ EDUARDO ENRIQUE. KU CANCHE MARIA ANTONIA. MARTINEZ CANEPA FERNANDO ENRIQUE. MEDINA SALAZAR JESUS ANTONIO. MENDEZ PEREZ LUIS AUGUSTO. MOLINA GOMEZ JOSE JESUS. PACHECO VALENCIA GIOVANNI. PANTI FLORES GUADALUPE ROCIO. PANTOJA PALOMO ERICK HOARD. PAUL CRUZ VIOLETA. PECH TUZ GELY LUZ ALBA. PEREZ NARVAEZ JUAN CARLOS. RIVAS HERRERA MARIA DOLORES. TORRES PEREZ ENOC. UICAB CAB IRENE. UITZ CAUICH JOSE CLEMENTE. ZAVALA LOPEZ SAMUEL ALFREDO.

dentro del expediente número 324/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. AKE YAMA EDITH NOEMI. ARGUELLES GUILLEN JUAN JOSE. CAMPOS RODRIGUEZ BRENDA MIRIAM. CARRILLO CANTILLO JAVIER RAYMUNDO. CASANOVA PERAZA FABIAN ROMAN. CONTRERAS RAMON ROSALINO. CORDERO HERRERA REYNA DEL SOCORRO. CRUZ SALVADOR FRANCISCO. ESCALANTE MEJIA AIDA ROSA. ESPEJO CHAN RICARDO EMILIO. GASPAR MARIN MARCO ANTONIO. GONGORA PEREZ GERARDO ESTEBAN. HERRERA PEREZ EDUARDO ENRIQUE. KU CANCHE MARIA ANTONIA. MARTINEZ CANEPA FERNANDO ENRIQUE. MEDINA SALAZAR JESUS ANTONIO. MENDEZ PEREZ LUIS AUGUSTO. MOLINA GOMEZ JOSE JESUS. PACHECO VALENCIA GIOVANNI. PANTI FLORES GUADALUPE ROCIO. PANTOJA PALOMO ERICK HOARD. PAUL CRUZ VIOLETA. PECH TUZ GELY LUZ ALBA. PEREZ NARVAEZ JUAN CARLOS. RIVAS HERRERA MARIA DOLORES. TORRES PEREZ ENOC. UICAB CAB IRENE. UITZ CAUICH JOSE CLEMENTE. ZAVALA LOPEZ SAMUEL ALFREDO; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 325/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ARREDONDO RAMIREZ BLAS ALBERTO, BARRAGAN LOESA ANALILIA, BOLAÑOS PALESTINO GAMALIEL, BRITO BELTRAN ANA PRICILIA, CALIXTO RAMIREZ ISIDRO, CANCINO MARTINEZ NELLY GUADALUPE, CORTES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ ROCIO, DIEGO VAZQUEZ NORA, GALEANA SALAS ARMIDA LUZ, GARCIA CABRERA SILVIA NELLY, GARCIA GILES JUAN ANTONIO, GARCIA SANCHEZ ELOIN, GOMEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ MARTINEZ CANDIDO, GRANADOS RIOS GLORIA, GUZMAN ANAYA JORGE JAIR, HERNANDEZ CUEVAS ANA LAURA, HUERTA HERNANDEZ GLORIA, JIMENEZ CAMACHO EZEQUIEL, JIMENEZ TRANQUILINO PASTOR, LOPEZ MEJIA ELIZABETH, LOPEZ ORTIZ SERGIO, LOZANO QUINTO RAUL, LUNA HERNANDEZ ANTONIA, MENDOZA CLARA MIGUEL, MOLINA DE LA ROSA SANDRA LUZ, MORALES BUSTOS DANIEL, MORALES ORTIZ ALEJANDRO, MUÑOZ MORALES MITZI LUCERO, PARRA APONTE MANUEL ALEJANDRO, PATIO ARCE SERGIO, PEREZ BONILLA ISMAEL, RIVERA CRESPO EMILIO, ROSALES GARCIA JULIO CESAR, SALGADO CISNEROS ELIA JOIS, SOLIS SANCHEZ LUIS ALBERTO, TELLES BRITO ELIAS, TORRES ROJAS LEONEL, VELAZQUEZ POZOS PERLA GIOVANNA.

dentro del expediente número 325/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ARREDONDO

RAMIREZ BLAS ALBERTO, BARRAGAN LOESA ANALILIA, BOLAÑOS PALESTINO GAMALIEL, BRITO BELTRAN ANA PRICILIA, CALIXTO RAMIREZ ISIDRO, CANCINO MARTINEZ NELLY GUADALUPE, CORTES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ ROCIO, DIEGO VAZQUEZ NORA, GALEANA SALAS ARMIDA LUZ, GARCIA CABRERA SILVIA NELLY, GARCIA GILES JUAN ANTONIO, GARCIA SANCHEZ ELOIN, GOMEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ MARTINEZ CANDIDO, GRANADOS RIOS GLORIA, GUZMAN ANAYA JORGE JAIR, HERNANDEZ CUEVAS ANA LAURA, HUERTA HERNANDEZ GLORIA, JIMENEZ CAMACHO EZEQUIEL, JIMENEZ TRANQUILINO PASTOR, LOPEZ MEJIA ELIZABETH, LOPEZ ORTIZ SERGIO, LOZANO GUINTO RAUL, LUNA HERNANDEZ ANTONIA, MENDOZA CLARA MIGUEL, MOLINA DE LA ROSA SANDRA LUZ, MORALES BUSTOS DANIEL, MORALES ORTIZ ALEJANDRO, MUÑOZ MORALES MITZI LUCERO, PARRA APONTE MANUEL ALEJANDRO, PATIO ARCE SERGIO, PEREZ BONILLA ISMAEL, RIVERA CRESPO EMILIO, ROSALES GARCIA JULIO CESAR, SALGADO CISNEROS ELIA JOIS, SOLIS SANCHEZ LUIS ALBERTO, TELLES BRITO ELIAS, TORRES ROJAS LEONEL, VELAZQUEZ POZOS PERLA GIOVANNA; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 326/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ALEJANDRO TORRES JESUS, ARIAS TORRES CARLOS MARIO, BOA BASTAR BRUNILDA DEL CARMEN, BRITO NARANJO JOSE MANUEL, BROCA MAY MAURICIO, CAMARA DE LA CRUZ RAFAEL, CAMPOS ROSAS DALILA, CAMPOSECO URIBE YESENIA, CERNUDA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, CORDOVA ARIAS SALVADOR, DE LA CRUZ PABLO OCTAVIO, DE LA CRUZ REYES JULIO CESAR, DIAZ GAMAS RUDY ARMANDO, DIONISIO MORALES MANUEL, ESTEBAN LOPEZ JOSE ARTURO, GERONIMO PEDRAZA ANDRES, GOMEZ CARRERA JORGE LUIS, GONZALEZ MARTINEZ JESUS, GONZALEZ SANTOS JUAN JOSE, GORDILLO HERNANDEZ DAVID, GUZMAN MARTINEZ JOSE, HIDALGO MIRANDA JOSE TRINIDAD, IZQUIERDO SANCHEZ ALCIDES, LEON HERNANDEZ ESTHER DEL CARMEN, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS, MAGAÑA JIMENEZ MARIA DOLORES, MARTINEZ ASCENCIO JOSE RENE, MARTINEZ GARCIA FATIMA JANETT, MARTINEZ LOPEZ JUAN BERNARDO, MENDEZ NUÑEZ EDUARDO, MOLINA ARIAS TILA DEL CARMEN, MORALES BAUTISTA GERARDO DIONISIO, MORALES SUAREZ JESUS OMAR, ORTIZ VAZQUEZ JOSE LUIS RAMIRO, PEREYRA SANTIAGO ENRIQUE, PEREZ CAMACHO EDUARDO ANTONIO, PEREZ TORRES NIMEYRI, PEREZ VALENZUELA MARIEL, RAMIREZ MADRIGAL EVANGELINA, RIVERA GUILLEN JOSE ANTONIO, ROSIQUE RAMIREZ OSCAR ELI, SOLIS AGUIRRE RAFAEL, SUAREZ AMAYA JOSE ANGEL, TEJERO PEREZ NORMA TERESA, TORRES HERNANDEZ JESUS, VAZQUEZ PALOMEQUE TILO, VELAZCO XOCOY FULGENCIO, ZAMUDIO SANCHEZ AURA MARIA..

dentro del expediente número 326/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ALEJANDRO TORRES JESUS, ARIAS TORRES CARLOS MARIO, BOA BASTAR BRUNILDA DEL CARMEN, BRITO NARANJO JOSE MANUEL, BROCA MAY MAURICIO, CAMARA DE LA CRUZ RAFAEL, CAMPOS ROSAS DALILA, CAMPOSECO URIBE YESENIA, CERNUDA VAZQUEZ CARLOS ALBERTO, CORDOVA ARIAS SALVADOR, DE LA CRUZ PABLO OCTAVIO, DE LA CRUZ REYES JULIO CESAR, DIAZ GAMAS RUDY ARMANDO, DIONISIO MORALES MANUEL, ESTEBAN LOPEZ JOSE ARTURO, GERONIMO PEDRAZA ANDRES, GOMEZ CARRERA JORGE LUIS, GONZALEZ MARTINEZ JESUS, GONZALEZ SANTOS JUAN JOSE, GORDILLO HERNANDEZ DAVID, GUZMAN MARTINEZ JOSE, HIDALGO MIRANDA JOSE TRINIDAD, IZQUIERDO SANCHEZ ALCIDES, LEON HERNANDEZ ESTHER DEL CARMEN, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS, MAGAÑA JIMENEZ MARIA DOLORES, MARTINEZ ASCENCIO JOSE RENE, MARTINEZ GARCIA FATIMA JANETT, MARTINEZ LOPEZ JUAN BERNARDO, MENDEZ NUÑEZ EDUARDO, MOLINA ARIAS TILA DEL CARMEN, MORALES BAUTISTA GERARDO DIONISIO, MORALES SUAREZ JESUS OMAR, ORTIZ VAZQUEZ JOSE LUIS RAMIRO, PEREYRA SANTIAGO ENRIQUE, PEREZ CAMACHO EDUARDO ANTONIO, PEREZ TORRES NIMEYRI, PEREZ VALENZUELA MARIEL, RAMIREZ MADRIGAL EVANGELINA, RIVERA GUILLEN JOSE ANTONIO, ROSIQUE RAMIREZ OSCAR ELI, SOLIS AGUIRRE RAFAEL, SUAREZ AMAYA JOSE ANGEL, TEJERO PEREZ NORMA TERESA, TORRES HERNANDEZ JESUS, VAZQUEZ PALOMEQUE TILO, VELAZCO XOCOY FULGENCIO, ZAMUDIO SANCHEZ AURA MARIA; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 327/2017

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VAZQUEZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. ALDABA ESCALERA VERONICA, ALONSO PEREZ ALBERTO DE JESUS, ALVARADO MURILLO DAVID ALONSO, ANTUNEZ ROMERO ANA MARIA, ARREOLA MICHEL SANDRA PATRICIA, AVALOS HERNANDEZ ALMA PATRICIA, BOTELLO REYES GONZALO, CALZADA VALENZUELA JUDITH MAHALET, CARLOS SAENZ ELBA LUZ, CHAVEZ CALDERON JOSE GUADALUPE, CONTRERAS MACIEL PABLO JAVIER, CRUZ MORENO MOISES, CRUZ ORTIZ JUAN GABRIEL, ESPINOZA ROMERO PAMELA CRISTINA, FRAUSTO GODINA DAVID, GALVAN GALARZA MARIA CARLOTA, GARCIA BRIONES ISRAEL, GONZALEZ ROSALES JUAN ANTONIO, GONZALEZ SANTOS JUAN ARTURO, GUEVARA ALEMAN CHRISTIAN JESUS, HERNANDEZ AGUILAR JUAN CARLOS, HERNANDEZ CARDOZA HERIBERTO, HERNANDEZ SOTO JUAN CARLOS, HERRERA ACEVES FRANCISCO JAVIER, HURTADO ESCAREO SAUL OMAR, IBARRA FLORES SERGIO, JAIME HERNANDEZ GLORIA, JAIME VALENZUELA JONATHAN RAFAEL, JARAMILLO VASQUEZ JOSE ANTONIO, LANDAVERDE CARRILLO VICENTE, LOPEZ DE LA CRUZ JOSE, MARTINEZ RAMIREZ CARLOS GERARDO, MEDINA TORRES MARIA DE JESUS, MOLINA ESPINO FRANCISCO JAVIER, NEVAREZ MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN, PALACIOS CABRERA ADRIANA GISELA, PANTOJA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, PEÑA SOLIS FEDERICO, PEREZ RENTERIA JESUS EDMUNDO, PONCE CHACON RODOLFO, RAMIREZ

DIAZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ GUERRERO MINERVA, SANCHEZ MERCADO EMILIA, TORRES GUEVARA NOEHMI SUSET, TORRES MEDINA FRANCISCO JAVIER, VALLES ESQUEDA ISRAEL, VARGAS BERMUDEZ BERTHA, ZARATE CASTAÑON JESUS.

dentro del expediente número 327/2017, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ALDABA ESCALERA VERONICA, ALONSO PEREZ ALBERTO DE JESUS, ALVARADO MURILLO DAVID ALONSO, ANTUNEZ ROMERO ANA MARIA, ARREOLA MICHEL SANDRA PATRICIA, AVALOS HERNANDEZ ALMA PATRICIA, BOTELLO REYES GONZALO, CALZADA VALENZUELA JUDITH MAHALET, CARLOS SAENZ ELBA LUZ, CHAVEZ CALDERON JOSE GUADALUPE, CONTRERAS MACIEL PABLO JAVIER, CRUZ MORENO MOISES, CRUZ ORTIZ JUAN GABRIEL, ESPINOZA ROMERO PAMELA CRISTINA, FRAUSTO GODINA DAVID, GALVAN GALARZA MARIA CARLOTA, GARCIA BRIONES ISRAEL, GONZALEZ ROSALES JUAN ANTONIO, GONZALEZ SANTOS JUAN ARTURO, GUEVARA ALEMAN CHRISTIAN JESUS, HERNANDEZ AGUILAR JUAN CARLOS, HERNANDEZ CARDOZA HERIBERTO, HERNANDEZ SOTO JUAN CARLOS, HERRERA ACEVES FRANCISCO JAVIER, HURTADO ESCAREO SAUL OMAR, IBARRA FLORES SERGIO, JAIME HERNANDEZ GLORIA, JAIME VALENZUELA JONATHAN RAFAEL, JARAMILLO VASQUEZ JOSE ANTONIO, LANDAVERDE CARRILLO VICENTE, LOPEZ DE LA CRUZ JOSE, MARTINEZ RAMIREZ CARLOS GERARDO, MEDINA TORRES MARIA DE JESUS, MOLINA ESPINO FRANCISCO JAVIER, NEVAREZ MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN, PALACIOS CABRERA ADRIANA GISELA, PANTOJA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, PEÑA SOLIS FEDERICO, PEREZ RENTERIA JESUS EDMUNDO, PONCE CHACON RODOLFO, RAMIREZ DIAZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ GUERRERO MINERVA, SANCHEZ MERCADO EMILIA, TORRES GUEVARA NOEHMI SUSET, TORRES MEDINA FRANCISCO JAVIER, VALLES ESQUEDA ISRAEL, VARGAS BERMUDEZ BERTHA, ZARATE CASTAÑON JESUS; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: RIGOBERTO ELIZONDO BUENDIA.
 EXPEDIENTE NO. **109/2017**

Que mediante escrito recibido en fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, Angélica Herminia Gracia Herrera y José Armando Elizondo García, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rigoberto Elizondo Buendía, en su carácter de cónyuge e hijo del autor de la sucesión ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del mismo, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del

Estado convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rigoberto Elizondo Buendía, era de nacionalidad mexicana, originario de Villa Union, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día veinticuatro de agosto de dos mil once, en Villa Unión Coahuila, a los setenta y un años de edad, padres Inés Elizondo y Concepción Buendía. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 31 DE MARZO DE 2017.
LA SECRETARIA DEACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **122/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de CÉSAR CHÁVEZ GONZÁLEZ denunciado por LETICIA HERNÁNDEZ PUENTE y por auto de fecha (21) veintiuno de marzo de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de CÉSAR CHÁVEZ GONZÁLEZ quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el (3) tres de febrero de (2017) dos mil diecisiete y tenía como generales las siguientes : Nacionalidad: Mexicana, Estado Civil: Casado, de (55) cincuenta y cinco años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 24 DE MARZO DE 2017.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JOSÉ ÁNGEL TOVAR RODRÍGUEZ
EXPEDIENTE NO. 155/2017.**

Que mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2017, ocurrieron ante este Juzgado María Magdalena, José Daniel, Israel y Sandra Nohemí de apellidos Tovar Ortiz, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Ángel Tovar Rodríguez, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Ángel Tovar Rodríguez, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 21 de abril de 2016, en el Condado de Maverick en Eagle Pass, Texas, a los 73 años de edad, estado civil viudo, padres Faustino Tovar y María Trinidad Rodríguez. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JAIME ABDUL FLORES MEDINA
EXPEDIENTE NO. **480/2015**

Que mediante escrito de fecha veintinueve de julio de dos mil catorce, María Esther Villarreal Salinas, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Jaime Abdul Flores Medina, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jaime Abdul Flores Medina, era de nacionalidad mexicana, originario de Morelos, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día nueve de mayo de dos mil catorce, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y tres años de edad, cónyuge supérstite María Esther Villarreal Salinas, padres Arnaldo de Jesús Flores Pérez y Emma Medina Medina. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
LIC. GRACIELA SANCHEZMARTINEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 14 de Marzo del 2017 comparecieron ante mí el señor ARMANDO JAIME GUADARRAMA JASSO y sus hijos de nombres JORGE ALBERTO, JESÚS ARMANDO Y EDUARDO ANTONIO de apellidos GUADARRAMA BALVANTIN, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN BALVANTIN VALDEZ**, cónyuge y madre respectivamente de los comparecientes, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 24 de enero de 2014, y proponen como ALBACEA de la sucesión al señor ARMANDO JAIME GUADARRAMA JASSO, con domicilio convencional en Carretera 57, km. 11 503, de la colonia Venustiano Carranza, C.P. 26170, de la ciudad de Nava, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 27 DE MARZO DE 2017
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: RODOLFO GARCÍA MENDOZA

EXPEDIENTE NO. 24/2017.

Que mediante escrito de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, ocurrieron ante este Juzgado Rodolfo, Luis Fernando y Jorge Alberto de apellidos García Vázquez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rodolfo García Mendoza, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rodolfo García Mendoza, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 5 de diciembre de 2016, en Torreón, Coahuila, a los 53 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rosa Hilda Corona Lara, padres Rodolfo García y Enriqueta Mendoza.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. HUGO EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 24 de Abril del 2017 comparecieron ante míel señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **GEORGINA ROMERO GOMEZ**, cónyuge del compareciente y no habiendo procreado hijos en común, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Abril de 2017, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, con domicilio convencional en calle Pedro Advincula V. Numero oficial 819, del Fraccionamiento Real del Norte, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 5 DE MAYO DE 2017
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00652/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Amelia Enriquez Villarreal promovido por Arturo Garza Enríquez, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coah., a 29 de marzo del 2017

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **799/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Francisco Javier Murillo Marquez y Romelia Cardona Romayor), promovido por los Ciudadanos María Isabel Murillo Cardona; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 21 de abril de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **99/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR GILBERTO ESPINO FRAIRE, EN CONTRA DE SANDRA ARMANDINA DELGADO RAMIREZ, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PUBLICAS QUE POR RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUENTAN CON BASE DE DATOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAY

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 4 de mayo del 2017, los señores SEÑORES MARIA GUADALUPE MENA GUANAJUATO, VALERIA DE LUNA MENA Y CAROLINA DE LUNA MENA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUSTAVO ALONSO DE LUNA HERNANDEZ**, se señalan las 13:00 once horas del día día 28 (veintiocho) del mes de Junio del año 2017_(dos mil diecisiete) para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 fracciones II del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS
 Cd. Acuña, Coahuila, a 4 de mayo del 2017

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 6.
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, y residencia en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron la señora JUANA LUNA GOMEZ a promover el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus del señor **JUAN JOSE ZAPATA LUNA**, en calidad de madre. El autor de la herencia falleció en ciudad Acuña, Coahuila, el día 22 de enero del 2015 . Los promoventes propusieron como albacea de la sucesión a la señora JUANA LUNA GOMEZ y para demostrar su calidad de madre respectivamente han ofrecido como prueba la testimonial de dos personas, y para el efecto de su desahogo se señalan las 11:00 horas del día 28 de junio de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Cd. Acuña, Coahuila, a 2 de Mayo de 2017
LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 6.
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de febrero de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **64/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA LEYVA ARELLANO, denunciado por MARTHA IRENE PALOS LEYVA Y OTROS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Marzo de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida el 02 de Marzo del 2017, comparecieron JESÚS ISAAC, MARCO ANTONIO Y JORGE EDUARDO todos de apellidos VELASCO DE LA RIVA, a denunciar el fallecimiento de JORGE VELAZCO RODRÍGUEZ, quien falleció el día 04 de Octubre del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **165/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2017
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha tres de abril de dos mil diecisiete, se presentaron NORMA NELLY ESPINOSA VÁZQUEZ Y MAYRA ITZEL GALLARDO ESPINOSA, a denunciar el fallecimiento de JUAN FRANCISCO GALLARDO RIVAS, quien falleció el 05 de agosto de 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00220/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY

**LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2017, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA MURRA MARTÍNEZ, JESÚS DANIEL OCHOA MURRA, ÁNGEL GERARDO OCHOA Y ALVAREZY MARIANA OCHOA Y ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS **GERARDO OCHOA FIERRO**, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017. SE CONVOCA A

TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2017.

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIA PÚBLICA No. TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ,
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 18 de fecha 17 de Abril del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA DEL REFUGIO VALDEZ SOTO, YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ, JOSE LUIS DE LA TORRE VALDEZ y FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE VALDEZ , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS DE LA TORRE FLORES** quien falleció en esta ciudad el día 08 de Febrero del 2015, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora María del Refugio Valdez Soto.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ,
NOTARIA PUBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 12 de abril de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **JOSE FLORES ZARATE** quien falleció en esta Ciudad el día 26 de junio de 2016; a solicitud de su cónyuge supérstite e hijas, señora MARÍA CONCEPCIÓN VILLARREAL PARDO y señoritas ALMA ELIZABETH FLORES VILLARREAL y CRISTINA DEL ROCIO FLORES VILLARREAL, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora MARÍA CONCEPCIÓN VILLARREAL PARDO quien tiene su domicilio en avenida Huelguistas de Cananea número 327 de la colonia Lázaro Cárdenas Código Postal 27390 de esta ciudad. Se señalan las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 17 de abril de 2017
LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 28 ABR Y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha RECIBIDA 01 de febrero del 2017, se presentó ARGELIA IVONNE GARCIA ARELLANO, a denunciar el fallecimiento de FELIPE DE JESUS LOPEZ JAQUEZ, quien falleció el día 16 DE JUNIO DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **82/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para

los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 21 DE FEBRERO DEL 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

Lic. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **239/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SALAS VAQUERA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARINA FRAIRE ALVARADO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 02 de enero del año 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS SALAS VAQUERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DICISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA CON RRESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de diciembre de 2016, se presentó NORMA ALICIA VILLEGAS DOMINGUEZ a denunciar el fallecimiento de ENRIQUE JARA OZAETA, quien falleciera el 28 de abril de 1991 y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **677/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo las DOCE HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2017 lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREON COAH; A 06 DE ABRIL DE 2017

LA C SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 2 Y 19 MAY

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Marzo del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL SERGIO PEREZ DE LA PEÑA**, haciendo constar que ante mi comparecieron las señoras MA. DEL MILAGRO y MARIA DEL PILAR ambas de apellidos PEREZ DEL BOSQUE, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MA. DEL MILAGRO PEREZ DEL BOSQUE, quien tiene su domicilio en Calzada de la Hacienda número 206, del Fraccionamiento La Merced II, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo del año 2017.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 2 Y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente **42/2016**, promovido por el LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARTÍN SOLER CAUSADIAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES SALVADOR ÁLVAREZ DE SOLER Y MIGUEL SOLER SALVADOR:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a treinta de marzo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LIC. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, juntamente con edicto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, por las razones que expone las cuales se justifica en autos, en virtud de que por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de los deversos demandados MARTIN SOLER CAUSADIAS Y MARÍA DE LOS ANGELES SALVADOR ALVAREZ DE SOLER. Así mismo, por diverso proveído de fecha siete de los corriente, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos del diverso demandado MIGUEL SOLER SALVADOR; en consecuencia, expídase al interesado un solo edicto, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se les hará saber a los demandados, que dentro del término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE ABRIL DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

JESSICA BELZABET MIER CARRASCO

En los autos del Expediente número **57/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JESSICA BELZABET MIER CARRASCO, con fecha VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada JESSICA BELZABET MIER CARRASCO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MARZO DEL 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

RICARDO DE LUNA CASTAÑO Y OBDULIA GALVÁN DE LUNA

En los autos del Expediente número **623/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por METROCASAS RESIDENCIALES, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO DE LUNA CASTAÑO, OBDULIA GALVÁN DE LUNA Y OTROS, con fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados RICARDO DE LUNA CASTAÑO Y OBDULIA GALVÁN DE LUNA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. 902/2017**

AVILA RAMIREZ MANUEL ARIES, ACOSTO COLOMO SELENE, AGUAS DE LA LUZ ALEJANDRA Y PULIDO RODRIGUEZ LUIS RUBEN, AGUILAR MEDRANO IGNACIO, AGUIRRE ZAVALA ALONSO Y VERA ROMERO VERONICA, ALCALA VALDEZ MARIA DEL SOCORRO Y ESPINOZA ROJO RAMON ARNULFO, ALVAREZ ROBLES ROSARIO, AMARILLAS TELLEZ VICTORIA, AMEZCUA PACHECO GUILLERMO, ARBAYO ANGULO LAZARO CARLOS Y MACHADO CORONA VERONICA, ARRIAGA SANCHEZ OMAR Y CHAVEZ ALEJO REBECA ESMERALDA, ARROYO ARROYO HECTOR MANUEL, BAEZ PEREZ ELISA AYDE Y RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO ELEAZAR, BALCAZAR LURIA MARTIN, BARRON FLORES CINTHIA VALERIA, BUENO CARBAJAL MARCO ANTONIO, BURNIAS CABELLO BRENDA YESENIA, CARRIZOZA LOPEZ MERCEDES, CASTILLO GARCIA JOSE DE JESUS, CASTILLO MARQUEZ RAMON, CASTILLO SALAZAR CORNELIO, CASTRO CORDOBA JOSE LUIS Y SALAZAR MARTINEZ JANET KARINA, CAZARES ALANIS JOSE SALVADOR Y ALCANTARA MACIAS GUADALUPE, CERVANTES CERVANTES MARTHA PATRICIA, CORDOVA MARTINEZ JORGE Y MARTINEZ ACUÑA MARTINA ALICIA, CORDOVA PEREZ YUREIDI Y JIMENEZ SANTOS JOSE ALONZO, CORTEZ ALCALA ANA ELIZABETH, COTA MONTOYA RAFAEL Y HERNANDEZ MARTINEZ DALIA, CRUZ CASTRO MARTIN ANTONIO, CRUZ COBOS ROSA MELISSA, CRUZ MARTINEZ ANGEL, CRUZ MARTINEZ EVA EDITH, CRUZ RIVAS PATRICIA, CUETO DE LOS SANTOS GILDARDO Y MIRANDA PEÑA IRMA, DANIEL VEGA IRMA IRAZEMA, DAVILA MARTINEZ JOAQUIN Y LOPEZ PENA VERONICA PAULETTE, DE LA ROSA RTORRES PEDRO Y GOMEZ RODRIGUEZ BEATRIZ, DEGOLLADO CARDENAS ADRIANA, DOLORES MARTINEZ AIDEE, DOMINGUEZ APODACA ISaura, DOMINGUEZ LAVANDERA MARICELA, DUEÑEZ RODRIGUEZ JESUS GABRIEL, ESPARZA VALENZUELA JUAN DE JESUS, FELIX ACUÑA PEDRO Y SIARI BUSTAMANTE ROSA AMELIA, FERNANDEZ ACEVEDO ROSALINDA, FERNANDEZ RODRIGUEZ JAIME Y JIMENEZ LOPEZ LUZ DEL CARMEN, FLORES GARCIA SANDRA GUADALUPE, FONTES PEÑA ABEL ERNESTO, FRANCO ABUNDIS JAIME, GALAVIZ LOPEZ, GALLEGOS JUAREZ JORGE RICARDO Y CAMPOS ROJAS VERONICA, GALLEGOS MORALES ELOY, GALVAN AVALOS ANDRES, GALVAN CARRILLO MA. DE LA LUZ Y CASTRO LOPEZ MIGUEL, GALVAN COBOS VICTOR ALFONSO, GALVAN CORONADO ISMAEL, GARCIA HERNANDEZ ADAN, GARCIA MENDOZA JUANA, GARZA PEREZ JOSE ALFREDO, GASTELUM GONZALEZ ERNESTO ALONSO, GIL AYALA CRUZ MONICA, GOMEZ FAJARDO ALBERTO Y CARDENAS SALAS CLAUDIA, GOMEZ RAMOS SALVADOR, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ALVAREZ ISMAEL Y HINOJOSA PACHECO BLANCA ESTHELA, GONZALEZ ARMANDO Y ALMANZA GUTIERREZ MARISA, GONZALEZ GARCIA ELIAS, GONZALEZ GOVEA GRISELDA NAYELI, GONZALEZ GUDIÑO SERGIO, GONZALEZ MIRANDA ELISEO, GONZALEZ SALAZAR MIRIAM, GONZALEZ VALDEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ ZAMORANO JOSE RICARDO Y DOMINGUEZ DURAN ARMIDA, GRANADOS CUELLAR MARIANA LOURDES Y RUELAS SALAS OSCAR CESAR, GUERRERO CARDENAS BLANCA ALICIA, GUERRERO OJEDA MARTHA ALICIA, GUTIERREZ ARMENDARIZ ROLANDO Y VALENCIA CABRERA KAREN ARELY, GUTIERREZ CARDENAS SILVIA KARINA, GUZMAN LOPEZ CARLOS VALENTIN, HERNANDEZ ANGELES JAVIER, HERNANDEZ BALDENEGRO JOSE LUIS Y CARRANZA ALCARAZ AMELIA, HERNANDEZ CONTERAS CECILIO, HERNANDEZ GALAVIZ JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ AUDEMAR Y PEREGRINO VAZQUEZ RAQUEL, HERNANDEZ MARTINEZ VICTOR HUGO Y JARAMILLO MENDEZ CARMEN ILIANA, HERNANDEZ MENDOZA JULIAN Y GARCIA TURRUBIATES OLGA, HERNANDEZ RODRIGUEZ LETICIA Y SANTIAGO MARQUEZ RICARDO, HUERTA IBARRA FABIOLA, IBARRA CARVAJAL MARIO HECTOR, IBARRA PELAYO GABRIELA, ICEDO ROMERO ALFREDO Y PEREZ ACOSTA CLAUDIA YADIRA, IZAQUIRRE PEREZ LUIS ANSELMO, LAGUNA FUENTES JUAN JOSE Y TRINIDAD HERNANDEZ ISABEL CRISTINA, LARA MARTINEZ MARIA LUISA, LASTRA RAMOS ABRIL ELISA, LEOS VILLALOBOS JUAN GABRIEL, LOPEZ COCHEMEA AGUSTINA, LOPEZ GARCIA JESSICA JUDITH, LOPEZ VALENZUELA MIRMA GENOVEVA, LORENA PADILLA HOLGUIN, MANDUJANO MORALES JORGE ARTURO Y WONG JUAREZ JUANA MARIA, MARQUEZ PARRA DAVID, MARTINEZ ALCANTAR SAUL ALFREDO Y HERNANDEZ MENDOZA ZULEMA, MARTINEZ ALVIZO MIGUEL, MARTINEZ BLANCO MONICA Y VILLANUEVA REYES GREGORIO, MARTINEZ HOLGUIN SANDRA, MARTINEZ MENDEZ ARTURO Y PALOMINO MARTINEZ MARIA MARTHA, MARTINEZ MORENO LUIS ALBERTO, MARTINEZ OCAÑO CARLOS FRANCISCO Y AYALA ZAMUDIO SILVIA NAYELI, MARTINEZ SALAZAR VERONICA, MATUZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO, MAZARIEGOS PALOMEQUE JULIO CESAR,

MENDEZ GARCIA MARIANA NOHEMI, MENDEZ PEREZ ABEL GUILLERMO, MIRANDA MIRANDA DIANA, MONTES CONTRERAS CAROLINA, MONZÓN ORTEGA ISRAEL, MORA MEDRANO JOSE ANGEL Y RENTERIA OLIVARES ROCIO, MORALES CORRAL JOEL, MORALES MORALES NORMA LUZ, MORENO NAJERA NIDIA GISELA, MOROYOQUI PARRA JESUS Y YAÑEZ DEL RIO IRENE, MUNDO MORENO JOSE LUIS Y PEREZ QUEZADA CARMEN, NAVA VALENZUELA RAMONA ELVIRA, NAVARRO BARRON YOLANDA JULIETA, NUÑEZ CRUZ RAMIRO Y JUAREZ MARTINEZ LUCIA, OCHOA AGRAMON ROLANDO Y SOTO CORRAL MARIA CONCEPCION, ORTIZ GONZALEZ RAFAEL ANTELMO, ORTIZ MEDINA PRISMA DENISSE, PACHECO SAN AGUSTIN GILBERTO, PADILLA NIÑO ADRIANA SUJEY, PADILLA RODRIGUEZ MARICRUZ, PADRON BERMUDEZ VICTOR, PALAFOX MURRIETA ALBERTO Y ROBLES AYALA FIDELIA, PEÑUELAS ALVARADO PEDRO GUILLERMO Y ESTRADA RIOS DIANA MONSERRAT, PEREZ GARCIA FERNANDO, PEREZ PIÑA CARLOS MARIO, PORTILLO ESTEBANE ARTURO, POSADAS GARCIA LUCIO, QUINTANA DOMINGUEZ CLAUDIA SUSANA, RAMIREZ DIAZ PATRICIA Y GRIJALVA ANDRADE ERNESTO, RAMIREZ JUAREZ CARLOS ALBERTO Y HERNANDEZ RUIZ MARCELA, RAMIREZ LOPEZ OSWAL Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ CANDELARIA, RAMIREZ OLVERA REYNA SILVIA, RAMOS MALDONADO FRANCISCO JAVIER, REAL PONCE MAXIMILIANO Y CARO RINCON VIRGINIA, REYES GARCIA MARIA SIXTA, REYNAGA RODRIGUEZ HUMBERTO ISMAEL, RIOS SANCHEZ JOSE CONCEPCION, RIVERA JUAREZ JULIAN ALBERTO, RIVERA RUEDA LUIS FELIPE Y VARGAS MONTES JUDITH JEANNETTE, RODRIGUEZ CARRANZA DULCE TANIA Y OCHOA QUEZADAS JOANI, RODRIGUEZ LOPEZ ANA ROSA, RODRIGUEZ ORTIZ MINERVA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ OLGA LIDIA, RODRIGUEZ VELA ESTUARDO, ROJAS SANTOS PATRICIA, RUBALCABA MUÑOZ JESUS Y MORALES LOPEZ HILDA JUSTINA, RUIZ ACOSTA JESUS OCTAVIO Y GARCIA LABORIN LAURA ELENA, RUIZ OCEGUERA ARTURO Y MORALES ARCIA ADELINA, SALAZAR DUARTE RAMON MARTIN Y MANCILLA RODRIGUEZ CARMELA, SALAZAR MARCIAL LUCIA, SALAZAR RUIZ JUAN ANTONIO Y BELTRAN TERAN ADRIANA KARINA, SANCHEZ GARCIA EDDY GABRIEL Y PIÑA NOLASCO NORA LILIANA, SANCHEZ GUERRERO BRENDA SUGHEY, SANCHEZ LOPEZ IGNACIO, SANCHEZ LOPEZ MERCEDES Y GARCIA SOSA URIEL, SANTOS GALAVIZ LAZARO Y NUÑEZ LUZANIA DE SANTOS VICTORIA, SERRANO NOREÑO ROSA CARMINA Y ALVARADO AMESQUITA ALBERTO, SERRANO SERRANO MARTHA ELENA Y TAVERNINI ESPINOZA ALFREDO, SILVA GONZALEZ CRISTOBAL Y RIVERO ADRIANO IRMA, SINENCIO MORENO SAUL, SOLIS MANUEL, SOTO ARROYO MACLOVIO ERNESTO, SUAREZ GOMEZ MARGARITA, SUJA VALENZUELA RICARDO, SUSUNAGA NIEVES GUILLERMO, TORRES BARRON JORGE ALBERTO, TORRES MARQUEZ VICTOR JESUS Y MEDINA DEL BOSQUE MARIA DEL CARMEN, UREÑA CRUZ JESUS EUGENIO, URRIETA RODRIGUEZ JOSE LUIS, VALENZUELA GUZMAN FRANCISCA GUADALUPE, VALENZUELA REYES TOMAS FRANCISCO Y PACHECO FLORES ROSARIO DE FATIMA, VALERIO VICENTE VALERIA, VALLES ORTEGA YULENY, VARO BUSTAMANTE PATRICIA, VAZQUEZ CORTINAS MARIA ISABEL, VAZQUEZ DEL ANGEL LUIS JAVIER Y PONCE GUZMAN ROXANA, VAZQUEZ GAYTAN ANA LUISA, VAZQUEZ LOPEZ VICTOR, VEGA JUAREZ RAMIRO Y DELGADO ANIMAS CARLOTA, VELAZQUEZ RODRIGUEZ FIDEL, VERA MONTIEL ALFREDO, VERDUGO VALENZUELA JAIME JAVIER, VILLA RUIZ CLARA EVELINA, YAÑEZ MIRANDA MARIA DE JESUS, ZAMBRANO CASILLAS MANUEL, ZAMORA RODRIGUEZ JORGE LUIS, ZENTENO RUIZ MARIA EUGENIA, ZEPEDA VAZQUEZ ALEJANDRO Y LOPEZ RUVALCALBA EMERITA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 902/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 903/2017

AYALA JUAREZ ARMANDO OCTAVIO, AGUIRRE HERNANDEZ JOSE FERNANDO Y SANDOVAL RODRIGUEZ ERIKA, ALCANTAR CALDERON GABRIEL, ALEGRIA BECERRIL JOSE Y GARDUÑO ORTIZ CLARA, ALONSO SALAZAR LILIA, AMAYA RUIZ JOSE RICARDO, ANDRADE BELLO ALEJANDRO TORIBIO, AREVALO DE LA CRUZ CARLOS MARIO, ARROYO RAMOS JUAN CARLOS, AYVAR OTERO MARTHA ELENA Y VASQUEZ CABRERA JORGE ARTURO, BARCENAS ROMERO MARTIN ROMERO Y SANTOS SANCHEZ CIRIA, BASTIDAS AGUIRRE JESUS ALBERTO Y GONZALEZ DE BASTIDAS MARGARITA LORENA, BAUTISTA DOMINGUEZ EDITH FRANCISCO, BEJAR SAUCEDO YADIRA, BETANCOURT GARCIA EVELYNN ALEXANDRA, CAMPOS MENDOZA AMPELIO Y RAMIREZ RIOS MARIA CONCEPCION, CAPISTRAN ALTAMIRANO CARLOS, CARDOSO BIVIAN JOSE CARMEN Y GARCIA BANDA TERESA, CARMONA SANTOYO MARIO RENE, CARREDANO GABINO ALEJANDRO, CASTILLO ALCOCER ROGER FERNANDO Y CETINA FLORES MARIA DOLORES, CERVANTES VARGAS ANA BERTHA, CHAVEZ PEREZ MANUEL, CHAY POOT MANUEL ARTURO, COCOM SOSAYA JOSE EDUARDO, CORRO BUSTAMANTE REYNA, CUENCA LINARES VERONICA Y LOPEZ TREJO FIDEL ARMANDO, DIAZ ANDRADE PEDRO, DIAZ SARMIENTO BENIGNO, ESPADAS LOPEZ ZAIDA PERPETUA, ESPINOSA ZAVALA ASUNCION, ESPINOZA PADILLA LEONEL, ESQUIVEL MARTINEZ MIGUEL ANGEL, ESTRADA FIGUEROA JESUS CARLOS Y PEREZ OLGUIN MARIA DE LA LUZ, FLORES JIMENEZ AURELIA, GALINDO RUIZ MARTINA, GALVEZ HERNANDEZ IVONN, GARCIA CHAVARRIA SERGIO, GARCIA FLORES CARLOS Y RUEDA BENTACOURT MARCELA, GARCIA GARCIA ALEJANDRO Y TEC CHIN ANA REBECA DEL ROCIO, GARCIA MARTINEZ LILIANA, GARCIA SALAZAR CINTHYA MARIA, GARCIA VALENCIA CARLOS, GOMEZ VELASCO JOSE RICARDO, GONGORA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GONZALEZ CABELLO JOSE ARTURO Y TELLEZ RAMIREZ SILVIA, GONZALEZ

GUATZOZON VANESA, GONZALEZ MIRELES ALFREDO Y PADILLA MARQUEZ MARIA ELENA, GONZALEZ REYES HUGO GUILLERMO Y GOMEZ SANCHEZ ANA ROSA, GRANADOS GOMEZ MARIA DEL ROCIO, GUZMAN OROZCO JOSE JUAN, HARO GARCIA JESUS Y DIAZ SOBRON JULIA ISABEL, HERNANDEZ BUCIO MIGUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA HILIANA, HERNANDEZ JIMENEZ ARTURO, HERNANDEZ RAMOS REYES, HERNANDEZ ROSALES AGUSTIN Y BRITO URIOSTEGUI MARTINA, HERNANDEZ VARGAS ARTURO Y VELAZQUEZ GARCIA SANDRA LUZ, HERNANDEZ VILLA EUGENIO ALEJO Y CRUZ MONDRAGON JOSEFINA, HERRERA ANCONA ALFREDO GERARDO, HIGUERA PEREZ LUIS HUMBERTO, IRALDA MELENDEZ SALVADOR OCTAVIO, KINIL CAAMAL PABLO GERMAN, LARES HERNANDEZ JULIO CESAR, LEAL LOPEZ CLAUDIA VIVIANA, LECONA LOPEZ ALEJANDRO, LEON GUILLERMO Y LEON ROCHA FABIOLA, LOPEZ CADENA ROBERTO Y GORDILLO ESTRADA GLADIS ADRIANA, LOPEZ GOMEZ CARLOS Y CAMACHO SANCHEZ FLORIDALMA, LUCIANO DE LA CRUZ CORAIDA, MALPICA VAZQUEZ MIRIAM ITZEL, MARQUEZ JIMENEZ ELIASIB Y CASTILLO SOLACHE MIGDALIA, MARTINEZ GAMBOA JUAN CARLOS Y ALVAREZ TALAVERA SILVANA, MARTINEZ NAVARRO YURICK, MEDINA ELIZALDE ANTONIO Y NAVA FERNANDEZ BLANCA MARGARITA, MENCHACA CASTRO VICTOR MANUEL, MENDEZ HERNANDEZ PORFIRIO Y BAZAN HERNANDEZ GUADALUPE, MENDOZA GOMEZ JESUS MANUEL, MIRANDA MIRANDA JOSE ANTELMO Y SALAZAR LEON MARIBEL, MORALES MORENO ELBA, MORALES SANTIAGO JUAN GABRIEL, MORGADO VARGAS FABIAN Y GONZALEZ RUIZ ARACELI, MOTA ESPINOSA MARIA PATRICIA, MUL PECH ARCANGEL, MUÑOZ HERNANDEZ LORENZO Y LOPEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, MURILLO SERVIN JOSE MANUEL, NAVARRETE VILLANUEVA EULOGIO Y HILARIO LUNA GABRIELA, OREA RODRIGUEZ ELIZABETH, PADILLA GARCIA ERIKA, PEDRERO SOLIS MANUEL EDUARDO, PEREZ CARDOZ MAURO FERNANDO Y CHABLE LUGO MARIA DE JESUS, PEREZ FARELO PATRICIA, PEREZ UBALDO SERGIO Y PALMA AVILEZ GUADALUPE MARIA, PILAR HERNANDEZ JOSE LUIS, PIÑONES CHAVOLLA MIGUEL ANGEL, PORRAS ALTAMIRANO GUSTAVO, RIOS JUANA, RIVAS REYES MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILAR ANGEL MARIO, RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN Y VIRGEN COSTEÑO ISABEL, RODRIGUEZ MIRANDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ MULLATO FERNANDO, RUIZ GOMEZ ZENAIDA, RUIZ LUGO TANIA INES, RUIZ MENDOZA AZUCENA, RUIZ RAMIREZ CLAUDIA LORENA, RUIZ VELAZQUEZ HUGO, SALAS GONZALEZ TERESA, SALAZAR OJEDA MIRIAN GISELA, SANCHEZ AGUILAR HECTOR, SANCHEZ MENDEZ AURORA MARIA, SANCHEZ SANCHEZ JEREMIAS, SANSORES MEDRANO MARIO ANTONIO, SANTIAGO CHAVEZ KARINA, SANTOS MARTINEZ REFUGIO, SILVA BONILLA ARMANDO, SILVA RODRIGUEZ ANDRES Y DIAZ RODRIGUEZ MA. ELENA, SOL MARTINEZ DAVID ANTONIO, SOLIS DOMINGUEZ ERIKA GUADALUPE Y RIVERA VALENZUELA LUIS GASPAS, SOTELO GALINDO VERONICA GRACIELA, SOTO SANCHEZ LAURA NOEMI, TAPIA SERRANO LEOBARDO Y ALLENDE ARENAZAS YESENIA, TREJO LOPEZ EDGAR DAVID, UICAB DIAZ JOSE EDUARDO, URUEÑA GUEVARA ARMANDO Y DIAZ ROBLES NORMA ALEJANDRA, VALENZUELA DE CASAS RENE, VASQUEZ ACEVEDO GUSTAVO GERSON, VELEZ BRAUNSCHWEIGER ADRIANA Y OCHOA HERNANDEZ ARTURO, VILLALOBOS MENDOZA MARIA ARACELI Y DIAZ JAVIER, VIRGEN CRUZ PATSY, VISCARRA SANCHEZ JUAN MANUEL, XOCHITL ERENDIRA RAMOS FAVILA Y ZAMORA ESTRELLA GERARDO JAVIER

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 903/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1126/2017

EDICTO

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, ACOSTA SANCHEZ EVA LUZ, ADRIAN ZAMUDIO KARLA PAULINA, AGUIÑAGA CRUZ JESUS ANTONIO, ALBA HERNANDEZ ARCELIA, ALDUCIN FERNANDEZ ENRIQUE, ALVARADO LEDEZMA JORGE DANIEL, ALVAREZ SANCHEZ MARIA CONCEPCION, AMPARANO ZAZUETA RAFAEL, ANASTASIO CRUZ ALMA LAURA, ANTONA MENDEZ ARTURO, APODACA FRAIJO MIGUEL, AQUINO RAMOS ANTONIO, ARELLANO AHUMADA ALVARO, ARIZPE PEREZ JESSICA RUBI, ARMENTA MONTIEL MAYRA, AVALOS ZUÑIGA EDBAR ANTONIO, AVILES TORRES JUAN CARLOS, BALDERAS MOREIRA FABIOLA, BALDO DURAN ESTEBAN, BARRANCO ORTIZ JOSE ULISES, BARRAZA ALVAREZ ANA ADILENE, BARRERA GRIJALVA ELVA ROSA, BENITEZ MELO SANDRA LUZ, BERRONES RIOS ALFREDO, BOLAÑOS GARCIA EDGAR RAYMUNDO, BORBON LOPEZ LICET GUADALUPE, CAAMAL CANUL JOSE MIGUEL, CABRERA GOMEZ ROSA, CACERES SANTIAGO JORGE ARTURO, CALERO UNDA LAURA, CAMARA GONZALEZ JOSE EDUARDO, CANO SANCHEZ JOSE GREGORIO, CANTU GUZMAN FRANCISCO, CARDENAS REYES JOSEFINA, CASTILLO CAMACHO MARIA ENDI, CASTILLO HERNANDEZ RAUL, CASTRO BURGOS JUAN CARLOS, CELIS CHI ARMANDO DE JESUS, CERDA RUIZ FRANCISCO, CERVANTES VELAZQUEZ JUANA IMELDA, CHAVEZ PALOMO PEDRO ALBERTO, CHAVEZ URIARTE PABLO, CHAY CANUL AMAURI ISRAEL, CHEGUEZ ARROYO MARIA FILOMENA, CHICUATE VERDUGO JAQUELINE AIDEE, CHINCHILLAS MEZA PAUL, COLLAZO QUINTERO NORMA ELENA, CORDERO FUENTES FRANCISCO, CORONADO MENDOZA SERGIO JESUS AVNER, CORTES ROMERO ALEJANDRA, COTA ROCHIN ANDRES, CRUZ MARTINEZ ELIZABETH, CRUZ PAEZ JUAN CARLOS, CRUZ SANCHEZ NORMA, DAVILA DIAZ JOSE ANGEL, DAVILA RUELAS MARGARITA, DE LA CRUZ DE LOS SANTOS ARCIDES,

DE LA CRUZ SANCHEZ CECILIA, DE LOS SANTOS PECH JUAN JOSE, DEL ANGEL FERNANDEZ NATANI, DIAZ MARTIN EDWIN JESUS, DIAZ MARTINEZ ELIZABETH, DUARTE FRAIJO ESGARDO, ESPINOSA MENDEZ ISRAEL ERNESTO, ESPONDA URREA JAIME, ESQUER GARCIA CLAUDIA MANUELA, ESTRADA ARAUJO ERIKA, FERNANDEZ GONZALEZ CONSUELO, FERNANDEZ HERNANDEZ FLORINA, FERNANDEZ OLVERA LUCIO ANTONIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO ALBERTO, FIGUEROA GALINDO DULCE ASBIN, FLORES JUAREZ MARILU, GALVAN ESPINOZA RUBEN, GAMBOA GONZALEZ OLGA LIDIA, GARCIA CARRILLO MELECIO, GARCIA GONZALEZ LUCIO, GARCIA MEDINA GILBERTO, GARCIA MENDOZA MANUEL, GARZA VEGA MAURO, GINES LOPEZ SOCORRO, GOMEZ GASTELUM MANUEL, GOMEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO, GOMEZ SANTANA NOE, GOMEZ TELLEZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ GONZALEZ EMMANUEL, GONZALEZ MENDEZ ELOY JULIAN, GONZALEZ PALMA GUADALUPE, GONZALEZ POZO ERICKA, GONZALEZ SANZ GERARDO ISMAEL, GUILLERMO MORATO ROBERTO ROEL, GUTIERREZ BORBOLLA FRANCISCO, GUTIERREZ CARO ANTONIA, GUTIERREZ DAVILA MANUEL DE JESUS, GUTIERREZ ESPINOZA MACXIMA, GUTIERREZ ROSALES RITA, HERNANDEZ ACUÑA PEDRO, HERNANDEZ ANTONIO SERAPIO, HERNANDEZ AVILA FERNANDO, HERNANDEZ GAMAS NOE, HERNANDEZ GRACIAN CRISTINA, HERNANDEZ JULIA, HO CIME MARIA MANUELA, IBARRA JIMENEZ JUANA MARIA, IMPERIAL TORRES ANGEL, ITURBIDE ANTONIO MARIA DE LOURDES, JACOME OSORIO ADALBERTO YAAMIR, JARAMILLO GUTIERREZ PERLA CATALINA, JIMENEZ ALEGRIA MA DEL ROCIO, JIMENEZ CHACON DIEGO, JIMENEZ GARCIA LUIS GABRIEL, JOSE MAXIMINO HERNANDEZ AGUILAR, JUAREZ AMAYA ARNOLDO, JUAREZ BORBONIO MAGDALENA, KU DUPERON MARIA ELIZABETH, LASTRA JAUREGUI BERENICE, LAVANDERA OLIVAS CARMEN DALIA, LEIJA CARLOS BRENDA CECILIA, LEON MAR ZULEMA, LOPEZ DELIA AURELIA, LOPEZ ESPARZA ALBINO, LOPEZ ORTIZ JUAN ANTONIO, LOPEZ PINZON FRANCISCO ADOLFO, LOPEZ VALENZUELA DANIEL, LOZANO GARCIA JAVIER, LOZANO LUNA JESUS ROLANDO, LOZOYA SANCHEZ JORGE, LUNA GARCIA ISRAEL, MACHIJECA ESCALANTE RAMON IGNACIO, MADRIGAL JIMENEZ CESAR ENRIQUE, MANCILLA MARTINEZ IVAN, MARCELINO CERVERA VERONICA, MARTINEZ DIAZ MAGDALENO, MARTINEZ FARARONI VICENTE, MARTINEZ FIGUEROA JOSE ALVARO, MARTINEZ VAZQUEZ ARMANDO, MEDINA MATA SANDRA KARINA, MEDINA OCHOA ALMA DELIA, MEJIA PADILLA SANDRA, MELCHI AQUINO DEMETRIO, MELGOZA MARTINEZ JOSE GUADALUPE, MERCADO GARRIDO ALBERTO, MONTIEL CELIS IGNACIO, MONZON URIARTE ARMANDO, MORENO AGUIRRE JUAN MANUEL, MOSQUEDA QUIROZ MARIA GUADALUPE, MURRIETA MENDOZA LAURA KARINA, NARVAEZ CACHO VIRIDIANA, NOLASCO SANTIAGO MAXIMO, NOROÑA LUGARDO HERNAN RENE, OJEDA FORMOSO ANGEL, OLAN CORNELIO MIRNA, ORTEGA FERNANDEZ CARLOS, ORTEGA MORATO ISMAEL, ORTIZ REYES JUAN IGNACIO, OSORNO PEREZ JAVIER, PACHECO CASTILLO IGNACIO, PACHECO OSORNIO PRISCILA, PATIÑO SANCHEZ ENRIQUE, PECINA LEDEZMA NANCY PATRICIA, PEREZ CERVANTES CARLOS GERARDO, PEREZ CHAVEZ BRIANDA ESTHELA, PEREZ DE LA CRUZ ANGEL MARIO, PEREZ ESPINOSA JANET GRACIELA, PEREZ FLORES ANGEL, PEREZ MAR AGUSTIN, PEREZ MARTINEZ IRENE, PEREZ Y SANCHEZ MARTINIANO, PORRAS CHAVIRA MARCO ANTONIO, PRIANTI HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RAMIREZ GARAY RAYMUNDO, RAMIREZ LOPEZ VERONICA, RAMIREZ MARQUEZ SALOMON, RAMIREZ MENDOZA RUBEN DARIO, RENTERIA RODRIGUEZ NOE FERNANDO, REYES BOSQUES ROGELIO, REYES SANDOVAL ELOY, RIVERA HERRERA FRANCISCO, RODRIGUEZ ANAYA JOSE LUIS, RODRIGUEZ GONZALEZ VICTOR ALEJANDRO, RODRIGUEZ MONSIVAIS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ TOLANO MARTIN ROBERTO, ROMERO FERNANDEZ RAFAEL, RUBIO LINARES MIGUEL ANGEL, SAINZ GARCIA BEATRIZ, SANCHEZ CHONG CLAUDIA DEL CARMEN, SANCHEZ DELGADILLO MAURA, SANCHEZ REYES MARTHA, SANCHEZ VALENZUELA ROBERTO CARLOS, SANDOVAL ARTEAGA JOSE, SANTOS LOPEZ ADALBERTO, SAUCEDA SALAZAR BEATRIZ, SERRANO HERRERA JOSE LUIS, SIERRAS RODRIGUEZ MARCOS SERGIO, SO LEON RAMONA, SOLANO JUAREZ JOSE ANGEL, SOTO RODRIGUEZ JESUS GUADALUPE, SUAREZ DINORIN OSVELIA, TAMAYO DEL REAL MARIO FELIPE, TARAZON MUNGUIA JOSE REFUGIO, TORRES CRUZ JESUS ALBERTO, TREJO HERNANDEZ CRUZ, URIBE GIL RICARDO ALFREDO, VALDEZ PACHECO ELIZABETH, VALENCIA SABORI GRACIELA, VALENZUELA SANCHEZ JOSE, VAQUERA MARES MARIA ASCENCION, VARGAS CENTENO PATRICIA, VARGAS SANTANDER IVONNE, VASQUEZ LEON SUSANA, VAZQUEZ JUAREZ TARCISIO, VAZQUEZ LOPEZ ARIEL, VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ SALVATIERRA JOSE VICTOR, VEGA CAMACHO MARIA DEL ROSARIO ELIZABETH, VEGA ROJAS EMMA, VELARDE ARMENTA ERIKA ANABEL, VELAZCO CHAVEZ EDWIN MARTIN, VILLARREAL BARRERA PEDRO DANIEL, VILLARREAL CECEÑA JORGE LUIS, VILLASIS GONZALEZ LORENZO FELIX, ZAMORA HERNANDEZ CARLOS, ZAMORANO RUIZ CHRISTIAN EDUARDO, ZAPATA PECH JOSE ALEJANDRO, ZETINA LOPEZ ADAN y ZUÑIGA ROSAS NICASIO.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1126/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 1128/2017****EDICTO**

AVILA RAMIREZ YOLANDA, AJANEL VAZQUEZ DANY EFRAIN, ALAMOS BECERRA ROBERTO, ALDANA TAPIA GERARDO, ALVARADO MUÑOZ MAYRA IVETT, ALVARADO SOTO CARMELO, ALVAREZ COLMENARES ISABEL DE JESUS, AMBARIO CUEVAS CARLOS, ANDRADE ALVARADO KARLA LAURA, ANTILLON MARTINEZ RAMON ANTONIO, ANTUNA MENDEZ SOFIA BIBIANA, ARANGO SALAS JULIO CESAR, ARCEO GUTIERREZ HECTOR, ARGUMEDO GONZALEZ LUIS FERNANDO, ARIAS CAMACHO LUIS FERNANDO, ARRIAGA GUTIERREZ HECTOR, ARZATE MIRANDA SILVIA, AVALOS VALDEZ JOSE, BACA CHAVEZ JUAN CARLOS, BARRAGAN RODRIGUEZ VERONICA, BARRERA MILLAN MARIELA, BARRIOS MEDINA BEATRIZ, BARRON ALVARADO HERCULANO, BASULTO BENITEZ OSCAR RAMIRO, BECERRA JORGE ERNESTO, BERNABE SANCHEZ MIREYA, BONOLA RIVERA FRANCISCO, BRISEÑO ESQUIVEL J QUIRINO, BUSTAMANTE AGUILAR GUADALUPE, CALDERA LOPEZ TOMASA, CAMPOS JIMENEZ LUCIO, CAMPOS VALENCIA ASCENCION, CARDONA HERNANDEZ ALFONSO, CARDONA NAVA JOSE LUIS, CARRANZA CHAVEZ JAIME, CARREON MUÑOZ MARIA TERESA DE JESUS, CARRILLO HERNANDEZ RAMON, CASAS CHIO CHRISTIAN OMAR, CERDA SANTIAGO SUDY SADAY, CEREZO ARROYO JOSE MANUEL, CHARLES RAMIREZ EVELYN GUADALUPE, CISNEROS HINOSTROZA GRISELDA, CORDERO MARAÑON JOSE GERARDO, CORTEZ ESQUIVEL DAVID ESTEBAN, COY VALENCIA EDMUNDO ENRIQUE, CRUZ CASILLAS EDSON ARTURO, CUARENTA ESPARZA ERNESTO ISMAEL, DE JESUS GUTIERREZ PEDRO, DE LA TORRE GOMEZ EFREN, DE LA VEGA ALCARAZ ROSA EVELYN, DE LEON MORALES NOHEMI, DIAZ BERMUDEZ ADAN ARTURO, ESCALANTE VIDALES MARIA GENOVEVA, ESPINOSA PELAYO ROBERTO, ESPINOSA ROJO MARIA ISABEL, ESPINOZA NAVARRO JOSE HUMBERTO, ESTRADA GARCIA MOISES, ESTRADA HINOJOSA MARIA MAGDALENA, ESTRADA VERGARA JOSE DE JESUS, FIGUEROA FLORES LUCY, FLORES DIMAS RENE, FLORES GONZALEZ ROGELIO, FLORES MUÑOZ JOSE DE JESUS, FRANCO CABELLO GERARDO EMANUEL, FRANCO IBARRA VICENTE, GALINDO CORONADO AGUSTINA, GAMBOA HERRERA MARIA DE LOURDES, GARCIA BURCIAGA LILIANA, GARCIA CHABLE JOSE AUGUSTO, GARCIA ESQUIVEL MARIA EVA, GARCIA GONZALEZ JULIO CESAR, GARCIA GUERRERO MERCEDES ROXANA, GARCIA MONDRAGON GABINO, GARCIA RAMIREZ FELIPE ARTURO, GARCIA RAMIREZ MARIO, GARCIA SANTOS FREDY, GARCIA VALENCIA SHOVEIDA CHERAZEN, GAUCIN AVILA CYNTHIA ADELA, GODOY LARA FRANCISCO JAVIER, GOMEZ ALVAREZ PEDRO DANIEL, GOMEZ AYALA ROBERTO ISRAEL, GOMEZ PEREZ MA GUADALUPE, GOMEZ RIVERA JUAN CARLOS, GOMEZ ROMERO FLOR DE MARIA, GOMEZ VICENTE BERNAY, GONZALEZ ESPARZA OSCAR IVAN, GONZALEZ MENDOZA CLAUDIA ESTELA, GONZALEZ MERCADO TEODULO GERARD, GONZALEZ MONTES DE OCA KARLA TERESA, GONZALEZ MORENO ARTURO, GONZALEZ RIVERA JUAN CARLOS, GONZALEZ SANCHEZ DAVID, GUILLEN MOLINA ESPERANZA DE LOS ANGELES, GUZMAN VILLALOBOS MARTHA ANGELICA, HEREDIA RUIZ JESUS, HERNANDEZ CASTAÑEDA OMAR, HERNANDEZ GADEA ARTURO, HERNANDEZ GALLARDO RICARDO, HERNANDEZ LOPEZ JESUS MANUEL, HERNANDEZ PACHECO RAMON ALEJANDRO, HERRERA MARTINEZ MARISOL, JASSO VALDIVIA BALTAZAR, JIMENEZ MORALES IGNACIO, JUAREZ JIMENEZ GRACIELA, JUAREZ NIEVES FRANCISCO, LAM BARAJAS ILEANA ELIZABETH, LARA MENDEZ MAYOLO, LAZARIN CONTRERAS EDUARDO ROBERTO, LEON VICENTE MARCELO, LOPEZ PLASCENCIA LAURA ESTELA, LOPEZ ROCHA LUZ MARIA, LOPEZ ROMERO FRANCISCA, LOPEZ SALGADO CARMEN, LOZANO GARCIA MARCO ANTONIO, LOZANO MIRANDA MIGUEL ANGEL, MARQUEZ SOSA ROBERTO AURELIO, MARTINEZ GONZALEZ MANUELA, MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRA, MARTINEZ MENDOZA HENRY, MARTINEZ PEREZ J GUADALUPE DE LA CRUZ, MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO XAVIER, MEDINA PEREZ JOSE ANDRES, MEDINA VILLARREAL ALBERTO ADRIAN, MEJIA MORALES MIGUEL ANGEL, MENDOZA NIETO BISMAR OMAR, MEZA HEREDIA JORGE LEONARDO, MOLINA HERNANDEZ GABINA BELEN, MOLINA PALACIOS ABENAMAR, MOLINA SILVA ALEJANDRO, MONTESINOS MORALES CLAUDIA BELEN, MORA GUERRERO ERIKA, MORALES CARMONA ALEJANDRO, MORALES DELGADILLO GABINO, MORALES DU SOLIER JOSE HECTOR, MORALES PONCE SABINA, MORAN PONCE IVAN MARIANO, MORENO CERVANTES JORGE ALBERTO, MORENO ZETINA SALUD DEL CARMEN, MUÑOZ LOPEZ MANUEL, MURILLO LOPEZ ENRIQUE, NAVARRO MARTINEZ MAURO, NIEVES SANCHEZ MARTHA GUADALUPE, NUÑEZ CASILLAS JOSE LUIS, NUÑEZ GRANADOS JOSE MARTIN, OCHOA ESPINO SONIA VERONICA, OLIVAN ROJAS ALEJANDRA, OLVERA NAVA CLAUDIO, ORDAZ MERAZ RAQUEL, ORNELAS CERVANTES JULIO CESAR, OROZCO HERNANDEZ FRANCISCO, ORTEGA GIL MARIO, ORTIZ SOLANO ANSELMO, OVANDO DEL SOLAR MANUEL DE JESUS, PEÑA URQUIZA ALBA MARTHA, PEREZ CARBAJAL JORGE, PEREZ LARA SEBASTIAN EDUARDO, PEREZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO, PEREZ MORENO VERONICA, PEREZ MUÑOZ FERNANDO, PEREZ RAMOS EDGAR EDUARDO, PLASCENCIA ARCE GLORIA IMELDA, POLINA OLIVARES ANGELA, PONCE NUÑEZ MANUEL, PULIDO MARTINEZ MIGUEL, RAMOS CASTRO OFELIA, RAMOS RAMOS RICARDO, REMIGIO ORTIZ JOSE ARMANDO, REYES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, RIOS SAN JUANA HILDA, RIOS SIFUENTES J CONCEPCION, RIOS VAZQUEZ ISMAEL, RODRIGUEZ FLORES DAVID, RODRIGUEZ GARCIA GILBERTO ALONSO, RODRIGUEZ LOPEZ KARINA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ REYES MARIA CLARITA, RODRIGUEZ RIOS JOSE FIDENCIO, RODRIGUEZ VIRGEN ANA LUISA, ROJAS BELTRAN ISRAEL, ROQUE CARRILLO MARIA CRISTINA, ROQUE DEL CARPIO CASIANO ANTONIO, ROQUE ORTIZ MARIANO, ROSAS SANCHEZ FRANCISCO, RUIZ MUÑOZ FRANCISCO ALBERTO, RUIZ RENTERIA CESAR RENE, RUVALCABA ARCE IVAN, RUVALCABA GOMEZ MARIA LUCILA, SAAVEDRA DIAZ JUAN MANUEL, SALCIDO RAMIREZ RICARDO, SALDIVAR MARTINEZ JUANA, SALGADO DELGADO RUBEN, SALINAS ROBLES PAUBLINA, SANCHEZ CASTRO

ROCIO, SANCHEZ GOMEZ INOCENCIA, SANCHEZ GRAJEDA RUTH ELIZABETH, SANCHEZ JAIMES JOSE LUIS, SANTIAGO CASARRUBIAS HAYDEE, SAUCEDO PEREZ NORMA PATRICIA, SESPEDES RODRIGUEZ LUIS GABRIEL, SIGALA ALVARADO ALMA ROSA, SILVA SANTIAGO DAMIAN, SOBERANIS MEDINA HECTOR JAVIER, SOLANO AGUIÑÓN MANUEL, SOLANO PANTALEON OCTAVIO, SOLIS HERNANDEZ ERAY, SOTO HERNANDEZ RAMON, SU PALACIOS ALMA ROSA, TAPIA ACOSTA VIRGINIA, TELLEZ FLORES RAUL, TORRES DAVILA DANIEL, TORRES RIOS ROSENDO, TORRES SOSA SANDRA EDITH, TORRES YAÑEZ JOSEPH IVAN, USCANGA PEREZ VICTOR HUGO, VALADEZ ORNELAS EVA, VALENZUELA MARTINEZ HILARIO, VARGAS ALVARADO MIGUEL ANGEL, VEGA CERDA EFRAIN, VELASCO HERNANDEZ LAURO, VIDAURRAZAGA CEBALLOS OLIVER, VILLANUEVA RAMOS JOSE ANTONIO, ZAGAL ROSALES JUAN MANUEL, ZAPATA SOTO JUAN ALBERTO, ZEFERINO ACUA MARIA ISABEL, ZUBIA BACA DAVID JESUS, ZUBIA MIRANDA RAMONA FABIOLA Y GARCIA GONZALEZ MARIA GUADALUPE.

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1128/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORRERÓN, COAHUILA.**

Exp. 1129/2017

EDICTO

GARCIA CAVAZOS SONIA, ACOSTA CASTILLO JUAN MANUEL, ACOSTA RAGA GUSTAVO, ACOSTA TORRES MARIO GABRIEL, ACUÑA CRUZ SALVADOR, AGUILAR MENDOZA OMAR EDGARDO, ALCOCER CORONADO HUMBERTO, ALEMAN GONZALEZ ADRIANA, ALMAZAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ALONSO COBOS RICARDO, ALVARADO BUENROSTRO EDWIN ORLANDO, ALVAREZ GARCIA JUAN JOSE, AMARO LUCIO ANGEL, ANAYA HERNANDEZ DAVID ALBERTO, ANDRADE HERRERA ABEL, ARENAS CARBAJAL JORGE, AREVALO CASTAÑEDA ELINO, ARGUELLES DEL ANGEL ALFONSO, ARIAS HERNANDEZ AMALIA, ARREDONDO JAIME OMAR, ARTEAGA REYES RAFAEL, ATZIN VICENCIO CLARA, AVILA OVIEDO MIGUEL ANGEL, AYALA CRUZ IRMA, AZUA ANDRADE VERONICA LIZETH, BALTAZAR BARRON JOSE ANGEL, BANDA AGUILAR DANIEL, BARRALES SANCHEZ MARCO ANTONIO, BARRON JASSO EUGENIA, BAUTISTA CASTELAN RAFAEL, BAUTISTA ORTIZ DARIO, BAUTISTA TORRES RODE, BLANCO MAYA OFELIA, BUSTOS MORALES JORGE, CABAÑAS CARREON DIANEY, CABARROCA GOMEZ KENIA, CALLEJAS ANAYA FELIX, CAMPOS VILLANUEVA ROSA LAURA, CANO ORTIZ ALEJANDRO, CANTERO MARIN JOEL, CANTU JUAN SIGIFREDO, CARDENAS FLORES PAOLA IRASEMA, CARDONA PEREZ JUAN, CARDOZO GAMEZ SANDRA GUADALUPE, CARREON GOMEZ EDUARDO, CARRIZALES GARZA JUAN, CASTILLA AGUIRRE CESIA KEREN, CASTILLO GARZA SUSANA EUNICE, CASTRO ORTEGON PIO, CERVANTES PEREZ PATRICIA, CHAVEZ PEREZ JUAN ISAAC, COLUGNA ESPARZA MIREYA, CORTINAS MARISCAL OLIVIA, CRUZ GARCIA GILBERTO, CRUZ LUNA JOSE ANGEL, CRUZ VICENTE ORLANDO, DE LA FUENTE MARTINEZ RAFAEL, DEANTES ZAPATA JUAN CARLOS, DEL ANGEL CRUZ GABRIELA JANETH, DEL ANGEL HERNANDEZ FELIPE NERI, DEL ANGEL IBAÑEZ ERIKA PATRICIA, DEL ANGEL SANTIAGO ISABEL, DIAZ CASTILLO TERESA, DIAZ REYES MARTHA ALICIA, DIAZ VELAZQUEZ JOSE CUAUHTEMOC, DOMINGUEZ MEDINA FELIX, DORADO VELAZQUEZ JUANITA ELIZABETH, ECHAVARRIA NAVARRO FLORA, ENRIQUEZ GONZALEZ BLANCA ESTHER, ENRIQUEZ SOBREVILLA JOSE LUIS, ESCALANTE RODRIGUEZ MIGUEL GUADALUPE, ESPAÑOL GARCIA OBED, ESPINOZA NAJERA HILARIO, ESPINOZA VARGAS GONZALO, ESQUIVEL VASQUEZ SANDRA INES, FIGUEROA GARCIA CIPRIANA, FLORES FIGUEROA GUADALUPE, FLORES SOLIS IMELDA, FLORES TREJO LORENA, FRESNILLO RUIZ DAVID REYNALDO, GAETA RAYGOZA LUZ OFELIA, GALVAN BERNARDO ANTONIO, GARCIA AGUILAR MIGUEL ANGEL, GARCIA DIAZ KARLA MARIA, GARCIA LOPEZ JOSE LEONOR, GARCIA PEÑA CLAUDIA PATRICIA, GARCIA TREJO VICTORIA ISABEL, GARCIA VELARDE ANA LAURA, GARCIA VILLAZANA VICTOR HUGO, GARZA ZUÑIGA SANDRA ELIZABETH, GOMEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, GOMEZ SARMIENTO DANIEL, GONZALEZ GARCIA FAUSTINO, GONZALEZ HERNANDEZ JULIETA, GONZALEZ JUAREZ JOSE ANGEL, GONZALEZ MEDINA ANA MARIA, GONZALEZ MORALES JUAN ANGEL,

GONZALEZ RODRIGUEZ DANIEL, GONZALEZ SALAS MARIA GRISELDA, GRANDE SANTACRUZ JESE, GUERRA ROJAS EPIGMENIO, GUERRA RUIZ EUGENIO, GUERRERO SIERRA JESUS RAYMUNDO, GUZMAN AMBRIZ PAULA, GUZMAN MARQUEZ JOSE FIDENCIO, GUZMAN MATIAS JORGE, HERNANDEZ BAUTISTA MARIA INES, HERNANDEZ BAUTISTA MARIA ISABEL, HERNANDEZ BERLANGA VERONICA, HERNANDEZ CRUZ CLAUDIA IVONNE, HERNANDEZ GOMEZ MARTHA ALICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ NESTOR, HERNANDEZ HUERTA JORGE, HERNANDEZ MARTINEZ EVODIO, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO, HERNANDEZ NIMMERFALL HECTOR, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ SAMUEL, HERNANDEZ SANTIAGO JOSE DOMINGO, HERRERA LOREDO VIRGINIA, HUERTA VEGA MARTIN, INFANTE GARCIA ADRIANA GUADALUPE, IRINEO TOMASA GREGORIO, JAIME MENDOZA ROSA EDITH, JONGUITUD VELAZQUEZ JUAN CARLOS, JUAREZ ENRIQUE, JUAREZ TORRES LEONOR, LAGOS DOMINGUEZ AGUSTIN, LEAL MAYORGA NORA HILDA, LECHUGA PONCE MIGUEL ANGEL, LEYVA HERNANDEZ SANTIAGO, LOMELI ORTIZ ELIANA, LOPEZ CASTILLO LLUVIA YESENIA, LOPEZ FLORES IVONE NALLELY, LOPEZ GARCIA CRUZ ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ EDGAR FRANCISCO, LOPEZ VAZQUEZ ELIEL, LUNA VENEGAS NANCY ELVIRA, MACIAS ANDRADE REYNALDO ISAI, MAGDALENA SEGURA AUSENCIO, MALDONADO GONZALEZ MARTIN FERNANDO, MALDONADO REYNA, MALDONADO SALDAÑA MARIA GUADALUPE, MAR MARTINEZ PEDRO CELESTINO, MARAÑON RAMIREZ SABAS, MARIA ISABEL TORRES GUAMATZI, MARROQUIN ESTRADA JESUS ALBERTO, MARTINEZ ACOSTA JORGE, MARTINEZ BALBOA FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ REYES NOE, MARTINEZ TREJO LUIS EZEQUIEL, MARTINEZ TREJO MODESTA, MARTINEZ VALENCIA MARCOS, MASCAREÑAS RIVAS MIRIAM ELIZABETH, MASCORRO CRUZ SERGIO EDUARDO, MAYORGA CEDILLO LIDIA LIZBETH, MENDEZ BAÑUELOS LILIANA, MENDEZ PACHECO BRENDA YAZMIN, MENDOZA SANCHEZ SIMON, MENDOZA TOVAR BLANCA ESTELA, MERAZ MARES CAMILO, MEZA BLANCO EDER, MEZA GARZA MA OLGA, MONTAÑO ORTIZ JUAN MANUEL, MONTES VAZQUEZ JOSE ANTONIO, MORALES GONZALEZ JUANA, MORALES SANCHEZ JESUS JAVIER, MORENO ESCALANTE DULCE XOCHITL, MOTA JUAREZ LUIS ALBERTO, MUÑOS BARRAGAN MIGUEL alias MUÑOZ BARRAGAN MIGUEL, MUÑOZ REYES BALDEMAR, NABOR BECERRIL BARBARA ALEJAND, NAVA MARIN JOSE ANGEL, NAVARRO LOPEZ TOMAS, OROZCO GONZALEZ LUIS ALEJANDRO, ORTEGA CORPUS MA GUADALUPE, OSTOS NAVARRO LUIS ANGEL, PALACIOS FLORES JUAN MANUEL, PALACIOS RODRIGUEZ VIRGINIA GUADALUPE, PAZ ALEMAN SANTIAGO, PECERO MORENO VIRGINIO, PEREZ GUTIERREZ JOSE FRANCISCO, PEREZ OLGUIN JUAN DANIEL, PEREZ SEGURA OMHED SULIBAN, PEREZ TREJO LAURA CATALINA, POLANCO QUIÑONES ERNESTO, RAMIREZ CRUZ GREGORIO, RAMIREZ MARTINEZ MARIA NYDIA, RAMIREZ RIVERA DARIO, RAMOS MIGUEL VICTOR HUGO, RANGEL OCHOA ADRIANA, RESENDIZ HERNANDEZ ELVIRA, REYES HERRERA MARIA GUADALUPE, RIOS ALVARADO SILVIA, RITA GARCIA EULALIA, RIVERA JIMENEZ MIGUEL HIGINIO, RIVERA RUIZ MARIA FATIMA, RODRIGUEZ BALLEZA MIGUEL, RODRIGUEZ MORALES JORGE ENRIQUE, RODRIGUEZ OLMEDA ALMA LUCIA, RODRIGUEZ ORTIZ MARIA ELENA, RODRIGUEZ SILVA ROLANDO, RODRIGUEZ ZUÑIGA JOSUE ISRAEL, ROJAS CARRILLO JULIO CESAR, ROMERO MERCADO ELIA YADIRA, ROSALES ALFARO HOMERO, RUIZ FERNANDEZ GERARDO, RUIZ VILLA MARICELA, SALAS CRUZ YESSICA HAYDEE, SALAZAR BARRON JULIO CESAR, SALVADOR ILDEFONSO ARACELI, SANCHEZ BALCAZAR GLORIA MARGARITA, SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO, SANCHEZ TORRES JESUS ALBERTO, SANTOS GUERRERO ERICK DANIEL, SARMIENTO DIAS FLORENTINA, SAUCEDA MORENO SAUL, SAUCEDA REYES GREGORIO, SILGUERO GRACIA YOLANDA, SILVA SANCHEZ ROMANA, SILVA VILLANUEVA MARTHA ALICIA, SOLIS GARCIA BRENDA MABELI, SOSA AQUINES JUAN MANUEL, SOSA BOCANEGRA MARTHA IDALIA, SOSA MARTINEZ ADELA, TOLEDO TIRADO OSCAR ALBERTO, TORRES GALVE YAN CARLOS, TREJO RANGEL GUILLERMINA, TREVIÑO MARTINEZ MARIO, UGALDE GUILLEN BLANCA, URESTI CEDILLO MIRNA PATRICIA, VALDEZ SEGURA LIDIA CRISTINA, VALDOVINOS TAPIA XOCHITL NOHEMI, VALLEJO JASSO NORMA ALICIA, VALLEJO MARTINEZ MARIA ISABEL, VAZQUEZ GARCIA EDY, VAZQUEZ HERNANDEZ SERGIO, VAZQUEZ LOPEZ PEDRO, VAZQUEZ ORTA GRISELDA, VEGA GUTIERREZ MARISA, VELA LOPEZ ALEJANDRO, VELASQUEZ VARGAS XAVIER, VILLALOBOS MARTINEZ JULIO CESAR ALBERTO, VILLARREAL SERNA CLAUDIO EPIGMENIO, ZALETA GARRIDO GUILLERMO, ZAVALA RIVERA DELFINO, ZUÑIGA ELIAS VALENTINA, ZUÑIGA MORENO YESENIA, ZUÑIGA RIVERA JUAN y ZUÑIGA TREVIÑO JOSE MANUEL.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1129/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1130/2017

AYALA MUÑIZ JUAN, ACOSTA MARTINEZ ROSA ANGELICA, ANDREA FRANCISCO PATRICIA, ARENAS SANTILLAN MARIA, ARIAS PEREZ CLAUDIA VERONICA, AYALA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN AIDEE, BAÑUELOS SANCHEZ SERGIO, BARRERA AVILA RUBEN, CABAÑAS ANDRACA YOHAN BARUK, CAMPOS ZAVALA EDUARDO, CANALES AYALA ALEJANDRA ELIZABETH, CARDOZA DOMINGUEZ JACINTO, CARO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, CARREON ORDOÑEZ CLAUDIA, CARRILLO PEREZ ROSALBA, CARRION VIEYRA GEMALLIH, CASAS PEREZ ARNULFO, CASTAÑEDA HERNANDEZ JOSE LUIS, CASTAÑEDA SOTELO JUAN CARLOS, CASTRO CASTILLO YADIRA, CHAVEZ ESCAMILLA ANASTACIO MONI, COLIN VARGAS MARIA DE LA LUZ, CORDERO HERNANDEZ RAMIRO, CORONA PEREZ ANGELICA, CORTEZ NICOLAS ARACELI, CRUZ BLANCO MELISA, CRUZ MOLINA ARON EDUARDO, CRUZ MUÑOZ JUAN ENRIQUE, CRUZ RAMIREZ NORMA, DE LA CRUZ TRINIDAD IVETTE, DELGADO LOPEZ CLARA, DIAZ PEREZ SALVADOR, ESPINOSA JAIME LUZ MARIA, ESQUIVEL MENDIOLA JOSE LUIS, ESTRADA MUÑOZ JAZMIN YOHUALLI, FABIAN VERGARA FRANCISCO, FESTERSEN XELANO OSCAR ENRIQUE, FLORES BLANCAS MARIELA, FLORES HERNANDEZ ELEUTERIO, FRAGOSO LOPEZ MAURICIO MOISES, GALINDO SAUCEDO CARLA MERCEDES, GARCIA FERNANDEZ FELIPE DE JESUS, GARCIA MONDRAGON CRISPIN, GARCIA REYES OLGA LIDIA, GARCIA RODRIGUEZ JESUS ANTONIO, GARCIA SANCHEZ ISAAC RENATO, GARCIA TELLEZ MAGDALENA, GARDUÑO AGUILAR ADRIAN FEDERICO, GOMEZ DIAZ ARMANDO, GOMEZ MARTINEZ MA DEL REFUGIO, GOMEZ SUAREZ RICARDO, GONZALEZ CAMIRO JUANA, GONZALEZ CONSTANTINO MA DE JESUS BERTHA, GONZALEZ FIGUEROA GUILLERMINA, GONZALEZ NAVARRETE JORGE ALBERTO, GUERRERO LOPEZ CARLOS, GUERRERO VILCHIZ RAFAEL, HAAS PEREYRA SHADAI YAHIEL, HERNANDEZ ANGELES SERGIO, HERNANDEZ AVENDAÑO VICTOR, HERNANDEZ FUENTES JOVITA, HERNANDEZ REYES DAVID, JAGUEY VAZQUEZ DANIEL EDUARDO, JIMENEZ ALVARADO PEDRO, JIMENEZ TORRES CESAR IVAN, JUAREZ HERNANDEZ MICAELA, JUAREZ MELCHOR JOSE FERNANDO, LEZAMA PALMA GUILLERMO, LOMBERA PASTRANA JOSE, LOPEZ RAMIREZ ALBERTO FRANCISCO, LUNA ROMERO ALEJANDRO MARIO, MANZANILLA MORENO VICTOR MANUEL, MARTINEZ FLORES BASILIO, MARTINEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ TAPIA JULIO CESAR, MATA SILVA ARACELI, MATUS BENITEZ ANTONIO, MORENO NAVA MARIA ESTHER, MORENO SALINAS ENRIQUE, MUÑOZ CASTRO JOSE CARMEN, NAVARRETE ALVAREZ MARTIN, OLIVARES BARRAGAN JOSE MANUEL, OROZCO LOPEZ PATRICIA, ORTEGA ESCALANTE JORGE ENRIQUE, ORTIZ HERNANDEZ CELEDONIA, ORTUÑO CARMONA SALVADOR, OVALLE SILVA MARIO ALBERTO, PANTOJA NILO MARTIN EDUARDO, PAREDES LOERA LORELEY, PEÑA CORTES ADRIANA MORAMAY, PICAZO ALCANTARA BEATRIZ, RAMIREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, RAMIREZ RIVERA NANCY, RAMOS RODRIGUEZ DAVID, RANGEL ESQUIVEL REMEDIOS, RANGEL RODRIGUEZ ULISES MIGUEL, REYES ARENAS ALFREDO AUGUSTO, REYES PONCE SALVADOR, RIVERA RAMIREZ RAUL, ROBLEDO FIERRO MARIA DE LOURDES, RODRIGUEZ CUEVAS JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ ANA BELEM, ROJAS GARCIA MIGUEL ANGEL, ROQUE MENDOZA OSCAR YONI, ROSARIO MUJICA ARACELI, SALAZAR PADILLA MONICA GUADALUPE, SALAZAR VARGAS JUAN ANTONIO, SANCHEZ SALINAS SERGIO HUGO, SANTANA BECERRIL MARIA ESTELA, SIORDIA CELA LAURA, SOLIS URIBE FEDERICO, SOLTERO BARRERA FRANCISCO JAVIER, TORRES JIMENEZ JOSE, TORRES ZEPEDA RAFAEL GENARO, TRUJILLO BARRON ERIKA SELENE, TRUJILLO MARTINEZ JOSE DANIEL, VAZQUEZ FLORES PASCUAL, VAZQUEZ GARCIA HECTOR MIGUEL, VAZQUEZ MEDINA ROBERTO CARLOS, VEGA GONZALEZ MAURICIO, VERGARA CEDILLO ANDRES, VERGARA SALGADO JOSUE, VILLAGRAN CORDOVA RUBEN, VILLANUEVA PEREZ GABRIEL ANTONIO y VIVEROS FRANCO VICTOR MANUEL.. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1130/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AMAYA HERNANDEZ EDUVIGES, AGUILAR MURILLO MARIA ELENA, ALMARAZ RIVERA ERIKA ROSAICELA, ALVARADO MORALES MARIO ALBERTO, ALVAREZ LIMA JORGE, ANDRADE DIAZ AUGUSTO ENRIQUE, ANESTOSO JUAREZ REY, ANGELES QUEZADA EVELIA, ARAGON LOPEZ ERNESTO, ARELLANO SANCHEZ PEDRO, ARREDONDO RODRIGUEZ JUAN, ARROYO VARGAS ANDRES ALFREDO, AVALOS RODRIGUEZ ALEJANDRO, AVILA ORTIZ GUILLERMO GERARDO, AYALA FACIO JOSE, AYALA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BELMAREZ SANTIAGO RUBEN ENRIQUE, BRITO CORNELIO JOSE, BUSTAMANTE ESPINOSA ROSALBA, CAINAS ORTIZ ALEJANDRO, CAMACHO SANCHEZ ANA ISABEL, CAMPOS HERNANDEZ JOSE GERARDO, CARDENAS VIGUERAS TANIA CATALINA, CASTILLO CASTILLO ARTURO, CASTILLO QUINTERO VICTOR RAMON, CERVANTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, CERVANTES PELAEZ ISRAEL, CHAVEZ ARZATE GERARDO, CHAVEZ GONZALEZ JOSE RAFAEL, CHAVEZ GONZALEZ ROSALBA, CHAVEZ MARTINEZ ISRAEL DOMINGO, CONTRERAS BADILLO ARMANDO, CORNEJO SANCHEZ VICTOR OSBALDO, CORZA ARELLANO FELIPE, CRUZ LOPEZ RAUL, CRUZ SANTOS VALENTE, CUADRA MORALES JULIO CESAR, CUIEL DE LA PUENTE MARIA DEL ROSARIO, DE LA CRUZ MARTINEZ MANUEL ALBERTO, DELGADO MARTINEZ VICTOR FRANCISCO, DIAZ TREJO LUIS, DOMINGUEZ NERI JOSE JAVIER, ENRIQUEZ MARTINEZ CLAUDIA OFELIA, ESPINO MORALES JUAN CECILIO, ESPINOSA GARCIA MOISES GUILLERMO, ESTEVEZ GONZAGA ARTEMIO, ESTRADA RAMIREZ LUIS ENRIQUE, FIGUEROA GONZALEZ NORMA ANGELICA, FLORES ACOSTA OMAR, FLORES RAMOS CORNELIO ALBERTO, FUENTES TREJO JOSE FIDEL, GALICIA FRAGOSO GABRIELA, GALICIA SANCHEZ GUSTAVO, GALLARDO BADILLO CESAR, GALVAN VALLE JOSE JOAQUIN, GALVAN VANEGAS RAUL, GARCIA ALDAMA ARACELI, GARCIA AMADOR GUILLERMO, GARCIA ESTRADA AGUSTIN BENJAMIN DE JESUS, GARCIA GUTIERREZ ALFREDO, GARCIA OLIVARES MARIA LETICIA, GARCIA RIVERA JOEL, GARCIA YEPEZ CESAR ALBERTO, GERON LOZANO MARTIN, GOMEZ GOMEZ ERIKA, GOMEZ GONZALEZ MARIA TERESA, GONZALEZ BECERRIL JUAN CARLOS, GONZALEZ GONZALEZ KARINA, GONZALEZ JIMENEZ SERGIO, GONZALEZ MORENO ENRIQUETA, GONZALEZ SANTILLAN ADRIANA, GONZALEZ TLAMAYO GUILLERMO, GRANADOS ERASMO EFRAIN, GUERRERO FERNANDEZ JAIME, GUTIERREZ CRUZ JAVIER HUMBERTO, GUTIERREZ GOMEZ LEONARDO, GUTIERREZ PRADO ALEJANDRO JAIR, HERNANDEZ CASTRO LUIS MANUEL, HERNANDEZ GARCIA J EDUIGIS, HERNANDEZ GIL EDUARDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LEON, HERNANDEZ JIMENEZ ROGELIO, HERNANDEZ LEON FELIPE GR, HERNANDEZ OROZCO FRANCISCO, HERNANDEZ PEREZ ELEAZAR, HERNANDEZ PRIMERO ADRIANA, HERRERA GONZALEZ JOSE, HIDALGO SILVERIO REGULO JAVIER, HUERTA AMARO MONICA HAYDEE, ISLAS JIMENEZ LIDIA ASUNCION, ISLAS LUNA JOSE GUILLERMO, JIMENEZ MANRIQUE EDGAR, JUAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, JUAREZ ZARAGOZA EUTIQUIO, JULIO MILLAN JAIME, LARRAGA VELAZQUEZ JOSE LUIS, LAZCANO DE LA VEGA MAURICIO, LOPEZ LOPEZ JUAN, LOPEZ MUÑOZ RAUL, LOPEZ SALDAÑA OSCAR ANTONIO, LOPEZ SANCHEZ ROSA ISELA, MACEDO BECERRA BEATRIZ ALEJANDRA, MAGAÑA MARTINEZ BLANCA ESTELA, MANDUJANO MARTINEZ JUAN, MARTINEZ CAMACHO ANGEL, MARTINEZ RAMIREZ ELIZABETH, MARTINEZ REYES DOMINGO, MARTINEZ RIOS CESAR, MARTINEZ VELAZQUEZ MARIA EUGENIA, MEDINA GONZALEZ ESTHER ANTONIETA, MENDIETA ROJAS HECTOR EDUARDO, MIRANDA PEREZ JUANA, MIRANDA TORRES JORGE IVAN, MONTES MORA LUIS GABRIEL, MORALES CARRILLO RAQUEL, MORALES CEDILLO JOSE ALFREDO, MORALES HERNANDEZ ALEJANDRO, MORALES MARTINEZ DAVID, MORELOS VALDEZ GERARDO, MOTA DIAZ ISAAC ALEJANDRO, MUÑOZ RODRIGUEZ CARLOS, NUÑEZ VALENCIA JESUS, OLIVARES SALAZAR OSCAR MERCED, OLVERA ANDRADE JOSE ARTURO, ORTIZ CISNEROS MARIO GERMAN, OSORIO BENITEZ MARIA DE LA LUZ, PAEZ MORGADO JOEL, PEÑA SALAZAR ESPERANZA, PEREZ CALDERON CARLOS CESAR, PEREZ CRUZ GABRIEL, PEREZ ESQUIVEL JORGE, PEREZ MARTINEZ EDUARDO, PEREZ MENA MAURICIO, PEREZ NARCISO HUGO CESAR, PEREZ PARRA MARIA GUADALUPE, QUINTANILLA MARTIN ELOISA, QUIROZ REYES JESUS ALFREDO, RAMIREZ MORALES MIGUEL ANGEL, RAMIREZ TRONCOSO ENRIQUE, RAMOS PEREZ SILVIA, REYES PEREZ SILVINA, REYES SALGADO MANUEL BERNARDO, RIOS ROJAS MARIANO, RODRIGUEZ ALDRETE JORGE ALFREDO, RODRIGUEZ PAREDES ALBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, SALAZAR GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, SALAZAR ROMERO SILVIA, SALDIVAR FLORES ROSA, SALINAS BECERRIL EVELYN MARLEN, SAN VICENTE LAZO PEDRO, SANCHEZ CANO ALFONSO, SANCHEZ MENESES JOSE ALBERTO, SANTAMARIA MORENO TRINIDAD, SANTANDER HERNANDEZ KARINA, SANTIAGO ANTONINO MIGUEL, SAUCEDO BUSTAMANTE MITSUKO, SOLANO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, SOTO TELLEZ GUILLERMO, TAPIA COLIN CELESTINA, TAPIA VARGAS ARACELI, TORICES REYNA BRENDA, TORRES FIESCO MONICA, TORRES MUÑOZ REBECA, TORRES ZARAGOZA JUAN ANTONIO, TREJO PEDRAZA OMAR ADONIZ, TREVIÑO FLOR MARIA DEL ROCIO, VALDEZ JIMENEZ MILTON CARLOS, VALENTE ZUÑIGA JUAN, VARGAS ROJAS LETICIA, VARGAS RUIZ ANA PAOLA, VAZQUEZ MARTINEZ MARIA DEL CONSUELO, VAZQUEZ RAMOS SALOMON, VERA CAZARES GUILLERMO, VIGUERAS VALTIERRA VICENTE, VILLA CARRILLO MARCO ANTONIO, ZARATE BENITEZ ALFREDO y ZAVALA LUNA ROBERTO. .

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1131/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1132/2017

AZPEITIA AVILA MARIANO ADOLFO, ABOYTIA OBREGON PALOMA GUADALUPE, ACOSTA CORRAL IGNACIO, ACOSTA MENDOZA CYNTHIA, ACOSTA VALENZUELA MARTINA, ACUÑA ERUNES DINA IRASEMA, ACUÑA HERNANDEZ FRANCISCO, AGUERO AMADO ERIKA GUADALUPE, AHUMADA OSUNA ZULEMA SARINA, ALTAMIRANO GONZALEZ MARIA FRANCISCA, ALVAREZ VALDEZ EDGAR MANUEL, AMARILLAS PIÑUELAS BENERANDA GUADALUPE, ANGUIANO MEDINA ANGEL EMIGDIO, ANGULO PAYAN PERLA GABRIELA, ARCE CORTEZ JOSE GUADALUPE, ARCE CUELLAR BRENDA, ARCE GONZALEZ ALONSO, ARELLANES GAMEZ JESUS GUADALUPE, AVILES JAUREGUI ORALIA, BARRAGAN JUAREZ ANA LILIBETH, BARRAGAN LUNA MARIA ELENA, BAUTISTA PEREZ NATANAHEL, BELTRAN MENDOZA JOSE GUADALUPE, BENITEZ AMAYA LILIANA PATRICIA, BENITEZ PANIAHUA JOSE LUIS, BERNAL RETAMOZA ALMA LORENIA, BOCANEGRA IBAÑEZ ALFREDO, BORGARO MILLAN CHRISTIAN EMMANUEL, BRACAMONTES VILLELA RAMSES ORLANDO, BURGUEÑO PAYAN BEDER MARTIN, BUSTAMANTE VERDIN MARIO ALBERTO, CABANILLAS RIVERA ALEJANDRO, CABRALES SILLAS MARIA GUADALUPE, CABRERA VALLE ODON, CALDERON BUELNA DORA GRISELDA, CAMACHO PAYAN ABEL ISAAC, CANDELARIO MINJARES JUAN RAMON, CARRAZCO PERALTA JUAN PEDRO, CARRILLO CARRILLO OSCAR, CARRILLO LOPEZ LUIS ALFREDO, CASTAÑEDA ESPINOZA LUIS CARLOS, CASTELLANOS SIQUEIROS JULIO CESAR, CASTILLO VALENZUELA GLORIA AZUCENA, CASTILLO ZAMORA ERIC ERVEY, CAZARES CASTILLO SILVIA MARGARITA, CEDANO MILLANES ERNESTO, CHAVEZ BUSTAMANTE RAMON, CHAVEZ TAFUYA MARIA ELISA, CHINO SANCHEZ MARIA DE LA LUZ, COFFEY GUTIERREZ GRISELL CAROLINA, COHEN GUTIERREZ RAFAEL, CORDOVA SANDOVAL REYNA ELIZABETH, CORONA COLLIN RAMON, CORONEL MEZA CRISTIAN DANIEL, CORRAL REYES CLAUDIA BERENICE, COTA JIMENEZ EUSEBIO, CUEN QUINTERO EDNA VERONICA, DE LEON VALENZUELA SEBASTIAN, DELGADO VALENZUELA CHRISTIAN JAVIER, DIAZ RAMIREZ SANDRA MIRIAM, DUARTE COVARRUBIAS PATRICIA LIZETH, DURAZO MILLANES YOHANA, ECHEVERRIA NUÑEZ CARLOS, ENCINAS BETANCOURT JOAQUIN ALFONSO, ENCINAS ENCINAS RAMSES, ENCINAS NIDO ALI, ENCINAS VIDAA CARMEN GUADALUPE, ENRIQUEZ CELAYA SILVIA BIVIANA, ENRIQUEZ MEDINA VERONICA, ENRIQUEZ PEÑA FRANCISCO HUMBERTO, ESCALANTE VELAZQUEZ FEDERICO, ESPINOZA MORENO LUZ ELENA, ESPINOZA ROJO JENY LETICIA, ESQUER AYALA GERMAN GUADALUPE, ESQUER CONTRERAS JUAN MANUEL, ESTAVILLO SANCHEZ JOSE ROBERTO, ESTRADA QUIJADA JAIRO ISAAC, FABIAN TAPIA MARIA LUISA, FELIX ZAZUETA LOMELI, FIGUEROA RODRIGUEZ JOSE RAMON, FLORES ALVARADO JACOBO, FLORES ARMENTA MARIA CONSUELO, FLORES CAEZ JESUS MANUEL, FLORES CHAVEZ RAMON, FLORES SANDOVAL SERGIO GUADALUPE, FLORES TORRES XAVIER ALBERTO, FRAIJO FLORES MARCO ANTONIO, FUENTES DUARTE MARIO ALBERTO, GALAZ BALDENEGRO EDGAR, GAMEZ BERNAL PERLA ESMERALDA, GAMEZ BERNAL ROGELIO, GARCIA ALVAREZ SILVIANA, GARCIA CARDENAS ISIDRO JAVIER, GARCIA GARCIA GILBERTO, GARCIA IÑIGUEZ JOSE RAMON, GARCIA QUIJADA LUIS CARLOS, GARCIA TRAPPERO RUBEN, GODINEZ VALDEZ JOSE GASPAS, GOMEZ BUITIMEA RAMONA, GONZALEZ CASTILLO FRANCISCO, GONZALEZ CASTRO FRANCISCO ERNESTO, GONZALEZ HERNANDEZ ISMAEL, GONZALEZ MEZA FRANCISCA ZORAYDA, GONZALEZ VALDEZ FELIPE, GRANILLO MILAGROS GUADALUPE, GUTIERREZ COTA NADIA LUCIA, GUTIERREZ GARCIA JESUS ALBERTO, HERNANDEZ ALVAREZ LUZ INES, HERNANDEZ RUIZ TOMAS, HUERTA PACHECO MARTHA TEODORA, HUICOSA LEYVA CARMEN LETICIA, IMPERIAL DIAZ LIBIA JANIEL, ISLAVA REAL MIRNA ELENA, JESUS JOSE ROBLES SALAZAR, LARA CONTRERAS JUAN CARLOS, LARES RAMIREZ RAMON EDGARDO, LEON AYALA MARICRUZ, LEON BARRERAS JOSE GERMAN, LEON REYES MARIO GABRIEL, LEPE CISNEROS MARGARITA, LEYVA MARQUEZ JONATHAN RUBEN, LOPEZ ALVAREZ LUIS ENRIQUE, LOPEZ CASTRO IRMA FERNANDA, LOPEZ LEON RAMON ARTURO, LOPEZ LOPEZ JESUS ALONSO, LOPEZ LOPEZ ROSA ELENA, LOPEZ MEDRANO JOSE ZEFERINO, LOPEZ PALOMINO CLAUDIA, LOPEZ PAZ GUADALUPE, LOPEZ ZAMORA MARIA ESMERALDA, LOZANO RIVERA AMERICA GUADALUPE, MACHADO GARCIA ADRIANA ESTHELA, MADA NORMA ANGELICA, MARIA DE JESUS GRACIAN AGUAYO, MARIN CORNEJO FRANCISCA RAMONA, MARIO VALDIVIA CERDA, MARQUEZ ERIVES RAUL ANGEL, MARQUEZ VERA MIRNA LIDIA, MARTINEZ CUEVAS MONICA PATRICIA, MARTINEZ OCHOA MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ RIVERA MARTIN ROSENDO, MARTINEZ URRUTIA MARIA CONCEPCION, MARTINEZ ZAMORA MICAELA, MAYTORENA JESUS RAMONA, MEDINA GASTELUM MANUEL ALEJANDRO, MENDOZA VILLA GUADALUPE NICOLAZA, MEZA

VALDEZ FERNANDO, MILLANES MARRUFO VIANCA BERENICE, MILLANES NIEBLAS MARTHA ELISA, MIRANDA FELIX ROSA ELVIRA, MIRELES MOROYOQUI JOSE LEONEL, MISQUEZ DIAZ JESUS ANTONIO, MOLINA JACOTT ROBERTO, MONDRAGON MONDRAGON LAURA ELENA, MONTES CASTILLO FRANCISCO JAVIER, MONTIEL VALENCIA CELINA, MONTOYA VALENZUELA ALMA LORENA, MORALES CONTRERAS NOE, MORALES MALAVIAR VIVIANO, MORENO CORONADO HILDA, MORENO REYES JUAN MIGUEL, MORENO VALENCIA DENISSE YESENIA, MUÑIZ LEON FRANCISCO JAVIER, MURILLO OROZCO JESUS MANUEL, MURRIETA SANCHEZ BERTHA ESMERALDA, NAVARRO ACOSTA DAVID AARON, NOGALES ROCHA FRANCISCO ALEJANDRO, OCHOA OCHOA ELVIA, OCHOA ORTIZ JESUS, OLIVA GARCIA JOSE ISAAC, ORDUÑO MENCHACA FRANCISCO NOE, ORTEGA FLORES IRENE, ORTEGA GUTIERREZ PEDRO ALONSO, ORTEGA SERRATO ALDO EMMANUEL, OSORIO GOMEZ MARTHA DELIA, OSORIO RODRIGUEZ CRISTIAN ESTHELA, OSUNA YOCUPICIO REFUGIO, OTAÑEZ HURTADO JOSE LUIS, OZUNA AGUIRRE ELIZABETH, OZUNA DIAZ MIGUEL ANGEL, PACO CARPIO ONIRIA ADALHI, PADILLA DUARTE ANA, PADILLA NORIEGA JOSE GERARDO, PAEZ ROMERO KARLA IRASEMA, PALACIOS CRUZ MARIA GUADALUPE, PALAFOX GARCIA ERNESTINA, PEÑA CARRAZCO JESUS, PERALTA BARRERAS BLANCA LYDIA, PEREIDA LUNA MARIA AZUCENA, PEREZ MEDINA NOEMY, PIÑA SOTO JESUS MANUEL, PINEDA CRUZ JESUS FERNANDO, PINO RUIZ JESUS ENRIQUE, PORTILLO ARELLANES FRANCISCO, PULIDO BARRERA MAURO FRANCISCO, QUERNEY BEJARANO ADRIAN EDUARDO, QUIHUIS SALAZAR LUZ IRENE, QUINTANA ANAYA JOSE ANGEL, QUIÑONES NUÑEZ JUAN TOMAS, QUIROZ EDEZA JAVIER, RAMIREZ MENDIVIL DANIELA AYDE, RAMIREZ VERDUGO SILVIA OLIVIA, RAMOS CORTEZ ADAN, RAMOS LEON FRANCISCO JAVIER, RAMOS URBALEJO ARTURO ABRAHAM, RENTERIA SIQUEIROS ARIEL ROLANDO, REYES ALVAREZ MA DEL ROSARIO, REYES SILVA VICTOR EDGAR, RINCON COTA JOSE ANTONIO, RIOS MALDONADO JUAN CARLOS, RIOS ORDUÑO FRANCISCO JAVIER, RIVERA FELIX CLAUDIA, RIVERA REVILLA ALFREDO, ROBLES SILVA ELEAZAR, RODRIGUEZ CARDENAS MARGARITA, RODRIGUEZ HUERTA JOSE PEDRO, RODRIGUEZ RIOS JORGE EDUARDO, ROJAS SAINZ ANA LILIA, ROJAS ZAVALA JUAN PILAR, ROMO SIERRA CUAUHEMOC, ROQUE CARLOS ANTONIO, ROSAS MAGANA MARIA DEL ROSARIO, RUBIANO LOPEZ ALMA LETICIA, RUIZ COTA JOSE LINDORFE, RUIZ LOPEZ ANICIA OCIVIZA, RUIZ OLMEDA GENARO, SAAVEDRA VAZQUEZ DAVID RICARDO, SALAZAR CONCHAS ADRIAN ANTONIO, SALCIDO TORRES MARCO ANTONIO, SANCHEZ CORRAL SAULO PATRICIO, SANCHEZ LUCERO MARIA ELENA, SANCHEZ SANTAMARIA OSCAR GUADALUPE, SANDOVAL RODRIGUEZ REMBERTO, SAU SOTO ALEJANDRA, SESTEAGA SOTO JESUS ARMANDO, SOLANO MARTINEZ ISELA, SOTO ACUÑA MARIA DE LOS ANGELES, SOTO CARREÑO ADRIANA JOSE, SOTO DOMINGUEZ PROSPERO, SOTO OROZCO JESUS HELADIO, SUAREZ ALCANTAR NARCISO, TANORI ESPINOZA FAUSTINO, TERRAZAS ARMENTA IMELDA VERONICA, TIRADO BERRELLES GUADALUPE ESTHER, TRUJILLO GAMBOA MARIA DEL CARMEN, URUCHURTU MEZQUITA ALMA IRENE, VALENZUELA CABADA JOSE ANTONIO, VALENZUELA GONZALEZ VICTOR LORENZO, VALENZUELA GUTIERREZ JOSE MARIA, VALENZUELA ORTEGA ROMAN, VALENZUELA RIOS JOAQUIN, VALENZUELA RUIZ DANIEL ESTEBAN, VALENZUELA SAENZ JUANA YAZMIN, VASQUEZ GUEVARA JUAN CARLOS, VAZQUEZ PEREZ BEATRIZ ADRIANA, VEGA FLORES ANA MIRIAM, VEGA RICARDO RAFAEL, VERDUZCO RODRIGUEZ JUAN JOSE, VILLA CORDOVA FRANCISCO, VILLA TINEO NOHEMI, VILLEGAS COTA RAYMUNDO, YEPIZ DUARTE DAVID y ZAMORA RAMIREZ CARLOS ALBERTO.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1132/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

9-16 Y 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1134/2017

GALVAN SANCHEZ ELSA LAURA, AGUILAR OLIVARES DIEGO, AGUIRRE CASTILLO VERENICE, ALVARADO PEREZ MARICELA, AMBROCIO DEL ANGEL ANA, ANDRADE PIÑA GUADALUPE, ANTONIO MARTINEZ ALMA DELIA, ARENAS GARCIA JUAN, ARRIJOA PEREZ ESTRELLA GUADALUPE, ARVIZU BALDERAS ELIZABETH, AUDELO GARCIA MARIA GUADALUPE, AURELIO SANTOS COSME, AVENDAÑO QUINTERO SAUL, AYALA ROSALES ALBERTO, AZUARA AZUARA NEREIDA, AZUARA GONZALEZ BRENDA VERENICE, BAUTISTA LANDERO ALVARO, BAUTISTA LEON NORA, BAUTISTA LEONOR ALBERTO, BECERRA MARTINEZ JOSE LUIS, BLANCO BENITO FRANCISCO, BOCANEGRA RUIZ SERGIO, BRAVO TOVAR RICARDO, BULNES JARAMILLO JUAN GABRIEL, CABALLERO MONTOYA ALEJANDRO, CARDENAS BAUTISTA GILBERTO, CARRANZA CIENFUEGOS

JULIO CESAR, CARREÑO OLVERA JOSE ENRIQUE, CASTELLANOS GONZALEZ PANFILO, CASTELLANOS OLMEDO VERULO FRANCISCO, CASTILLO VEGA LUIS ALBERTO, CASTRO RODRIGUEZ DEISI, CAVAZOS RAMIREZ JOSEFINA AZALIA, CEBALLOS BECERRA NEREYDA, CEPEDA MARIN GUADALUPE, CHAGOYA CASTILLO ESTEBAN, COBOS ESTEBAN KARINA FABIOLA, COBOS ROMERO GUADALUPE, CORDOVA CASTILLO MARIA CELESTINA, CORTEZ GUZMAN CESAREO, CRUZ HERNANDEZ ERIKA, CRUZ HERNANDEZ MARIA ESPERANZA, CRUZ HERNANDEZ ZEFERINA, CRUZ PEREZ MARIA SEVERA, CRUZ SANTIAGO JOSE HUMBERTO, CUELLAR GROSS ROSA ANGELICA, DAMASCO ROCHA HERACLIO, DE JESUS RODRIGUEZ OMAR, DE LA CRUZ HERNANDEZ AGUSTINA, DE LEON FLORES ARMANDO, DIAZ MARTINEZ LUIS, ESPINOSA REYES MARIA OFELIA, ESPINOZA ABAN JOSE ALEXANDER, FERRAL GARCIA ARMANDO, FERRAL ROMAN SANTIAGO, GALLEGOS MENDEZ CUAUHTEMOC, GALVAN MORENO MARIO ALBERTO, GARCIA AGUIRRE BRENDA, GARCIA ANDRADE JOSE RENE, GARCIA AYAR HECTOR MARIO, GARCIA CARVAJAL MARIA ISABEL, GARCIA HERNANDEZ ADELA, GARCIA HON JOSEFINA, GARCIA MARQUEZ ALEJANDRO, GARCIA ROMERO ANDRES GUADALUPE, GARCIA SALAS NOEL, GARCIA TIJERINA GABRIEL ANGEL, GOMEZ COLUNGA JORGE, GOMEZ ESTEBAN AURORA, GOMEZ MAXIMINO JOSE ALBERTO, GOMEZ PEREZ FELIX JESUS, GONZALEZ SANCHEZ ARNULFO, GUEVARA LOPEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ALCALA VIRGINIA, GUTIERREZ MENDIOLA SILVANO, GUTIERREZ PEQUEÑO YESENIA LIZETH, HERNANDEZ CASTILLO GABRIELA, HERNANDEZ FLORES GABRIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, HERNANDEZ MARTINEZ ERMENEGILDO, HERNANDEZ MORELOS JUAN CARLOS, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE ADIN, HERNANDEZ REYES QUINTIN, HERRERA CHAVEZ INOCENCIA, HERRERA TREJO FRANCISCO, JIMENEZ DE LA CRUZ JOSE ARMANDO, JIMENEZ DE LOS SANTOS PEDRO, JUAREZ GONZALEZ GUADALUPE, LAGUNES NUÑEZ CARMELO, LERMA MARTINEZ ANA CRISTINA, LIMA JONGUITUD OMAR, LIRA LOPEZ ELENA, LOHMAN RUEDA MARIA CRISTINA, LUEVANO REYES MARISELA, LUNA RAMIREZ ABIGAIL, MARCIAL JULIAN ARACELI, MARQUEZ MARQUEZ MARIA OLIVIA, MARTIN ESTEBAN MISRAIN, MARTINEZ CELEDONIO NORMA, MARTINEZ GUEVARA JUAN ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ CRISTINA, MARTINEZ MARTINEZ GILBERTO, MARTINEZ ORTEGA JOSE ENRIQUE, MARTINEZ PATRICIO ANDRES, MATA PERALES MARTHA LETICIA, MATEOS GUERRA SERAFIN, MAURICIO GREGORIO PATRICIO, MEDINA ESCALANTE VICTOR LUIS, MEDRANO BARRIENTOS ILSY MARGARITA, MEDRANO CAZARES SILVIA, MEJIA DE LEON JESUS CRESCENCIO, MOLINA LEDEZMA JAIME, MONTES COBOS JAIR OSIRIS, MORA PIMENTEL JOSE ANTONIO, MORENO GONZALEZ JUAN CARLOS, MORENO HERNANDEZ JULIA, MORENO LARA MARIANITA, MORUA SAUCEDA FELICIANO, NAVARRO GOMEZ JACQUELINE, OLMEDO HERNANDEZ JOSE LUIS, OLMOS MARTINEZ FELIPE, OLVERA AHUMADA JORGE, ORONA GARCIA JESUS ROBERTO, ORTEGA ROSALES ERNESTO MARTIN, ORTIZ LEDESMA JOSE ANGEL, ORTIZ TORRES NOE, PACHECO SOTO SERGIO ALBERTO, PADILLA EDGAR ELIASEF, PASCUAL GARCIA MANOLO, PEREZ GARCIA MANUEL ANTONIO, PEREZ MONTAÑEZ JOSE LUIS, PEREZ PEREZ MARIA JESUS, PEREZ REYES DIDIER, PEREZ REYES ELIA SOFIA, PONCE DEL ANGEL JUAN CARLOS, PORTO ORTEGON ANA ROSA, PRADO BOCANEGRA RAMONA, RAMIREZ CORTES JOSE LUIS, RAMIREZ HERNANDEZ CLARA ELISA, RAMIREZ OLMEDA TABITA YESSENIA, RAMIREZ PEREZ GLORIA GUADALUPE, RAMIREZ PINEDA MARIA DEL CARMEN, RAMOS FRAGOSO JUAN ROBERTO, RETA GONZALEZ FELIPE, REYES ARGUELLAR DIANA FABIOLA, REYES DEL ANGEL BERNABE, REYES DEL ANGEL ISAIAS, REYES PEREZ JORGE ALBERTO, RICO ORTIZ GUILLERMO, RIOS HERNANDEZ MARTIN, RIVERA ESPINOZA NORAHILDA, ROBLES MAGAÑA SANDRA ESMERALDA, RODRIGUEZ JIMENEZ FIDELIA, RODRIGUEZ RAMIREZ PEDRO, ROMAN ARVIZU JOSE FABIAN, ROMERO CURA JUDITH, ROMERO MARTINEZ RODOLFO, ROSALES BARRIENTOS DANIELA NOHEMI, RUIZ REQUENA MARCELA SARAHI, SAGAHON ORTIZ FERNANDO, SAINZ CEDILLO PRIMITIVO, SALAZAR DORIA RICARDO, SALAZAR FLORES VERONICA, SANCHEZ LIRA ERIKA ADRIANA, SANCHEZ ROMERO MARIO ALBERTO, SANCHEZ SANCHEZ ALFREDO, SANTIAGO GARCIA JULIAN, SANTIAGO MARTINEZ MARIBEL, SANTOS MORENO MOISES, SARABIA FLORES EDITH GUADALUPE, SARMIENTO CUEVAS MARIA IGNACIA, SOLER SOSA IGNACIO, TIRADO MIRANDA ALMA DELIA, TORRES HERNANDEZ JAIME, TORRES ORTIZ COSME DAMIAN, TRINIDAD HERNANDEZ PABLO, URBINA CLAUDIO AGUSTIN, URESTI SEGUNDO ROBERTO, VALLADARES TORRES MIGUEL, VAZQUEZ MARTINEZ SOFIO, VILLARREAL MARTINEZ MARIA CANDELARIA, YAÑEZ SANCHEZ AMADOR, ZAMORA DE PEÑA FRANCISCO JAVIER y ZUÑIGA CASTRO BONIFACIO.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1134/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **35/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de JOSÉ CRUZ GAONA CERVANTES Y ASCENCIÓN VALLES GARCÍA, por auto de fecha seis de abril de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en; Finca urbana ubicada en calle Marcela número 515 del fraccionamiento Rincón San Antonio de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, construida con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el lote 21, de la mañana 11 y la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 metros con lote 20 Al sur 15.00 metros con lote 22 Al este 7.00 metros con lote 26 Al oeste 7.00 metros con calle Marcela Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 661, del tomo legajo-2006-1, sección escrituras públicas-Gómez, compraventa, de fecha 22 de noviembre de 2006 a nombre de JOSÉ CRUZ GAONA CERVANTES Y ASCENCIÓN VALLES GARCÍA Sirve de base para el remate, la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 24 DE ABRIL DE 2017

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 9 Y 19 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE No. 531/2016

E D I C T O:

C.OMAR HERRERA BECERRA.
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de Apoderado Jurídico de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE en su carácter de apoderada de HSBC MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/262757 por demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA A OMAR HERRERA BECERRA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese ala parte demandad OMAR HERRERA BECERRA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 531/2016.

Torreón, Coah., a 14 de Febrero de 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TGRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ciudadana: MIRIAM SOLIS VAZQUEZ.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ en su carácter de Apoderado Legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA)por

demandándola en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese ala demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente **número 623/2016**.

Torreón, Coah., a 16 de Diciembre de 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 16- 19 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 C. ALFONSO SUAREZ PEREZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JULIA VELEZ MORONES y JUAN MANUEL CASTRO MARTINEZ, juicio Ordinario Civilen contra de ALFONSO SUAREZ PEREZ, dentro del expediente número **735/2011**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado ALFONSO SUAREZ PEREZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2017
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1003/2017

EDICTO

ACOSTA FIGUEROA DAVID, ACOSTA SOTELO ORLANDO, AGUIAGA GALLEGOS ULISES GAMALIEL, AGUILAR PRIETO ROSA ADRIANA, AGUILAR RAMIREZ EDUARDO, ALVAREZ GAMIO CESAR MIGUEL, ALVAREZ PEREZ RAUL GIOVANNI, AMARO PRADO CECILIA, ARELLANO SIERRA JUAN, ARRONA MARTINEZ EUGENIO, ARROYO VARGAS ADRIAN, AVILA MOTA ALEJANDRO, AYALA BARRERA JUANA ALMA DELIA, BALDERAS JOSE LUIS, BALDERAS MORALES HECTOR FRANCISCO, BARAJAS LOPEZ MA SOLEDAD, BARRIOS RONQUILLO FRANCISCO JAVIER, BRAVO MONTOYA JUAN ANGEL, BUENDIA GARCIA IGNACIO, BUENO ROBLEDO MIGUEL ANGEL, CALDERON GONZALEZ JOSE LUIS, CAMACHO RODRIGUEZ NORMA ELIZABETH, CARACHEO CARACHEO LUIS, CARDENAS CASTILLO ALVARO ERNESTO, CARMONA ZAVALA ARIEL, CARREON RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, CASTILLO AMBRIZ JUAN, CASTILLO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO, CASTRO MORALES JOSE ENRIQUE, CAZARES AGUILAR ROSA LINDA, CERVANTES HORTA MARIA GUADALUPE, CHAVEZ GALEANA ROBERTO, CHAVEZ MAGAA JORGE, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER, CLAUDIO ZAVALA MIGUEL, COLLAZO VELA KAREN DE LUCIA, CORIA RAZO JOSE, CORTES BENITES RICARDO, CRUZ REYES JOSE ALEJANDRO, DIAZ BORJA JOSE DE JESUS, DIAZ ROCHA SAMUEL, DIEZ MARINA AVEDILLO MAURICIO, DOMINGUEZ PEREZ ALMA ASUNCION, DORANTES INFANTE BENJAMIN, ESCOTO PONCE FLAVIO GUADALUPE, ESPINOSA EFREN, FERNANDEZ MURILLO MA DE LOURDES, FLORES MURILLO DOLORES MIGUEL ANGEL, FLORIDO LOPEZ JOSE ASUNCION, GARCIA ALCALA ERNESTO, GARCIA ARAUZ JORGE, GARCIA CERVANTES MA DEL SOCORRO, GARCIA DIAZ JUANA, GARCIA GALLARDO JOSE, GARCIA GONZALEZ MARIBEL, GARCIA RAMIREZ JOSE JULIO, GARCIA RODRIGUEZ RAMONA CRISTINA, GARCIA SOLORZANO LUZ JUDITH, GARCIDUEAS RODRIGUEZ IGNACIO FABIAN, GERARDO FLORES RUIZ, GOMEZ ARRIAGA JOSE RICARDO, GOMEZ CARRILLO JUAN CARLOS, GOMEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CARBAJAL BARBARA, GONZALEZ LANDIN SUSANA DEL SOCORRO, GONZALEZ LEON MARIA FEDERICA AURELIA, GONZALEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ RODRIGUEZ ELIZABETH CRISTI, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA

GUADALUPE, GUERRERO ARIAS ADRIANA, GUERRERO ORNELAS LAURA PATRICIA, GUERRERO SANDOVAL LETICIA, GUTIERREZ CARRALES FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ GALLARDO MARIA DE JESUS, GUTIERREZ SANCHEZ EDER DANIEL, HERNANDEZ BOYZO NANCY VIRIDIANA, HERNANDEZ DUEAS VICTOR, HERNANDEZ LEZO JUAN, HERNANDEZ MELENDEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ MORALES JOSE DAVID, HERNANDEZ MUNOZ JOSE DE JESUS, HERNANDEZ PEREZ MA DEL CARMEN, HERNANDEZ PEREZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE, HERNANDEZ SORIA MA SOFIA, HERNANDEZ VALLE MARTHA PATRICIA, HERRERA BAEZA CARMEN MARIA, HERRERA RODRIGUEZ JESUS NOE, HORTA BUSTAMANTE JUAN, HURTADO AREVALO ARTURO, IMPERIAL MUNIZ JOSE CIPRIANO, JUAN JESUS VARGAS BARROSO, JUAREZ GARCIA ROCIO, LARA DE LA TORRE VIRGINIA DEL CONSUELO, LARA SOLIS SANDRA ROXANA, LEDESMA CACIQUE J FRANCISCO RAUL, LEDEZMA ARREOLA MIGUEL ANGEL, LEDEZMA OLVERA SALOMON, LIRA RAMIREZ MARIO ALBERTO, LOPEZ AGUILLON MARIA ZENAIDA CRISTINA, LOPEZ CRUZ VICTOR MELITON, LOPEZ DELGADO JUAN GERARDO, LOPEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO, LOPEZ PEREZ GABRIELA SELENE, LUNA AGUIRRE OSCAR JOSUE, LUNA ALVAREZ JAVIER, LUNA CASTRO MA CONCEPCION, LUNA ESTOPELLAN JOSE JULIO, LUNA PEREZ MARGARITA LILIA, MADRIGAL GOMEZ SALVADOR, MARTINEZ BELTRAN JUAN FRANCISCO, MARTINEZ GONZALEZ PEDRO PABLO, MARTINEZ MOLINA IRMA, MARTINEZ PADILLA JOSE ROGELIO, MARTINEZ ROCIO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ VARGAS JUAN ANTONIO, MARTINEZ VELAZQUEZ SERGIO, MATA MARTINEZ JUAN CARLOS, MEDEL SANTAMARIA SUSANA, MEDINA CARRILLO JOSUE YAIR, MEDINA LUGO JOSE, MEDINA MUOZ CLAUDIA, MEDINA RAMOS JUAN CARLOS, MENDEZ GONZALEZ JUAN JOSE, MENDIOLA FERNANDEZ ADRIAN, MENDIOLA GASPAR MARGOHT, MENDOZA AVIA MARIA DE LOURDES, MEZA CISNEROS SERGIO MANUEL, MITCHELL GARDUNO MARIA ALEJANDRA, MORALES JUAREZ ERIKA ELIZABETH, MORENO CASTAEDA ANDRES, MORENO RODRIGUEZ CARMEN DE JESUS, MORGAS AYONA TEODULO, MUIZ PADILLA JULIO CESAR, NAVARRO GARCIA JOSE GUADALUPE, NIETO MARAVILLO JOEL, NORIEGA NARVAEZ MARIBEL, NUEZ LOPEZ LUZ ANTONIA, NUEZ VALTIERRA RICARDO, NUNEZ SILVA LUIS EDUARDO, OJEDA MEDINA MAURICIO, OJEDA MORENO GUILLERMO, OLIVARES RIVERA NOHEMI, OLMEDO FERNANDEZ MAURICIO, ONTIVEROS GUTIERREZ SERGIO, OROS GARCIA MARCOS BEIRUT, OROZCO CASTRO LAURA, ORTEGA JUAREZ MARTHA, ORTIZ PEREZ LUIS BONIFACIO, PACHECO MONROY MAURA, PADILLA NAVARRO TAYDE, PEA BARRERA FRANCISCO JAVIER, PEREZ AGUIAGA JUAN MARTIN, PEREZ BOLAOS ADRIANA, PEREZ MENDIOLA JUAN GUILLERMO, PEREZ RAMIREZ JUAN JOSE, PEREZ SALAZAR CESARIO, PEREZ SANTOS JUANA, PINEDA HERNANDEZ SHAARON ARELLI, PONCE LOPEZ MARIA ASUNCION, RAMIREZ ALMANZA JOSE, RAMIREZ CARDENAS CLAUDIA SUJEL, RAMIREZ LEMUS FLORENCIO, RAMIREZ MAURICIO ISMAEL, RAMIREZ MEDINA RAFAEL, RAMIREZ OLIVA JUAN DIEGO, RAMIREZ RAMIREZ LAURENS AXEL, RAMIREZ SERRATOS PEDRO, RANGEL CRUCES CLARA VERENICE, RANGEL HERNANDEZ SERGIO, RAZO MORUA JOEL ADRIAN, REYES DE LA TORRE TERESA EDITH, REYES GONZALEZ GUILLERMO, REYES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, RICO LOPEZ ADELAIDA, RIVAS RAMIREZ JUAN, RIVERA REA LUIS JAVIER, ROCHA SALAZAR JUAN REY, ROCHA VALDIVIA MARIANA, RODRIGUEZ BUENROSTRO ARMANDO RAUL, RODRIGUEZ GODINEZ LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ LUNA JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ ROJAS ANA LILIA, ROJAS GARCIA RAFAEL, ROJAS PEREA ISRAEL, ROMAN LOPEZ OSCAR FERNANDO, ROMERO GARCIA JOSE JULIAN, ROSALES SOTELO JOSE LUIS, ROSILLO CHAVEZ GABRIEL, RUBIO PEREZ JOSE ROBERTO, SALMERON MONJARAZ LUZ TERESA, SANCHEZ CARRERAS LUZ ARTURO, SANCHEZ MARTINEZ LUISA BELEN, SANCHEZ MENDEZ HUMBERTO ALEJANDRO, SANCHEZ MORALES ULISES, SANTOS MIRANDA ANDREA ARACELI, SANTOYO ROBERTO, SARMIENTO LOPEZ MARTHA PATRICIA, SAUCEDO GUZMAN MIGUEL ANGEL, SAUCEDO VEGA ALEJANDRO, SEGOVIA RODRIGUEZ RAFAEL, SERVIN MENDOZA MARIA ARACELY GENOVEVA, SIERRA VERA JOSE ADRIAN, TORRES MORENO JUAN RAMON, TOVAR VAZQUEZ MA VIRGINIA, TREJO MENDOZA LILIANA RAQUEL, URBINA VAZQUEZ RICARDO, URIOSTEGUI BAHENA LISELOT, VARGAS LIRA THALIA GUADALUPE, VENEGAS REYES LUZ ADELA, VERA ACEVES MARCO ANTONIO, VERGEL TORRES EDUARDO, VILLANUEVA GONZALEZ SANTA, VILLANUEVA RIOS SALIM ALEJANDRO, VILLEGAS SOTELO JAVIER, ZAVALA JOSE BRUNO GONZALO, ZENDEJAS REYNOSO ROBERTO JOSE, ZERTUCHE BECERRA MIGUEL ANGEL.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1003/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1004/2017

EDICTO

ANTONIO GONZALEZ ORALIA, ARIAS CHABLE JAVIER, BAUTISTA ANDRADE JUAN, BETANCOURT TREVIÑO MARIA TERESA, CABRERA PONCE KARLA PATRICIA, CAMACHO ARGUELLO ISMAEL CARLOS AURELIANO, CAMACHO SANTES FRANCISCO, CAMPOS JUAREZ JEHU, CANDELARIA RAMIREZ RENE, CARRILLO MARTIN LUIS ALBERTO, CARRILLO TORRES JOSE PILAR, CASTAÑO ANGUIANO VICTOR, CASTILLO GUTIERREZ JOSE ANTONIO, CERVANTES SEGURA J REFUGIO, CLEMENTE GASPAR JUAN PEDRO, COVARRUBIAS SALAS JAVIER DOMINGO, CRUZ BADILLO ELEUTERIO, CRUZ TORRES JOSE ANGEL, DE LEON MATA PABLO SERGIO, DE SANTIAGO HERNANDEZ DALIA, DOMINGUEZ MATOVICHE GUILLERMO MIGUEL, ENRIQUEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL, ESPINOSA GALINDO ROMAN, FERNANDEZ MELO ANA LAURA, GALVAN RAMIREZ KARLA EDITH, GARCIA DE LA CRUZ LETICIA, GARCIA LOPEZ MARTHA, GARCIA REYES MARIA DE LOURDES, GOMEZ SEGOVIA JOSE MIGUEL, GONZALEZ TORRES ROMAN, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ MARTINEZ ALFONSO, HERNANDEZ MEDINA VICTORINO, HERRERA CONTRERAS ANA LIV, HIDALGO URBINA CLEMENTE FABIAN, LOBATO DAMIAN JOSE FELICIANO, LOPEZ BETANCOURT JOSE DE JESUS, LOPEZ ROMERO CLARA YULET, MALDONADO MARTINEZ ABEL, MALDONADO MARTINEZ FIDEL, MANRIQUEZ IZAGUIRRE TATIANA, MAR RAMIREZ LUIS ENRIQUE, MARES MEJIA LUCILA, MARIN HERNANDEZ ADOLFO, MARQUEZ RAMIREZ MARIA DE LA LUZ, MARTINEZ CORONADO CLAUDIA PATRICIA, MARTINEZ DE LA CRUZ ANA VICTORIA, MARTINEZ LOPEZ SALVADOR, MARTINEZ MARQUEZ LUIS ALBERTO, MENDEZ VILLALBA CRUZ ALBERTO, MENDOZA HERNANDEZ ATANASIO, MOCTEZUMA RAMIREZ SERGIO ENRIQUE, OLMOS FELIPE MARCO ENRIQUE, OSORIO AQUINO JOSE ALFREDO, PAZ PEREZ IGNACIO, PEÑA RICO ALBERTO, RAMON SOLIS CLARA, RANGEL GUERRA CRHISTOPHER ALAIN, REYES VERAS ADRIAN, REYNA BERNAL MA DE JESUS, RIVERA ANDRADE MARISOL, RODRIGUEZ SOTO CESAR ALFONSO, RODRIGUEZ TREJO GRICELDA, RUIZ CARBAJAL BAUDEL, SALINAS SALINAS NEREYDA, SALINAS SANCHEZ MARGARITA, SIERRA JUAREZ CARLOS GUADALUPE, SILVA GARCIA JUAN YUREN, SOBREVILLA PINTOR BEATRIZ ADRIANA, TELLEZ SOSA FERNANDO, USCANGA GARCIA ELADIA, VALENCIA VAZQUEZ MIGUEL, VALLEJO CRUZ CARLOS GABRIEL, VELAZQUEZ TORRES EMMANUEL, ZARATE QUIZ PEDRO ALBERTO, ZUIGA BUENO JUAN JESUS.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1004/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1006/2017

EDICTO

AGUIRRE CHAVARRIA JORGE HORACIO, ALEMAN MORENO MARIO ALBERTO, ALVAREZ PALACIOS RAFAEL, ARELLANO GARZA ELIUD NEFTALI, ARREOLA MENDEZ TRINIDAD, BARBOZA HERNANDEZ ANTONIA, BETANCOURT PEREZ BALTAZAR, BRAVO ESQUIVEL FRANCISCO JOEL, BRIONES VAZQUEZ BLANCA IDALIA, CARDONA ROSALES LEONEL ADOLFO, CASTILLO LEON MARIO LUIS, CASTILLO TORRES PABLO, CASTRO GARCIA NOE IVAN, CORONADO GUERRERO GABRIEL, CORTES CORTES JOSE CARLOS, CRUZ MORALES BARTOLO, CUEVAS SANCHEZ GLORIA EVANGELINA, DE LEON CASTILLO JOSE BALDEMAR, DE LEON GALVAN PAULO DANIEL, ESCOBEDO CRISTOBAL MARIA DE LOS ANGELES, ESPARZA HERNANDEZ LAZARO, FLORES CEPEDA ABELARDO, FLORES VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, FUENTES ESCAMILLA HECTOR JAVIER, GARCIA MARTINEZ VERONICA, GAYTAN CONTRERAS CYNTHIA JUDITH, GUILLEN FUENTES ADRIAN URIEL,

HERNANDEZ GUERRERO SANJUANA GUADALUPE, HERNANDEZ RAMOS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA JUAN CARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ CARLOS RUBEN, HERRERA LOZANO GERARDO, LOREDO GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, LUGO DE LA ROSA MARIA ELENA, LUNA CARREON MARTHA PATRICIA, LUNA ROJAS ALONSO, MARTINEZ DE LA GARZA JORGE ALEJANDRO, MARTINEZ LOPEZ LILIANA ISABEL, MARTINEZ TORRES JOSE JUAN, MEDINA HERNANDEZ DANIEL BERNARDINO, MELENDEZ GUILLEN ANGELICA MARIA, MENDOZA HIRACHETA ANASTACIO, MENDOZA ZAMORA SERGIO ADRIAN HERIBERTO, MERLA RANGEL MARGARITO, MIRELES ROJAS JESUS MARIO, MOLINA BARRON EDITH ILIANA, MONSIVAIS GONZALEZ ELIZABETH, ORTIZ VARGAS SANDRA LIZETH, PEÑA RODRIGUEZ RENE, PEÑAFLORES PALOMARES JUANA MARIA, PONCIANO MOZO CARMEN, PUENTE MARTINEZ CRUZ ORLANDO, QUISTIAN RENTERIA MARIA PASCUALA, RAMIREZ AREVALO JORGE ALBERTO, RAMIREZ ELIAS AURORA, RAMIREZ GUTIERREZ JOSE JACOB, RAMIREZ OROZCO RICARDO, REYES GARCIA CASIANO, RODRIGUEZ LOPEZ JORGE, ROJAS PEA ROBERTO, ROSAS ORTIZ CESAR ULISES, SANDOVAL ALANIS ALMA ALICIA, TORRES MALDONADO YAARESY DRION, TREVIÑO LARA SANJUANA YUDITH, TREVIÑO ROCHA ADELA, VALADEZ YEPEZ ELIZABETH, VALDEZ REYES JUAN CARLOS, VARGAS MORENO LORENA JUDITH, VAZQUEZ CABRERA ROLANDO, VAZQUEZ VALTIERREZ MARIO SAUL, VELIZ MEZQUITI PEDRO, VENEGAS HERNANDEZ MARIO, VILLANUEVA RODRIGUEZ MAYRA YADIRA, VITAL HERNANDEZ MA DE LOURDES, ZAMARRON HERNANDEZ JOAQUIN.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1006/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1008/2017

EDICTO

ACEVEDO VALLE ANGEL, ACOSTA GARCIA CARLOS ABDON, ALMANZA SARIANA DIANA GABRIELA, CASTOR RAMIREZ MARIA DE JESUS, CEPEDA ALCON JUAN RAMON, CHALCHI GUTIERREZ LUIS ENRIQUE, CHAVEZ REYES JERONIMO, CHAVEZ SALAS PAULINO, CHAVIRA GALVAN GERARDO, DELFIN LOPEZ REYES, DIAZ HERNANDEZ JOSE FERNANDO, ESPARZA AGUIRRE GUILLERMO, FIERRO SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA, FONSECA ANAYA MARIA DE LA LUZ, GOMEZ GARCIA ALFREDO, GOMEZ MONTES SOFIA MINERVA, GONZALEZ NUÑEZ HECTOR MANUEL, GUEVARA CASTRO LAURA RAMONA, HERNANDEZ CANO ROGELIO ARIEL, HERNANDEZ PEREZ JORGE ALFONSO, HERNANDEZ VALVERDE OMAR, JUAREZ QUIROZ GLORIA KARLA, LOPEZ CASTAÑEDA JUAN MANUEL, LOZANO ALBA SANDRA PATRICIA, MARCIAL SANTOS TIBURCIO, MARQUEZ MENDOZA ALDO OCTAVIO, MARTINEZ GONZALEZ OCTAVIO, MENDOZA REZA NORBERTO ROLANDO, MONTES GUARDADO ELDA, MORENO PIZANA JAIME ALBERTO, MURILLO FLORES ALFONSO, NAVARRO REYES PERLA MARISOL, ORTEGA CORRAL OSCAR, ORTIZ FLORES RAUL, PAYAN FUENTES KARLA BERENICE, QUINTANA VAZQUEZ MONICA, RIVERA CABALLERO ISMAEL ALEJANDRO, RODRIGUEZ MENDOZA PABLO ANTONIO, SALCEDO GONZALEZ CRUZ, SANCHEZ CORONA OSCAR ARTURO, SANCHEZ GONZALEZ LEOBARDO, SANCHEZ SANCHEZ EDGAR ANTONIO, SILVITOS DELGADO JULIO ALBERTO, TEJADA ELIZALDE GERMAN, VALENCIA LOPEZ JOSE JERONIMO ESTEBAN, VALLE PROÑA JUAN PABLO, VARGAS GUERRERO RAFAEL, VARGAS VARGAS ALEJANDRO, VILLARREAL IBAÑEZ LILIANA.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1008/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1010/2017

EDICTO

ACOSTA GARCIA CARLOS, ACUA RIVAS ROSA MARIA, ALVARADO VILLANUEVA ALBINO, ALVAREZ QUIJADA MARIO EDUARDO, AMAYA PEREZ ERASTO, AMAYA RIOS DAVID, AMPARAN TOLANO MARIA MONICA, ARAGON CASTRO YULENNY ANAHI, ARAIZA JUAREZ EDUARDO, ARCE MENDEZ CASILDO ARMANDO, ARMENTA GUIRADO JESUS ISRAEL, ARREDONDO MARISCAL JOSE MANUEL, AVAS PEÑA RAMONA HAYDE, AVITIA URIAS DULCE FRANCISCA, AYALA CONTRERAS BLANCA DENISSE, BANALES ISLAS RAMON ROSENDO, BARBA ROBLES CARLOS CAYETANO, BARRERAS MENDOZA ARCELIA, BARRIOS VASQUEZ MARIA DOLORES, BAUTISTA VELAZCO EPIFANIO, BENITEZ NIEBLA ALMA ELIZETH, BURROLA PEREZ MARIA DOLORES, CAEZ FLORES GABRIEL, CAMPAS DULCE MARIA LUCIA, CARO CASTRO MAGDALENA, CARO RAMIREZ ROSALIO VICENTE, CARRASCO MARTINEZ ARTEMIO GUADALUPE, CARRILLO ARREOLA CRISTIAN, CARRILLO TARAZO ISELA GUADALUPE, CASTELO HERNANDEZ ROSA DELIA, CASTRO GUERRERO ROSA ISELA, CECEA SANCHEZ CLAUDIA RAMONA, CERRATOS HIGUERA GENARO, CHAVEZ CUEVAS JUAN ANTONIO, CHAVEZ ESPINOZA ELISEO, CONTRERAS PAREDES JUDAS NOE, CONTRERAS PLATA JORGE AGUSTIN, CORDOVA PORCHAS EDGARDO, CORONADO MONTIJO JAELE SILVINA, CORRAL LUGO MARCO ANTONIO, COTA ANGUAMEA DAVID, CRUZ AGUILAR ALMA DELIA, CUAMBA VALENTIN JOSE LUIS, DIAZ VILLANES VIVIANA LIZETH, ENRIQUEZ HURTADO TRINIDAD, ESCALANTE EVANS ELSA ALEXANDRA, ESPINOZA ARIAS BERTHA ALICIA, ESPINOZA MORENO JUAN RAMON, FELIX GARCIA CONCEPCION, FELIX ROBLES DORITA, FLORES OCHOA FANDILA, GALLEGOS CARDENAS MAURICIO, GALLEGOS NAVARRO ANA SOFIA, GARCIA CARDENAS SUSANA, GARCIA LEON ALEJANDRO HUMBERTO, GARCIA MANZANARES MARCOS LEONARDO, GARCIA MARIN LIDIA, GARCIA PRECIADO GUADALUPE, GARCIA VERA DULCE MIREYA, GASTELUM GUTIERREZ CLAUDIA LIZBETH, GOMEZ ENCINAS ARCADIO, GONZALEZ ESPINOZA HUMBERTA GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ OSCAR ENRIQUE, GONZALEZ MORENO MARIA YADIRA, GRIJALVA CADENA JESUS MARTIN, GUERRERO ENCINAS JUAN LUIS, GUTIERREZ ANDRADE GUSTAVO, GUTIERREZ MIRANDA ALMA CECILIA, GUZMAN QUINTERO LUIS ANTONIO, GUZMAN RAMOS YOLANDA, HABAS QUIONEZ IRENE GUADALUPE, HERNANDEZ DURAN CARLOS A, HIGUERA GUTIERREZ EDGAR HERIBERTO, IBARRA MONTOYA ROSA MARIA FATIMA, IBARRA OLACHEA JAIME, JAUREGUI DE LA TORRE OSCAR, JIMENEZ VALENCIA MANUEL LORENZO, JUAREZ BERNAL ESTEBAN ANGEL, LERMA SEPULVEDA LAURA CRISTINA, LLANES SOTO MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ BELTRAN JUAN, LOPEZ GALVEZ LUIS ENRIQUE, LUGO HERRERA ROSARIO REGINO, LUQUE LOPEZ PERLA LIZETH, LUZANIA RAMIREZ ALMA DOLORES, MACHADO GARCIA PEDRO, MARQUEZ CONTRERAS MARTIN ILFREDO, MARQUEZ CORONADO RENE DAVID, MARTINEZ BARNETT ABELARDO, MARTINEZ VALENCIA MARTHA ELENA, MARTINEZ VALENZUELA ZENON, MARTINEZ VERA FRANCISCO JAVIER, MEDINA URIARTE BRISEIDA GUADALUPE, MENDEZ MORALES IMELDA, MENDOZA RINCON JUDITH JANETH, MIRAMONTES MIRANDA JESUS HUMBERTO, MIRANDA LACHICA JOSE ELIGIO, MONGE PINZON LUIS JAVIER, MONTALVO SALAZAR EDUARDO, MONTOYA URRUTIA ROSALBA, MORALES AGUILAR LUZ ANGELICA, MORALES ARRIAGA CARLOS MANUEL, MORALES PABLOS JORGE RICARDO, MORALES SILVAS FRANCISCO JAVIER, MORENO BOCANEGRA ROBERTO, MORENO ISLAS ELIGIO, MORENO RAMIREZ SANTOS ALBERTO, MORENO RODRIGUEZ LUIS EFREN, MORENO SARABIA ADRIANA PATRICIA, MUÑOZ SICAIROS MIRNA LORENA, MURRIETA CHAVEZ LUIS MARIO, NAVARRETE HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, NAVARRO PALACIOS IRMA, NIETO ESPINOZA JOSE RUBEN, NORIEGA LUGO GABRIEL, NORIEGA LUNA FABIOLA, NUÑEZ NUÑEZ NIDIA ESMERALDA, NUÑEZ RODRIGUEZ ROSALBA, OCHOA SAUCEDA OSCAR RAUL, ORENDAY GALINDO CARLOS ENRIQUE, OROPEZA LOPEZ JOSE, OSUNA MALDONADO YAHAIRA ANAHI, PACHECO ENRIQUEZ JESUS ANTONIO, PADILLA DE ALBA CUITLAHUAC, PALAFOX CORDOVA FRANCISCO JAVIER, PARADA NUEZ MIGUEL ALEJANDRO, PAREDES ORONA ANA MARIA, PARTIDA CASTRO JORGE LUIS, PASOS OYAMA ELVA NUVIA, PEÑA CAMARENA ARMANDO, PERALTA AGUILAR ARIANA FRANCISCA, PERAZA NUÑEZ DENISSE IDALI, PEREZ CUEVAS OLIVIA, PEREZ LOPEZ RAUL, PEREZ LUGO JESUS ERNESTO, PIELAS GUZMAN MANUEL ALEJANDRO, PORTILLO MORENO LUZ EVELIA, QUINTERO RODELO ALMA ALICIA, QUIROZ TIZNADO ESTEBAN, RAMIREZ RODRIGUEZ EUNICE, RAMOS OROZCO JUAN PEDRO, REYES MARTINEZ ALMA KAREL, REYES REYES LEONEL, RICO GUERRERO HECTOR MANUEL, RIOS MIRANDA MARIA JOSE, ROBLES VARGAS LORENZO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS OCTAVIO, RODRIGUEZ ORTIZ

FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ROMERO ROSALVA GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ GERMAN GILBERTO, ROJAS IBARRA JOSE ANGEL, ROMAN LEYVA EDGAR SERVANDO, RUELAS VALENZUELA JAIME, RUIZ LOPEZ BIBIANA EDIBEL, RUIZ TRUJILLO EZEQUIEL VALENTIN, SALAZAR CASTILLO ERNESTO, SALDIVAR LOPEZ ENRIQUE, SANCHEZ ARIPEZ KARINA ROCIO, SANCHEZ RUIZ MARINA, SANCHEZ SALAZAR KARLA JAZMIN, SARMIENTO JONAPA LEONIDES, SILVA MEDINA ERIKA, SOTO VALDEZ PROSPERO, TAUTIMES ANGULO JOSE GUADALUPE, TIRADO QUIJADA RENE, TRUJILLO QUEZADA RICARDO, VALDEZ SANCHEZ MARGARITA, VALENCIA DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, VALENCIA HINOJOSA PEDRO, VALENCIA MOROYOQUI GILBERTO, VALENZUELA CHAVEZ IRMA ARTEMISA, VALENZUELA GARCIA BENJAMIN, VALENZUELA GARCIA FAVIOLA MARGARITA, VALENZUELA LOPEZ ARTURO, VALENZUELA LOPEZ GUADALUPE, VALENZUELA ZEPEDA YADIRA MAGDALENA, VALLE CASTRO ADALBERTO, VALLES SAMPEDRO KAREM LUCIA, VAZQUEZ LUGO BLANCA OLIVIA, VAZQUEZ QUINTERO TRINIDAD, VEGA FELIX JOVAN GUADALUPE, VEGA NAJERA JESUS MANUEL, VELARDE CASTRO MARIA DE LOURDES, VELDERRAIN MENCINAS LUZ ELIZABETH, VELDERRAIN RABAGO ALMA YADIRA, VELDERRAIN VALENZUELA KARLA YADIRA, VILLEGAS CANIZALES CESAR DANIEL, VILLEGAS IBARRA JOSE MANUEL, YIM RAMIREZ MARIA ZUGEYRI, ZAZUETA RAMOS VICTOR MANUEL.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1010/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1011/2017

EDICTO

ABREGO DELFIN BERENICE, ABUNDIZ LORENZANA SERGIO ERNESTO, ABURTO ATZIN ALICIA, ABURTO SANTOS YAJAIRA, ACOSTA GUADARRAMA LUIS ENRIQUE, AGUERO GARZA PATRICIA DEL CONSUELO, AGUILAR HERNANDEZ ARLET, AGUILAR LAGUNES MAURO, AGUIRRE PEA JHOSEPH, AHEDO MENDOZA GUILLERMO ARMANDO, AHUMADA PEDROZA ERNESTO, ALARCON RIVERA JAVIER, ALCANTARA GUILLEN MARIA, ALCARAZ MOLINA RAMON, ALFONSO MARTINEZ RUBEN, ALMANZA VERGARA MARCO ANTONIO, ALTAMIRANO GARCIA REBECA, ALVA OCHOA RICARDO DANIEL, ALVAREZ FERNANDEZ AMERICA OLIMPIA, ALVAREZ MORALES HUGO ALBERTO, AMADOR SANCHEZ ALEXIS, APARICIO ESPINOSA DEISY MAGALY, AQUINO GAYTAN ELIECER, AQUINO JIMENEZ ORLANDO OMAR, ARAN ARAN JUAN CARLOS, ARAUJO RAMIREZ VICTOR EZEQUIEL, ARVISO ROMERO JESUS, AVELINO AZAMAR ROSENDO ALBERTO, AZAMAR BRAVO ROSA ISELA, BARRADAS GARRIDO GERARDO, BARRIOS FREDY, BARRIOS JAIME RAUL, BARRIOS MIJANGO ANTONIA, BARTOLO SORIANO LETICIA, BASAURA ROSAS ALDO IVAN, BAUTISTA BERANZA DELIA, BAUTISTA CASTRO VLADIMIR, BAUTISTA CERVANTES NANCI, BAUTISTA JIMENEZ CELIA, BAXIN NAJERA XOCHITL BELEN, BLANCO CRUZ EBENCIO, BLAS GOMEZ RAUL, BRAVO HERRERA MARLEN, BRUNO MARTINEZ JOSE, BUSTOS MARCELA, CABRERA RODRIGUEZ IRAN, CALLEJA MORALES JOSE ANTONIO, CALLEJAS MORALES CRISTEL, CAMBAMBIA FALFAN ROSALBA, CAMPOS BENITEZ ERNESTO ANTONIO, CAMPOS DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, CARMONA BRAVO DAVID, CARMONA HERNANDEZ RAYMUNDO, CARRERA CASTRO JOSE GUADALUPE, CARRETO NAVA ANGEL RICARDO, CARRILLO GOMEZ ERIKA ROXANA, CARRION RAMOS CARLOS ALBERTO, CASANOVA TRUJILLO ROBERTO, CASTELLANOS MARTINEZ ARTURO, CASTILLO ALEJANDRE SANDRA EUGENIA, CASTILLO BALLESTEROS CARLOS RAMON, CASTILLO RUIZ ALMA ROSA, CASTRO VAZQUEZ ARTURO, CAZARES LARA JESUS ALEJANDRO, CAZARIN CHIPULI FRANCISCO, CEDEO CRUZ ENRIQUE ISAIAS, CELAYA CARRILLO CLAUDIA, CERVANTES DE LA LUZ HARRY, CERVANTES FLORES JUAN JOSE, CHAVEZ LOZANO ROBERTO, CHAVEZ RODRIGUEZ FRANCISCA, CHAVIRA VELAZQUEZ JESUS, CIGARROA VELAZQUEZ JOEL, CISNEROS ESCOBEDO JUAN ANTONIO, COLLINS GONZALEZ ELIZABETH, COLORADO LOPEZ MAURO, CONTRERAS ALVAREZ CRISTINA CANDELARIA, CONTRERAS DOMINGUEZ NAYELI, CONTRERAS DOMINGUEZ PATRICIA, CONTRERAS MARTINEZ MARA, CORDERO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, CORDOBA MARQUEZ ADRIANA, CORTES FLORES ROSA, CORTES THOMPSON HERNAN, CRIOLLO CAZARIN JOSE USALDO, CRUZ DOMINGUEZ JACINTO, CRUZ GOMEZ JORGE LUIS, CRUZ LARA MARCO ANTONIO, CRUZ MORA CIRO, CUATEPITZI HERNANDEZ JOSE MIGUEL, CUEVAS MACHUCHO RAMON, CUNEO MORALES ALICIA, CUPIL

SANCHEZ HENRY, DE BOCK STEFAN FRANK EMMANUEL, DE LA CRUZ CANCINO IRENE, DE LA CRUZ MARTINEZ ANTONIO, DEL ANGEL VILLASEOR SALVADOR, DIAZ DIAZ DULCE SUSANA, DIAZ JUAREZ VICTOR, DIAZ RAMIREZ JUANA, DOMINGUEZ ARROYO SERGIO, DOMINGUEZ LARA JOSE ALBERTO, DOMINGUEZ PEA LUIS FELIPE, ENRIQUEZ CORTES CARLOS MARTIN, ESCAMILLA RODRIGUEZ EDUARDO, ESCOBAR SAUCEDO HUMBERTO, ESCOBEDO LOPEZ IRENE, ESPINOZA VASQUEZ ROMAN, ESQUIVEL HUERTA CAROLINA, FELIPE CRUZ RUFINO RAFAEL, FELIPE SANCHEZ JOSE ANTONIO, FERNANDEZ CAMAO OMAR, FERNANDEZ COLORADO ALEJANDRO, FIGUEROA SILVA ROMEO JORDAN, FLANDES MENDEZ JOSE DE JESUS, FLORES CANDELERO DULCE MARIA, FLORES FLORES FRANCISCO ISAAC, FLORES LOPEZ GUILLERMO, FLORES MARTINEZ EFRAIN, FLORES MENDEZ ISIDORO, FLORES RODRIGUEZ ALBERTO, FLORES RODRIGUEZ ROGELIO, FLORES SANCHEZ JULIO CESAR, FLORES VALDEZ FRANCISCO ENRIQUE, GALINDO HINOJOSA JESUS ALBERTO, GAMBOA PRIETO BRENDA, GARCIA ACOSTA DIANA ISABEL, GARCIA ALCAZAR JUAN CARLOS, GARCIA GARCIA ADOLFO, GARCIA GONZALEZ JORGE LUIS, GARCIA HERNANDEZ ROSALIA, GARCIA JACOME ERIKA, GARCIA LOPEZ INOCENCIA LINA, GARCIA MARTINEZ JOSE ARTURO, GARCIA MEJIA RAFAEL, GARCIA RANGEL NORA IRIS, GARIN SOLIS GLAFIRA, GIRON ALCURIA DEIDI, GOMEZ BALDERAS LILIANA, GOMEZ FREGOSO LEDIA, GOMEZ HERRERA EDSON ENRIQUE, GOMEZ MARTINEZ ALFREDO, GONZALEZ ACOSTA IGNACIO, GONZALEZ AGUILAR ANDRES MAURICIO, GONZALEZ AVILES JUAN JOSE, GONZALEZ FABELA JOSE DE JESUS, GONZALEZ GONZALEZ ELIZABETH, GONZALEZ GUILLEN JUANA OLIVIA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALFONSO, GONZALEZ VAZQUEZ CLAUDIA EDITH, GUARNEROS LIMAS GERARDO, GUARNEROS LUNA MARIA LILIA, GUERRA HERRERA JUAN PABLO, GUERRERO ARIAS ERIK, GUERRERO CAMPOS MAHONRI LUIS JOSE, GUTIERREZ PEREZ MARIELA, GUTIERREZ RUIZ ALMA DELIA, GUZMAN GONZALEZ PABLO, HERNANDEZ ALEMAN NOEMI, HERNANDEZ AMADOR JESUS ANGEL, HERNANDEZ ARCOS JESUS HECTOR, HERNANDEZ ARREOLA MAYRA PATRICIA, HERNANDEZ BADILLO ANTONIA, HERNANDEZ CRUZ OMAR, HERNANDEZ ELSH IVON, HERNANDEZ GOMEZ LAURA, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ESTELA, HERNANDEZ GUARNEROS GONZALO, HERNANDEZ GUERRERO FILIBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIO, HERNANDEZ LUGO RUBEN TIRSO, HERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN, HERNANDEZ ORTIZ VICTOR HUGO, HERNANDEZ PINON FELIPE, HERNANDEZ RESENDIZ LAURA, HERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMINA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ TORRES ELIZABETH, HERNANDEZ TRUJILLO CIRILO, HERNANDEZ VELA JOSE MATIAS, HERRERA CORAZA ENRIQUE, HERRERA GONZALEZ SILVESTRE, HERRERA JIMENEZ EFREN, HERRERA MARTINEZ MARIA ISABEL, HERRERA RAMIREZ SANDRA BERENICE, HIPOLITO DE LA CRUZ MARIO, HUERTA GURROLA JESUS EMMANUEL, HUESCA ALVARO, HUITLE GONZALEZ PABLO ALBERTO, IGLESIAS CHAVEZ JAVIER JOSE, JERONIMO DE LA CRUZ MARIO ABRAHAM, JERONIMO MARTINEZ OFELIA, JIMENEZ LEAL LIDNI NAHARAI, JIMENEZ SALGADO JENNY DENISSE, JUAREZ DEL ANGEL JUAN SIMON, JUAREZ MUOZ ALEJANDRA, LAGUNA GARCIA CRISTIAN, LANDA SARMIENTO ROGELIO, LARA GALVAN KAREN, LEON ROJAS JESUS, LIMA FAJARDO CARLOS ANTONIO, LLACA RIVERO JOSE ANTONIO, LOPEZ ALCARAZ FERNANDO, LOPEZ ALEJANDRO VICTOR MANUEL, LOPEZ BLAS VALENTIN, LOPEZ CONTRERAS EMMANUEL, LOPEZ CRUZ BERNARDO, LOPEZ DIAZ LUZ MARIA, LOPEZ HERNANDEZ ABIMAEAL, LOPEZ HERNANDEZ DANIEL, LOPEZ LOPEZ MOISES, LOPEZ MARTINEZ BRIZEIDY, LOPEZ MURO ANDREA VERONICA, LOPEZ NERIA LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LORENZO TOTO ELIAZAR, LOZANO FLORES JOSE JUAN, LUCERO CORNEJO JOSE GUADALUPE, LUGO JUAREZ ALEJANDRO, LUNA RUIZ ERICK, LUNA VILLA CAROLINA, MAC NAUGHT RAMIREZ RAMON GREGORIO, MALDONADO BARCENAS AURELIO, MANCILLA BERRUecos JUAN CARLOS, MARIANO LARA ZEFERINA, MARIN ALTAMIRANO MANOLO, MARIN LOPEZ BIBIANA, MARTINEZ CAMACHO SELENE SAN JUANA, MARTINEZ CRUZ DULCE MARIA, MARTINEZ GRANJA CARMEN ELOISA, MARTINEZ JIMENEZ OLIVERIO, MARTINEZ MORALES EDGAR IVAN, MARTINEZ NOTARIO FELIPE, MARTINEZ RAMOS LOURDES, MARTINEZ SALOME EFRAIN, MARTINEZ VEGA CHRISTIAN ALEXANDER, MARTINEZ VILLA NOEL OMAR, MAYA ORTEGA MARIA NOEMI, MEDINA HERNANDEZ MARTHA ELVIA, MEJIA SANTILLAN JUAN CARLOS, MELENDEZ ARVIZU EDUARDO, MELO REYES MARTIN, MENDEZ HERNANDEZ MARIA JUANA, MENDOZA MONROY SILVESTRE, MENDOZA ORTIZ ALFREDO, MENDOZA TALAMANTES MA MARGARITA, MENESES PALACIOS MARIA DEL PILAR, MIGUEL FRANCO ISAIAS, MILLAN MIRANDA ARACELI, MIRON SORCIA SIMON, MOLAR MAR JUAN, MOLINA DE LEON XOCHITL GRICELDA, MONSALVE HERNANDEZ DIANA CARMINA, MORALES HERNANDEZ JOSE ESTEBAN, MORALES SAMANIEGO PATSY, MORALES SOLANO CATALINA, MOREJON ZENDEJAS JUAN DE DIOS, MORENO AZAMAR ELIAS RAFAEL, MORENO ORTEGA JOSE, MUNDO HERNANDEZ JOSEFINA, MUNIVE HERNANDEZ ARELI FABIOLA, NARANJO CARMONA MARGARITA, NAVARRO HERNANDEZ MARIO, NICASIO MAYA ARICELA, NUEZ BONFIL HECTOR ALONSO, NUEZ GARCIA ANA BERTHA, NUEZ VERGARA SERVANDO, OJEDA ROMERO CIRA, OLIVARES BLANCO LUZ DEL CARMEN, OLIVARES CACHO OMAR, OLIVARES GUIN ELIZABETH, OLIVOS RODRIGUEZ MARICELA, OLMOS NEPOMUCENO JULIA, OLVERA RIVERA MARCO ANTONIO, OROZCO LINO RODRIGO ANTONIO, ORTEGA NIETO ESTHER, ORTEGA PEREZ BEATRIZ, ORTIZ GOMEZ YALINA ROSALIA, OVANDO ESPINOZA XOCHITL CRISTINA, PACHECO CRUZ LETICIA, PACHECO SANCHEZ ANTONIO, PADILLA CORTES JOSE DIEGO PEDRO, PALACIOS CRUZ JUAN CARLOS, PALACIOS GUZMAN ALFREDO, PALE PEREZ CARLOS, PARRA SALAZAR JORGE IGNACIO, PARRA SERNA JORGE LUIS, PARTIDA ESCENARIO EFREN, PATRACA JACQUES SERGIO, PEA MARTINEZ JOSE IGNACIO, PEA VALENZUELA JOSE EDUARDO, PERALTA TORRES CAROLINA, PEREZ AVENDAO LUIS, PEREZ HERNANDEZ GABRIEL, PEREZ HERNANDEZ MARIA, PEREZ JOSE SALVADOR, PEREZ LEOS JUAN FELIPE, PEREZ QUINTANA CARLOS ROBERTO, PEREZ VENTURA DAVID, PIEIRO GONZALEZ EFREN, POLENDO HERNANDEZ CESAR ADAN, POLITO CRUZ MARIA MAGDALENA, POSADAS CALLEJAS MARINA, PRESAS SAUCEDO CESAR ARNULFO, PRINCIPE CARMEN, PROMOTOR ALBAIL CARLOS

FRANCISCO, QUIROZ FIGUEROA JUAN ALBERTO, RAMIREZ GONZALEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ GUERRERO INES DOLORES, RAMIREZ GUERRERO NORMA ANGELICA, RAMIREZ MONTERROSAS LUISA, RAMIREZ SANCHEZ EFRAIN, RAMIREZ SEVILLA ARACELI, RAMIREZ VAZQUEZ ZENON, RAMOS COLINA ROXANA, RAMOS HERRERA ISMAEL, RANGEL FLORES MILTHON DANIEL, RAYGOZA SUAREZ ALEJANDRO, RENTERIA ESCOBAR MAGDALENA, REYES DEL ANGEL ESMERALDA, REYES LUCIO LIDIA OFELIA, REYES SANTOS MARTIN, RIOFRIO TALAVERA ROBERTO, RIVERA CALDERON ARCELIA, RIVERO NAVA JOSE ANDRES, ROBINSON MORALES ERIC, RODRIGUEZ CHAVEZ NESTOR, RODRIGUEZ CRIOLLO ENRIQUE, RODRIGUEZ ESCRIBANO CLAUDIA SELENE, RODRIGUEZ FERNANDEZ GUILLERMO ROBERTO, RODRIGUEZ FLORES JESUS, RODRIGUEZ FORTIZ SERGIO, RODRIGUEZ GERONIMO MARLENE, RODRIGUEZ LAZARO PRISCILIANO, RODRIGUEZ RAMIREZ NICOLAS, RODRIGUEZ ROSAS GENARO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN ALFREDO, ROJAS ORTEGA BRISA, ROMERO ALARCON CARLOS FERNANDO, ROMERO COETO PEDRO, ROMERO ESPINOZA RAMON, ROMERO SANCHEZ ANGELICA MARIA, ROMERO SOSA JUAN ANTONIO, ROSAS BERMUDEZ OMAR ALBERTO, RUIZ MONTERROSA RAUL, SALAZAR CASTILLO AARON, SALAZAR RODRIGUEZ MARIA DOLORES, SALAZAR TURRENT MARY CRUZ, SANCHEZ GOMEZ JESUS, SANCHEZ LOREDO MARIA ROSARIO, SANCHEZ LUNA HECTOR OSCAR, SANCHEZ ROMAN ASTRIEL ENRIQUE, SANCHEZ URESTI MARIA GUADALUPE FRANCISCA, SANCHEZ VALDES RAFAEL, SANCHEZ VALDIVIESO JESUS, SANCHEZ VELAZQUEZ HUGO HORACIO, SANTAMARIA DE JESUS JESUS, SANTES LUGO YASMIN LETICIA, SANTIAGO FRANCISCO GUILLERMINA, SANTILLAN CANSECO GUILLERMO, SANTOS CASTRO PEDRO, SANTOS GOMEZ JORGE ANTONIO, SANTOYO FLORES ANDREA, SARABIA GARCIA FERNANDO, SERRANO ESCUDERO JUAN CARLOS, SOLIS RIVAS GERARDO, SOLIS VELAZQUEZ RUBEN, SORCIA VAZQUEZ NIDIA RAQUEL, SOSA JUNCO OSCAR, SOSME MALAGA ARNULFO, SOTO CASTILLO ENRIQUE, SUAREZ DEL ANGEL JUAN ANGEL, TADEO HERMIDA FRANCISCO, TAMARIZ HERNANDEZ ADAIR, TENORIO PEREZ LUIS MANUEL, TEPOZTECO ONOFRE RICARDO, THEUREL HERNANDEZ MARILA, TIBURCIO GIL CHRISTIAN, TIBURCIO RUIZ JOSE DE JESUS, TOMAS PEDRAZA JOSE EDUARDO, TORRECILLA LOYO MARIA ELENA, TORRES AGUILAR BEATRIZ, TORRES CHAVEZ DIANA JENIFER, TORRES GONZALEZ MARTIN, TORRES MOJICA GRACIELA, TORRES NORIEGA GUSTAVO ALBERTO, TORRES RAMIREZ DAVIDCEL, TORRES REYES VERONICA, TORRES ROMERO FILIBERTO, TORRES SEGURA ADRIANA GENOVEVA, TRONCO DE LA CRUZ PALOMA ISABEL, USCANGA CAMIRO FERNANDA IRENE, VALDIVIESO CHIQUITO ESBEYDI, VALDOVINOS HERNANDEZ ROSA ELENA, VALENZUELA CAPORAL ZULEYKA, VALLEJO RANGEL ASPHODEL, VARELA NAVARRO JORGE, VASQUEZ GABRIEL ROSA HERIKA, VAZQUEZ CORDOVA ELIAS, VAZQUEZ DOMINGUEZ JESSICA KARINA, VAZQUEZ RAMOS RUBEN, VAZQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO LEONARDO, VEGA ALVAREZ MARINA DEL CARMEN, VELAZQUEZ MARTINEZ ANDRES FAUSTINO, VERA LARA JUAN, VICTORIA CRISTOBAL ROGELIO, VILLALOBOS CARRILLO BLANCA, VILLANUEVA MARTINEZ JOSE ALFREDO, VILLANUEVA MENDOZA RODRIGO, VILORIO NAVARRETE VIANET IDALIT, VIVEROS MARIN HUGO, VIVEROS PEREZ BELEN DE JESUS, XICOHTENCATL XICOHTENCATL ANA MARIA, ZAMORA CRUZ GABRIEL, ZAVALA AGUILAR SAUL, ZEPEDA COVARRUBIAS VICTOR MANUEL, ZURITA GUZMAN NAASHIEL.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1011/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1013/2017

EDICTO

ACA GUZMAN ESTEBAN, AGUILAR SANCHEZ ALBERTO, AGUIRRE PACHECO CESAR CARLOS, AGUIRRE VENEGAS BENITO, ALANIS REYES LUIS FERNANDO, ALTAMIRANO PINEDA JOSE ALBERTO, ALVARADO SANCHEZ JOSE LUIS, AMEZOLA BERMUDEZ VICTOR ARMANDO, ANDRADE HERNANDEZ NANCY, ANDRADE RODRIGUEZ ROBERTO, ANGELES ANGELES FRANCISCO, ANGELES MENDOZA BEATRIZ, APARICIO JUAREZ ALEJANDRO, ARCHUNDIA SALGADO JORGE JESUS, ARENAS ORTEGA LUIS BARTOLO, ARIZMENDI RIVERA JESUS, ARMAS ROMERO ROCIO, ARROYO RAMIREZ AGUSTIN, AVILA GARCIA ABRAHAM, AZPILCUETA URIBE

JUAN GABRIEL, BARCENA NAVARRO GABRIEL EDUARDO, BARCENAS QUINTERO YAZMIN CYNTIA, BECERRIL HERNANDEZ SERGIO IGNACIO, BERNAL MEDINA RICARDO, BERNAL PICHARDO MARIO, BETANCOURT SAUCEDO MARIO ALBERTO, BOBADILLA PIA JUAN EDGAR, BRITO SANCHEZ SUGEYLY, CABALLERO MARURI ENRIQUE, CADENA HUITRON LAURA, CALDERON GARCIA ALICIA, CALDERON GARNICA JUAN GABRIEL, CALDERON LEON DANIEL, CAMERO MARTINEZ MAURICIO, CAMPUZANO MARTINEZ MAYRA, CANSECO MORGADO JUAN, CARBAJAL EUSEBIO CARLOS ALBERTO, CARDENAS HERNANDEZ JULIO, CASTAEDA DELGADILLO ISRAEL, CASTILLO ANDRADE LUIS EDUARDO, CASTILLO FLORES JOSE ALBERTO, CASTILLO GONZALEZ PEDRO ABEL, CASTRO ANDRES FERNANDO, CERVANTES SANJUAN CESAR, CHAVEZ LOPEZ RUFINA, CIRILO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, CORONA VAZQUEZ MARIO, CORTES MONTIEL ROSENDO, COYOTE GUTIERREZ ESPERANZA, CRISTOBAL MANUEL ARQUIMIDES, CRUZ CRUZ PETRONA, CRUZ HERNANDEZ HECTOR, CRUZ MONROY MARGARITA, CUADROS CHAVEZ MARIA AURORA, CUADROS PEREZ FREDY, DE LA COLINA CAMACHO OMAR, DE LA CRUZ RODRIGUEZ HUGO, DE LA O CASTILLO MIGUEL ANGEL, DE LA TORRE MONDRAGON MARIA DE LOURDES A, DIAZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, DIAZ ROJAS NORMA LETICIA, DOMINGUEZ CECILIO CIPRIANO, DOMINGUEZ GARCIA ANTONIO, DUARTE CASTILLO JOSE REFUGIO, ENCARNACION TINOCO RAFAEL, ESPARZA AVILA DANIEL, ESPARZA MARTINEZ BERNARDINO, ESPINOSA SANDOVAL OSCAR FRANCISCO, ESPINOZA MERCADO LETICIA, FRANCO DELGADILLO PABLO, FRIAS OCHOA ROMAN MANELICK, GALVAN ACUA FELIPE ALFREDO, GARCIA ARRIAGA HUGO DANIEL, GARCIA DIAZ ALFREDO, GARCIA LUNA ROMAN, GARCIA NICOLAS CRISTIAN, GARCIA SUAREZ JULIA, GARCIA ZAMUDIO EVELIA, GARDUO ALVAREZ ANA LILIA, GOMEZ CONTRERAS LETICIA, GONZALEZ CORONA MARIA TERESA, GONZALEZ CORTES MARCO ANTONIO, GONZALEZ DAMIAN JORGE, GONZALEZ EMIGDIO CALIXTO, GONZALEZ MEDINA JAVIER, GONZALEZ MUOZ ELDA, GUADARRAMA GONZALEZ EDGAR ROBERTO, GUTIERREZ ALBA RICARDO, GUTIERREZ TORRES JUANA, GUZMAN JIMENEZ YOLANDA, GUZMAN ZAMORA RAYMUNDO SALVADOR, HERNANDEZ CABALLERO CAROLINA, HERNANDEZ CERRITOS MARCO ANTONIO, HERNANDEZ DE LA ROSA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GARCIA DAVID, HERNANDEZ GARCIA PAOLA IVETTE, HERNANDEZ GARDUO MARIA ELENA, HERNANDEZ GUADARRAMA CLAUDIA HORTENSIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FREDDY, HERNANDEZ HERNANDEZ JAVIER, HERNANDEZ NAVA ANA MARIA, HERNANDEZ PEA MONICA, HERNANDEZ VAZQUEZ LAURA, HERRERA ARREOLA GERARDO, HERRERA GOMEZ GUILLERMO, HERRERIAS RODRIGUEZ ALEJANDRO HUGO, HUERTA MENDEZ JOSE LUIS, HUERTA PRADO DEMETRIO F, ISLAS ORGEN CRUZ PEDRO, JAIMES VAZQUEZ DAVID, JUAREZ ARANGO ROSALBA, JUAREZ GARDUO ISRAEL, LANDA ROLON ISRAEL, LEON AVILES GABRIEL FABIAN, LEON GARCIA CARLOS, LEON GARCIA YESENIA EULOGIA, LIMONES CASTILLO JOSE ALFREDO, LINARES ALVARADO CARLOS, LINAS ROSAS ALEJO ALFREDO, LOPEZ FLORES SANDRA ANGELA, LOPEZ FUENTES CRISTIAN, LOPEZ JUAREZ JUAN JOSE, LOPEZ MANZANARES SABAS OTHON, LOPEZ MONTEJANO JESUS, LOPEZ RAMIREZ LUIS FELIPE, LOPEZ VENTURA MARIO, LOREDO BALDERAS MA TERESA, LOZANO ARCE ISRAEL, LOZANO GIL ANGELICA, LUNA REYES LIDIA, MARIN AVILA CELESTINO, MARTINEZ ALTAMIRANO ANTONIO CARLOS, MARTINEZ ALVARADO HESQUIO, MARTINEZ CHAVEZ LUIS DANIEL, MARTINEZ CRUZ LOURDES, MARTINEZ ESTRADA CECILIA, MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRO, MAYA DOMINGUEZ ANASTACIO SAUL, MEDINA MARTINEZ THELMA GUADALUPE, MEDINA NOVA EDGAR, MEJIA ROMERO EDMUNDO, MENDEZ CARRILLO SABINO, MENDEZ RODRIGUEZ ISRAEL, MENDOZA BERNAL EDUARDO, MENDOZA CRUZ ARNI RICARDO, MENDOZA SANTIAGO MARCO ANTONIO, MIRANDA MARTINEZ JOVITA CLAUDIA, MONTAEZ FLORES GERARDO, MORA AGUILAR GERARDO, MORALES DORANTES GERARDO, MORALES ESPINOZA ALEJANDRO, MORALES SANCHEZ MARCIAL, MURELL DOMINGUEZ MARIA ELIZABETH, NABOR LANCHE CELESTINA, NAVA CORONA JANET, NAVA TEJEDA FERNANDO, OLEA SANTIAGO ANA ROSARIO, OLIVARES BELTRAN ELVER, OLMEDO VERA CELESTINO JOSE JUAN, OLVERA MALDONADO GUADALUPE, ORDUA DELGADO ESAU, PACHECO ARRIAGA LAURA, PADUANO ROJAS VICENTE FERNANDO, PALACIOS FLORES MARCIA, PALACIOS PEALOZA ARELI, PATLAN RAZO RUBEN, PEDRAL VILCHIS RUBEN, PERALES ACEVEDO FRANCISCO, PERALTA SOTO BENITA, PERAZA ESPINOZA FRANCISCO MANUEL, PEREZ AGUILAR JESUS FELIPE, PEREZ ALBURQUERQUE JULIO JULIAN, PEREZ GONZALEZ SILVIA, PEREZ MORENO FELICITAS, PEREZ PICOS MELQUESIDEC, PIA ESTRADA VERONICA, QUERO HERNANDEZ FELIX, QUINTERO GARCIA JOSE JESUS, QUINTERO PALOMINO KAREN, QUIROZ RANGEL MARIA DE LA TRINIDAD, RAMIREZ AGUILAR ALMA ROSA, RAMIREZ BELTRAN IGNACIO EDGARDO, RAMIREZ DIAZ JESUS MARTIN, RAMIREZ MENDOZA MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PEREZ RAYMUNDO, RAMIREZ SANCHEZ UBALDO, RAMOS LOPEZ OYUKY GABRIELA, RANGEL SANCHEZ GLORIA, RESENDIZ SIMON MARIA ISABEL, REYES FERADO ARIEL, RIVAS GALICIA GERARDO, RIVAS OLGUIN SERGIO, ROCHA CASTANEDA JUANA, RODRIGUEZ GOMEZ GONZALO, RODRIGUEZ YAEZ JOSE ULISES, ROJAS FLORES MARILYN, ROJAS HERRERA PATRICIA, ROJAS SALINAS RICARDO, ROMERO PEREZ JORGE, ROSALES CHAGOYA ANA MARIA, ROSAS ALONSO VICTOR MANUEL, RUIZ MARTINEZ MARIO FRANCISCO, RUIZ NIEVES VICTOR HUGO, SALAS BARRIOS CARLOS ANTONIO, SALERO PIMENTEL KARINA, SALGADO REYES ADOLFO, SANABRIA SANCHEZ YANIRA, SANCHEZ ALONSO HECTOR, SANCHEZ ARANDA MANUEL, SANCHEZ CORRAL ALINE, SANCHEZ JIMENEZ JORGE, SANCHEZ MENDOZA VICTOR HUGO, SANCHEZ OLEA FREDY, SANCHEZ PERDOMO YENNY ENEYDA, SANCHEZ SALGADO NOE, SANCHEZ ZAVALA ALEJANDRO, SANDOVAL MORALES OMAR ISAAC, SERENO RAZO SANDRA LILIANA, SERRANO LOPEZ SALVADOR, SIERRA VILLA MA LETICIA, SOBERANES RODRIGUEZ JESSICA, SOLANO HERNANDEZ VICTOR MANUEL, SOTELO LOPEZ FILIBERTO, SOTO MARTINEZ LUIS ANTONIO, SOTO MONTES ESTEBAN, TERRON OLIN ENRIQUE, TOCHE AVILA MARIA, TORRES MONTIEL JESUS GUADALUPE, TORRES PEREZ ROSA ELENA, TORRES PICAZO GUILLERMO, TORRES PLATA MARINA, TORRES QUINTANILLA MARTIN

RICARDO, TORRES SALCIDO HUMBERTO, TORRES TORRES CLAUDIA, TREJO RODRIGUEZ NORMA VICTORIA, TRINIDAD PEREZ DANIEL, TRUJANO AGUILAR SALVADOR, URIBE BELMAR ROSALBA, URTES PEREZ ANTONIO, VACA REYES MARGARITA CONSUELO, VALDES HERNANDEZ ADRIANA CONCEPCION, VALDES RODRIGUEZ RAYMUNDO, VALDEZ LAURENT ROSA MARIA, VARGAS VILCHIS MARIA DEL PILAR, VAZQUEZ ALARCON LILIANA NALLELY, VAZQUEZ CORREA ALBERTO, VEGA SANTILLAN LIDIA ROCIO, VELAZCO GAYTAN MARIA ANTONIETA, VELAZQUEZ MARTINEZ LAURA ANGELICA, VILCHIS TORRES ALEJANDRO, VILLA DE AVILA JOSE LUIS, VILLAGOMEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, VIZUET VIZUET IRMA, YEPEZ ORTEGA RICARDO, ZARATE ALVARADO IVONNE, ZAVALA CAMACHO CLAUDIA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciado JOEL GUADARRAMA FIGUEROA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1013/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1016/2017

EDICTO

AGUILAR RAMOS FATIMA ORALIA, AGUILERA MORA YOLANDA, ALBAREZ AGUILAR FELIPE DE JESUS, ALMANZA GONZALEZ BERTHA, ALMARAZ LOERA TRINIDAD, ALVAREZ OLIVAS JOEL FELIPE, ALVAREZ VALENCIA DENNYS ADRIANA, ALVIDREZ VILLAN MARIA DEL CARMEN, AMAYA GONZALEZ MANUEL, ARMENTA CASTILLO LILIA ADRIANA, AVALOS PONCE IVIL JOSE, AVILA RAMOS ROBERTO, BENITEZ ROCHA SAUL, CALDERON AGUIRRE MARTHA ELENA, CALDERON IBARRA MIRNA ROCIO, CANO CAROLINA, CARDONA ISLAS JESUS GUADALUPE, CARRASCO MIRANDA CLAUDIA DEL CARMEN, CASTILLO SOTO MACLOVIO, CASTRO FERNANDEZ ARMANDO, CHAPARRO CONTRERAS VICENTE JAVIER, CHAPARRO RIVERO JAVIER ROBERTO, CHAVARRIA GRANILLO LORENA, CHAVEZ BELTRAN MARIA VELIA, CHAVEZ ORTIZ DANIEL, CHAVEZ PORTILLO FLOR EDITH, COLORADO AGUIRRE LUIS CARLOS, CONTRERAS GARCIA VICTOR EUGENIO, CRUZ LEYVA AUDEN, DAVILA EGUADE FRANCISCO JAVIER, DAVILA PEREZ VIOLETA GUADALUPE, DE ANDA CARRERA ANTONIA, DEL PASO ACOSTA MARTHA MARIA, DOMINGUEZ BUENO FRANCISCO JAVIER, DOMINGUEZ JURADO JACINTO, ESPINOZA VIZCAINO LUIS FERNANDO, ESTRADA ROCHA MANUELA, EVANGELISTA RUBIO MANUEL ALBERTO, FABIAN VERGARA MARTHA BEATRIZ, FERNANDEZ HERNANDEZ CESAR ALFREDO, FIERRO DURAN JOSE ERNESTO, FIERRO OROZCO EFRAIN, FIERRO TARANGO SOCORRO, GALLEGOS LUCERO FLOR ELIZABETH, GARCIA GUTIERREZ GISELA AIMEE, GARCIA MONTOYA JOSE REYES, GARCIA QUIONEZ ADRIANA HAIDE, GARDEA TITA PERLA DEL SOCORRO, GOMEZ GARCIA JUANA MARIA, GUERRA NUEZ MA ISABEL, GUERRERO OLIVARES JOSE MANUEL, GUZMAN NIEVES ANA ISABEL, HERNANDEZ CARDENAS TERESA, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARISA GUADALUPE, HERNANDEZ MACIAS MARGARITA, HERNANDEZ MARTINEZ ZEUS LORENZO, HERNANDEZ MAURICIO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ RAMIREZ JUSTINA ALICIA, HERNANDEZ SIGALA SOCORRO, HERNANDEZ VILLAR ADRIAN EDUARDO, HUERTA JUAN, JAUREGUI RUVALCABA ROSA ISELA, JIMENEZ PEREZ GENARO, JUAREZ BORJAS MANUEL TOMAS, LEOS ALARCON ANGEL, LOERA BUSTILLOS ELIESER, LOPEZ LARA CAROLINA ELIZABETH, LOZANO ORNELAS ENDY VERONICA, MACIAS GALLEGOS ANDREA, MALDONADO AMAYA FELIPE, MANCINAS MIRANDA LAURA IBETH, MARTINEZ ESPARZA LUIS ANTONIO, MARTINEZ GRANADOS JUAN ANTONIO, MATA RODRIGUEZ YESIKA MAGALY, MELENDEZ YAEZ KARLA MARIA, MENDEZ PEDROZA HUGO ALBERTO, MERAZ RIVAS JUAN LUIS, MUOZ ARVIZO SANDRA MAGALI, NAJERA CABRAL DAVID, NAVA RUIZ SERGIO, NIETO CADENA CESAR, NUEZ CUEVAS TERESITA DE JESUS, NUNEZ CORRALES JOSE MANUEL, OLIVAS CASTILLO IRMA, OLIVAS RODARTE MARIA HORTENCIA, ORTEGA REYES ISAAC, PADILLA VILLARREAL GILBERTO, PALMA GOBEA MIGUEL ANGEL, PARRA OROZCO ALMA ROSA, PEREZ MELENDEZ JORGE ARTURO, PINALES RAMIREZ IVONNE MARISELA, PUERTAS PUERTAS LUIS ANTONIO, QUINTANA PELAGIO ISAI, RAMOS MIRANDA IVAN ROBERTO, RIVERA JARA ANA ISABEL, ROBLES TORRES JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ FLORES SANDRA IVONNE, ROJAS VARGAS VICTOR HORACIO, RUBIO ZAMORA MARIA IGNACIA, RUIZ LARA ROSA, SALAS SANCHEZ JESUS MANUEL, SANCHEZ ORTIZ ANTONIA LIZETH, SERNA LOPEZ MANUEL IVAN, SERRANO VAZQUEZ JUAN JOSE, TREJO QUIONES ELVA ELENA, URBINA ESTUPIAN MARIA DEL SOCORRO, VALLES GRANADOS LUIS ALONSO, VARGAS MUOZ JIMENA,

VARGAS QUINTANILLA JORGE IVAN, VILLA HEREDIA ELOY ELIGIO, VILLAGRAN ENRIQUEZ AGUSTIN IVAN, ZAMORA HERNANDEZ EDGAR ALBERTO. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciado JOSE LUIS CUELLAS AGUILAR, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1016/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1018/2017

EDICTO

AGUIRRE BISHOP JOSE PAUL, ALCUDIA TORRES MIGUEL ANTONIO, ALEJANDRO DE LA CRUZ ARTURO, ALPUCHE CRUZ JORGE LUIS, ANTONIO PALACIOS JOSUE, ARAGON CASTILLO LUIS FELIPE, ARANDA VILLANUEVA LETICIA DEL C, AREVALO MAGAA EDITH, AREVALO RAMOS JOSE TEODORO, ARGUELLES TUN ANICETO ARTEMIO, ARIAS PEREZ DARVIN ANTONIO, ARISTA ORTIZ JAIME, AYALA GOMEZ PAOLA, BADILLO ZURITA DARIN ESTEBAN, BAEZA SARABIA HECTOR GASPAR, BARRIENTOS REYES PERLA CONCEPCION, BLANCO PALOMO RAUL, BRIONES ESCALERA JOSE MIGUEL, CABRERA RICARDEZ YENNY LAURA, CAMARGO PEREZ CARIDAD NAYELY, CAMPOS OVANDO HUGO ALBERTO, CANTARELL CALCANELO ARIADNA MIGUELINA, CARMONA DIAZ OLGA LIDIA, CARRASCO LORENZO MARIANO, CARVAJAL LIMON PABLO, CASTELLANO RIQUE JESUS ANTONIO, CASTELLANOS HERNANDEZ LUIS ARTURO, CASTILLO ALAMILLA GABRIEL RAHIN, CASTRO PEREYRA PATRICIA, CEJAS ORTIZ MARIA ANTONIA, CHABLE EK MARIA ALEJANDRA, CHABLE FLORES ANTONIO, CHACON AGUILAR HUMBERTO, CHALE ALCANTARA LANDY, CHAN CHAN CARLOS ALBERTO, CHAVEZ OVANDO JOSE MANUEL, CHIMAL CHAN EUGENIA MARGARITA, CHOC TUZ FRANCISCO, COLORADO HERNANDEZ CONCEPCION, COMPA GUILLERMO PALMA MIGUEL ENRIQUE, CONDE HERRERA ILMA YOLANDA, CONTRERAS GAMBOA GUIMER ERNESTO, CORNELIO CARRERA JOSE NEHEMIAS, CRUZ GUILLEN MARLON FRANCISCO, CRUZ LOPEZ GUADALUPE DEL CARMEN, CRUZ PEREZ ENDY ANAHY, CRUZ ROBLES LORENZO, CRUZ SOLIS LILIANA ELIZABETH, CUETO OROZCO JOSE CARLOS, CUEVAS CABALLERO GUSTAVO VICENTE, CUEVAS MARRUFO ANGEL CRISTOBAL, CULEBRO CULEBRO RAUL, CUTZ YAM ENDY DE FATIMA, DAMIAN JIMENEZ FERNANDO, DE DIOS OCAA FERNANDO, DE LA CRUZ DE LA CRUZ CAROLINA, DE LA CRUZ DOMINGUEZ ILLIAMS ANTONIO, DE LA CRUZ SANCHEZ ELIAS, DE LA GARZA MUOZ MARTHA LAURA, DE LOS SANTOS VELAZQUEZ NOE, DELGADILLO GARCIA LUIS DANIEL, DIAZ SUAREZ ERI ALI, DZUL CARDONA ARMANDO JOSE, EK ITZA MARIA MARIBEL, ESCALANTE VALENCIA DIANA, ESPARZA HERRERA CHRISTIAN RAFAEL, ESPEJEL GOMEZ JOSE ANTONIO, ESQUINCA VARGAS ARELIS, EVIA JIMENEZ ROBERTO, FERNANDEZ XOOL MAYRA PATRICIA, FLORES DE LA CRUZ NICOLAS ORLANDO, FLORES GOMEZ EDUARDO, FLORES MENDEZ ERICK ANTONIO, FRIAS ALEJANDRO GILBERTO, FRIAS CID MIGUEL ANGEL, FRIAS VALDEZ LUIS MARIANO, GALEANA ROBLEDOS NOEMI, GALVEZ RAMOS CLAUDIA KARINA, GAMBOA ROBLES RICARDO, GARCIA ALEJANDRO AMERICA, GARCIA BLANCO TRINIDAD, GARCIA DE LA CRUZ CARLOS MARIO, GARCIA DE LA CRUZ FRANCISCO, GARCIA DICI MAYRON RAFAEL, GARCIA FUENTES RUBI GUADALUPE, GARCIA GARCIA ARMANDO, GARCIA HERNANDEZ JOSE MANUEL, GARCIA JIMENEZ JORGE LUIS, GARCIA OSORIO JAVIER, GARCIA PATRICIO VERONICA, GARDUO RIVERA THELMA HORTENCIA, GODINEZ AMADOR ZENIA FABIOLA, GOMEZ AKE BERTOLDO, GOMEZ BONFIL ANNEL, GOMEZ DOMINGUEZ ELISEO, GOMEZ SANTIZ DOMINGO, GONGORA SUTHERLAND NESTOR OCTAVIO, GONZALEZ CARRANZA DAVID ALEJANDRO, GRANIEL SOSA JOSE ANGEL, GUZMAN JIMENEZ ERICK ALBERTO, HERNANDEZ ALBOR MAURICIO, HERNANDEZ GARCIA ROMAN, HERNANDEZ HERNANDEZ JANET DEL CARMEN, HERNANDEZ LOPEZ BRENDA ARACELY, HERNANDEZ RAZGADO PAULINA DEL CARMEN, HERNANDEZ REYES MARCONI, HERNANDEZ SOLIS HERIBERTO, HERNANDEZ VELUETA HENRY, HERRERA DZIB MIGUEL ANGEL, HERRERA VELAZQUEZ JAIME ENRIQUE, HIPOLITO PEREZ ELODIA, HOBAK CHAN MARTIN EFRAIN, HUITZIL ACOSTA NAYLA ANGELICA, ITZA CAUICH GRACILIANO ISMAEL, JIMENEZ ESCOBAR MARTIN, JIMENEZ ISIDRO YANIRA, JIMENEZ JERONIMO JOSE ALFREDO, JIMENEZ MENDEZ ESTHER, JIMENEZ PEDRERO LUCILA, JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, JUAREZ GUIDO KARINA DEL CARMEN, KUK TORRES ADIEL FERNANDO, KUYOC NAJERA DAVID, LEMUS MADRAZO ITZEL VIRGINIA, LEON TACU LETICIA DEL CARMEN, LEONARDO JIMENEZ ABRAHAM, LOPEZ AGUILAR ANA BERTA, LOPEZ MARRUFO HUAKIT HASSIN, LOPEZ MENDOZA SAIRA PATRICIA, LOPEZ MORALES MARIA ALEJANDRA, LOPEZ PEREZ YONATAN, LOPEZ RUIZ LUIS ARMANDO, MADERA CARVAJAL MANUEL

JOSUE, MADRID DE LOS SANTOS ILLIAM, MAGAA POLANCO ILBERTO RUBEN, MANDUJANO DOMINGUEZ JESUS GERARDO, MANRIQUE PEREZ ENRIQUE DE JESUS, MANZUR PRIEGO JAVIER EDUARDO, MARQUEZ BRITO REYNA ESTHER, MARQUEZ ROMERO ENRIQUE, MARTIN CAUICH MANUEL GILBERTO, MARTINEZ DE LEON AURA DAMARIS, MARTINEZ ROMERO AGUSTIN, MEDINA RODRIGUEZ CARLOS HECTOR, MENDOZA MENA LAZARO SALVADOR, MOCTEZUMA RANGEL JULIO CESAR, MOLINA LUNA EDGARD, MOLINA MARTINEZ HECTOR, MORA HERRERA JESUS DE LOS ANGELES, MORALES ESTRADA ALBINA, MORALES FLORES MARIANA, MORALES GONZALEZ MANUELITA JOSEFA, MORALES SANCHEZ EUSEBIO, MORGANA HERNANDEZ FABIOLA, MUOZ PEREZ RICHARD ALAM, NAJERA ALARCON JULIO CESAR, NAJERA PECH LEOVIGILDO, NAVARRO FLORES MAXIMINO CARLOS, NOVELO KOH AZAEL AMADO, OLAN PEREZ HECTOR MANUEL, OLAN RODRIGUEZ SERGIO, OLMEDO CRUZ IVAN JOSUE, ONG VERA ANA KABUKI, ORANTES CASTAON SANDRO SAMUEL, ORTEGA FLORES CESAR JOSUE, ORTIZ HEREDIA DAVID ENRIQUE, OVANDO DIAZ JUAN CARLOS DEL JESUS, OXTE OXTE EUGENIO, PALOMO LORIA MOISES AUGUSTO, PANTOJA CERVERA MANUEL JESUS, PARDO PASTOR LUIS ALBERTO, PARERA VILLEGAS PATRICIA CONSUELO, PEA JACOME FERNANDO AMILCAR, PEREZ CRUZ LEONEL, PEREZ JIMENEZ SAMUEL, PEREZ MARQUEZ CRISTINA EUGENIA, PEREZ MEJIA OSALDO RENE, PEREZ RODA CLAUDIA MARITZA, PEREZ RUIZ JUAN, PEREZ SANCHEZ MIGUEL, PEREZ TUZ JOSE ALBERTO, PEREZ VILLATORO MARIA DE LOS ANGELES, PINZON CHAN RAUL ENRIQUE, PUGA CERVANTES OTONIEL FELICIANO, QUEZADA VICTORIO AGUSTIN, QUIJANO PEREZ EDIN EMIR, QUINTANA LOPEZ MIGUEL, RAMIREZ AGUILAR JORGE RAUL, RAMOS SALAS ELIU, RAMOS URBINA NAYELI OSMARA, REYES RODRIGUEZ ISIDRO, REYNA GONZALEZ CORAL, RIVERA MONTENEGRO ANA ISABEL, RIVERA RENDON ERIC, RODRIGUEZ CLEMENTE ANA SOFIA, RODRIGUEZ DE LA CRUZ ELEAZAR, RODRIGUEZ LOPEZ CARMINA, RODRIGUEZ MARTINEZ AMPARO GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES DANA, RODRIGUEZ OLMOS MARIA ELSA, ROMELLON QUIJANO ABELARDO, ROMERO ESPARZA MARCO ANTONIO, ROQUE LUGO BARTOLO, ROSADO DIONICIO RUBEN, ROSADO POLANCO ILBERT ROMAN, ROSALES PECH MOISES ARMANDO, RUIZ ALEGRIA JENRRI, RUIZ JAVIER MIGUEL ANGEL, SAANCATL MORALES FRANCISCA, SALAYA GARDUSA JUAN MANUEL, SALDIVAR JUAREZ ISMAEL ALBERTO, SANCHEZ BATUN PEDRO EMMANUEL, SANCHEZ CORAL EDARD ILBERTO, SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA ANTONIETA, SANCHEZ GONZALEZ LORELY, SANCHEZ GORDILLO CAROLINA ELIZABETH, SANCHEZ HERNANDEZ SANTIAGO, SANCHEZ JIMENEZ AURELIO, SANCHEZ MARIN LUCAS, SANCHEZ MENA FLOR DE MARIA, SANCHEZ MENDOZA JESUS ANTONIO, SANCHEZ MORALES JORGE ANTONIO, SANCHEZ MORENO JOSE, SANCHEZ PEREZ JESUS MANUEL, SANCHEZ RAMOS LUIS ALBERTO, SANCHEZ TREJO GRISELDA NATALI, SANSORES CAAMAL MARTIN, SANTAELLA CASTILLO CLAUDIA ARACELI, SANTES GARCIA GUILLERMO, SANTIAGO DIAZ MARTIN, SANTIAGO TZAB RAUL IVAN, SANTIZO SAVALETA ANA KARINA, SEBASTIAN HERNANDEZ LUIS GUILLERMO, SEL COOL CARLOS, SILVA GERONIMO MERCEDES, SOLARES MELGAR EDVIN ANTONIO, SOLIS MEDINA JAIME FRANCISCO, SOTO DAMIAN BEATRIZ DE CHUINA, SOTO MEDINA MARTHA LUCINA, SUASTE MENA MARILU, SUCHIAPA FONSECA ROBERTONI, SULUB CHAN ELISEO, TELLEZ VALENCIA MARICELA, TUN POOL FELIPE DE JESUS, UC BALLINA JORGE ALEJANDRO, UC LOPEZ ANA LUISA, VALLARINO SANCHEZ ROBERTO, VARGAS MARTINEZ CARLOS, VAZQUEZ ISLAS ALICIA, VELAZQUEZ SANTIZ MADAI, VERA BAUTISTA ERIC, VERDI GORDILLO CARLOS ALBERTO, VILLA GARCIA LEYDI MARIA, VILLATORO LOPEZ JOSE LUIS, VITURIN CANCHE CARLOS MANUEL, ZABECHE MARTINEZ PEDRO, ZEBADUA LOPEZ MAURICE, ZETINA CORREA CRUZ.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1018/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1020/2017

EDICTO

ACOSTA REYES MARTHA ELVA, AGUILAR ALCIBAR ALEJANDRA, AGUILAR CORREA ARMANDO, AGUILAR HERNANDEZ JOEL IVAN, AGUILAR SOLIS JOSE MARTIN, ALDANA MUOZ ROSALBA, ALONSO ARROYO JUAN, ALONSO MARTINEZ MARIA ELIZABETH, ALVA TORRES ROSA NORMA, ALVARADO CONTRERAS MARIA DEL

ROCIO, ALVARADO GONZALEZ ADAN, AMBRIZ ESCALANTE CONRADO, ANDRADE GARCIA CLAUDIA, AOVEROS GONZALEZ MARIA LUISA, APARICIO ALVAREZ MARIA ASUNCION, ARELLANO ARTEAGA JACQUELINE, AREVALO ESTEVEZ ROSSANA, ARUMIR AVILA ISRAEL, BAEZ ESTRADA ALEJANDRO, BANDA MORALES DIANA PAOLA, BARRAGAN ARCOS MANUEL, BASILIO ROSAS GUILLERMINA LEONOR, BECERRA ORTEGA JOSE, BECERRIL JARAMILLO MANUEL GERARDO, BECERRIL JIMAREZ BRENDA, BENITEZ CRUZ SERGIO, BENITEZ MARTINEZ DIANA, BURGOS AYALA GIBRANN AXEL, CABALLERO GUILLEN NOE DEL PILAR, CABELLO AGUILAR DANIEL, CADENA GURRIA RAYMUNDO, CALLEJAS HERNANDEZ CARLOS ANTONIO, CAMACHO BERNAL FRANCISCO, CAMACHO RAMIREZ MIRIAM CARINA, CANO MENDEZ JOSE ANGEL, CANO TALAVERA LIZBETH, CANUL BLANCO TANIA ZARAI, CARBAJAL ALEMAN LUIS FERNANDO, CARBAJAL MOLINA RITA, CARBAJAL MONROY ERICK, CARBAJAL ROJAS MA DE LOS ANGELES, CARMONA ESQUIVEL MARIA JUANA, CAYETANO CANUTO NELVA, CERVANTES MEZA HECTOR, CHAGOYA HERNANDEZ JESUS, CHAVEZ JIMENEZ OSCAR, CHAVEZ LEMUS ANA LILIA, CISNEROS CASTRO CESAR MARTIN, CLETO CRUZ MARGARITO, CONTRERAS CASTRO EDGAR RAUL, CONTRERAS CUEVAS MIRIAM, CORDOVA MOJICA VICTOR MANUEL, CORNEJO REYNA NORMA LILIA, CORTEZ MIJANGOS VICTOR MANUEL, COVARRUBIAS LEMUS SAUL GERARDO, CRUZ ANTONIO ALEJANDRO, CRUZ CRUZ JOSE ANGEL, CRUZ ESPARZA MARIA DEL ROSARIO, CRUZ HERNANDEZ ADRIAN, CRUZ HERNANDEZ IVONNE, CRUZ HERNANDEZ RICARDO, CRUZ MAYO JOSE LUIS, CUERVO GARCIA JOSE DONATO, CUEVAS CASTILLO KARLA GUADALUPE, CUEVAS ROSARIO VICTOR MANUEL, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARISOL, DE LA CRUZ SANCHEZ SILVIA, DE LA CRUZ SERAFIN MARIBEL, DE LA ROSA CAUTE JOSE LUIS ALBERTO, DEL MORAL ARCE LUIS, DEL RIO RAMIREZ ALBERTO, DELGADO ENRIQUEZ MONICA DENISSE, DIAZ HERNANDEZ JESUS, ESCOBEDO FELIX FERNANDO, ESCORCIA LUNA BRENDA, ESLAVA GARCIA ENRIQUE GABRIEL, ESQUIVEL ORTEGA EZEQUIEL RICARDO, ESTRADA VENEGAS JOSE REYES, FARIAS PEALOZA JOSE ALFREDO, FLORES GARCIA OLIVER, FLORES JAVIER ELVIA, FLORES ROMERO ANA CRISTINA, FLORES SALDAA SANDRA SARA, FUENTES LOYOLA TERESA, GALANTE BUCAY SILVIA, GALINDO VELAZQUEZ ROSA MARIA, GALLEGOS TORRES MONICA, GARCIA BAEZ MARIO, GARCIA BELLO OLIVAMA, GARCIA CABALLERO JOSE, GARCIA SALGADO JOSE LUIS, GARCIA SOTO ANGELICA, GARDUO MARTINEZ JUAN, GAYTAN ORTEGA JESUS, GOMEZ MARCHAN RICARDO ABRAHAM, GOMEZ ROSALES YARED DAFNE, GONZALEZ DELGADO MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ GARCIA JESUS, GONZALEZ GARCIA MARIA CLAUDIA, GONZALEZ PEREZ JUAN FELIPE, GONZALEZ VILLANUEVA RICARDO, GUTIERREZ GONZALEZ ERIKA, GUTIERREZ MENDEZ FIDELINA, GUTIERREZ RAMIREZ LEONARDO, GUZMAN ANTONIO MARIO ALBERTO, HERNANDEZ ALCANTARA SERGIO, HERNANDEZ CAMACHO CARLOS JAIR, HERNANDEZ CANO MARTIN DE JESUS, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ GRANADOS SAUL, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR TADEO, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA, HERNANDEZ LINAREZ MAURA BEATRIZ, HERNANDEZ MARQUEZ HERENDIRA DE JESUS, HERNANDEZ NERI GUILLERMINA, HERNANDEZ PEREZ NORMA, HERNANDEZ PEREZ ROGELIO, HERNANDEZ REYES ELIZABETH, HERNANDEZ RIVERA ERNESTO, HERNANDEZ SANCHEZ MARIO, HERNANDEZ SUAREZ BEATRIZ CAROLINA, HERNANDEZ VELAZQUEZ VICTOR FRANCISCO, HIPOLITO LANDA ARTURO, HUERTA CRUZ JOSE TIBERIO, JACOBO TREJO JUAN JOSE, JIMENEZ BALLESTEROS ALEYDA, JIMENEZ DOMINGUEZ MIRNA, JIMENEZ FLORES FERNANDO, JIMENEZ GARCIA MARIA CRISTINA, JIMENEZ HERNANDEZ KARLA MARIA, JIMENEZ OSNAYA ROBERTO FABIAN, JUAREZ QUIROZ REYNA ALICIA, LAGUNA GOMEZ RICARDO, LARA MONROY HUMBERTO, LARRAZOLO AVILA VICTOR MANUEL, LEON CASTILLO VULFRANO ALEJANDRO, LEON PONTAZA CESAR ISRAEL, LEZAMA TORRES NANCY LILIANA, LICEA RODRIGUEZ IVONNE, LOPEZ MACIAS ROGELIO, LOPEZ MONTAO CLAUDIA LIZBETH, LOPEZ REYES EDITH, LOPEZ ZAVALA ICELA, LOZANO NAVA OSCAR GABRIEL, LUGO MARTINEZ GIOVANI, LUNA CASTILLO SERGIO, LUNA JIMENEZ NANCY, LUNA PEREZ JOSE MARGARITO, MACIAS CHAVEZ JUAN LUIS, MACIAS RUIZ GUADALUPE, MACIAS TOSTADO MAURICIO, MACIEL JIMENEZ DAVID, MANCILLA COLIN JORGE IVAN, MANZANO BADILLO SILVIA, MARINES CASTILLO JUANA, MARMOLEJO MORALES MAYRA YADIRA, MARQUEZ CRUZ ANDRES, MARTINEZ GOMEZ KRISDA IVETTE, MARTINEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ HERRERA OLGA LIZETH, MARTINEZ JIMENEZ RENE, MARTINEZ MARIANO ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ CRISTINA, MARTINEZ MARTINEZ JOSE JUAN, MARTINEZ MONTES REFUGIO, MARTINEZ MORA FABIOLA DEL ROCIO, MARTINEZ OLVERA NURIA, MARTINEZ RAMIREZ ISIDRA, MARTINEZ RAMOS ANA GABRIELA, MARTINEZ SANCHEZ JOSE LUIS, MARTINEZ VARGAS MIREYA, MATA MATA MARCOS, MATEO MARTINEZ MIRIAM, MEDINA AGUILAR DOMITILA, MEDINA CERVANTES JOSE ISRAEL, MEDINA SANCHEZ MARGARITO RAFAEL, MEJIA FABELA OLGA, MEJIA MEJIA SILVIA, MEJIA SANCHEZ IRMA LORENA, MELECIO JARA LORENA DEL SOCORRO, MENDEZ MARTINEZ JOSE FERNANDO, MERCADO LOPEZ MARTHA ELENA, MEZA CALDERA JULIO CESAR, MONDRAGON LOPEZ RODRIGO, MONTES BADILLO RENE, MONTES OTERO VIRGINIA, MONTIEL QUIROZ ROSA, MORA BERNAL NANCY, MORA PADILLA NOEMI, MORALES SERRANO MARINA DE LOS ANGELES, MORALES SERRANO RENE, MORENO GONZALEZ CLAUDIA, MORENO URQUIZA JOSE SALVADOR, MUOZ OSSIO JOSE LUIS, MUOZ PEREZ KRISTIAN ARMANDO, NAVA NIO BLANCA FLOR, NAZARIO FLORES ROGELIO, NEGRETE HERNANDEZ JORGE ANTONIO, NOGUEZ GOMEZ ARIADNA PAOLA, NOVOA MORA JESUS, NUEZ PACHECO SORAIDA, ONOFRE MUOZ JOSE GUADALUPE, ORTEGA LOPEZ ARELI CARMEN, ORTEGA PEREZ ABACU, ORTIZ BERNAL ESTRELLA GUADALUPE, OSORIO LOPEZ ROCIO, PADUA CADENA JAVIER, PALMA CUAUTLE RAUL, PANTOJA NAVA GABRIELA, PEDROTE CRUZ TERESA, PERALTA RODRIGUEZ JESUS, PEREZ BOLAOS CLAUDIA GUADALUPE, PEREZ CADENA JOSE RAUL, PEREZ CORONADO BRISA GRISELDA, PEREZ CUEVAS JUAN ALFREDO, PEREZ GONZALEZ RUBEN, PEREZ GUZMAN REYNA, PEREZ HERNANDEZ SAUL, PEREZ MONTAO NORMA LAURA,

PEREZ MONZALVO MAURO SALOMON, PEREZ RODRIGUEZ ENRIQUE, PEREZ SALDAA LIBNY, PEREZ VARGAS RICARDO, PEREZ ZAMORA CLAUDIA IVONNE, PICAZO CALVILLO LUIS ALBERTO, PINEDA GUINEA GUSTAVO, PONCE FRAGA RODRIGO, PORTILLO SERNA JOSE ALEJANDRO, RAMIREZ ALVARADO JESUS, RAMIREZ GONZALEZ JUAN JOSE, RAMIREZ GUTIERREZ ELIZABETH NANCY, RAMIREZ LAVIN VANESSA, REAL CANO JAZMIN, REYES ARENAS ERNESTO, REYES DIAZ MARIA ISABEL, REYES HERNANDEZ CLARA, REYES RODRIGUEZ LUZ ANGELICA, RIVERA SANTIAGO J ASUNCION, RIVERA ZUIGA FELIPE DE JESUS, ROBLES CHAVEZ JOSEFINA, RODRIGUEZ BARRETO VICTOR HUGO, RODRIGUEZ CABRERA SAUL, RODRIGUEZ CASAS DULCE YANET, RODRIGUEZ CESPEDES MIGUEL ALBERTO, RODRIGUEZ GALVEZ YARA ANAYELI, RODRIGUEZ GONZALEZ ADALBERTO, RODRIGUEZ OREA AGUSTIN, RODRIGUEZ SUAREZ JOHATAN, ROJAS ARROYO MIGUEL CORNELI, ROJAS DE LEON LUCIA, ROMAN ARROYO PABLO, ROMANO GARCIA MARIA LUISA, ROMERO GRANADOS SHEILA ERISBETH, ROMUALDO ELIAS ARTURO, RUIZ MURILLO MARICELA, SALAMANCA RODRIGUEZ LORENA, SALAZAR PARRA ALEXIS, SALAZAR PERALTA YOLANDA, SALAZAR PEREZ RAUL, SALINAS MEJIA GLORIA ANGELICA, SALINAS MORALES ESTHER GUADALUPE, SALINAS PIA AZUCENA, SAN LUIS BARRIOS EDLI ESAU, SANCHEZ ALARCON JORGE, SANCHEZ CRUZ LEONEL, SANCHEZ FERNANDEZ SAMUEL ARTURO, SANCHEZ LOPEZ CLAUDIA MARISSA, SANDOVAL APANCO EDGAR, SANDOVAL HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, SANTANA MERCADO AURORA, SANTIAGO DE VICENTE MARIA SULIQUEY, SARABIA ARRIAGA SERGIO, SAUCEDO ORDAZ ISABEL, SEGOVIA LUEVANOS MARCO ANTONIO, SIBAJA NOGUEZ MA CAROLINA, SIMON PALMA OLIVIA, SOLANO CHAVEZ ANA LILIA, SOLIS FERNANDEZ ALBERTO, SOLIS MORENO OLGA LIDIA, SOLORZANO ORTEGA SANDRA ANGELICA, SOLORZANO SANTANA DENNISE PAULINA, SOLORZANO ZUIGA DIANA DE JESUS, TAMAYO HUESCAS ANTONIO, TERESA GARCIA SOFIA, TERRAZAS RAMIREZ REYNA, TOLEDO NIEVES JOSEFINA, TOMAS CATARINO ANGEL, TORRES AVILA YOLANDA, TORRES CARBAJAL DANIEL, TORRES ENRIQUEZ MARIA ESTHER, TORRES PALACIOS DAVID, TORRES SORTO MAYRA YANETH, TOVAR RODRIGUEZ MILI LILIANA, TREJO GONZALEZ LUIS, TRUJILLO BRAVO SALVADOR, TRUJILLO GONZALEZ ENRIQUE, TUFIO VILLANUEVA HUGO ADRIAN, URIBE CAPISTRANO ALBERTO, VALDES MORALES SANDRA CECILIA, VALDEZ ONESIMO FEDERICO, VALDEZ VALADEZ MARIA ELIZABETH, VALENCIA GARCIA MAURICIO, VALENTE HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VALVERDE ROSAS OSCAR ALEJANDRO, VARGAS EUSEBIO JUAN JOSE, VARGAS MALDONADO RAYMUNDO, VARGAS ORTIZ VICTOR, VASQUEZ HERNANDEZ NICOLAS, VELA ALVAREZ MIGUEL ANGEL, VELASQUEZ RIOS MARI LUCRECIA, VELAZQUEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ FRIAS JORGE, VELEZ MILLAN JAIME ENRIQUE, VIDAL VAZQUEZ REBECA, VILLA JUAREZ OSCAR, VILLANUEVA GARCIA ALFREDO, VILLEGAS GAZGA ARITZA, VILLICAA MARTINEZ ERIKA JESSICA, YANEZ SOLIS MARIZA, ZUIGA ORTIZ RICARDO.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1020/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1021/2017

EDICTO

ARIAS GALVAN BLANCA NOEMI, AYALA SANCHEZ ANTONIO, BORDA SUAREZ VIRIDIANA, CAMARENA ARRIAGA FILIBERTO, CONTRERAS LEAL VERONICA ELIZABETH, COPADO BECERRA MARTHA EMILIA, DELGADO CADENA VIRGINIA, ESPARZA CERVANTES MA CONSEPCION, GARCIA GARCIA MARIA DE LA LUZ, GARZA SILVA RUBEN EDUARDO, LOZANO PALACIOS GABRIELA ALEJANDRA, MARTINEZ VARGAS ILLIAM, MORA VALDEZ MARIO ALBERTO, MORENO CANTU NORMA NOHEMI, ORTEGA CASTRO EDGAR RICARDO, ORTEGA MORENO EDUARDO, PEA OVIEDO FRANCISCO, PEREZ TORRES RICARDO ELIEZER, PRECIADO QUINTANA SILVIA GUADALUPE, RIOS SALGADO MARIA FLORA, SALAZAR PUGA JOSE LUIS, SOTO GONZALEZ ELSA DEL SOCORRO, VELEZ VILLAGRANA HECTOR DANIEL, ZUIGA BARAJAS EVANGELINA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ROCÍO DANA MARIA BARRIENTOS CABALLERO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1021/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1024/2017

EDICTO

ABIT DINO EFREN, ABURTO HERNANDEZ GUILLERMO ALAN, ACOSTA RAMIREZ ALBERTO, ALVARADO PIZANO PAOLA, ALVAREZ RODRIGUEZ FEDERICO, ANAYA ROSAS JESUS ALBERTO, ARREVILLAGA GONZALEZ RUTH ELIZABETH, BAQUEDANO HERNANDEZ PATRICIA EUGENIA, BENITEZ FLORES MARIBEL, BERNAL GONZALEZ ANTONIO, CABRERA RODRIGUEZ ENRIQUE, CALDERON GLORIA DIONISIO, CANALES GARCIA FRANCISCO EDUARDO, CAPULIN EVARISTO ESTHELA, CARBAJAL OCAMPO OLGA, CARDOSO REYES MARIO ALBERTO, CARMONA BRIONES MIGUEL ANGEL, CARRANZA HERNANDEZ ANGELICA MARIA, CARRASCO MONROY HERMILO, CASTELLANOS BRAVO MARIA DE LA LUZ, CASTILLO VELASCO GUADALUPE, CASTRO SILVA JOSE LUIS, COLCHADO RAMIREZ MARICELA, CONTRERAS MARTINEZ ALDO, CONTRERAS SANCHEZ LUIS ANTONIO, CORDERO PI#A YESENIA, DAZA MORENO RICARDO, DE KERPEL MARTINEZ VIVIANE DENISE, DE LA CRUZ MARTINEZ NANCY, DELFIN DE LEON FERNANDO, DIAZ FLORES LUIS ERNESTO, DIAZ LEDESMA EDUARDO ABRAHAM, DIAZ MANZANO JOSE LUIS, DOMINGUEZ ESTRADA MARICELA, ESCOBAR LUNA ELIA VICTORIA, ESTRADA PERFECTO ADRIAN, ESTRELLA GARCIA ESTEBAN, FERRER ALVAREZ RAUL, FLORES ALVAREZ JUAN ANTONIO, FLORES BARRIOS ARACELI, FONSECA CELIO JULIO, FRANCO ANAYA RAUL, FRANCO SALDA#A LAURA SUSANA, GARCIA GARCIA GERARDO FROYLAN, GARCIA GOMEZ RODRIGO, GARCIA HERNANDEZ RAFAEL, GARCIA JAIMES JESUS, GARCIA LOPEZ GABRIEL EVODIO, GARCIA MIRANDA OSCAR, GARCIA NOVELO HUGO, GARCIA ORTEGA JOSE JESUS, GOMEZ MORENO DANIEL, GOMEZ RODRIGUEZ MARTHA ELENA, GONZALEZ CABALLERO OSCAR, GONZALEZ CARBAJAL ABEL, GONZALEZ GOMEZ GENARO, GONZALEZ GONZALEZ ARTURO, GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, GUTIERREZ ARIZMENDI JOSE, HERNANDEZ CONEJO MARCO ANTONIO, HERNANDEZ LERMA MARIANA, HERNANDEZ LOPEZ PABLO, HERNANDEZ MORALES LETICIA, HERNANDEZ OCTAVIANO RENE, HERNANDEZ PICHARDO ARACELI, HERNANDEZ RAMIREZ HUGO, HERNANDEZ REYES ARMANDO ADAN, HERNANDEZ SALAZAR ERENDIRA, HERNANDEZ SEGURA LUCIA, HERRERA BLANNO ROSALINDA, JARDON MONTIEL LAURA LETICIA, JOSE MARTINEZ AZUCENA, LARA ARIAS VERONICA VELIA, LEON GARCIA VERONICA, LICONA RAMIREZ ALFREDO, LOPEZ GARCIA JESUS, LOPEZ RAYA ARACELI, LOPEZ ROMERO SABINO GUILLERMO, MACHUCA TORRES SAUL ALONSO, MALDONADO BASTIDA MARCELA, MALDONADO SANTIN JOSE EDUARDO, MALVAEZ MERCADO EDUARDO, MARTINEZ CASTILLO JOSE BENITO, MARTINEZ FLORES AMPARO, MARTINEZ LOZANO CAROLINA, MARTINEZ SIERRA ANA PATRICIA, MEDINA CASTA#EDA EDGAR, MEJIA ALBIR CAROLINA, MENOCAL BAEZ RICARDO, MERLIN LOZANO IDALIA BRISEIDA, MEZA LICEA MIRIAM, MIRANDA HERNANDEZ PATRICIA, MONDRAGON GONZALEZ SEBASTIAN, MORALES DESALES DIANA, MORALES MUNOZ MARIA DE LOURDES, NAVA GARCIA ROSENDA BEATRIZ, OCHOA SANCHEZ MANUEL, OLAGUE MENDEZ LORENA, ORDO#EZ ORTEGA GUSTAVO, OROZCO MEJIA JUAN CARLOS, ORTEGA MENDOZA RICARDO, ORTIZ GIJON JORGE RAFAEL, OSORNO GUZMAN FERNANDO, PE#A DE LOS RIOS EDUARDO, PEREZ CRUZ JUAN CARLOS, PEREZ RAMIREZ HUGO ALBERTO, PRIETO HERNANDEZ MARIA ANGELICA, QUINTERO DOMINGUEZ MARIA ELIDA, RAMIREZ GARCIA RICARDO, RAMIREZ HERNANDEZ ARGELIA GUADALUPE, RAMOS QUENEL CARLOS FERNANDO, RANGEL GONZALEZ ALBERTO, RANGEL LOPEZ VICTOR HUGO, REBOLLO DOMINGUEZ OMAR ALEJANDRO, RESENDIZ YOSHIZAKI MIGUEL ANGEL, RETANA GONZALEZ VICENTE RICARDO, REYES FERRA VENICIO, REZA AGREDA JORGE ALBERTO, RICO PEREZ PAULA, RIOS LOPEZ JESUS, RIVERA RIVERA JAVIER, RODRIGUEZ HERNANDEZ MONICA ABIGAIL, RODRIGUEZ TORRES ALICIA, ROJAS FLORES JUAN NOE, ROJAS MARTINEZ MARIO, RUBIO GARCIA LAURA, RUIZ ALVAREZ RAUL, RUIZ DIAZ ELIZABETH ADRIANA, SALINAS CARMONA GUSTAVO ALONSO, SANCHEZ ANGELES CLAUDIA, SANCHEZ APARICIO CAROLINO, SANCHEZ ESQUIVEL ALEJANDRO, SANCHEZ GONZALEZ DAISY GLORIA, SANCHEZ OCAMPO ANA LUISA, SERRANO SOTO JULIA, SOLEDAD JOSE MARIO, TOVAR MARTINEZ RICARDO, UGALDE ZU#IGA JUAN, VALDES ALVAREZ

SERGIO, VALDES CALZADA OCTAVIO, VALDES GUADARRAMA ENRIQUE, VALDES JIMENEZ GUILLERMO ABEL, VARGAS SAGUILAN GRICELLE, VAZQUEZ SANCHEZ RODRIGO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciado RAFAEL SANCHEZ GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1024/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1027/2017

EDICTO

AGUILERA ALVARADO HUGO ULISES, ALARCON MUOZ JUANA ISIS, ALCALA ESCALANTE ELIGIO, AMARO RAMIREZ GERARDO, AQUINO REYES FRANCISCO JAVIER, ARAIZA OLIVARES FRANCISCO JAVIER, ARANDA HERNANDEZ HECTOR EDUARDO, BADILLO TOVAR BARTOLO DAVID, BASILIO RETANA MARIA DE LA LUZ, CARPIO MORALES CUAUHTEMOC, CARRILLO RODRIGUEZ CESAR GERARDO, CHAVEZ BIEMPICA ANACLETO, CORONA AYALA DAVID ALEJANDRO, CORTES MORA ALBERTO, CRUZ QUIROGA AARON, CRUZ VERA MARINA, CUEVAS ARAIZA MIRNA ARACELI, DE ALBA CRUZ ELIZABETH, DE LA CRUZ ROSALES ROMAN, DE LA TORRE PINEDA JOSE JUAN, DELGADO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, ESPINOZA HUERTA FRANCISCO JAVIER, FLORES GAZCA J JESUS DE LA CRUZ, FLORES VILLASEOR JOSE LUIS, FRANCO RUVALCABA PERFECTO, GARCIA AVALOS GASPAS, GARCIA GONZALEZ RAUL, GARCIA GONZALEZ RICARDO, GARCIA PEREZ ADRIANA PATRICIA, GARCIA VARGAS JOSE RICARDO, GARNICA MARES JESUS CARIDAD, GONZALEZ DE ANDA MA DEL CONSUELO, GONZALEZ LEON LUIS ENRIQUE, GONZALEZ VEGA ERNESTO, GUERRERO ALMAGUER LUIS FERNANDO, GUTIERREZ JAIME ROSA ELIZABETH, GUTIERREZ RODRIGUEZ FERNANDO, HERNANDEZ GUERRERO ARMANDO, HERRERA OJEDA ROBERTO EMMANUEL, HUERTA COYOTE FANY BERENICE, HUESO BARRETO AGUEDA, JIMENEZ CRUZ JOSE ORACIO, JUAREZ VILLA EVANGELINA, LAGUNA VILLELA CECILIA, LOPEZ RODRIGUEZ MARTHA LILIA, MARIN RAMIREZ TERESA DE JESUS, MARTINEZ AMARO VICTOR JESUS, MARTINEZ CARRILLO GUSTAVO, MARTIR MARTINEZ LEONARDO BLADIMIR, MEDINA GUZMAN ARTURO, MEDINA VIZCAINO LUIS FERNANDO, MESILLAS MEDINA MARIA SOLEDAD, MEZA VALADEZ FRANCISCO GUSTAVO, MORA CAUDILLO JOSE DE JESUS, MORENO PEREZ MARIA DE LA LUZ, MUOZ DE LA CRUZ KARINA, OCHOA MALANCO SAMUEL RAUL, ORNELAS PALMA OLGA IMELDA, PADRON CONTRERAS GUADALUPE, PEA ROJAS LUIS MARIA, PERALES PEREZ JESUS, PEREZ ANTONIO MARIA ELENA, PEREZ PIA HILARIO, RAMIREZ MAGDALENO SILVESTRE, RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO, RENTERIA PUENTES MARTHA, RIO HERNANDEZ JORGE ALBERTO DEL, ROCHA VALADEZ MARCOS AURELIO, RODRIGUEZ CRUZ LUIS HORACIO, RODRIGUEZ ENRIQUEZ ARACELI, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR, RODRIGUEZ PEREZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ TAVARES JOSE ANTONIO, RUIZ RAMIREZ JOSE ALFREDO, SAAVEDRA BELMAN LUIS GERARDO, SANABRIA VILLAR JUAN, SANCHEZ RAMIREZ CLAUDIA, SANCHEZ SALINAS JOSE ANTONIO, SANTOS DELGADO LUIS ALBERTO, TORRES LOPEZ ALMA GLORIA, VALDERRAMA GALVEZ MIGUEL HUGO, VARGAS GUILLERMO ALEJANDRO, VAZQUEZ JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES, VILLA VALDIVIA LUZ ADRIANA.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada SANDRA LAGOS BRITO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1027/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1028/2017

EDICTO

ACOSTA GUTIERREZ PABLO RAMON, AGUILAR GARCIA MANOLO, AGUILAR OVANDO FRANCISCO JAVIER, ALANIS MARTINEZ ADRIANA VANESSA, ALVARADO GARCIA ELVIS, ALVAREZ CONTRERAS RICARDO, ALVERDIN PEDRAZA RUBEN, ALVIZO BANDA JUANA MARIA, AMAYA ALEMAN FELIX EFRAIN, AMEZOLA CANSECO JUAN PABLO, ANDRADE LOPEZ AARON, ARENAS GUADALAJARA JUAN ANTONIO, ARISTA VEGA ISRAEL, ARREDONDO GOMEZ IRMA, ARRIAGA MARTINEZ JR CARLOS, ARZATE TREJO AGUSTIN, AVALOS ESPINOSA IRMA, AVENDAÑO PEREZ ISAAC, AYALA ANDRADE JULIAN JAIME, BALCAZAR JIMENES OSCAR, BALLEZA SAAVEDRA DIANA ELENA, BARRAGAN DIAZ PEDRO, BARREDA MARTINEZ BALVINA GUADALUPE, BARRON FERNANDEZ LILIANA GUADALUPE, BASAURA ATIENZA EDGAR ANTONIO, BERNAL CRUZ JOSEFINA, BERNAL GUEVARA MANUEL, BRAGA ALEGRIA ROMAN ELEAZAR, BRAVO BRAVO MARIA ROSA, BUSTOS VILLANUEVA MARIA MAGDALENA, CABRIALES CARREON JUAN DE DIOS, CALVO MORENO LUCIA ZOILA, CAMACHO MENDEZ MIGUEL ANGEL, CAMACHO MORALES CARLOS, CAMPOS TORRES MANUEL, CARDONA COBOS MARIA DEL CARMEN, CARREON BARRERA MARGARITA, CARREON GONZALEZ MANUEL DE JESUS, CARRERA ACOSTA CAROLINA, CASTAÑON CAL Y MAYOR JORGE LUIS, CASTAÑON CEDILLO ROGELIO ALBERTO, CASTILLO HIDALGO ALONSO YUNIOR, CASTILLO MAGALLANES BLANCA NELLY, CAVAZOS GUEVARA CRISTOBAL MARTIN, CERVANTES CASTILLO LEANDRO, CHANTRES HERNANDEZ JESUS ANDRICK, CHAVERO GARCIA LUIS, CONTRERAS MORENO ALMA NELLY, CORONADO HERRERA JUAN ENRIQUE, COSSIO CAMACHO BRENDA, CRUZ CANDELARIA JULIO CESAR, CRUZ CORONADO JUAN JOSE, CRUZ PUGA MARIA DE LOS ANGELES, CURA JARA APOLONIO, DAVILA NICOLAS LOURDES, DE AQUINO FLORES ERVIN, DE LA ROSA MARTINEZ ARACELI, DENA HERNANDEZ MARTHA ALICIA, DIAZ PEREZ DENIZ, DIAZ SANCHEZ OSCAR SANTIAGO, DOMINGUEZ BALLINAS MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ LEAL JOSE, DUQUE NUÑEZ RODOLFO, ESCAMILLA CASTILLO YADIRA TOMASA, ESPARZA MARTINEZ YOLANDA, ESPARZA MUÑOZ ISMAEL, ESPINOZA CABALLERO MARTHA PATRICIA, ESQUIVAR CONSTANTINO RUBEN, ESQUIVEL ESQUIVEL ALBERTO, ESTRADA RIVERA ARMANDO, FELIX GALLEGOS OLGA, FLORES CASTILLO JAIME TOMAS, FLORES GONZALEZ JESUS GERARDO, FLORES JIMENEZ MARIA SILVIA, FLORES LERMA MARIA GUADALUPE, FLORES LOPEZ JOSE ROGELIO, FRAGA TERAN GABRIEL, FRANCISCO MORALES BRENDA VANESA, FRANCISCO RICAÑO MANUEL, GALINDO ESCOBAR EVER, GARCIA GARCIA JUAN ISMAEL, GARCIA GUEL ANA MARIA, GARCIA GUEVARA MAURICIO, GARCIA JUAREZ MELISSA, GARCIA MEZA NEREYDA, GARCIA PATIÑO MARCO ANTONIO, GARCIA VARGAS JULIO, GARRIDO ALVARADO MIGUEL ANGEL, GARZA SALAS MARISOL, GARZA VARGAS MARIA JOSE, GOMEZ MONTEJO MOISES, GOMEZ SANTOS MANUEL DE JESUS, GONZALEZ FRANCO JUAN FRANCISCO, GONZALEZ GARCIA MORONI, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JORGE, GONZALEZ MANCILLA IMELDA, GONZALEZ MARTINEZ JACINTO, GONZALEZ RODAS VICTOR MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO CIRO, GONZALEZ TABLA REYES, GONZALEZ VARGAS ALEJANDRA, GORDILLO MINA MARTHA ALICIA, GORDILLO SUMUANO LUCIA, GRAJALES PEREZ JESUS, GUEVARA CANTU JORGE EDUARDO, HERBERT ARELLANO JUAN, HERNANDEZ GONZALEZ ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ LIDIA, HERNANDEZ MITZUI ROBERTO, HERNANDEZ SALINAS ANIBAL, HERNANDEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, HERNANDEZ YAÑEZ NICEFORO, HERRERA REYES NORMA PETRA, HUERFANO ZAMUDIO ANIBAL, HUERTA ORTIZ JOSE ALBERTO, HUERTA VELAZQUEZ OSALDO, IZAGUIRRE MONTOYA KARINA, JAIMES LUJANO VIRGINIA, JASSO RIVERA JOSE RAMON, JIMENEZ CASTILLEJOS LAURA CRISTINA, JIMENEZ CUEVAS LIZBETH KAREN, JUAREZ HERNANDEZ LUCIA, JUAREZ MUÑOZ BLANCA ESTELA, LARA FLORES MARIA DEL ROSARIO, LARA PEREZ LORENA, LASES ALDANA LUIS MUNIR, LEDESMO GONZALEZ MARIANA, LEON DE PAZ MARIA FERNANDA, LEYVA CONTRERAS GERONIMA YUDITH, LEZAMA HERNANDEZ MARIO, LLAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOA HERRERA MARIO ALBERTO, LOPEZ AVILA MANUEL, LOPEZ CARRERA JOSE GERARDO, LOPEZ CUEVAS ARTURO, LOPEZ DIAZ JULIA, LOPEZ HERNANDEZ PASCUALITO, LOPEZ HERNANDEZ PEDRO, LOPEZ MARROQUIN LUIS ALBERTO, LOPEZ MARTINEZ MIGUEL, LOPEZ MONTOYA EDITH GUADALUPE, LOPEZ MUNGUIA MIGUEL, LOPEZ NAVARRETE GUSTAVO, LOPEZ RUIZ ADANEY, LOPEZ VALDEZ MIRIAM DEL CARMEN, LOREDO LOPEZ VICTOR IVAN, MACIAS VALDEZ VELIA ELIZABETH, MALDONADO ALANIS FELIX ALEJ, MARISCAL HERNANDEZ MAYRA, MARTINEZ AGÜERO DAVID, MARTINEZ ALVARADO BRENDA IDALIA, MARTINEZ CASTAÑO BERTHA, MARTINEZ CONTRERAS EMILIO MATIAS, MARTINEZ FRANCO ISRAEL, MARTINEZ GUILLEN AIMER, MARTINEZ HERNANDEZ MAURICIO, MARTINEZ LAMBUR CANDIDO, MARTINEZ LOPEZ JESUS, MARTINEZ MORALES JUAN PABLO, MARTINEZ MORONES DANIEL, MARTINEZ RIOS MARIA ISABEL, MARTINEZ ROJAS PABLO, MARTINEZ SANCHEZ RICARDO ALFREDO, MAYA PEREZ MARIA JOSEFINA, MAZA DIEZ ROSARIO, MEDINA BAUTISTA ELSA LORENA, MELCHOR MARTINEZ MARIA MODESTA, MELCHOR SANCHEZ REFUGIO, MERCADO PEREZ LIZBETH, MERCADO VELAZQUEZ GERARDO FABIAN, MOLINA ALEGRIA

GUSTAVO, MOLINA CASTILLO NORA ELIA, MOLINA ESCAMILLA JOSE RAFAEL, MOLINA ESPINOZA SEGUNDO BERNABE, MONTESINOS VELAZQUEZ CANDELARIA, MONTOYA DE LA CRUZ MA AURORA, MORALES CASTILLO JUAN GABRIEL, MORALES CHUN ELIZABETH, MORALES OJEDA FLOR CECILIA, MORALES OLIVA NANCY MARIA EUGENIA, MORALES VELASCO JAVIER EDUARDO, MORENO GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MORENO TREJO DANIEL, MORENO ZAVALA EDUARDO, MOSQUEDA VILLEGAS YESGOVA, MUÑOZ SILVESTRE RODOLFO, MURRIETA AGUIRRE MARIA ISABEL, NAJERA BERNAL JAIME, NAVARRO CASTAÑEDA JUAN ERNESTO, NEGRETE AGUILAR MAIRA ANGELINA, NIETO CRUZ MARIANA, NOLASCO ESCOBEDO MARGARITO, NUÑEZ AGUIRRE CLAUDIA, NUÑEZ MEZA AGUEDA, OLMOS FLORES JUAN, OLVERA GUTIERREZ ARACELI, ORENDAY ALANIS VICTOR HUGO, ORTEGA ALVARADO VICENTE, ORTEGA GARCIA CARLOS, ORTIZ CUETO FRANCISCO, ORTIZ LUNA ANATOLIO, ORTIZ MARTINEZ PERLA JANETH, ORTIZ RAMIREZ SANDRA LETICIA, OVALLE FLORES GREGORIO, OVANDO MAZA MARIA ASUNCION, PADILLA GRANILLO MERCEDES, PADILLA MARTINEZ JOSE ARTURO, PARIENTE MENDEZ ENRIQUE CESAR, PEÑA GUATEMALA LESLI ODET, PERALTA GONZALEZ GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ DANIEL, PEREZ SANCHEZ GUILLERMO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ JOSE ANGEL, PINEDA PIEDRASANTA LUIS FERNANDO, PONCE ROMAN MISAEL HORACIO, PROCOPIO RAMIREZ MAURA, PUENTE MORALES MARIA ALICIA, PUGA MORENO JOSE LUIS, PULIDO DE LUNA HERON, RAMIREZ LUIS MARIA GUADALUPE, RAMOS ALVARADO ANA LUCIA, RAMOS ZAVALA LUIS RAMIRO, RAMOS ZEPEDA GUILLERMO, RAZO COLIN RICARDO MAURICIO, REYES DE LA FUENTE MARTHA BEATRIZ, REYES GONZALEZ VANESA JUDITH, REYNA MILAN OFELIA, RIOS ALVAREZ PERLA CRISTAL, RIOS MANDUJANO ROGELIO, RIVERA MEDINA DANIEL ALBERTO, ROBLEDO GUERRERO JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIO, RODRIGUEZ MOGUEL NORMA NERI, RODRIGUEZ MOLINA ALEX DANIEL, ROJAS MARTINEZ JOSE BRIGIDO, ROJAS MEDELLIN MARTHA ALICIA, ROLDAN LUIS VICENTE, ROMERO CORTES JACQUELINE, ROMERO RAMIREZ ROSA ELVIA, ROSAS AMAYA JUANA MARIA, RUBIO AGUILAR MARIA FELIX, RUIZ JUAREZ PEDRO, RUIZ LOPEZ CLAUDIA GUADALUPE, SANCHEZ ARAMBULO JULIA, SANCHEZ GUTIERREZ JAVIER ENRIQUE, SANCHEZ HERNANDEZ ADRIAN, SANCHEZ MARQUEZ JORGE, SANCHEZ PEDROZA ROCIO, SANCHEZ RUIZ JESUS MARTIN, SANDOVAL VAZQUEZ JOAQUIN, SANTIAGO RAMOS MIGUEL, SANTOS ARELLANO ALFONSO, SEGURA DE LA CRUZ ARMANDO, SELVAS SANDOVAL FRANCISCO, SERNA PEREZ MARIA DOLORES, SERRANO LIRA ISABEL, SERRANO RAMIREZ PEDRO ALBERTO, SIFUENTES GAYTAN JOSE ARMANDO, TORRES CAMPOS TERESA, TORRES PALACIOS JOSE GUSTAVO, TORRES RIOS ENRIQUE, TREJO GONZALEZ BERNARDO, TREVIÑO AGUILERA LILIANA DOLORES, TREVIÑO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, TRUJILLO CRUZ MISAEL, TURRUBIATES PECINA BLANCA ESTELA, URBINA CONDE ILLIAM ALEJANDRO, URREA MATIA ROBERTO, VARA MARTINEZ LIZBETH BERENICE, VARELA CHARLES DAVID, VAZQUEZ GOMEZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, VEGA CARMONA DORA QUETZALLI, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DEL ROCIO, VERA RAMIREZ MARIO ALBERTO, VIDAL RAMOS ARIANA, VIDALES FLORES MARIO ERNESTO, VIEYRA GALINDO CINTHYA MARICELA, VILLA SILVA REYNA SANJUANA, VILLALVAZO HERRERO ELIA, VILLANUEVA RODRIGUEZ J FLAVIANO, VILLAR CABELLO RICARDO, XICOTENCATL MARTINEZ LAURA, ZARAGOZA GUILLEN YENI, ZUMAYA SANDOVAL CLAUDIA ELIZABETH. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LOPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1028/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1031/2017

EDICTO

ACOSTA OLVERA ALEJANDRO, ACUA ALEMAN DORA HILDA, ACUA ORTEGA OLGA LIDIA, AGUILAR HERNANDEZ SERGIO, AGUILERA DAVILA CHRISTIAN ELIZABETH, ANAYA DORADO HONORIO, ANGON MARTINEZ JESUS, AVILA SANCHEZ LIDIA, BANDA EREDIA MA CRISTINA, BAOS MONTES FRANCISCA, BAUTISTA FLORES GUADALUPE, BERNAL TINAJERO LUZ GABRIELA, BLANCO UGALDE MA ASENCION, BORGES PEREZ YANET, CANO ROBLEDO ERNESTO, CARRERA SOSA ROBERTO, CARVAJAL ORTEGA EDUARDO ISRAEL, CASAS RAMOS JUAN CARLOS, CASTILLO DE LEON ANASTASIO, CASTILLO HERNANDEZ HILARIO, CASTILLO MADERA IRAZEMA, CASTILLO MONITA MARIO MAGDALENO, CASTRO ESQUIVEL ERIKA MARIELA, CASTRO HERNANDEZ MARTIN FORTUNATO, CEPEDA AYALA JOSE LUIS, CERDA BRIONES DALIA DOLORES, CERVANTES MENDEZ BELISARIO, CORTES CORONEL IVONNE, CORTEZ SAN JUAN JOSE ANTONIO, CRUZ CRUZ GABRIELA, CRUZ VELAZQUEZ SAUL, DE LA CRUZ REYES ISIDRO, DE LEON GARCIA ABEL, DE LEON MENDOZA NORA GUADALUPE, DOMINGUEZ OLIVARES MARIA DEL PILAR, DZUL POOT LEIDY TERESA, ESCALANTE PEREZ JUAN FRANCISCO, ESCOBAR ZAleta FELIPE, ESPINOSA LOPEZ CARLOS ANDRES, ESPINOZA CAZARES DEMETRIO, FERNANDEZ CASTILLO KARLA ELVIRA, FIGUEROA MENDEZ JOSE

GUADALUPE, FLORES CORDOBA JORGE ARTURO, FLORES SANCHEZ JOSE GUILLERMO, FRANCISCO HERNANDEZ ROBERTO, GALINDO VILLALOBOS SAN JUANITA, GALVAN BALBOA HECTOR, GARZA CONTRERAS ERNESTO, GLORIA BARCENAS CLAUDIA MARIBEL, GOMEZ BARON GRACIELA, GONZALEZ PEREZ YEIMI, GONZALEZ ROMERO JOSE ALFREDO, GUTIERREZ BETANCOURT ARACELY, GUZMAN CASTAEDA ERIKA ALEJANDRA, GUZMAN FLORES SOCORRO, GUZMAN TOBIAS HALDEE AZTRID, HENRANDEZ MENDEZ GREGORIO, HERBERT PEREZ CAPISTRANO, HERNANDEZ ACOSTA FIDENCIO, HERNANDEZ CELERINO VICENTE, HERNANDEZ CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ DEL ANGEL ABEL, HERNANDEZ HERRERA ROBERTO, HERNANDEZ NIETO JOSE ROBERTO, HERNANDEZ ROQUE HERMINIA, HERNANDEZ SAN MARTIN MIREYA, HERNANDEZ SANTIAGO RAFAEL, HERNANDEZ TREJO AMBROSIO, HERNANDEZ VAZQUEZ ELVIA EUSTOLIA, HUERTA HERNANDEZ ISABEL, IBARRA SALAZAR LUIS, JASSO BERLANGA LUCIA, JASSO CAMPOS VIRGINIA, LARA CASTILLO BRENDA LUZ, LEAL LOPEZ JOSE LUIS, LEAL LUMBRERAS DIANA ELIZABETH, LLOVERA SANCHEZ EDGAR, LOPEZ ARREOLA GLADIS PATRICIA, LOPEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, LOPEZ MADERO EFREN, LUCAS GONZALEZ INES, MANCHA LOZANO JOSE ALFREDO, MARTINEZ ACOSTA JOSE MARTIN, MARTINEZ IZAGUIRRE LUIS EDUARDO, MARTINEZ LORENZO IRINEO, MARTINEZ PEREZ JOSE CARLOS, MARTINEZ TADEO VIRGINIA, MATEOS CRUZ GRACIELA, MENDOZA RIVERA VICENTE, MONTALVO JASSO JAVIER, MORADO VILLANUEVA LUIS FERNANDO, MORALES CORONA CESAR, MORALES TRIPP ALFREDO, MORALES VAZQUEZ ERENDIDA, MUNOZ LIMON ROSALBA, NAVARRO SUSTAITA JULIAN, NEIRA MORENO MARIA ELMA, NOLASCO LOZANO DANIEL, NUEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, OLMOS GARCIA OLGA LIDIA, PALOMO ROMERO FRANCISCO, PAVON RIVERA CANDELARIA, PEREZ ALFARO EDITH ANABEL, PEREZ GARCIA SERGIO, PLASCENCIA ALVAREZ REYNA JAZMIN, PLASCENCIA FAJARDO AURORA LIZETH, PROVINCIA AREVALO ROBERTO CARLOS, RAMIREZ ALCORTA SERGIO, RAMOS QUINTANILLA JUAN FERNANDO, REA RQUEZ SHEY MAYELA, REGLADO LERMA ELIAS, RESENDIZ CHAVIRA HERIBERTO DE JESUS, RICO GAYTAN SERAFIN, RICO VELIZ JUAN CARLOS, RIVERA SANCHEZ ESMERALDA, ROBLEDO CONTRERAS ROSA ELIZABETH, RODRIGUEZ ACOSTA BERTHA ELIZABETH, RODRIGUEZ DOMINGUEZ JULIO JAVIER, RODRIGUEZ ESPINO MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ PULIDO RAFAEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROLANDO, RODRIGUEZ ROMERO GUMERSINDO, RODRIGUEZ TIJERINA MINERVA, ROSALES REYNA JUAN, RUBIO MOLINERO IRAIS, RUISEOR DURAN PERLA KARINA, RUIZ ALMAGUER JORGE LUIS, SAGASTUME TAPIA CARMEN RUFINA, SALAZAR PEREZ MONICA DOLORES, SALAZAR RUIZ GABRIEL, SALAZAR TORRES JORGE, SALAZAR VAZQUEZ SANDRA GABRIELA, SANCHEZ FLORES JOSE ALBERTO, SANDOVAL CAZARES CLAUDIA VERONICA, SANTA ANA NICOLAS LEONCIO, SANTIAGO LOPEZ MARIA TERESA, SANTIAGO PEREZ SALVADOR, SAUCEDA MORA LOYDA, SEQUERA GARCIA BLANCA DANIELA, SIFUENTES ANAYA PATRICIA GUADALUPE, SOLIS SANTIAGO DOROTEA, TAMEZ MARTINEZ YESSICA PATRICIA, TENORIO ZARAGOZA DAVID TRINIDAD, TOLENTINO CORTEZ JOSE FERNANDO, TORRES SANTIAGO JAVIER, TOVAR MORALES RODRIGO, URESTI CASTRO JUAN BERNARDO, URESTI SELVERA SONIA ESTHER, VALENCIA TAPIA SARAI, VARGAS REYES JULIO CESAR, VELAZQUEZ RAMOS NAPOLEON, VENEGAS BARAJAS CAROLINA, VERDIN COVARRUBIAS MIGUEL, VICENCIO PEREZ JAIME, VICTORINO EUGENIO ELOINA, VILLALON REYNAGA NORA HILDA, VILLANUEVA IBARRA SAMUEL, VILLANUEVA LOPEZ LUIS ENRIQUE, ZAPATA CASAS ARACELY, ZURITA CASTILLO SALVADOR EDUARDO.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciado ROSALÍO LOZADA MORALES, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1031/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **1478/2015**, relativo al Juicio Divorcio, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA VARELA en contra de FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ DÍAZ, Torreón Coahuila, a (15) quince de febrero del (2017) dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta de la C. MARIA CONCEPCION HERRERA VARELA, parte actora en el presente Juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que se expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar a FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a FRANCISCO JAVIER RAMIREZ DIAZ, parte demandada dentro de juicio de DIVORCIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por MARIA CONCEPCION HERRERA VARELA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil; por otra parte tengasele por señalando como nuevo

domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Calle Blanco número 74 norte altos de la colonia centro de esta Ciudad, y por designando como abogado patrono al C. LICENCIADO MARTIN LOZANO TORRES, y no así al diverso Ronald Guillermo Gaytan Amaya, en los términos que autoriza hasta en tanto se acredite el carácter que ostenta, lo anterior de conformidad con los artículos 119 y 120 del ordenamiento legal antes mencionado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 03 de Marzo del 2017.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
 AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
 RAMO FAMILIAR CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EXTRACTO
 EXPEDIENTE 528/2014**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número 528/2014 relativo al Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMÍREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a (09) Nueve de Abril del (2015) Dos Mil Quince. V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 528/2014 denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA; y, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, a partir del día cuatro de febrero del dos mil once. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 05 de Abril de 2017
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RÚBRICA) 19-26 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de enero y tres de mayo, ambos de dos mil diecisiete, se presentaron MA. DOLORES ROMERO NIETO, JUAN RODOLFO, BLANCA, MARTHA,

VICTOR, PAZ YULIANA Y MARYSOL, de apellidos HERNÁNDEZ ROMERO, a denunciar el fallecimiento de JOSAFAT HERNÁNDEZ Y/O JOSEFAT HERNÁNDEZ GARCÍA, quien falleció el 24 de junio de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00049/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE MAYO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **177/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCA RUEDA LOZANO denunciado por MARIA CONCEPCION MELENDEZ RUEDA y ELIZABETH MELENDEZ RUEDA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se presentaron MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ VILLALBA Y MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARÍA DE LOURDES VILLALBA MÉNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente de la de Cujus, respectivamente; al reunir los requisitos de ley el Juicio radicó bajo el expediente **186/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 07 DE ABRIL DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **207/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PASCUAL HERNANDEZ CAMPOS denunciado por MARGARITA AGUAYO GUTIERREZ, GRACIELA, SUSANA, MIGUEL ANGEL, VERONICA y GABRIELA, todos de apellidos HERNANDEZ AGUAYO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Abril de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **253/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757, en contra de los CC. MARIA MAGDALENA CARVAJAL SOTO Y JESUS LARA CASTRO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CALLE GEMINIS NUMERO 350 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 38, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 14; AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3963, FOJA 74, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE LOS DEMANDADOS

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble de la cantidad de \$296,000.00 ((DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de Mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

19 Y 30 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **283/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ERNESTINA LIRA VENEGAS, denunciado por MARIA INES GONZALEZ LIRA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Marzo de 2017
Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **319/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO OSCAR MARQUEZ también conocido como FRANCISCO GONZALEZ ROMERO y de ELENO ESPARZA GONZALEZ, denunciado por CLAUDIA LETICIA ESPARZA MEDRANO y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2017
C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **321/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EUSEBIO HERNANDEZ AMEZQUITA denunciado por MARIA ELENA ROSALES REYES, GUSTAVO, JUAN MANUEL, EUSEBIO, ROCIO, RAFAEL y MARCO ANTONIO de apellidos HERNANDEZ ROSALES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **362/2011**, PROMOVIDO POR el LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JUAN JOSE CASTILLO ORTIZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: Folio Real:10-008-189119

Lote: 110 CASA HABITACION NO. 537 Manzana:10 Tipo de Colonia: FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL DESIERTO de esta Ciudad con superficie de 122.50 METROS CUADRADOS AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CERRADA DE LOS POETAS; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 114 Y 113; AL ORIENTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 111; Y AL PONIENTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 109. UBICACIÓN: C. DE LOS POETAS, A NOMBRE DE JUAN JOSE CASTILLO ORTIZ, PARTIDA 8325, Tomo LEGAJO- 2006-2, Sección ESCRITURAS PUBLICAS-Gómez, COMPRAVENTA de fecha 24 DE Marzo de 2006; CONTRATO DE CREDITO Sección: GRAVAMEN-Tomo: 101 Inscripción: 9083 de fecha 17 de ABRIL DEL 2006 y con hora: 12:00:.....

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE MARZO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 Y 30 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al PODER EXPEDIENTE NÚMERO **367/2015**, LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DEL TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLONDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I. DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINIO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATROSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito, y es postura legal la que se ofrezca mayor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, lo anterior de conformidad con lo que establecen los artículos 977, 978, 980 y demás relativos del Código Procesal Civil. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 03 DE ABRIL DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

19 Y 30 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 459/2015, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; en contra de los C. NELLY SELENE MONTAÑEZ GAMEZ y XAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ RUBIO la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en. El Siguiente Inmueble: Lote 40, Manzana 1, del Fraccionamiento Veredas de la Joya de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados: Y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7.00 metros con Parcela 40; Al Sur en 7.00 metros con Circuito Diamante; Al Este en 15.00 metros con Lote 41; Al Oeste En 15.00 metros con Lote 39; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de XAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ RUBIO y NELLY SELENE MONTAÑEZ GAMEZ, bajo la partida número 191467, Libro 1915, sección I, con fecha 05 de Mayo de 2014, Sirve de base para el remate la cantidad de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE MARZO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 Y 30 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 14 de septiembre de año 2010, se presentaron los CC. MARIA DE LA LUZ AVILA BARBOZA, MARIA DEL REFUGIO FLORES AVILA, JUANITA FLORES AVILA, MIGUEL ANGEL FLORES AVILA Y MARIA FELIX FLORES AVILA, a denunciar el fallecimiento de MAURILIO FLORES QUINTANILLA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 509/2010, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de CÓNYUGE E HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 28 DE FEBRERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. CONSUELO HERNÁNDEZ BANDA, ROSARIO, MARÍA LUISA, ALMA Y MARÍA DEL ROCÍO de apellidos OLIVARES HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO OLIVARES ACOSTA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 515/2016 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en

las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda..

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. ABELARDO ZARATE ARREOLA, ARMANDO ZARATE CASIANO, ANTONIO ZARATE CASSIANO Y ALMA IDALIA ZARATE CASIANO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ANDREA CASIANO SALDAÑA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ALMA IDALIA ZARATE CASIANO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NO. 4516 ORIENTE DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2017

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ.
NOTARIA PUBLICA NO.28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 05 de mayo de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **DANIEL GERARDO MORALES CAMPOS** quien falleció el día 15 de octubre de 1987, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; a solicitud de sus padres, señores DANIEL MORALES HERNANDEZ y MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quienes exhibieron acta de defunción del finado. Se propuso como Albacea a la señora MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quien tiene su domicilio en calle Silvestre Faya número 342 de la colonia Ampliación Los Ángeles Código Postal 27148 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 12:30 horas del día 16 de junio de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 6 de mayo de 2017

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIO EL SEÑOR FRANCISCO PIEDRA ROSALES, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL Y CONCENTRADA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **NOLVERTA MORENO SANTANA**, QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR EN VIDA EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BERTHA MORENO DE PIEDRA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO 2017

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 TORREON, COAHUILA
 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. CRUZ MARIA GENOVEVA MARTINEZ GUERRA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA a los C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA DE ESTA CIUDAD, Expediente Número **00521/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de CRUZ MARIA GENOVEVA MARTINEZ GUERRA, siendo su nombre correcto el de CRUZ MARIA GENOVEVA MARTINEZ MARTINEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda del Registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **928/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CARIDAD SIERRA MEDINA en contra del C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LA JOYA MUNICIPIO DE DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil del Ejido la Joya Municipio de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretenden rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó en el rubro de Fecha de Nacimiento, el “21 de Mayo de 1959”, siendo lo correcto “21 de Mayo de 1958”, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2017.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1904/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MODESTO GERARDO ORTEGA CARDIEL, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de su nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento 31 de Junio de 1961, siendo lo correcto 15 de Junio de 1961, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **2089/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por la C. RITA DE AVILA ALONZO, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre RITA DE AVILA ALONZO, siendo el correcto RITA DAVILA ALONZO, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto Doy fe.

Torreón, Coahuila a, 18 de Noviembre del año 2016.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. VIRGINIA MARTINEZ RAMIREZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número EXP-**DTOR28-2017-37**, por la rectificación del acta de nacimiento de VIRGINIA MARTINEZ RAMIREZ, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre VIRGINIA MARTINEZ RAMIREZ siendo lo correcto MARIA VIRGINIA MARTINEZ RAMIREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía quinta del registro civil del ejido la joya, municipio de torreón, coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo de 2017.
 C. SECRETARIA
LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.
 (RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. IRMA MARTINEZ SOLIS por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número EXP-DTOR28-2017-174, por la rectificación del acta de nacimiento de IRMA MARTINEZ SOLIS, ya que en la misma se asentó erróneamente la fecha de su nacimiento 8 DE NOVIEMBRE DE 1954 siendo lo correcto 6 DE NOVIEMBRE DE 1954, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segunda del registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA MARIA MIRELES SANDATE, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE COSME RENDON LOPEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **39/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN GONZALEZ SALAZAR a denunciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de ANTONIA SALAZAR LIMON, radicado bajo el expediente número **146/2017**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

28 ABR Y 19 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUIS IBARRA FLORES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CAUDILLO GUERRERO e ISIDRA FLORES DE LA CRUZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **156/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

2 Y 19 MAY

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GRACIELA CASTAÑEDA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **032/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JUAN MANUEL ALCALA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA VAZQUEZ NIÑO Y GILBERTO ALCALA LUEVANOS, mismo que se radico bajo el expediente número **0077/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ADRIANA MARTINEZ LEDEZMA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA PAZ LEDEZMA CORPUS, mismo que se radico bajo el expediente número **078/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ANA MARIA LOPEZ BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL LOPEZ SANDATE Y BLASA CELIA BARRIENTOS VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **0089/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EUSEBIO, ALFONZO Y LIDIA ARIZMENDI MEDINA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIMOTEO ARIZMENDI ROSALES, mismo que se radico bajo el expediente número **108/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente número **116/2017**, se presentó SAN JUANA GARCIA PEREZ, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDADDE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de SANJUANA PEREZ, siendo el correcto SANJUANA GARCIA PEREZ; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00414, Libro 01, tomo 4, Foja número 27, de fecha 08 de Abril de 1963; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto , debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y uno más en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias Coahuila, a 17 de Marzo del 2017.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
(RÚBRICA) 19 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ALMA ESTELA HERRERA BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS BARRIENTOS SEGURA Y JUANA HINOSTROZA, mismo que se radico bajo el expediente número **115/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente número **124/2017**, se presentó MATILDE GURROLA NOVELLA, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN

ESTA CIUDADDE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en lo que respecta a su nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de MATILDE NOVELLA, siendo el correcto MATILDE GURROLA NOVELLA; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00416, Libro 01, tomo 3, Hoja número 1, de fecha 05 de Mayo de 1942; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto , debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y uno más en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias Coahuila, a 22 de Marzo del 2017.

C. SECRETARIA

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 19 MAY

DISTRITO PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

EDGAR GERARDO MENCHACA GONZÁLEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **062/2017**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno número 167, manzana 93, sector 00, ubicado en la calle Nicolás Bravo número 23 de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, y que tiene una superficie total de 247.70 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de Luis Ernesto González Alemán; AL SUR mide 10.80 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE mide en cinco líneas, la primera de norte a sur 12.50, la segunda voltea hacia el Poniente en 2.47, la tercera quiebra hacia el Sur en 10.40, la cuarta voltea hacia el Poniente en .67 y la quinta y última voltea hacia el Sur en 10.80 y colinda con propiedad que es o fue de Marciano Alarcón Santibáñez; AL PONIENTE mide en tres líneas, la primera de Norte a Sur 17.47 y colinda con propiedad que es o fue de Eva Alicia Oropeza Navarro, la segunda quiebra hacia el Poniente en 10.80 y la tercera y última quiebra hacia el Sur en 10.30 y colinda con propiedad que es o fue de Hortencia Navarro Solís. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **830/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, denunciado por LUIS ALBERTO CHÁVEZ VILLA en contra de GUADALUPE ADELAIDA COVARRUBIAS GARCÍA, GUADALUPE JOSEFINA DE LA PEÑA LÓPEZ, JOSÉ AUGUSTO GARZA DE LA CRUZ, ISABEL GONZÁLEZ DE GUZMÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada ISABEL GONZÁLEZ DE GUZMAN, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 221 del Código Procesal Civil.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 9-16 Y 19 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx